El Terrorismo de Estado en la Argentina



Osvaldo Bayer - Atilio A. Boron - Julio C. Gambina

Apuntes sobre su Historia y sus Consecuencias

Elvira Barillaro - Francisca La Greca

El *Otro* en el Discurso Político Argentino

Selección Documental

Espacio Memoria

Instituto Espacio para la Memoria

Bayer, Osvaldo y otros
El Terrorismo de Estado en la Argentina : Apuntes sobre su historia y sus consecuencias / Osvaldo Bayer; Atilio Boron; Julio Gambina; El otro en el discurso político argentino. Selección documental / Elvira Barillaro y Francisca La Greca - 1a ed. - Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, 2011.
320 p.; 22x15 cm.

ISBN 978-987-23578-7-0

1. Derechos Humanos. I. Boron, Atilio II. Gambina, Julio III. Barillaro, Elvira, selec. IV. La Greca, Francisca, selec. V. Título
CDD 323

Fecha de catalogación: 08/01/2010

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 6º Piso
1035 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4342-6103/7797
institutomemoria@buenosaires.gov.ar
www.institutomemoria.org.ar

El Terrorismo de Estado en la Argentina
Prólogo:
Ana María Careaga
Apuntes sobre su historia y sus consecuencias:
Osvaldo Bayer, Atilio A. Boron y Julio C. Gambina
Con la colaboración editorial de Carolina Espinosa
El* otro *en el discurso político argentino. Selección documental:
Elvira Barillaro y Francisca La Greca
Prologado por Liliana Barela

Edición y diseño interior:
Oscar Luis Estellés

Arte de tapa:
Oscar Flores

Corrección:
Fanny Seldes

Impresión:
4 Colores

El IEM agradece a todos los que colaboraron tanto en la investigación previa como en la selección y suministro de imágenes que ilustran este libro.

IMPRESO EN LA ARGENTINA/PRINTED IN ARGENTINA
Queda hecho el depósito que marca la Ley Nº 11.723
ISBN 978-987-23578-7-0

El Terrorismo de Estado en la Argentina

Apuntes sobre su historia y sus consecuencias

El *Otro* en el discurso político argentino. Selección documental

Espacio Memoria
Instituto Espacio para la Memoria

El Terrorismo de Estado en la Argentina

Apuntes sobre su historia y sus consecuencias

Osvaldo Bayer/Atilio A. Boron/Julio C. Gambina

El *Otro* en el discurso político argentino. Selección documental

Elvira Barillaro/Francisca La Greca

Espacio Memoria
Instituto Espacio para la Memoria

Imágenes

(a toda página)

Pág. 8: *Alrededores de la ESMA*; Luis Sanjurjo; Archivo IEM.
Pág. 14: *29 de mayo de 1981*; Eduardo Longoni; Libro *En negro y blanco. Fotografías del Cordobazo al Juicio a las Juntas*, ARGRA; Bs. As.; 2006.
Pág. 16: *La Otra Final: marcha*; Oscar Flores; Archivo IEM.
Pág. 24: *ESMA, Patio del Cuatro Columnas*; Luis Sanjurjo; Archivo IEM.
Pág. 226: *Blancos*; Grupo de Arte Callejero; Archivo IEM.
Pág. 228: *Documento desclasificado*; Memorandum de la Embajada de los EE.UU. en la Argentina sobre la aparición de los cuerpos de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo y las monjas francesas en la costa argentina; 1978; Archivo IEM.
Pág. 318: *La Otra Final: tribuna vacía*; Oscar Estellés; Archivo IEM.
Pág. 319: *Jorge Julio López*; fotomontaje Oscar Flores; Archivo IEM.

Índice


ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA

Prólogo

En el año 2002, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires creó el Instituto Espacio para la Memoria mediante la Ley 961, promulgada en el año 2003. La iniciativa, que tuvo como impulsores a los organismos de Derechos Humanos, apuntaba -entre otros aspectos- a la construcción de un Museo o Espacio para la Memoria cuya sede sería -aún cuando éste todavía no había sido entregado para su destino como sitio de memoria- el edificio conocido como *Cuatro Columnas* o *Pabellón Central* en el predio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "Escuela de Mecánica de la Armada" (ESMA). La idea era plasmar allí la historia de los hechos ocurridos durante el Terrorismo de Estado de los años 70 e inicios de los 80, hasta la recuperación del Estado de Derecho, así como los antecedentes, etapas posteriores y consecuencias, con el objeto de promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana[1].

En el marco de una tarea más abarcativa y de mayor alcance, que concibió la existencia en la Ciudad de Buenos Aires de un Instituto autárquico y autónomo integrado por organismos de Derechos Humanos, representantes del Poder Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad y personalidades con reconocido compromiso en la defensa de los derechos humanos, cuya misión y función es la transmisión de la memoria de los hechos antes señalados ocurridos en la etapa más oscura del Terrorismo de Estado en la Argentina, hoy el IEM tiene la satisfacción de poner al alcance de todos esta publicación.

El Terrorismo de Estado en la Argentina - Apuntes sobre su historia y sus consecuencias - El otro en el discurso político argentino. Selección documental hace las veces de "piedra fundamental" de esa tarea colectiva de construcción del Espacio para la Memoria en la ex ESMA. Hace años que, desde distintos sectores -organismos de derechos humanos, organiza-

ciones varias, expresiones de la sociedad civil-, se viene profundizando en los contenidos sobre los cuales trabajar en los sitios de memoria. La definición de dichos contenidos, el consenso alcanzado respecto a algunas cuestiones particulares, son el resultado de años de debate de esos mismos sectores sociales, que han resguardado la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia como un bien profundamente preciado.

Más allá de las diferencias o de las posiciones en las que puede haber mayores o menores divergencias respecto de cómo abordar esa tarea -que por otra parte contribuye al enriquecimiento de los resultados al arribo de los consensos-, ese accionar inclaudicable fue el que hizo posible, por encima de todo, el avance en innumerables cuestiones vinculadas a la temática que nos ocupa. Este libro es una expresión de ello.

En sus contenidos, que abarcan un recorrido por la historia argentina teniendo como eje el Terrorismo de Estado con todo lo que éste ha implicado e implica en el devenir de la realidad en la que estamos inmersos, se aborda esta práctica en su estrecha vinculación con los fundamentos económicos del poder que necesitaba, mediante su brazo represivo, crear las condiciones de implementación de un neoliberalismo a ultranza que habría de tener su apogeo con el advenimiento del menemismo. Las fuerzas de seguridad de la Dictadura fueron las encargadas de llevar adelante la tarea del horror, del secuestro, la tortura, la desaparición y la muerte de gran parte de una joven generación y de otros exponentes de una lucha por una sociedad distinta. Pero esta maquinaria del crimen respondió -siempre fue así en la historia de la humanidad- a la defensa de los intereses de unos pocos en desmedro de la inmensa mayoría de la población. El resultado de las dictaduras que asolaron la región en esos años dejó, además de un saldo siniestro de terror y muerte, la exclusión de millones de personas del acceso a los más elementales derechos humanos, como el derecho al trabajo, a la salud, a la educación.

La documentación recopilada y seleccionada para esta edición, de una enorme riqueza histórica, constituye una muestra elocuente de los mecanismos y resortes utilizados por el poder a la hora de preservar sus privilegios.

El recorrido histórico de este libro arranca con la constitución de la República en 1810. Su edición, en el 2010, año del Bicentenario, nos convoca a una reflexión que desde el punto de vista ético y moral interroga a las personas de bien. ¿Se puede hablar de festejos de un aniversario de libertad cuando, aún en el marco de las heroicas luchas populares y de resistencia que enaltecen la historia de los pueblos, miles de compatriotas no pueden acceder a una vida digna?

En sus páginas se torna significativo el paralelo que, desde el punto de vista de la represión ocurrida con el Terrorismo de Estado, se puede hacer con la terrible masacre y el genocidio llevados adelante contra los pueblos originarios, en donde la coincidencia más significativa en el método, más allá de la obvia motivación de defensa de grandes intereses económicos, está en la similitud no sólo por el exterminio y aniquilamiento de importantes sectores de la población, sino por el hecho de negarle al otro su condición humana.

Sabido es que en los más de 500 Centros Clandestinos de Detención de la Dictadura, verdaderos soportes materiales del Terrorismo de Estado, las metodologías más aberrantes eran aplicadas a personas indefensas, a quienes se les negaba la posibilidad de conservar cualquier rasgo humano, incluso aquel que les daba identidad, su nombre.

También la práctica del horror instaló en la Argentina la figura de la desaparición forzada de personas. Los "desaparecidos", según los propios dichos de los jerarcas de la muerte, "no están, no existen, no tienen entidad" [2]. Por eso los "campos de concentración", por eso esa metodología para sembrar el terror no sólo en el cuerpo de los militantes capturados, sino en el conjunto de la sociedad argentina y en el cuerpo y el alma de aquellos que perdían en un pozo negro a sus seres queridos.

En ese contexto, las secuelas que en el plano político, económico, social y cultural dejó en la sociedad argentina -los miles de detenidos-desaparecidos, asesinados, presos políticos, exiliados, los centenares de niños apropiados, los lazos sociales desarticulados, el silenciamiento político y la implementa-

ción de un modelo económico regresivo y de endeudamiento[3], la falta aún de conciencia por parte de muchos de sus miembros, de los hechos ocurridos y de cómo éstos, lejos de serles ajenos, los involucran- es una realidad que requiere de una tarea constante que aporte a la reflexión sobre nuestro pasado.

Y creemos que ése es el gran mérito de este libro. A la vez que se constituye en el puntapié inicial para abordar la historia del Terrorismo de Estado -en un espacio físico, cargado de significación respecto de lo sucedido y por eso emblemático, en un predio por el que se calcula que pasaron más de 5.000 personas de las cuales la mayoría permanece aún desaparecida-, se convierte en una herramienta que aporta al conocimiento y al pensamiento acerca de una realidad que desde el pasado, en el presente y en relación al futuro, nos involucra a todos.

Por otra parte, es necesario destacar la sostenida y profunda tarea de investigación en equipo de los antecedentes históricos, económicos, políticos y culturales del Terrorismo de Estado en Argentina que tuvo como corolario la realización de este libro. Desde el Instituto Espacio para la Memoria queremos hacer un merecido reconocimiento a los autores del mismo que, desde distintos lugares y posiciones, supieron trabajar aportando generosamente su conocimiento y experiencia con una actitud amplia y de escucha permanente. Fue una verdadera satisfacción para nosotros haber compartido esta valiosa tarea.

Y aún hay más. No quisiera terminar este prólogo sin hacer una justa reivindicación de alguien que fue, y sigue siendo, uno de los motores fundamentales de la idea que hoy tiene la forma de este libro: Mabel Gutiérrez, integrante del Consejo Directivo del Instituto Espacio para la Memoria, entonces presidenta de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, y madre de Alejandro, detenido-desaparecido. Mabel, fallecida el 10 de abril de 2009, fue una de las principales impulsoras y sostén de esta iniciativa. Participando activamente en todas las reuniones de discusión e intercambio para la construcción del *Espacio/Museo*, incluidas aquellas relacionadas con el contenido de este libro, fue una guía que, en

este ámbito, mostró una vez más el tesón y la tenacidad que tienen las personas comprometidas con las causas nobles. Por eso estas páginas están dedicadas también a ella que, aunque no pudo ver -en este caso- el fruto de su trabajo, fue sin duda, también, una de sus autoras.

Ana María Careaga
Directora Ejecutiva del Instituto Espacio para la Memoria

NOTAS

1. Misión y función del IEM consagrada en el Art. 2 de su Ley de creación (Ley 961/2002).
2. Expresión del dictador Jorge Rafael Videla ante periodistas extranjeros, diciembre de 1977.
3. Documento fundacional del IEM, Bs. As., 20 de septiembre de 2005.



El Terrorismo de Estado en la Argentina

Apuntes sobre su historia y sus consecuencias

Osvaldo Bayer/Atilio A. Boron/Julio C. Gambina



Introducción

Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes ni mártires. Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores: la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia aparece así como propiedad privada, cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas.

Rodolfo Walsh

Este libro que el lector, o la lectora, tiene en sus manos es fruto de un esfuerzo conjunto destinado a historiar la evolución del Terrorismo de Estado en la Argentina desde los albores de nuestra vida republicana hasta el apogeo de esta práctica aberrante y criminal durante la última Dictadura militar.

Al encargarnos la redacción de este trabajo, el Instituto Espacio para la Memoria quería poder contar con un libro que facilitara su noble y patriótica labor de mantener viva y activa la memoria de los argentinos ante los crímenes perpetrados por quienes tomaron el poder por asalto el 24 de marzo de 1976. Este trabajo fue posible gracias a la invalorable colaboración prestada por Carolina Espinosa, Licenciada en Ciencia Política, a quien los autores le confiamos la tarea de una primera articulación de los tres estudios que fueron necesarios para la elaboración de este texto. Obviamente, los errores o defectos que puedan encontrarse son de absoluta responsabilidad de los autores.

Cabe una vez más recordar la validez de aquella sentencia que dice que los pueblos que no tienen memoria están condenados a recaer una y otra vez en las peores desgracias. Por eso nuestro libro no está dirigido a un estrecho círculo de académicos o historiadores profesionales sino que pretende llegar a un público mucho más amplio que el de los claustros universitarios. Hemos trabajado con la rigurosidad que exige la academia pero procurando presentar, en un lenguaje llano y accesible para todas y todos, la tragedia del Terrorismo de Estado en nuestro país. Es, por lo tanto, un material de divulgación general, fundado en un trabajo minucioso de investigación, pero destinado a acerar las conciencias, a impedir que el olvido gane la batalla, que los recuerdos del horror se esfumen y que la sociedad quede, una vez más, indefensa ante las acechanzas de quienes a lo largo de la historia

hicieron del terror el instrumento predilecto de su intervención en los asuntos públicos.

No se trata, por esto mismo, de un trabajo exhaustivo; la tragedia del Terrorismo de Estado tiene tantas aristas y manifestaciones que hubiera sido imposible incluirla en los acotados límites de un libro como éste. Lo que nos propusimos fue mostrar, de la manera más clara posible, la constante presencia del horror a lo largo de la historia argentina y, más concretamente, la periódica irrupción del Terrorismo de Estado que al promediar la década de los setenta y, sobre todo, durante los años de la Dictadura alcanzó niveles de atrocidad desconocidos anteriormente. No sólo eso: producto de un persistente y sistemáticamente buscado adormecimiento de la conciencia moral de nuestra sociedad, tales actos de barbarie y tamañas violaciones de los derechos humanos fueron "naturalizados", y en el enrarecido clima ideológico de la época, considerados como cuestiones normales o rutinarias. Expresiones del habla popular como "por algo será" o "algo habrán hecho" fueron utilizadas con frecuencia cuando se atestiguaba el violento secuestro de alguna persona o algún atropello semejante, lo que da cuenta del grado al que había llegado ese proceso de naturalización del Terrorismo de Estado. Confiamos en que este informe pueda convertirse en un estímulo permanente para la ciudadanía y para la prosecución de este tipo de trabajos indagando las múltiples facetas del Terrorismo de Estado. Somos conscientes de que lo nuestro es apenas un primer esbozo de una historia siniestra que debe explorarse en todos sus detalles y de la cual, en estas páginas, apenas damos cuenta en una muy apretada síntesis.

Por eso, lo que sigue es un primer bosquejo que intenta colocar en perspectiva histórica el Terrorismo de Estado como arma periódicamente utilizada por las clases dominantes de la Argentina para responder a las demandas y los planteamientos de las clases y grupos subalternos cuando trascendían los límites de lo que los poderosos consideraban como aceptable. Nuestro trabajo, por eso mismo, tiene una especificidad que nos obliga a delimitarlo de otros que podrían tener un foco parecido.

La primera demarcación es para afirmar que nuestro libro no es una historia de la violencia política en la Argentina. Dentro del vasto -y en gran medida inexplorado- continente de la violencia política en todas sus formas recortamos un tipo muy especial: el Terrorismo de Estado. Es decir, la administración de la violencia por parte de la institución que detenta en sus manos el monopolio legal y legítimo de la violencia y que, en determinadas coyunturas, incurre en un conjunto de acciones represivas ilegales e ilegítimas, violatorias de los derechos humanos, como respuesta a las directivas

emanadas de quienes ocupan las más altas posiciones en la estructura de los aparatos estatales. Queremos enfatizar que el *modus operandi* del Terrorismo de Estado es el ejercicio de la violencia -a través de la represión, el secuestro, la desaparición, la tortura física o psicológica, el asesinato- por parte de las instituciones públicas. Apuntamos a señalar que el brazo ejecutor del terror es la propia burocracia estatal, tanto civil como militar; toda la estructura pública se encuentra al servicio del proyecto terrorista. No contentos con ello, la historia nos ha demostrado que los dictadores en el poder crean instituciones parapoliciales y paramilitares que actúan en la más absoluta impunidad. Al obrar de esa manera, el Estado y sus grupos dirigentes exacerban la violencia hasta extremos prácticamente inalcanzables -sea cual sea la voluntad de las partes- para los sujetos que constituyen la sociedad civil[1]. El Terrorismo de Estado es una forma de violencia que tiene un sustento estructural en dicha institución y eso la contradistingue -tanto desde el punto de vista ético como por sus componentes instrumentales- de cualquier otra forma de violencia ensayada por cualquier grupo u organización de la sociedad. Es precisamente por esto que la "teoría de los dos demonios" es absolutamente insostenible. En resumen: nuestro objeto es esa forma particular de violencia terrorista ejecutada por el Estado. Las otras manifestaciones de la violencia, por importante y letales que sean, corresponden a otro orden de fenómenos que no podemos analizar aquí.

En segundo lugar, nuestro texto tampoco pretende ser una historia de la violencia, ya no de la violencia política, sino de la violencia a secas. La historia del capitalismo es una historia de la violencia: de una violencia institucionalizada que condena a millones de personas al hambre, la enfermedad y la muerte; historia de violentos despojos de tierras y de propiedades de los pueblos originarios o de las clases oprimidas; violencia ideológica como cuando se condena a gran parte de la población al analfabetismo, la ignorancia y la superstición; violencia, en suma, aplicada contra la mujer, los niños, los débiles y los "perdedores" en una sociedad que enfrenta en desigual lucha a ricos y poderosos contra pocos e indefensos. Sería largo contar la historia de cómo en su desarrollo el capitalismo ha nutrido distintos tipos de violencia, pero no es tampoco éste el objeto de nuestro estudio.

En tercer lugar, es preciso aclarar que tampoco encontrará el lector en este libro una historia de la lucha de clases en la sociedad argentina. No sólo esto ampliaría extraordinariamente nuestro foco de análisis sino que, además, pese a la crónica violencia que es inherente a -e inerradicable en- la lucha de clases, sólo excepcionalmente aparece el Terrorismo de Estado como

método para "resolver" los conflictos por ella suscitados. Hay muchas otras formas de violencia que las clases dominantes y sus representantes en el Estado emplean para evitar un desenlace desfavorable en la confrontación social. Pero, una vez más, historiar todas ellas no haría sino desdibujar la excepcional gravedad del Terrorismo de Estado, que quedaría sumergido en un sinfín de estrategias y tácticas violentas utilizadas por los poderosos para controlar la conflictividad social.

Hechas estas aclaraciones conviene plantear una apreciación más general en torno al Terrorismo de Estado y su papel en la historia argentina. Si hemos iniciado este bosquejo histórico con la constitución de nuestra república en 1810 es debido a que este fenómeno hunde sus raíces en lo más profundo de la historia argentina -y por extensión, de América Latina- y la así llamada civilización occidental. Es que la intención de este trabajo es recuperar la memoria histórica, con el objetivo de contextualizar el Terrorismo de Estado de los setenta. A ese fin responde el análisis de los fundamentos económicos del golpe de Estado de 1976, el cual se focaliza en el cambio de las relaciones sociales de producción que se genera a partir de la aplicación de las primeras medidas neoliberales para aggiornar la sociedad al capitalismo de época. Así, los principales métodos por medio de los que se construye el neoliberalismo en nuestro país fueron la impunidad y el terror sistemáticamente organizado por parte del Estado.

En este libro se lleva a cabo una amplia descripción de las circunstancias económicas en que se enmarcó nuestra historia. Porque detrás de cada represión siempre existió la defensa de los intereses económicos de quienes detentaban el poder efectivo. Justamente cuando se crean diferencias, comienza la violencia. Debemos dejar en claro que no se respetan los derechos humanos en tanto existan el hambre, las villas miseria y habitantes sin trabajo. Una sociedad tiene que ser capaz, al menos, de cumplir con ese básico deber de mantener el nivel de dignidad de todos sus habitantes.

Es imposible examinar estos asuntos sin retrotraernos, al menos en el terreno de la investigación (y no necesariamente en la exposición de sus resultados), a la larga historia colonial de nuestro continente en donde el llamado "encuentro de las culturas" (exaltado *ad nauseam* durante la gigantesca empresa de manipulación política e ideológica desencadenada a propósito del quinto centenario del descubrimiento de América en 1992) no fue otra cosa que una operación de saqueo y genocidio en gran escala, en donde en poco menos de un siglo y medio fueron aniquilados, como lo recuerda Eduardo Galeano en *Las Venas Abiertas de América Latina*, más de 60 millones de habitantes de nuestros pueblos originarios, exterminados uno por

uno -dado que en esa época no existían armas de destrucción masiva- para despojarlos de sus tierras y esclavizarlos al servicio de los conquistadores[2]. Va de suyo que una operación de este tipo sólo fue posible porque existía un discurso ideológico que suministraba una legitimación persuasiva de esa carnicería humana. Pese a su apariencia externa, las víctimas, en realidad, no eran hombres, carecían de alma y se hallaban mucho más próximas a los animales que a la especie humana. Esta creencia, bendecida por el formidable peso que la Iglesia Católica tuvo en una empresa colonizadora que hermanaba la cruz con la espada, hizo posible diezmar a las poblaciones originarias sin despertar sino algunas protestas aisladas y completamente excéntricas, como por ejemplo, la del Fray Bartolomé de las Casas. Este racismo militante y manifiesto, montado sobre la inhumanidad de las víctimas, sería una constante que llegaría hasta nuestros días. Son numerosas las denuncias sobre tratamientos -torturas, castigos, agresiones de todo tipo- absolutamente reñidos con el más elemental respeto a la persona humana que afloraron a la superficie durante la represión llevada a cabo por la Dictadura militar. Esa indiferencia ante el dolor y la atrocidad tiene raíces profundas que, para nuestra desgracia, todavía son capaces de nutrir sus amargos frutos en nuestra época[3].

El racismo y la posibilidad de torturar y matar sin mayores remordimientos tiene que ver con eso que la literatura especializada en las últimas décadas ha llamado "la invención del otro"[4]. Este otro -los "indios" de nuestro continente, los negros africanos, los sarracenos, etcétera- representaban la barbarie que se oponía terca y violentamente a los avances de la "civilización", representada en el caso de Nuestra América por la llegada de los conquistadores ibéricos. En realidad, se trataba de un Occidente que desde el punto de vista de sus adelantos científicos se encontraba muy atrasado en relación a los avances que habían experimentado algunos pueblos considerados como "bárbaros". En una comunicación personal, la socióloga Alcira Argumedo relata que los mayas habían desarrollado una teoría heliocéntrica dos mil cien años antes de que, con gran riesgo de su integridad física, la planteara Copérnico en la culta Europa de su tiempo. Los mayas también manejaban el concepto de "cero" unos quinientos años antes de Cristo, lo que les permitía efectuar precisos cálculos matemáticos y algebraicos, lograr un acabado conocimiento de la astronomía y construir maravillosos templos y edificios principescos con una precisión asombrosa.

Estos avances, impensables desde una provinciana y atrasada Europa, aherrojado su pensamiento por la férrea tiranía intelectual y política de la Iglesia, no fueron óbice para que poco antes del descubrimiento de América el Papa Nicolás V emitiera, en 1452, una bula pontificia concediendo al rey de Portugal el derecho de reducir cualquier "sarraceno, paga-

nos y cualquier otro incrédulo" a la esclavitud hereditaria. Mediante esa bula se legitimó el comercio de esclavos, iniciado por esos años con las expediciones de la Corona portuguesa encaminadas a encontrar una ruta marítima a la India, las cuales se financiarían con las crecientes ganancias que arrojaba el tráfico de esclavos africanos. Esta aprobación de la esclavitud fue reafirmada y ampliada por este Papa en una nueva bula, emitida en 1455. Con la conquista de América este planteamiento teológico fue inmediatamente aplicado a los indios occidentales, si bien hay otra bula, de 1537, emitida por Paulo III, sentenciando que para fundamentar la evangelización de los pueblos originarios de las Américas debía necesariamente reconocerse la condición humana de quienes los conquistadores consideraban como bestias irracionales. No obstante, la postura del papado no encontró demasiados seguidores entre los clérigos y obispos que se instalaron en los nuevos dominios y de hecho la bula se convirtió en letra muerta. La discriminación del negro, por ejemplo, fue oficialmente aprobada por un sínodo de la Iglesia de Cuba en el año 1681, mediante la cual se decidió no administrar el sacramento de órdenes sagradas a los negros "ni a otros de mala raza como los judíos", decisión que mantuvo su vigencia hasta el inicio de la guerra de la independencia en Cuba, el año 1868[5].

Una cristalina muestra del peso de este prejuicio la ofrecen las notas de Cristóbal Colón a su llegada a América. Roberto Fernández Retamar comenta en su notable *Todo Calibán* que el 4 de noviembre de 1492, a menos un mes de haber llegado al Nuevo Mundo, el Almirante escribía en su diario que

> (E)ntendió también que lejos de allí había hombres de un ojo y otros con hocicos de perros que comían a los hombres.

Poco después, el 23 de noviembre reitera esas observaciones. Concluye Fernández Retamar que esta visión, que con algunas variaciones llega hasta nuestros días, es la

> ...característica versión degradada que ofrece el colonizador del hombre que coloniza. Que nosotros mismos hayamos creído durante un tiempo en esa versión sólo prueba hasta que punto estamos inficionados con la ideología del enemigo.

Y remata su razonamiento con una conclusión que se enlaza perfectamente con nuestro argumento central acerca del Terrorismo de Estado:

> (L)a versión del colonizador nos explica que al caribe, debido a su bestialidad sin remedio, no quedó otra alternativa que exterminarlo (cometiéndose) contra ellos uno de los mayores etnocidios que recuerda la historia[6].

Cámbiasele el nombre: los feroces caribes se transmutaron en los "subversivos" de los setenta, seres bestiales a quienes había que matar sin compa-

sión alguna. No sólo a ellos: tal como lo expresara en mayo de 1977 uno de los más feroces genocidas, Ibérico Saint Jean:

> Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después... a sus simpatizantes, enseguida... a aquellos que permanecen indiferentes, y finalmente mataremos a los tímidos.

Ésta es la historia que vamos a contar en este libro.

NOTAS:

1. Al hablar del monopolio "legal y legítimo" de la violencia nos referimos, aunque tal vez sea ocioso tener que aclararlo, a la legalidad y legitimidad que, según Max Weber, le confiere al Estado un determinado orden social. Que para nosotros como críticos intransigentes de la sociedad capitalista esa "legalidad y legitimidad" se encuentren insanablemente viciadas en una sociedad de clases no es óbice para que en la vida social real las acciones violentas del Estado aparezcan ante los ojos de la población como "legales y legítimas." Incluyendo, desafortunadamente, y como lo narra este libro, conductas absolutamente ilegales e ilegítimas, lo que refleja el enorme poder de indoctrinamiento del estado burgués en relación a sus ciudadanos. Un fenómeno, dicho sea al pasar, que tanto en el pasado -la Alemania hitleriana- como en el presente -los Estados Unidos- se reitera permanentemente.
2. Galeano, Eduardo; 1971.
3. Raíces profundas que, como nos lo señala la socióloga Alcira Argumedo en una fecunda conversación personal, se remontan por lo menos a 600 años. Vaya para ella nuestro más sincero agradecimiento.
4. Dos textos capitales para este debate son el de Tzvetan Todorov (1987) y la compilación de Edgardo Lander, (2000), texto que reúne brillantes contribuciones del propio Lander, Aníbal Quijano, Santiago Castro-Gómez, Fernando Coronil, Enrique Dussel, Arturo Escobar, Francisco López Segrera, Walter D. Mignolo y Alejandro Moreno. Mucho antes de esta fecha debemos al brillante antropólogo y ensayista cubano Fernando Ortiz (1946-2002) el haber planteado este problema del otro, en relación a las poblaciones afrodescendientes de Cuba y el Caribe.
5. Cf Tarragó, Rafael E. (2004). Hay que agregar, cosa que no hace Tarragó, que en 1868, Carlos Manuel de Céspedes llama a la insurrección contra el poder colonial español y declara abolida la esclavitud en Cuba. La Iglesia Católica, con su proverbial oportunismo, consideró a partir de entonces que se le podía administrar los santos sacramentos a los negros.
6. Fernández Retamar, Roberto; 2004: pp. 22-24.



CAPÍTULO I

Procesos que conforman la organización político-económica de la Argentina: 1880-1930.

Introducción

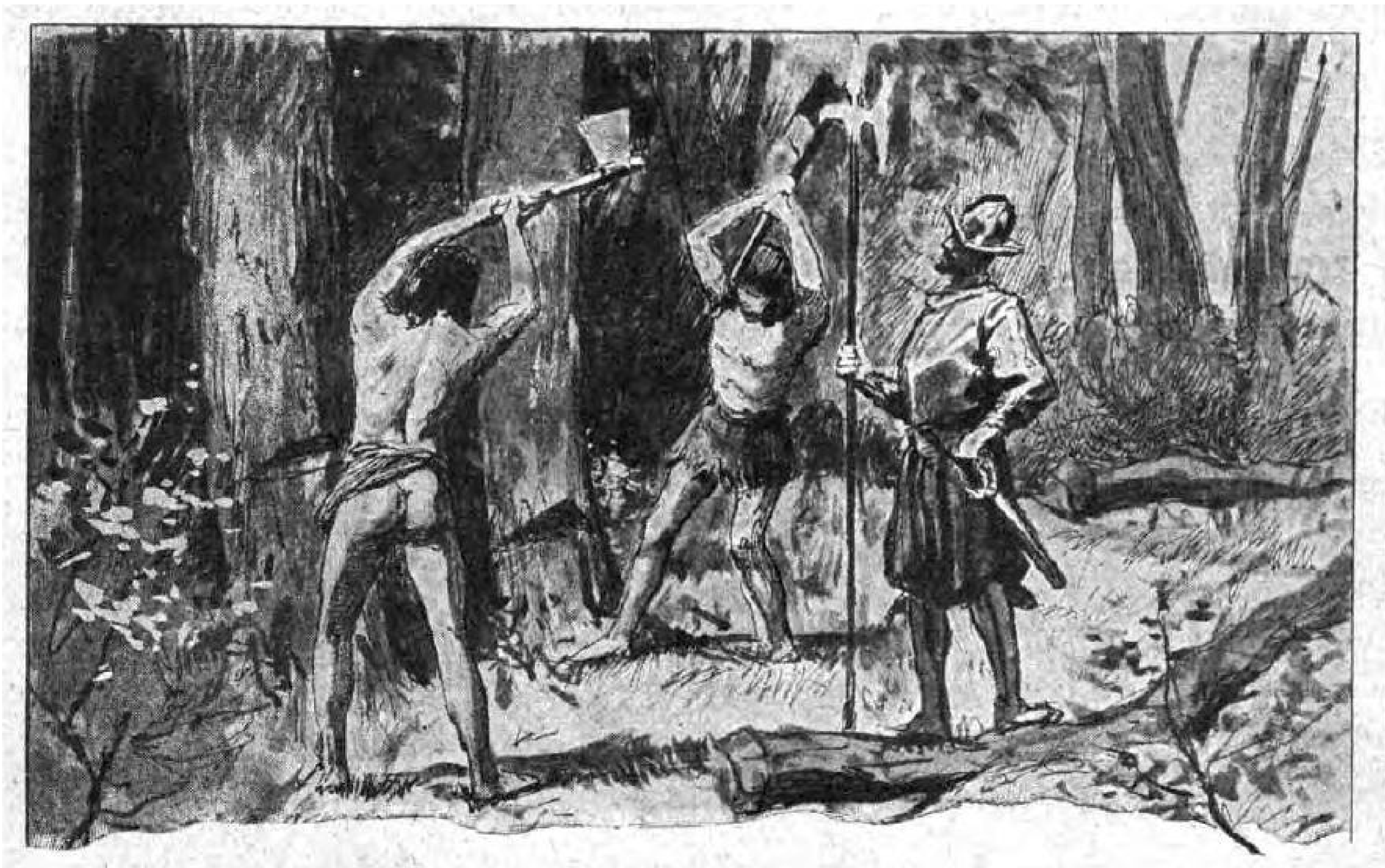
El Terrorismo de Estado tuvo su trágica apoteosis en el período 1976-1983. Sin embargo, sería un lamentable e imperdonable error creer que esa tragedia se abatió sobre los argentinos como un rayo en un día sereno. Lamentable, decíamos, porque impediría una adecuada comprensión de la naturaleza de ese período histórico nutriendo, de ese modo, toda una serie de falsas interpretaciones: desde la teoría de "los dos demonios" hasta otra que sostiene que la barbarie enseñoreada en la Argentina de esos años no fue sino un "accidente", o un "paréntesis" en una historia hasta entonces despojada de tan penosas connotaciones. Un error que sería también gravoso porque un diagnóstico equivocado acerca de este momento de nuestra historia, haciendo caso omiso de sus determinantes estructurales de larga data, se encuentra en la base de la reiteración de graves errores políticos cometidos en el tratamiento de estos legados autoritarios y sus agentes sociales y políticos concretos, a un alto costo en términos de sufrimientos y penurias de diverso orden, violaciones a los derechos humanos y al respeto a la vida.

Por lo anterior, es imprescindible abordar este relato desde una perspectiva de larga duración, procurando desentrañar las raíces que, desde el fondo de nuestra historia, marcaban la posibilidad de que atrocidades como las que luego conocimos en los setenta fuesen al menos imaginables, posibles, concebibles. Decir la verdad de esta historia requiere de un esfuerzo que ponga radicalmente en cuestión la visión convencional de la misma, profusamente difundida a través del sistema escolar y los medios de comunicación, y en la cual el Terrorismo de Estado no sólo no tiene lugar sino que, tampoco, tiene precedente alguno. Se trataría de una aberrante anomalía, excepcional y totalmente desviada del curso "normal" de nuestra idílica "historia patria": una historia que en todos los países es escrita por los vencedores y

cuyo empeño universal consiste en dulcificar hasta el infinito el pasado y presentarlo como la tersa y suave evolución hacia un estado de cosas ejemplar. Como primer paso en nuestro esfuerzo se impone, por lo tanto, cuestionar radicalmente esa falsa historia y denunciar el hilo negro del terrorismo que la recorre subterráneamente, con ocasionales y terroríficas apariciones en la escena pública. Howard Zinn ha hecho un trabajo ejemplar en Estados Unidos al escribir la otra historia: la historia contada a través de las luchas del pueblo estadounidense y que poco o nada tienen que ver con la "historia oficial" de ese país. Denuncia Zinn en su valiosa obra las falsificaciones de que es objeto la historia real a manos de los triunfadores. Un ejemplo solamente: en la "historia oficial" de Estados Unidos se eliminó por completo cualquier recordación de los Mártires de Chicago, feroz masacre que despertó un repudio mundial y que convirtió esa fecha, el 1° de mayo, en el día universal de los trabajadores. Universal en todo el mundo, menos en Estados Unidos en donde un anodino *labor day* se celebra el primer lunes de septiembre[1]. Entre nosotros, la falsificación de la historia se convirtió en uno de los pasatiempos favoritos de las clases dominantes: desde proclamar que los restos del Libertador José de San Martín descansan en paz en la Catedral de la Ciudad de Buenos Aires hasta denominar como "Conquista del Desierto" el genocidio que se descargó sobre los pueblos originarios para arrebatarles sus tierras y permitir el desarrollo de un vertiginoso capitalismo agrario[2]. Mentiras semejantes desfiguran la historia de todos los países de América Latina: recuérdese, por ejemplo, que un proceso similar de exterminio de los pueblos originarios llevado a cabo en Chile es delicada e hipócritamente denominado como "la pacificación de la Araucanía".

En el caso de los países de Nuestra América, ¿cómo olvidar que fueron dos estados, los reinos de España y Portugal, quienes conquistaron estas tierras a sangre y fuego, produciendo un genocidio que los historiadores estiman que asciende a unas 60 millones de personas en los primeros dos siglos de historia colonial?

En este punto es necesaria una digresión, dado que el año 1810 marca el inicio de un corto período de emancipación social en el territorio nacional. Durante el interregno que va desde 1810 a 1816, o, si se quiere desde la Revolución de Mayo hasta la Declaración de la Independencia, es posible rastrear como tendencia principal diversas líneas progresistas que guían la incipiente formación estatal. Se trata de políticas de avanzada que propenden al establecimiento de una igualdad de hecho y cristalizan en una serie de medidas, tales como la supresión de la mita y el yaconazgo (formas de esclavitud en la época colonial), la promoción de la educación femenina, el respeto de las poblaciones indígenas preexistentes y el fin de la política eclesiástica inquisitoria, entre otras. Sin embargo, en los años inmediatamente posteriores a la independencia tiene lugar un cambio regresivo en el orden económico



Encomienda, mita y yanaconazgo.
Grabados antiguos.

social. En suma, desde aquel momento, el Terrorismo de Estado se halla presente en el código genético de nuestro país.

En esa clave se interpreta el ominoso antecedente de la política de las "desapariciones" que data casi del mismo inicio de nuestra vida política independiente: nos referimos a la sospechosa muerte, en alta mar, de Mariano Moreno, uno de los líderes del ala más jacobina de la Revolución de Mayo. En suma, la cruel y brutal tradición de la herencia colonial se transmitió a la nueva república y, desde entonces, formó parte integral de nuestra historia. A veces, de manera manifiesta y otras, de forma encubierta y solapada. La llamada "Conquista del Desierto" fue una operación en gran escala de Terrorismo de Estado, pero dista mucho de haber sido la única. La inusitada violencia que adquirieron las "guerras civiles" en la Argentina, como denominara el historiador Juan Álvarez a todo el período que se extiende entre 1810 y 1880, es pródiga en atrocidades de todo tipo, precursoras de las que luego se aplicarían metódicamente bajo la última Dictadura militar. Como lo ha demostrado el historiador Osvaldo Bayer, hubo otras de gran importancia que marcaron en diferentes momentos la historia argentina. Mencionemos simplemente la complicidad estatal con los "pogromos" que se abatían sobre los inmigrantes judíos en la ciudad de Buenos Aires; la actividad de la Liga Patriótica a partir del Centenario; la masacre de los obreros de los Talleres Vasena (la Semana Trágica) en 1919; la Patagonia Trágica, en 1921-1922 y, por supuesto, la aprobación de una legislación represiva como las leyes de "Defensa Social" y de "Residencia". En otras palabras, la historia del Terrorismo de Estado es tan larga como el conjunto de nuestra historia. Esto, sin mencionar el carácter genocida que tuvo la Guerra de la Triple Alianza, la cual produjo una carnicería sin precedentes en el pueblo paraguayo. En suma: el genocidio de los pueblos o clases peligrosas, o "inferiores", estuvo siempre presente desde la época de la Conquista.

El paso de la Colonia a la vida independiente no modificó ese rasgo que es a la vez cultural, político y económico, y sobre el cual se asienta el proceso de despojo de las tierras de los pueblos originarios y sus descendientes. En ese sentido, el Terrorismo de Estado de la década del setenta no haría sino potenciar, hasta niveles desconocidos, la violencia congénita del Estado. La conformación del Estado Nacional en la Argentina, en un proceso que se corona luego de siete décadas de luchas intestinas en 1880, encuentra uno de sus pilares fundamentales en la organización del ejército de línea preparado mucho menos para la defensa del enemigo externo que para la represión del enemigo interior y el mantenimiento del nuevo orden neocolonial. En el plano económico, hacia 1880, la Argentina consolida una inserción

subordinada en el sistema mundial capitalista bajo la hegemonía de Inglaterra. Las clases dominantes locales construyen su poder local y global sobre la base de una disputa sustentada en el fraude y el terror ejercido sobre las clases subalternas. La violencia es un mecanismo para instalar el régimen del capital, tal como lo relata Carlos Marx en el capítulo sobre la *Acumulación originaria del capital* [3]. Esa violencia se manifiesta en la expropiación de las tierras a la población rural que, si bien Marx en sus estudios remitió principalmente al proceso británico, bajo otras condiciones puede asimilarse a la violenta apropiación de tierras en Nuestra América (según la acepción de José Martí). Primero por la conquista y colonización y luego por la concentración de tierras en manos de la oligarquía terrateniente, el cual sigue siendo un rasgo distintivo de la propiedad agraria en América Latina y el Caribe, exceptuando el caso de Cuba. Por lo tanto, el proceso de concentración se origina en las postrimerías del siglo XV, cuando -en palabras de Carlos Marx (1959)- tiene lugar la "persecución a sangre y fuego de las expropiaciones" en pos de incorporar el territorio americano al sistema mundial capitalista.

Esa correlación de fuerzas condicionó el desarrollo capitalista de la Argentina entre 1880 y 1930, configurando una determinada estructura económico social, técnicamente sustentada en la producción primaria orientada a la exportación. En esas condiciones emerge en potencia un mercado interno que progresivamente incrementa su lugar en la estructuración económica y social, especialmente luego de la crisis del 30. Es en ese marco que se generaliza la relación salarial asociada a la expansión de una producción para abastecer las necesidades locales, al mismo tiempo que, producto de modificaciones del capitalismo global, Inglaterra comienza un proceso de declinación de su influencia y poder, que va siendo paulatinamente reemplazado por la ascendente hegemonía de EE.UU. Entre 1930 y 1976 se constituye un nuevo bloque de poder, incorporando al bloque de clases dominantes que integraban los terratenientes una burguesía autóctona con pretensión de lograr hegemonía industrial en el aparato de producción local. La expansión de los trabajadores es un dato importante de la estructura social en esos años, configurando un movimiento obrero que progresivamente cambiará la hegemonía política y cultural en su seno, desde las corrientes socialistas, anarquistas y comunistas hacia el peronismo. La acumulación política de las clases subalternas pondrá límites a la acumulación económica hacia mediados de los años 70 y será la voz de alerta para las clases dominantes que formularan su proyecto de reestructuración económica de la sociedad argentina como parte de una ofensiva global del capital contra el trabajo, para lo cual resultó inevitable la aplicación del Terrorismo de Estado.

A partir de la conquista española, los habitantes del territorio que hoy conforma la República Argentina fueron sometidos a un proceso de evangelización. El mismo era resultante del pacto de las Coronas de España y Portugal con el Papado que ejercía el poder espiritual -y también material- del mundo cristiano y occidental si se recuerda que, al tiempo de la Reforma Protestante, la Iglesia Católica era, de lejos, la principal terrateniente de Europa. Si los aborígenes no se allanaban a "civilizarse", abandonando sus antiguas creencias, ritos y costumbres -todas ellas no sólo calificadas como "salvajes" o "bárbaras" sino también como blasfemas o satánicas, es decir, como manifestaciones de la obra perversa del Demonio en la historia- eran brutalmente sancionados, sometidos a crueles y ejemplarizadores castigos y, en muchísimos casos, condenados a muerte en medio de prolongados e infames tormentos. El sometimiento de los pueblos originarios se obtuvo de diferentes formas en función de grado de resistencia que aquéllos oponían a las pretensiones de los invasores. En todos los casos hay que señalar que este proceso estuvo marcado por una inaudita dosis de violencia, física tanto como moral e intelectual, y se plasmó en distintos tipos de instituciones económicas, como la mita, la encomienda, el yanaconazgo y una amplia diversidad de formas intermedias entre la servidumbre y la esclavitud, por un lado, y el trabajo libre por el otro, con claro predominio de las primeras sobre las segundas. Pero, además de introducir un nuevo ordenamiento económico, la Conquista introdujo, asimismo, poderosos dispositivos de control político, ideológico y, por supuesto, militar.

Yanacona, servidor personal del soberano inca o de otras autoridades, cuya situación social se encontraba en un peculiar punto intermedio entre la esclavitud y la pertenencia a una clase privilegiada. La palabra yanacona es la castellanización del término quechua yanaquna, plural, a su vez, de yana. Exentos de las obligaciones de los miembros del ayllu, del cual eran definitivamente apartados (salvo que ejercieran como servidores de un curaca), ejercían distintas funciones dispuestas por el propio soberano inca e, incluso, podían ser entregados a los nobles como agradecimiento regio. Se conoce como yanaconazgo al sistema inca que institucionalizaba el trabajo de los yanaconas, el cual fue adoptado, y su uso incrementado, por los conquistadores españoles desde su llegada a mediados del siglo XVI. Las sucesivas leyes de Indias negaron su servidumbre hereditaria, amparada por el propio poder virreinal peruano, pero el yanaconazgo persistió hasta los prolegómenos de la independencia de los territorios andinos.

La crisis del orden colonial fue un efecto retardado de los cambios que se desencadenaron en Europa como consecuencia de la Revolución Francesa. Uno de tales cambios fue el que protagonizara Napoleón Bonaparte con su impetuosa expansión hacia todo el resto de Europa y a raíz de la cual la Corona española fue destronada y su lugar ocupado por José Bonaparte. La caída de Fernando VII alentó en el Nuevo Mundo a un amplio espectro de

la población, los criollos, que deseaban desembarazarse del pesado yugo que España imponía a sus colonias de ultramar. Estos grupos, principalmente sectores urbanos ligados al comercio ultramarino, fueron acompañados por un importante sector de intelectuales influenciados por las nuevas ideas de la Ilustración y la obra Jean-Jacques Rousseau, sobre todo *El Contrato Social*, cuya diseminación acometieron con singular ahínco, y por otros sectores que veían cada vez con peores ojos la perpetuación del dominio español en América. Esta resistencia se tradujo en la proliferación -a todo lo ancho y lo largo de la geografía latinoamericana, pero con la notable excepción del Brasil- de movimientos revolucionarios acompañados por instituciones y personajes fieles a la lucha por la liberación del sometimiento colonial. Actores fundamentales de estos movimientos fueron las milicias posteriormente devenidas en ejércitos libertadores y en los cuales junto a los grupos urbanos señalados previamente participaban los aborígenes y los párrocos humildes enfrentados a la jerarquía eclesiástica que se hallaba incondicionalmente ligada a los intereses de la Corona y que, por eso mismo, era un baluarte de la contrarrevolución. Un caso emblemático por la radicalidad de este proceso lo constituye México, en donde las luchas populares por la independencia tuvieron como líderes indiscutibles a dos curas de pueblo, Miguel Hidalgo y José María Morelos, quienes encabezaron una lucha independentista que fue, simultánea e inescindiblemente, una lucha social contra el latifundio, la oligarquía terrateniente y la dominación colonial. En Argentina, este proceso tuvo manifestaciones clasistas bastante atenuadas al principio, aunque luego, en la conformación de los ejércitos libertadores de Belgrano y San Martín, el componente popular habría de adquirir, para desconsuelo de los sectores más conservadores del nuevo orden post-colonial, una enorme gravitación.

Asimismo, nada desdeñable resulta el ideario que primó en los años inmediatamente posteriores a la Revolución de Mayo, ya que algunos integrantes de la Primera Junta harán suya una línea de pensamiento centrada en los valores libertarios e igualitarios. Lo interesante es que este discurso no queda en el plano individual, sino que cristaliza en la declaración de la Asamblea del año XIII que proclama, entre otras cosas, libertad de vientres; supresión de la mita, la encomienda y el yaconazgo; anulación de los títulos de nobleza; fin de los tormentos y de la política inquisitoria de la Iglesia y aprobación del Himno Nacional, entre otros.

Luego del triunfo del movimiento independentista, concluido en América del Sur con la batalla de Ayacucho, en 1824, los enfrentamientos sociales tendrán diversos ejes, entre los cuales señalamos por su importancia la cuestión central de la Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y la distribución de

las rentas que ésta producía; el encuadramiento de las distintas "situaciones provinciales" signadas por la presencia de poderosos caudillos regionales que desafiaban la constitución de un orden nacional; la conformación de un ejército para sostener ese orden en un extenso territorio que se desplegaba desde las fronteras con Bolivia hasta el Estrecho de Magallanes; la constitución también de una administración y una burocracia capaz de llevar a cabo las tareas de un incipiente Estado nacional; el desarrollo económico, lo que planteaba, como se vio en el caso de la Guerra de la Triple Alianza, las dificultades para sortear las restricciones impuestas por la división internacional del trabajo en cuya cúspide se asentaba Inglaterra como el taller industrial del mundo y, finalmente, la consolidación del territorio nacional y sus fronteras, lo que implicaba, entre otras cosas, la colonización y expansión de la región pampeana y sus instrumentos principales como las colonias en Santa Fe, Entre Ríos, y Córdoba. La Campaña Militar del Gran Chaco y la Campaña del Desierto son parte de la consolidación territorial y, sobre todo la segunda, de la estrategia concebida para insertar a la Argentina en la economía capitalista internacional. En fin, constituyen procesos dirigidos a la consolidación del latifundio y de la renta diferencial de la tierra, base material del poder terrorista detentado por el Estado.

Primer período: desde la Revolución de Mayo hasta la declaración de la Independencia

Tal como manifestamos anteriormente, el Terrorismo de Estado es una construcción histórica que retoma la herencia colonial de la violencia luego de un breve periodo histórico signado por la eclosión de las luchas independentistas de Mayo de 1810. Así, la Primera Junta comisionó, ya en junio de ese año, a Pedro García para que realizara un viaje de investigación acerca de la situación de los "indios de la pampa". El comisionado, a su regreso, aconsejó adoptar "una política pacífica" con respecto a los pueblos originarios.

Por su parte, el vocal de la Primera Junta de Mayo, Manuel Belgrano, fue comisionado al Paraguay y el 30 de diciembre de 1810, proclamará la igualdad de derechos de los pueblos originarios:

> A consecuencia de la proclama que expedí para hacer saber a los naturales de los pueblos de Misiones que venía a restituirlos a sus derechos de libertad, propiedad y seguridad, de que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo únicamente a las rapiñas de los que han gobernado he venido en determinar los siguientes artículos, con que acredito que mis palabras no son las del engaño ni alucinamiento con que hasta ahora se ha tenido a los desgraciados naturales bajo el yugo de hierro.

> 1°- Todos los naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades y podrán disponer de ellas como mejor les acomode.
> 2°- Desde hoy, les liberto del tributo.
> 3°- Concedo un comercio franco y libre de todas sus producciones, incluso la del tabaco.
> 4°- Respecto a haberse declarado en todo iguales a los que hemos tenido la gloria de nacer en el suelo de América, les habilito para todos los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos.
> 18°- En atención a que nada se haría con repartir tierras a los naturales, si no se les hacen anticipaciones, así como de instrumentos para la agricultura, como de ganados para el fomento de las crías, ocurriré a la Excelentísima Junta para que abra una suscripción para el primer objeto[4].

Sumado a ello, Manuel Belgrano realiza una reivindicación del derecho a la educación de las mujeres publicando un artículo en el "Correo de Comercio", el cual reproducimos en parte:

> ¿Pero cómo formar las nuevas costumbres y generalizarlas con uniformidad? ¡Qué pronto hallaríamos la contestación, si la enseñanza de ambos sexos estuviera en el pie debido! Mas por desgracia, al sexo que debe estar dedicado a sembrar las primeras semillas, lo tenemos condenado al imperio de las bagatelas y de la ignorancia (…) La naturaleza nos anuncia una mujer: muy pronto va a ser madre y presentarnos conciudadanos en quienes debe inspirar las primeras ideas. ¿Y qué ha de enseñarles si a ella nada le han enseñado? Nuestros lectores tal vez se fastidien con que le hablemos tanto de escuelas, pero que se convenzan que existen en un país nuevo[5].

En la misma línea progresista de pensamiento, Juan José Castelli otorga el derecho a voto a los aborígenes, el día 13 de febrero de 1811 en el Alto Perú.

Como lo habíamos mencionado previamente, la Asamblea del año XIII, dispone una legislación progresista referida a los temas cruciales de la época. Es así que respecto de la esclavitud proclama:

> Siendo tan decoroso como ultrajante a la humanidad, el que los mismos pueblos, que con tanto tesón y esfuerzo caminan hacia su libertad, permanezcan por más tiempo en la esclavitud los niños que nacen en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sean considerados y tenidos como libres, todos los que en dicho territorios hubiesen nacidos desde el 31 de enero de 1813. (…) Todos los esclavos de países extranjeros, que de cualquier modo se introduzcan desde este día en adelante, queden libres por el sólo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas.

En relación a los títulos de nobleza expresa:

> …que en los pueblos de la compresión de las Provincias Unidas del Río de la Plata no deberán, desde el presente, existir en las fachadas de las casas y demás parajes públicos, armas, jeroglíficos ni distinciones de nobleza que digan relación a señaladas familias que por este medio aspiran a singularizarse de los demás.

En forma complementaria a lo anterior se proclama en favor de la secularización:

> Se declara a las Provincias Unidas del Río de la Plata independiente de toda autoridad eclesiástica que existiera fuera de su territorio constituida por nombramiento o presencia real.

La Asamblea del año XIII también prohíbe taxativamente los tormentos

> La Asamblea General ordena la prohibición del detestable uso de los tormentos, adoptados por unan tirana legislación para el esclarecimiento de la verdad e investigación de los crímenes.

Por último, los miembros de aquella Asamblea constituyente coinciden en aprobar el Himno Nacional, elemento simbólico de la nación en gestación. De allí que nos interese rescatar un pasaje del "Diario de viaje" de Basilio Hall, viajero inglés que fue testigo de un peculiar suceso acaecido en Panamá, en el año 1822:

> Era una noche de luna espléndida y el césped de la plaza estaba cubierto de grupos de negros y esclavos, sentados unos, y los otros bailando en grandes círculos al son de la música ruda producida golpeando cáscaras de coco con un palillo; mientras todos: los danzantes y los sentados, coreaban la canción en tono muy agudo, pero con voces no discordantes. Cantaban no sin gusto e intensión, la canción patriótica del día, conocida desde mucho tiempo atrás en los estados independientes del Sur, pero recién importada a Panamá. El estribillo de la canción era: "Libertad, Libertad, Libertad".

Hasta aquí es posible rastrear algunas señales de un orden social alternativo en gestación que se esfumarán rápidamente en los años sucesivos. Es que en 1816 comienza a gestarse una perspectiva sociopolítica que contribuirá a la naturalización de la violencia y de la degradación social, elementos que serán claros antecedentes del Terrorismo de Estado.

Segundo período: desde la Independencia hasta la Conquista del Desierto

En esta etapa, a la cual nos referiremos muy sucintamente, es posible hallar ciertos antecedentes de lo que luego sería el Terrorismo de Estado. Al caso ya mencionado de la "desaparición" de Mariano Moreno habría que agregar el fusilamiento de Dorrego por orden de Lavalle. Así, conociendo el Terrorismo de Estado, puede reinterpretarse la muerte de Mariano Moreno. Fue Marx (2008) el primero en sugerir este criterio metodológico por el cual se resignifica el pasado en función de estructuras y procesos del presente, o de un superior estadío de desenvolvimiento. En sus propias palabras:



Fusilamiento de Manuel Dorrego
Grabado antiguo.

Decreto del uso del cintillo federal - 3 de febrero de 1832

Art. 1º.- A los 30 días de la publicación de este decreto, todos los empleados civiles y militares, incluso los jefes y oficiales de milicia, los seculares y eclesiásticos que por cualquier titulo gocen de sueldo, pensión o asignación del tesoro público, traerán un distintivo de color punzó, colocado visiblemente en el lado izquierdo del pecho.
Art. 2º.- El mismo distintivo usaran los profesores de derecho con estudio abierto, los de medicina y cirugía que estuviesen admitidos y recibidos, los practicantes y cursantes de las predichas facultades, los procuradores de numero, los corredores de comercio, y en suma, todos los que, aun cuando no reciban sueldo del Estado, se consideren como empleados públicos, bien por la naturaleza de su ejercicio o profesión, bien por haber obtenido nombramiento del gobierno.
Art. 3º.- Los empleados militares, incluso los jefes y oficiales de milicia; las fuerzas de línea; en suma las que componen el ejercito de la provincia y las milicias de servicio, llevaran en la divisa la inscripción FEDERACIÓN O MUERTE. Los demás comprendidos en los artículos anteriores usaran la inscripción FEDERACIÓN.
Art. 4º.- Los que contravinieran a lo dispuesto, si fuesen empleados serán suspendidos inmediatamente de sus empleos por sus respectivos jefes o magistrados de quienes dependan, que cuidarán de hacerlo indefectiblemente bajo la más estrecha responsabilidad, dando cuenta al Gobierno por el ministerio que corresponda para la resolución más conforme.
Art. 5º.- Con respecto a los que no fuesen empleados, el Jefe de Policía velará sobre el cumplimiento de este decreto y dará al Gobierno los avisos necesarios.

Firmado: Juan Manuel de Rosas y Juan Ramón Balcarce.

> La anatomía del hombre es la clave de la anatomía del mono. En las especies animales inferiores no es posible entender los signos anunciadores de una forma superior si no se conoce la forma superior misma. Del mismo modo, la economía burguesa nos da la clave de la economía antigua, etc.[6]

Similarmente, las desapariciones de la Dictadura nos proporcionan una clave para entender la misteriosa muerte de Moreno en alta mar.

Asimismo, y por su trascendencia institucional, hay que mencionar el decreto emitido por Bernardino Rivadavia en el año 1826 en el cual se solicitaba la colaboración de un militar del ejército prusiano, Friedrich Rauch, invitado a acudir al país con el expreso propósito, así lo consignaba el decreto de marras, de "exterminar al indio".

Comunicados del coronel Rauch:
Primero: "Hoy para ahorrar balas, hemos degollado a 27 ranqueles"
Segundo: "Los ranqueles no tienen salvación porque no tienen sentido de la propiedad"
Tercero: "Los ranqueles son anarquistas"

Poco más de siglo y medio más tarde sería otro presidente, en este caso Isabel Martínez de Perón quien, en 1975 firmaría también ella un decreto ordenando la "aniquilación de la subversión". Cabe acotar que esta pieza fue refrendada por la firma de varios ministros que, con el paso del tiempo y una vez agotado el ciclo militar, fueron prominentes líderes de la democracia argentina[7]. El solo decreto de Rivadavia echa por tierra cualquier intento de hacer pasar los acontecimientos de la década de los setenta y comienzos de los ochenta como siniestras "desviaciones" de una línea de conducta democrática y respetuosa de los derechos humanos. Antes bien, sirve para señalar las profundas raíces de esta aberración que llegó a su apogeo con el llamado "Proceso de Reorganización Nacional" pero que respondía a tendencias profundas y de larga data en la historia argentina y, más en general, de las Américas[8].

Continuando con la enumeración del los antecedentes del Terrorismo de Estado, no podemos dejar de mencionar las implicancias de la obligación del uso del cintillo federal por parte del gobierno de Juan Manual de Rosas en el año 1832.

Esta legislación da inicio a una lucha cruel y sangrienta entre unitarios y federales, en nombre de la cual se cometerán asesinatos de extrema crueldad. Los crímenes políticos perpetrados el marco de estas luchas intestinas, asumieron un exacerbado grado de violencia en donde el degüello de prisioneros y el asesinato de líderes políticos eran moneda corriente.

Crímenes políticos cometidos en el marco de las luchas entre unitarios y federales.

Facundo Quiroga, asesinado en Barranca Yaco el 16 de febrero de 1835. Del crimen fueron acusados los hermanos Reinafé, gobernantes de Córdoba y, como su ejecutor, Santos Pérez, pero su muerte nunca fue esclarecida.

Los **hermanos Reinafé** fueron ejecutados por órden de Juan Manuel de Rosas en 1838, sin mediar juicio previo. Rosas hace colgar sus cadáveres frente al Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires.

Santos Pérez, es ejecutado por orden de Rosas y su cuerpo también es exhibido frente al Cabildo por varias horas, en 1838.

Genaro Berón de Astrada, Gobernador de Corrientes que se levanta contra de Rosas y es muerto el 31 de marzo de 1839.

Vicente Maza, Presidente de la Cámara de Representantes de Buenos Aires y su hijo, se levantan contra Rosas y son ejecutados por la Mazorca en 1839.

Pedro Castelli y **Ambrosio Cramer**, dirigentes del levantamiento de Chascomús y Dolores, son ejecutados en 1839.

Marco Avellaneda, gobernador de Tucumán, enemigo de Rosas, fue bárbaramente asesinado en 1841 junto con un grupo de partidarios.

Juan Galo de Lavalle, adversario de Rosas, fue baleado en Jujuy en el año 1841.

Coronel Chilavert, ejecutado junto con varios centenares de rosistas, a quienes el General Urquiza mandó degollar y fusilar en 1852.

José Virasoro, gobernador de San Juan, es asesinado por Antonino Aberastain, caudillo sanjuanino, en 1860.

Aberastain es capturado y asesinado el 11 de enero de 1861 a manos del puntano Juan Saa.

Chacho Peñaloza es ejecutado y, una vez muerto, le cortan la cabeza, la colocan en una pica y se exhibe en la plaza pública de Olta, La Rioja en 1863.

Felipe Valera es derrotado por Antonio Taboada, hombre de Mitre, en Pozo de Vargas en el año 1867.

Justo José de Urquiza es muerto a puñaladas por López Jordán en su propia residencia.



Asesinato de Facundo Quiroga en Barranca Yaco
Grabado antiguo.



Muerte de Juan Lavalle
Grabado antiguo.



Asesinato de Antonio Virasoro, gobernador de San Juan
Grabado antiguo.

No se puede justificar que todo lo señalado fueran actitudes típicas de la época, teniendo en cuenta los Principios de Mayo y el manifiesto *Dogma Socialista*, redactado por Esteban Echeverría para el Salón Literario de la Joven Argentina, en el mes de junio de 1837. Aun cuando los unitarios no fueron consecuentes con estos principios, el citado manifiesto es digno de leerse por los principios que perseguía. Textualmente afirma:

> Asociación, progreso, libertad, igualdad, fraternidad, términos correlativos de la gran síntesis social y humanitaria, símbolos divinos del venturoso porvenir de los pueblos de la humanidad. La libertad no puede realizarse sino por medio de la igualdad y la igualdad, sin el auxilio de la asociación o del concurso de todas las fuerzas individuales encaminadas a un objeto, indefinido: el progreso continuo. Fórmula fundamental de la filosofía del decimonoveno siglo. EL CAMINO PARA LLEGAR A LA LIBERTAD ES LA IGUALDAD. La Igualdad y la Libertad son principios engendradores de la Democracia.
>
> La Democracia es, por consiguiente, el régimen que nos conviene, y el único realizable, entre nosotros.
>
> Preparar los elementos para organizar y continuar la democracia que existe en germen en nuestra sociedad: he aquí también nuestra misión.
>
> La asociación de la nueva generación argentina representa en su organización provisoria el provenir de la nación argentina… su misión es esencialmente orgánica. Ella procurará derramar su espíritu y doctrina: extender el círculo de sus tendencias progresivas; atraer los ánimos a la grande asociación nacional uniformando las opiniones y concentrándolas en la patria y en los principios de la igualdad, de la libertad y de la fraternidad de todos los hombres.
>
> Ella trabajará en conciliar y poner en armonía al ciudadano y la patria, el individuo y la asociación; y en preparar los elementos de la organización de la nacionalidad argentina sobre el principio democrático.
>
> Ella, en su institución definitiva, procurará hermanar las dos ideas fundamentales de la época: patria y humanidad, y hacer que el movimiento progresivo de la nación marche conforme con el movimiento progresivo de la grande asociación humanitaria[9].

Más allá de los casos harto ilustrativos que mencionamos, habría que decir que durante buena parte del siglo XIX la idea del genocidio encontraba amplia aceptación en los más diversos gobiernos de lo que se estaba constituyendo como la República Argentina. El ejemplo más que elocuente lo proporciona el hecho de que el despojo de las tierras en manos de los pueblos originarios de la región pampeana se hizo bajo la consigna de la "Conquista del Desierto". El "otro" originario desaparecía en el plano discursivo como preludio a su impune exterminio en el terreno práctico: la idea era que aquello era un desierto, ahogado en sus potencialidades de desarrollo por la presencia de poblaciones a las cuales se les negaba su condición humana y se los asimilaba a animales salvajes. En la primera avanzada durante los años 1833-34, marcharon las columnas del fraile Aldao desde Cuyo; Ruíz Huidobro desde Córdoba y Juan Manual de Rosas, desde

Buenos Aires. Fueron muertos más de 3.000 indios, 1.000 fueron traídos como prisioneros, llegando a la isla de Choele Choel. La Legislatura le entregó a Rosas como premio la isla, pero él solicitó en cambio que le cedieran 60 leguas cuadradas de tierra en la llanura bonaerense, las cuales fueron concedidas. Para 1879, se continuó con la política de exterminio de los pueblos originarios, ahora bajo la Presidencia de Avellaneda. Alsina, ministro de guerra del gobierno, proyectó cavar una zanja a lo ancho del país para impedir que los habitantes indígenas del sur argentino se llevaran las vacas de las pampas bonaerenses. El proyecto comenzó a ejecutarse y en su transcurso fallece Alsina; su sucesor Julio Argentino Roca definió una nueva "estrategia" de tipo confrontativa que contó con la anuencia del presidente. Todo comenzó con una gran campaña racista de la prensa contra los habitantes de las pampas. A modo de ejemplo, citamos lo publicado en el diario *La Tribuna* de Buenos Aires:

> Para acabar con los restos de las que fueron poderosas tribus, ladrones audaces, enjambre de lanzas, amenaza perpetua para la civilización, no se necesita ya otra táctica que la que los cazadores europeos emplean contra el jabalí. Mejor dicho, contra el ciervo. Porque el indio ya es un ciervo disparador y jadeante. Es preciso no tenerles lástima[10].

Otro escritor proponía:

> Quitarles el caballo y la lanza y obligarlos a cultivar la tierra, con el rémington al pecho, diariamente, he aquí el único medio de resolver con éxito el problema social que entraña la sumisión de esos bandidos[11].

La Campaña del Desierto culminará con la muerte de miles de indios y miles de prisioneros: hombre, mujeres y niños. De esta manera, se produjo el retorno a la esclavitud, que había sido anulada por la Asamblea de 1813. El mejor testimonio lo dan los periódicos de Buenos Aires de 1879. *El Nacional,* por ejemplo, publicó:

> Llegan a Buenos Aires los indios con sus familias. La desesperación, el llanto no cesan. Se les quita a las madres sus hijos para, en su presencia, regalarlos a pesar de los gritos, los alaridos y las súplicas que hincadas y con los brazos al cielo dirigen las mujeres indias. En aquel marco humano, unos hombres indios se tapaban la cara, otros miraban resignadamente al suelo, las madres indias aprietan contra el seno al hijo de sus entrañas, el padre indio se cruza para defender a su familia de los avances de la civilización.

Domingo F. Sarmiento expresó esto con absoluta claridad, pero el suyo estuvo lejos de ser el único ejemplo; fue, sin duda, el más escandaloso por la frontalidad con que planteó la necesidad del genocidio como un requisito para el avance de la "civilización" en la lucha contra la "barbarie" que mantenía al país sumido en el atraso. Cabe agregar, además, que con el paso del tiempo y los avances en la constitución de la propiedad burguesa en el campo, el mismo desdén y la misma justificación del genocidio se extendió

hacia otra figura del paisaje social argentino: el gaucho, cuya sangre -el inefable Sarmiento lo expresaría con todas las letras- "no debía ser ahorrada". En esa línea se interpreta, también, la sanción, por parte de Justo José de Urquiza de la Ley de Vagos en 1860, que penaliza el ocio y obliga a todos los gauchos a registrarse y a trabajar "lícitamente".

Ley de Vagos

Sección del Interior
La Cámara Legislativa de la Provincia de Entre Ríos sanciona con fuerza de LEY.

PÁRRAFO I: Clasificación de los Vagos
Art. 1. Serán considerados vagos simplemente para los efectos de esta ley.
- Las personas de uno y otro sexo que no tengan renta, profesión, oficio u otro medio lícito con que vivir.
- Los que teniendo oficio, profesión ó industria, no trabajan habitualmente en ella, y no se les conocen otros medios lícitos de adquirir su subsistencia.
- Los que con renta, pero insuficiente para subsistir, no se dedican á alguna ocupación lícita y concurren ordinariamente á casas de juego, pulperías ó parajes sospechosos.

Art. 2. Serán considerados vagos con circunstancias agravantes:
- Los comprendidos en el art. anterior que entrasen en alguna oficina pública ó casa particular, sin el permiso respectivo.
- Los que se disfracen ó tengan armas ó ganzúas ú otros instrumentos propios para ejecutar algún hurto ó penetrar en las casas

PÁRRAFO II: Procedimientos contra los Vagos
Art. 3. Los que se hallen en los casos del art. 1º serán amonestados por las autoridades á que se dediquen á alguna ocupación útil, dentro de un breve término. Esta amonestación será hecha en presencia de dos vecinos.
Art. 4. Si pasados ocho días después de la amonestación, de que habla el art. anterior, el vago de cualquier sexo no hubiese tomado ocupación y persevere en la vagancia, será aprehendido por el Comisario de Seguridad respectivo, y con una nota información del hecho, remitido al Jefe Político del Departamento.
Art. 5. El Jefe del Departamento le tomará declaración inmediatamente y lo pondrá á disposición del Juez de Paz con los correspondientes, que servirán para encabezar el proceso.
Art. 6. El Juez de Paz continuará el Sumario verbalmente y por medio de actas, hasta su conclusión.
Art. 7. Concluido el Sumario el Juez de Paz se asociará á dos Alcaldes de Cuartel para dictar sentencia que será inapelable si es uniforme. En caso contrario, habrá apelación al Juez de 1º Instancia.
Art. 8. Dictada la Sentencia condenatoria, y transcurridos tres días sin haberse presentado la fianza de que habla el art. 15º, se pondrá al vago á disposición del Gefe Político, para que cumpla la corrección que se le impusiese.

PÁRRAFO III: Destino de los Vagos
Art. 9. Los simplemente vagos serán destinados á trabajos públicos por el término de tres meses.
Art. 10. Las mujeres vagas serán colocadas por igual término al servicio de alguna familia mediante un salario convenido entre la Autoridad y el patrón. //

// **Art. 11.** Los vagos con circunstancias agravantes, serán destinados á trabajos públicos por el término de cuatro meses hasta un año.
Art. 12. Cuando el vago de que habla el artículo anterior, resulte reo de algún delito común, su calidad de vago se tendrá en cuenta para agravar la pena en que hubiese incurrido, según las leyes.
Art. 13. En caso de reincidencia, el tiempo á que hubiese sido condenado se aumentará hasta el duplo del q' señala el art. 3º para los vagos simplemente y duplo del maximun para los con circunstancias agravantes; y si aun reincidiesen, serán destinados por tres años al servicio de las armas.
Art. 14. Las mujeres que hubiesen reincidido en la vagancia serán colocadas al servicio de la manera que expresa el Art. 10 por el duplo del tiempo señalado en el art. 9º y duplo del maximun que señala el art. 11 sin otra pena ulterior.
Art. 15. En cualquier tiempo que después de ejecutoriada la sentencia se presente ante el Juez que la pronunció, fiador, que bajo la fianza de 200 pesos se obligue á responder de que el vago simplemente se dedicará dentro de un breve plazo á ejercer un oficio ó profesión que se le pondrá en libertad, bajo la expresada fianza.
Art. 16. En ningún caso se admitirá la fianza, de que habla el art. anterior, tratándose de vagos reincidentes ó con circunstancias agravantes.
Art. 17. La papeleta del patrón ó de la autoridad será un antecedente favorable al acusado.
Art. 18. Concluido el término de condena, el vago quedará sujeto á vigilancia de las autoridades por un término igual al de la corrección sufrida.
Art. 19. Todo individuo que expida certificados ó deponga en favor de un aprehendido por vago á fin de liberarlo de esta nota y de las penas establecidas, justificada que sea la falsedad de su información; sufrirá dos meses de prisión.
Art. 20. Quedan en vigencia las disposiciones sobre la material, en cuanto no se opongan a la presente ley.
Art. 21. Comuníquese al P.E.

Sala de Sesiones, Uruguay, Octubre 5 de 1860.
Manuel A. Urdinarrain, Baldomero García Quirno, Secretario

Uruguay, octubre 8 de 1860.
Promúlguese como ley de la Provincia, comuníquese a quienes corresponde y dése al R.G.
URQUIZA
Luis J. de la Peña - Ricardo López Jordán

Uruguay, Octubre 17 de 1860
El Capitán General Gobernador de la Provincia.

A fin de que la ley del presente mes, sobre la vagancia; tenga el mas exacto, y puntual cumplimiento.

DECRETA:
Art. 1. Desde la publicación del presente Decreto, todos los peones ó jornaleros deberán estar munidos de un certificado ó papeleta del que los ha conchavado, si el conchavo es por mes ó tiempo determinado.
Art. 2. Aquellos que se conchaven por trabajos diarios, deberán tener el certificado del Departamento de policía ó de la autoridad civil en cuya jurisdicción se encuentren.
Art. 3. Los certificados que expresan los anteriores artículos deben ser renovados cada tres meses, y visados siempre por la autoridad territorial.
Art. 4. El peón por mes, ó tiempo determinado, que abandone su trabajo sin prevenirlo con anticipación al menos de 15 días, a su patrón, (para que pueda proporcionarse otro que lo remplace) no siendo por enfermedad u otra causa grave y urgente, será amonestado por la autoridad al cumplimiento de sus obligaciones y si persistiese le será impuesta como castigo por la autoridad //

// una multa equivalente al salario de ocho días, cuya suma se destinará a los objetos públicos que corresponden a la Policía.
Art 5. Todo peón por mes al dejar el servicio de su patrón, deberá exigir de este un certificado, sobre la conducta que haya observado, y sobre el modo con que haya cumplido sus obligaciones.
Art. 6. Si el patrón se negase á ello, ó si el certificado fuese justamente desfavorable al peón, tiene éste el derecho de llevar su queja a la autoridad policial, para que falle según sea de justicia.
Art. 7. Nadie puede admitir a su servicio peón alguno, sin que sea presentado el certificado del patrón anterior, o sin el de la autoridad policial del Distrito en su caso - Esta disposición empezará á tener efecto, un mes después de la publicación del presente decreto.
Art. 8. El presente decreto será publicado en todos los pueblos y distritos de campaña por los Jefes de Policía ó sus dependientes; y en todas las oficinas de este ramo se conservará siempre un ejemplar impreso expuesto al público.
Art. 9. Quedan especialmente encargados del exacto cumplimiento de este decreto los Jefes de los Departamentos y todas las autoridades a quienes corresponda la policía en los Distritos de campaña.
Art. 10. Comuníquese, archivese y dése al R.G.

J.J. URQUIZA
Ricardo L. Jordán - Luis J. de la Peña

Secretaría de Cultura de la Nación. Dirección Nacional de Museos. Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Es transcripción fiel de la copia facsimilar existente en el Palacio de San José. Museo y Monumento Nacional Justo José de Urquiza.

La Guerra de la Triple Alianza, por último, es también expresión del genocidio aborigen, agravado por el hecho de que el Paraguay estaba transitando por un camino económico que desafiaba abiertamente el consenso de la época sintetizado en la sacralizada aceptación de la división internacional del trabajo como un dogma absolutamente indiscutible. Esta guerra produjo el genocidio del pueblo guaraní, colocándolo al borde de su total desaparición.

Tercer período: desde la Conquista del Desierto hasta la Primera Guerra Mundial

a. Caracterización general

Este tercer período tiene como marco internacional la consolidación de la división internacional del trabajo y de la asimétrica estructura mundial coronada por el imperialismo británico. Encontramos en ella la clásica contraposición entre economías centrales productoras de los bienes manufacturados requeridos para satisfacer la demanda mundial y las regiones periféricas, productoras de materias primas y alimentos. Una vez resueltos los conflictos de todo orden (económicos, políticos y sociales, todos íntimamente relacionados) que impedían la constitución de un orden neocolonial previsible y ope-

El Cacique Namuncurá y su familia (1884)
Autor sin identificar. Archivo General de la Nación.



Campaña del Desierto
Grabado antiguo.

rativo -lo que se cristalizó en la consolidación de la hegemonía de la burguesía agropecuaria a la cabeza de una amplia coalición de clases y fracciones aliadas-, la Argentina dispuso de las condiciones ideales para insertarse en el mercado mundial como abastecedora de alimentos e importadora de productos manufacturados y energéticos, principalmente el carbón. La puesta en funcionamiento de este modelo económico supuso no sólo una clara subordinación del proceso de acumulación a los dictados del centro hegemónico mundial, el Reino Unido, sino también la creación de las condiciones infraestructurales requeridas para viabilizar este proceso (caminos, ferrocarriles, puertos, etcétera) y la disponibilidad de abundantes inversiones extranjeras y mano de obra, elementos faltantes en este remoto rincón de Sudamérica. La ecuación comercial con Gran Bretaña se basaba, pues, en el intercambio de carnes y -en menor medida-, de otros productos agropecuarios, contra tejidos de algodón y lana, carbón de piedra, material ferroviario, hierro y capital. Existía, por tanto, una complementariedad comercial entre ambos Estados que viabilizó la inserción subordinada de la Argentina en el sistema capitalista mundial.

Por otro lado, por intermedio de la concesión Grünbein, el presidente Julio A. Roca entregó 2.500.000 hectáreas de Santa Cruz a 137 estancieros ingleses. Asimismo, en el marco de un banquete ofrecido por la empresa Baring Brothers, el primer mandatario pronunció en Londres las siguientes palabras:

> He abrigado siempre una gran simpatía hacia Inglaterra. La República Argentina, que será algún día una gran nación no olvidará jamás que el estado de progreso y prosperidad en que se encuentra en estos momentos se debe, en gran parte, al capital inglés, que no tiene miedo de las distancias y ha afluido allí en cantidades considerables en forma de ferrocarriles, tranvías, colonias, explotación minera y otras varias empresas.

Una vez puesto en marcha este modelo económico-político, la independencia política lograda en las luchas emancipadoras de principios de siglo se desdibujó aceleradamente para dar paso a una relación de dependencia neocolonial tan intensa y perniciosa, en el largo plazo, como la que en el pasado existiera con España y que, a poco andar, habría de requerir de intervenciones cada vez más violentas del Estado a fin de garantizar el "normal funcionamiento" del nuevo orden. Un cierto número de estas intervenciones constituyeron, por su naturaleza atroz y aberrante, verdaderos actos de Terrorismo de Estado. Este modelo de intercambio complementario llegó a su fin hacia 1930, con la emergencia de la hegemonía estadunidense, cambio mundial que no implicó modificación alguna en la aplicación de políticas terroristas domésticas por parte del Estado.

En el orden interno los reacomodos entre las distintas fracciones dominantes en las diversas regiones del país habían generado, como ya fue dicho, un

prolongado período de luchas intestinas -erróneamente atribuidas al "caudillismo" cuando, en realidad eran disputas producidas por las resistencias al impetuoso avance del capitalismo en las comarcas de la antigua colonia- que culminarían luego de la batalla de Pavón y la posterior disolución de la Confederación Argentina, siendo por entonces evidente que la hegemonía al interior del bloque dominante recaería en la burguesía terrateniente y no en sus enconados adversarios del interior. Esto era así debido a que fue esa clase quien -en un proceso que arranca con la Revolución de Mayo, continua con Rosas y se perfecciona con la Conquista del Desierto-, se había apropiado de las tierras más aptas para la producción de los alimentos requeridos por Europa y, sobre todo, por el Reino Unido y que, además, estaban situadas en las zonas más cercanas al puerto de Buenos Aires. Este proceso, conviene recordarlo, presentado por sus apologistas como el avance de la "civilización" y el "progreso", tuvo como su cara oculta el despojo de la tierra de los pueblos originarios y su sistemático genocidio a lo largo del tiempo.

Cabe recordar que inmediatamente terminada la "Campaña del Desierto" se entregaron miles de hectáreas a los estancieros miembros de la Sociedad Rural. Su presidente, José María Martínez de Hoz, recibió 2.500.000 hectáreas. En total, se entregaron 41.787.023 hectáreas a 1.843 terratenientes. A 541 oficiales del ejército se le entregaron 4.679.023 hectáreas. Al general Roca le obsequiaron 65.000 hectáreas. Finalizada la Campaña, Roca se pronunció ante el Congreso de la Nación:

> la ola de bárbaros que ha inundado por espacio de siglos las fértiles llanuras ha sido por fin destruida (...) el éxito más brillante acaba de coronar esta expedición dejando así libres para siempre del dominio del indio esos vastísimos territorios que se presentan ahora llenos de deslumbradoras promesas al inmigrante y al capital extranjero.

Cuadro Nº 1: La apropiación del suelo después de la Conquista del Desierto

Tipos de propiedad	Número de propiedades	%	Superficie total	%	Superficie media de cada propiedad
100.000 y más	19	5.5	3.085.000	28.4	162.368
70.000 a 100.000	18	5.2	1.410.000	3.0	78.333
45.000 a 62.500	30	8.7	1.567.000	14.4	52.250
40.000	19	5.5	760.000	7.0	40.000
30.000 a 37.500	26	7.6	815.000	7.5	31.346
20.000 a 27.500	74	21.5	1.527.000	14.0	20.635
10.000 a 17.500	138	46.0	1.705.000	15.7	10.791
Total	**324**	**100.0**	**10.869.000**	**100.0**	**31.596**

Fuente: Rapoport, Mario (2000) - Gaignard, Romain, *La pampa argentina*, Buenos Aires, 1989.

La conformación de este nuevo bloque dominante incorporaba, además de la burguesía agraria que detentaba la hegemonía, a las clases dominantes del interior, denominación esta para referirse a las regiones que estaban más allá de los límites de la pampa húmeda y que, en razón de su inadecuación para producir los alimentos que necesitaba el mundo industrial y de la distancia del puerto de salida hacia el exterior, quedaban estructuralmente relegados al papel de acompañantes o socios menores de la pujante burguesía pampeana. Su incorporación al bloque de poder era, más que una concesión a su escasa gravitación económica, un reconocimiento de la importancia que adquiría, en vísperas de una fase de acelerado crecimiento basado en la dinámica de las exportaciones pampeanas, la preservación del orden social interno así como el aseguramiento de las fronteras y el mantenimiento de la precaria unidad nacional siempre asediada por las amenazas secesionistas. Fue por eso que, en la arquitectura política del Estado oligárquico que se constituye seriamente a partir de 1880, el papel de estas alianzas con sectores económicamente atrasados, y en algunos casos francamente retardatarios, era un asunto de importancia estratégica. Al fin y al cabo fueron hombres procedentes de esas regiones, como Julio A. Roca y Nicolás Avellaneda -oriundos de Tucumán al igual que el arquitecto de la Constitución de 1852, Juan B. Alberdi- y el cordobés Miguel Juárez Celman, sin ir más lejos, quienes sentaron junto al porteño Bartolomé Mitre las bases políticas de ese modelo.

Este bloque dominante era, en realidad ,una mesa de tres patas, todas ellas imprescindibles más allá de la clara hegemonía que detentaba una de ellas. La tercera pata era el capital imperialista, socio importantísimo porque si las clases dominantes locales aportaban la tierra y el control político sobre el territorio, el capital extranjero (principalmente inglés, pero también francés, alemán, belga) hacía un aporte decisivo para viabilizar los grandes emprendimientos que requería la puesta en marcha del modelo agroexportador. En efecto, éste requería de una verdadera revolución en el transporte, es decir, la construcción de ferrocarriles; requería, además, de puertos adecuados; de servicios comerciales, financieros y de fletes y seguros para garantizar el lubricado funcionamiento del comercio exterior. La élite gobernante no se limitó en su política de conceder toda clase de ventajas, prerrogativas y privilegios a los capitalistas extranjeros. Un indicador bien elocuente, señalado por el historiador H. S. Ferns (1960), lo aporta el hecho de que en 1889 las inversiones del Reino Unido en la Argentina fueron superiores a las que destinara a la India, de lejos la joya más valiosa del Imperio Británico.

Este nuevo bloque dominante requería de una expresión estatal para asegurar su eficaz funcionamiento. Su dominación, anclada en su superioridad en la vida económica, exigía la creación de un "orden político" que le asignara esta-

bilidad, previsibilidad y eficacia al incipiente capitalismo agrario. Por ello otro de los rasgos decisivos del período junto con la construcción del nuevo bloque en el poder fue la emergencia de una organización estatal que, con variable densidad, cubría todo el territorio nacional. Según Oscar Ozlack (1997) fue en esa época que el Estado "penetró" en la sociedad monopolizando asuntos que hasta entonces pertenecían al ámbito privado o provincial, aunque más acertado sería decir que profundizó y extendió su penetración en el conjunto de la vida social. Este autor identifica cuatro formas de penetración:

> 1) Represiva, y que se expresa en la organización de una fuerza militar centralizada.
> 2) Cooptativa, cooptación de los apoyos de los sectores dominantes del interior mediante alianza o coaliciones.
> 3) Material, obras, servicios y regulaciones necesarias para el desarrollo de las actividades ligadas al comercio exterior.
> 4) Ideológica, creación de consenso a través de valores y símbolos.

Veamos brevemente lo referido a la cuestión represiva e ideológica, dado que los otros dos temas fueron examinados en las páginas precedentes. La formación de un aparato militar estuvo fuertemente condicionada por dos factores principales: por una parte, la apropiación de las tierras en manos de los pueblos originarios; por la otra, por la necesidad de asegurar la integridad territorial, especialmente en la extensa frontera con Chile en la cual existían numerosos focos de litigio. No es un dato menor, por lo tanto, la coincidencia entre la "Conquista del Desierto" y la ocupación militar de la Patagonia, una región que en esa época era permanentemente reclamada por Chile como parte de su propio territorio según lo establecían -no sin un importante margen de ambigüedad- algunos documentos de la Capitanía General de Chile. Fueron Avellaneda y Roca quienes vieron la oportunidad de zanjar "de hecho" el litigio fronterizo con Chile cuando este país, azuzado y financiado por el Reino Unido, se lanzó a una guerra de conquista para apoderarse de los territorios de Tarapacá y Antofagasta, por ese entonces en manos del Perú y Bolivia respectivamente. Ocupadas sus fuerzas militares en esas tareas en el extremo norte del país, la ocupación territorial de la Patagonia por el ejército argentino no encontró otra resistencia que la que le ofrecían las comunidades originarias. El resultado final, en todo caso, fue la incorporación de una enorme extensión de tierras altamente productivas a la explotación capitalista del campo y, como un correlato de singular importancia, la liquidación por la vía fáctica del pleito con Santiago.

El análisis de este conflicto puntual nos remite a la reflexión acerca del carácter "artificial" de las fronteras de Nuestra América, Europa y otras regiones del mundo como consecuencia del desarrollo capitalista; línea de pensamiento en la que se inscribe Bolívar cuando promueve la conforma-

ción de los "Estados Unidos Latinoamericanos". Es que la "nacionalización" de los territorios siempre estuvo asociada a las necesidades de las burguesías dominantes, quienes requirieron organizar Estados nacionales con sus respectivos ejércitos y fuerzas de seguridad para garantizar la defensa de sus intereses materiales a partir del monopolio de la violencia. Así, los Estados nacionales han promovido confrontaciones entre diferentes pueblos vecinos exacerbando divisiones que potencian la "artificialidad" de las demarcaciones territoriales fronterizas.

Años después, en 1902, con la Ley Richieri, la Argentina emprendería la creación de un ejército nacional organizado según el modelo prusiano y basado en la conscripción universal de todos los varones de 18 años de edad. Este ejército habría de cumplir, sobre todo a partir de 1930 y casi hasta finales del siglo veinte, cruciales funciones de represión interna, socialización ideológica y control político, temas sobre los cuales nos explayaremos más adelante. Digamos, en todo caso, que las tareas de represión interna, una vez aseguradas las fronteras con los países vecinos, fueron las más importantes y se combinaron, muy efectivamente, con las labores de indoctrinación ideológica que desde 1884 estaba llevando a cabo la escuela a partir de la sanción de la Ley 1.420 que establecía la obligatoriedad, gratuidad y carácter laico de la enseñanza. En ambas instituciones, el ejército y la escuela, se difundía una "historia patria" que poco o nada tenía que ver con el proceso histórico real, fomentando la cristalización de imágenes, estereotipos nacionales y prejuicios políticos que, con el correr del tiempo, conformarían una cultura política propensa a tolerar al Terrorismo de Estado como un hecho normal y no como una monstruosidad moral y jurídica.

Esta cuidadosa labor de socialización política era tanto más apremiante cuanto más fuerte era el raudal inmigratorio que llegaba a nuestras playas atraído por la insaciable demanda de brazos que demandaba la conformación de una vigorosa economía agraria de exportación con todos sus servicios y actividades accesorias. Por otra parte, los sueldos y salarios que se comenzaban a pagar hacia finales del siglo diecinueve no sólo eran muy superiores a los que, por lo general, imperaban en toda Europa sino que, inclusive, llegaban a ser, en términos de poder de compra, tan elevados como los que se desembolsaban en Estados Unidos. Es que como lo explica Ricardo M. Ortiz (1955):

> (E)n el cambio de productos alimenticios contra artículos manufacturados, Gran Bretaña salía enormemente favorecida porque un obrero-hora ocupado en estos últimos produce un valor muy superior al que resulta de afectarlo a la producción agrícola. Además el trigo o el maíz cosechado a bajo costo y puesto en el puerto británico permiten al fabricante alimentar discretamente a sus obreros y reducir sus jornales en la misma proporción en que se halla el costo de producción del cereal en la Argentina y en Gran Bretaña[12].

Mario Rapoport (2000), por su parte, cita un minucioso análisis realizado por Cortés Conde que explica la evolución salarial en este período. Señala que durante el período 1883-1911 se produjo un incremento de los salarios reales del 1.4% anual que benefició tanto a los trabajadores urbanos no calificados como a los rurales. Asimismo, y con el fin de ponderar los efectos de la inconvertibilidad monetaria sobre los salarios, Cortés Conde dividió el período estudiado en dos subperíodos:

> Entre 1883 y 1899, los salarios reales de ambas categorías de trabajadores se incrementaron a una tasa anual del 2.6%. En cambio entre 1901 y 1912, los salarios iniciaron una declinación que se prolongó hasta 1909 para recuperarse entre 1910 y 1912. Para explicar las mejoras producidas en el primer subperíodo, el autor (Cortés Conde) sostiene que, pese a la depreciación de la moneda y la fuerte emisión monetaria, "los precios subieron menos que en el otro (subperíodo) en el que existió estabilidad monetaria". Los precios de los artículos de consumo, principalmente los alimentarios, no sólo dependían de las oscilaciones de la tasa de cambio, sino que también estaban influidos por los precios internacionales. Asimismo el autor menciona otros factores de no menor importancia para el comportamiento de los salarios. (...) la rápida expansión del área cultivada entre 1880-1900 permitió la absorción de gran cantidad de mano de obra, mientras que a partir de 1900 la expansión de cultivos se mantuvo pero a un ritmo decreciente. Finalmente, también los alquileres tuvieron su incidencia sobre los salarios: descendieron en los años 90 y experimentaron una fuerte alza a partir de 1907[13].

Lo anterior, sumado a la naturaleza "abierta" del nuevo capitalismo argentino, que permitía alentar razonables expectativas de movilidad social ascendente hicieron que en el breve plazo de dos o tres décadas se conformara una estructura social sumamente dinámica y en la cual una situación de cuasi permanente pleno empleo impulsaba hacia arriba los niveles de vida y robustecía a un creciente segmento constituido por estratos medios cuyo volumen no tenía parangón no sólo en América Latina sino inclusive en la gran mayoría de los países del mundo desarrollado[14].

Huelga decir que dado el escaso número de los habitantes del extenso territorio de la Argentina, el componente inmigratorio desempeñó un papel fundamental en la conformación de esa nueva sociedad. El proyecto educativo argentino tenía precisamente como uno de sus principales objetivos "uniformizar" y "homogeneizar" a una muy compleja sociedad que el historiador José Luis Romero creyó oportuno llamar "el conglomerado criollo-inmigratorio". Empero, este proceso socializador tendiente a coagular una cierta "identidad nacional", no sólo se procesaba a través de la escuela. Tal como también ocurriera en otros países, el ejército cumplió un papel similar, al igual que los grandes medios de comunicación de masas (en aquella época, los medios gráficos), que propalaban sin descanso una visión de la sociedad argentina hecha a imagen y semejanza de la que proyectaba el discurso de sus

clases dominantes, vehiculizada a través de la sistemática apelación a los llamados "símbolos patrios" (bandera, escarapela, himnos y cantos patrióticos).

No es ocioso señalar que este apoderamiento que el Estado hizo de la educación no podía darse al margen de ásperas disputas con la Iglesia Católica, pues significó, entre otras cosas, despojarla de la delicada misión de controlar las conciencias, las ideas y los valores del conjunto de la sociedad que con tanto celo había venido cultivando desde largo tiempo atrás. No sólo la Ley 1420 fue considerada como un feroz ataque a las tradicionales prerrogativas de la Iglesia; lo mismo ocurrió con la sanción, pocos años antes, de la Ley de Matrimonio Civil, del año 1880, y de la que ponía en manos del Estado el registro de los nacimientos y las defunciones. Los avances de esa élite positivista, laica y "modernizante", producto de la acelerada transformación burguesa de la arcaica oligarquía terrateniente de la región pampeana, tensaron de modo inédito la relación entre el Estado y la Iglesia al punto tal que el presidente Julio A. Roca expulsó del país, en 1884, al Nuncio apostólico Monseñor Mattera, y las relaciones con el Vaticano quedaron interrumpidas hasta 1900. En ese año, el Vaticano envió al Internuncio Monseñor Sabatucci, quien se quedó en el país durante seis años, luego fue reemplazado por el Internuncio Aquiles Locatelli hasta 1916. Recién en ese año, el Vaticano decidió enviar al nuevo Nuncio Apostólico, Monseñor Vasallo di Torregrosso que mantuvo el cargo hasta 1922[15].

En ese el período se asiste también a la consolidación de una estructura social compuesta por clases dominantes y subalternas, que se organiza territorialmente, bajo un patrón de concentración geográfica, el cual se encuentra vigente aún en los comienzos del siglo XXI. En esa estructuración social es posible distinguir, entre los grupos dominantes, a las élites terratenientes en alianza con el capital extranjero. Seguidamente se ubica una emergente clase media urbana que tiene presencia en las principales ciudades del país. Por último, la clase trabajadora -gestada al calor de un incipiente proceso de industrialización y la expansión del sector servicios, principalmente transportes- comienza a dar sus primeros pasos hacia la sindicalización, agrupándose bajo las principales corrientes ideológicas de la época: anarquismo, socialismo y comunismo.

Otro elemento constitutivo de la estructuración socio-económica finisecular del país, son los movimientos migratorios. Teniendo en cuenta las condiciones tecnológicas de la época y las vastas dimensiones de la pampa argentina, la producción agrícola -pilar de la economía agroexportadora- requirió de una importante cantidad de mano de obra. Esta situación encontró solución a través de dos grandes movimientos: la inmigración interna y la externa.

Esta última, pensada para ocupar espacios vacíos, halló limitadas sus posibilidades efectivas de acceder a la propiedad de la tierra, sumando grandes contingentes de mano de obra barata a las zonas urbanas que veían limitadas sus expectativas de mejora en las condiciones materiales de existencia.

Por otro lado, la dominación social se organiza bajo un régimen oligárquico, expresión de la alianza entre la burguesía agraria y el capital extranjero. El mismo tiene como premisas discursivas el liberalismo político y económico. Sin embargo, su correlato empírico evidencia la exclusión en términos sociales y políticos de las grandes mayorías. La tensión permanente entre el discurso y la práctica va a cristalizar en las numerosas protestas que tienen lugar en el Centenario de la Revolución de Mayo y que, como se verá más adelante, son ferozmente reprimidas por las clases dominantes que detentan el poder estatal.

b. Crecimiento económico, modernización social y conflicto político

La liquidación de la resistencia que el avance de las relaciones sociales capitalistas había suscitado en las provincias estuvo lejos de dar inicio a una era signada por la armonía y la concordia. Es cierto que las guerras civiles que habían jalonado los setenta años precedentes ya eran cosa del pasado, pero no era menos cierto que las tensiones y contradicciones generadas por la acelerada transformación burguesa del campo y la extraordinaria dinámica derivada de la exitosa integración de la producción agraria nacional en la economía mundial estaban llamadas a recrear las condiciones para nuevos conflictos políticos. El famoso apotegma del gobierno de Julio A. Roca, "Paz y Administración", tenía pies de barro.

Prueba de ello fue, en 1890, el estallido de la llamada "Revolución del Parque", la primera de las "tres revoluciones radicales" que este nuevo partido, expresión fiel del "conglomerado criollo-inmigratorio", protagonizó en ese año, en 1893 y 1905. La revolución del noventa fue la protesta violenta de sectores civiles y algunos jóvenes oficiales de las fuerzas armadas que se conjuraron para poner fin al régimen oligárquico, expresión de la burguesía agraria. Allí se dieron cita una suma de corrientes heterogéneas (autonomismo, mitrismo, sectores católicos y la Unión Cívica Radical de la Juventud) que, en abril de 1890, conformaron la Unión Cívica. Si bien la Revolución del Parque fracasó, dejó abierto el camino para la apertura institucional que dos décadas después consagraría la Ley Sáenz Peña estableciendo el carácter universal, masculino, secreto y obligatorio del sufragio. En cierto sentido, podría decirse que la Revolución del Parque presentó por primera vez de modo claro y distinto un rasgo que se repetiría en algunos golpes de Estado a lo largo del siglo veinte: el maridaje de sectores civiles

pertenecientes a las clases dominantes o a sus aliadas con oficiales de las fuerzas armadas. Es por ello que hablar, como a veces se hace, de "golpe militar" suele ser una forma de simplificar una situación mucho más compleja en donde el vínculo entre golpistas civiles y uniformados es mucho más fuerte de lo que se suele imaginar. En el caso que nos ocupa, el golpe de Estado de 1976 que dio origen a la más espeluznante experiencia de Terrorismo de Estado en la Argentina, sería erróneo caracterizarlo como un episodio militar, como una insurgencia o un amotinamiento de un sector del ejército. Fue, en cambio, la expresión de un proyecto reaccionario y regresivo en el cual coincidieron cruciales actores de la sociedad civil (pensemos, si no, en el papel decisivo de José A. Martínez de Hoz) con un amplio conglomerado de las fuerzas armadas. Es preciso recordar que éstas habían sido la punta de lanza de una violenta represión del movimiento popular en las postrimerías del peronismo, sembrando las fatídicas semillas de una violencia que, en las décadas siguientes, terminaría por hundir a la Argentina en la peor de sus pesadillas.

Hitos principales en esta historia de la violencia institucionalizada en la Argentina se sucedieron en la primera década del siglo veinte, en los años que precedieron la fastuosa celebración del Centenario de la Independencia y en los cuales, no por casualidad, los conflictos sociales adquirieron una virulencia sin precedentes. Los incipientes procesos de organización obrera, canalizados antes que nada a través del anarquismo, adoptaron en muchos casos una táctica de "acción directa" en la cual cabían todos los recursos imaginables, pacíficos y violentos. Numerosos atentados tuvieron lugar en esos años como respuesta al notorio endurecimiento del régimen oligárquico, lo cual se expresó en la adopción de dos leyes represivas: la Ley de Residencia, sancionada en 1902, que permitía la deportación de los extranjeros acusados de manifestarse en contra del orden social pre-existente; y la Ley de Defensa Social, de 1910, que establecía una reglamentación aún más restrictiva en relación a los extranjeros que deseaban radicarse en el país. La Ley de Residencia fue precedida por el dictado de lo que pasó a ser conocida como la "Ley Richieri", de 1901, que establecía el Servicio Militar Obligatorio y que, habida cuenta de la centralidad del Ejército como vehículo de la represión y el mantenimiento del "orden interno" en la Argentina, habría de servir de apoyo a toda la legislación represiva y a las prácticas terroristas del Estado a lo largo de gran parte del siglo veinte.

En el año 1902, el presidente Julio A. Roca aprueba la Ley de Residencia (ley 4.144), por intermedio de la cual se expulsa del país a todo extranjero que atente contra la seguridad de la República. Sin embargo, la aplicación de esta norma conllevó a una crueldad indescriptible: se expulsaba a los extranjeros (en especial a aquellos que luchaban por reivindicaciones obre-

ras) pero se tomaba la medida contra el hombre, dejando aquí en el país a su mujer e hijos. El objetivo que perseguía esta práctica era que las esposas -casi siempre madres de numerosos hijos- convencieran a sus maridos de que no participaran en las actividades sindicales, ya que correrían el peligro de ser expulsados, y por tanto: ¿quién alimentaría a sus niños?

Esta legislación fue aplicada por todos los gobiernos nacionales -aun por aquellos elegidos por el pueblo- hasta que, finalmente, el presidente Arturo Frondizi derogó esta norma en el año 1958.

En la misma línea represiva, pero en el año 1910 se sanciona la Ley de Defensa Social (Nº 7.029), por medio de la cual se controlaba el ingreso de inmigrantes, se prohibía toda propaganda anarquista y reuniones políticas, llevando el castigo hasta la pena de muerte por provocar desorden público, sabotaje, incitación a la huelga o insulto a las autoridades nacionales.

Las élites dominantes no sólo se valieron del instrumento legal-represivo, para subordinar a las clases subalternas, sino que a la vez utilizaron mecanismos vilmente pergeñados. Tal es el caso de la masacre, en 1903, de toda una tribu Ona en Tierra del Fuego. 500 personas fueron exterminadas tras ingerir carne de una ballena, abandonada en las playas de Springhill, la cual había sido inoculada con veneno. Dos años más tarde, en 1905, también en Tierra del Fuego, sucedió la "Matanza de la playa de Santo Domingo". Allí, estancieros y criadores de ovejas liderados por Alexander Maclennan invitan a una tribu Ona a un banquete para concertar un acuerdo de paz, los emboscaron y los mataron a todos, un total de 300 hombres, mujeres y niños.

Por esos años en el ámbito urbano también se desataron diversas protestas que fueron objeto de violencia estatal. En el año 1904, el presidente Roca ordena la primera represión contra un acto obrero del 1º de mayo en recuerdo de los mártires de Chicago. La manifestación obrera fue reprimida por la policía, quien asesina al marinero Juan Ocampo, de 18 años, el primer mártir del movimiento obrero de Buenos Aires. Ante el suceso, los obreros llevan el cadáver hasta el local del diario "La Protesta", donde lo velan. Por la noche Roca ordena el allanamiento del lugar, y la policía, luego de destrozar las instalaciones se lleva el cuerpo del joven obrero muerto, el cual nunca pudo ser recuperado; se trata entonces, del primer desaparecido en una represión en Argentina. Otras manifestaciones del malestar social son: la famosa "huelga de inquilinos" de 1907; la "Semana Roja" de 1909, desencadenada como protesta ante la masacre de obreros que tuvo lugar el 1º de mayo de ese año; y ya en las postrimerías de ese período, en el "Grito de Alcorta", la primera huelga agraria de la Argentina, expresión de la lucha de los chacareros inmi-

grantes impedidos de acceder a la propiedad de la tierra y abrumados por el costo creciente de los insumos agropecuarios y los alquileres de los campos.

En todo caso, bueno es recordar que, al igual que ocurriría en etapas posteriores de nuestra historia, los altos niveles de crecimiento económico se tradujeron sólo parcialmente en una mejoría de las condiciones en que vivían las capas y clases populares. La intensa movilidad social ascendente que se registra, aproximadamente, entre 1890 y 1930 tenía su contrapartida en la perpetuación de los niveles de pobreza, exclusión social, analfabetismo y opresión que prevalecían en las zonas periféricas al núcleo agroexportador situado en la Pampa húmeda.

Cuadro Nº 2: Clases sociales en la Capital Federal (1895-1947) (en %)

Clases sociales	1895	1914	1936	1947
Clase media	**35**	**38**	**46**	**48**
Patronos y cuentapropistas de la industria, comercio y servicio	17	14	16	14
Rentistas	3	2	3	2
Profesionales autónomos y dependientes	5	6	9	
Empleados y similares	10	16	18	32
Clases populares	**65**	**62**	**54**	**52**
Totales	**100**	**100**	**100**	**100**

Los datos de 1985,1914 y 1947 corresponden a censos nacionales de población, mientras que los de 1936 corresponden al censo general de Buenos Aires

Fuente: Rapoport, Mario (2000)- Germani, Gino; *Estructura de la Argentina*, Buenos Aires, 1987.

Con la excepción de Mendoza y, sólo en parte, de Tucumán, para el resto de las provincias el auge económico de la región pampeana era un acontecimiento totalmente ajeno a su cotidianeidad. Así lo constata un extraordinario estudio sobre el tema realizado, a pedido del gobierno nacional, por un médico, abogado, ingeniero agrónomo y empresario catalán y que se publicara en 1904 bajo el título de *El Estado de las Clases Obreras Argentinas*. Su autor fue Juan Bialet Massé.

> En su informe al ministro del Interior Joaquín V. González señaló: "los jornales locos que antes se pagaban en las cosechas al peón, hasta 6.7 y 8 pesos diarios, se han reducido a 3.5 y la comida, y no hay duda alguna de que antes de dos años se reducirán a 2.5 ó 3, y como esos trabajos no duran más de cuatro meses, el golondrina no vendrá al interior, donde no podrá economizar lo suficiente para su viaje de ida y vuelta; y además el clima lo imposibilita para ir a Santa Fe y Córdoba, San Luis y Mendoza, al norte[16].

La ausencia de datos fidedignos sobre la distribución del ingreso puede ser reemplazada parcialmente, por ejemplo, como lo afirma Mario Rapoport (2000), tomando en consideración las diferencias en los tipos de viviendas de los diversos estratos de la población.

> Estos indicadores indirectos sugieren la existencia de una marcada polarización en la apropiación de la riqueza creada anualmente. Los propietarios terratenientes y quienes controlaban el comercio exterior lograron incrementar de manera notable, su riqueza, hecho que se puso de manifiesto en el proceso de concentración de la tierra en muy pocas manos, en la construcción de amplios palacetes o en las excentricidades a la hora del turismo. Como narra Ferns, "en los centros de placer europeos la palabra argentino se convirtió en sinónimo de riqueza y lujo (…) Los magnates alquilaban para su uso particular vagones de ferrocarril y hasta trenes enteros para transportar a sus familias y servidumbres de sus mansiones urbanas a sus residencias de veraneo. Un estanciero se llevó consigo vacas lecheras a Europa para asegurarse de que sus hijos tuvieran buena leche para beber en el viaje"[17].

No es casual, entonces, que para algunos autores la primera década del siglo veinte haya sido caracterizada como una de las más violentas desde el punto de vista de los enfrentamientos sociales. Esto debido tanto a las manifestaciones de protesta, muchas veces basadas en la "acción directa" promovida sobre todo -más no sólo- por los sectores del anarquismo como por la ferocidad represiva de los sucesivos gobiernos, lo que provocó una serie de atentados que se cobraron numerosas víctimas. En noviembre de 1909, a escasos meses de los fastos del Centenario, un atentado realizado por el anarquista ruso Simón Radowitzky cegaba la vida del Coronel Ramón L. Falcón y su secretario, quien había estado el frente de la brutal represión contra la manifestación obrera del 1º de mayo de ese mismo año en la Plaza Lorea. El autor del atentado es primero condenado a muerte, sin embargo, al comprobarse que se trata de un menor de edad, se le aplica prisión perpetua en el penal de Ushuaia. Durante las mismísimas celebraciones del Centenario, y ante le presencia de la Infanta Isabel de España y del ex-presidente de Francia, George Clemenceau, una bomba fue arrojada a la platea del Teatro Colón hiriendo a varios de los presentes. El Centenario coincidió con una oleada de huelgas y enfrentamientos sociales sin precedentes en la historia argentina. Ya desde unos años antes grupos nacionalistas y xenófobos atacaban impunemente locales anarquistas y socialistas.

Como afirma Mario Rapoport (2000), la conflictividad social quedó clausurada hacia 1912. Dado que al agotarse la coyuntura económica favorable, se generó un excedente de mano de obra que presionó sobre el movimiento obrero y sus posibilidades reivindicativas. La crisis económica, iniciada

en 1913, como consecuencia de la declinación de las exportaciones y la caída de la construcción provocada por el cese de los préstamos y las inversiones extranjeras, se tradujo en un abrupto crecimiento de la desocupación. El estallido de la Primera Guerra Mundial acentuó los efectos de la crisis, lo que llevó al gobierno a publicar dos informes sobre la evolución del desempleo en la Argentina.

Cuadro Nº 3: Desocupación obrera en la Argentina

Año	Ocupados	Desocupados	Porcentaje de desocupados s/población total de obreros
1912	2.123.166	166.000	5.1
1913	2.152.184	156.304	6.7
1914	2.009.671	321.090	13.7
1915	1.983.271	338.580	14.5

Fuente: Rapoport, Mario (2000) - *Revista de Economía Argentina*, Nº 7, enero de 1919.

Cuarto período: de la Primera Guerra Mundial a la Gran Depresión

El estallido de la Primera Guerra Mundial modificó las condiciones internacionales bajo las cuales se desenvolvía el capitalismo argentino. Si bien al comienzo estos cambios no aparecían en toda su real gravitación, lo cierto es que con la guerra y su desenlace, el gradual declive que venía experimentando la economía del Reino Unido, potencia integradora de lo que algunos historiadores han denominado "el imperialismo del *laissez faire*", se aceleraría hasta llegar a su estrepitoso colapso con la Gran Depresión de los años treinta, precipitado por el fenomenal derrumbe de la bolsa de valores de Nueva York en octubre de 1929.

Un espíritu alerta advirtió precozmente este peligro: John Maynard Keynes supo discernir, en el convulsionado clima de finales de la Primera Guerra, que el viejo orden liberal estaba mortalmente carcomido. De ahí ,sus sensatas recomendaciones durante las negociaciones de Versalles en el sentido de evitar abrumar y humillar a Alemania con exorbitantes reparaciones. Su consejo fue desoído, y su pesimismo acerca del futuro del orden económico mundial de aquellos años adquirió visos mucho más definitivos al promediar la década, cuando escribió un artículo cuyo solo título lo decía todo. Se llamaba "El fin del *laissez faire*" y en él diagnosticaba la crisis terminal que afectaba al orden liberal predominante. Sus pronósticos se vieron rotundamente confirmados por los hechos pocos años después, cuando la estrella del Reino Unido iniciaba su irreversible crepúsculo.

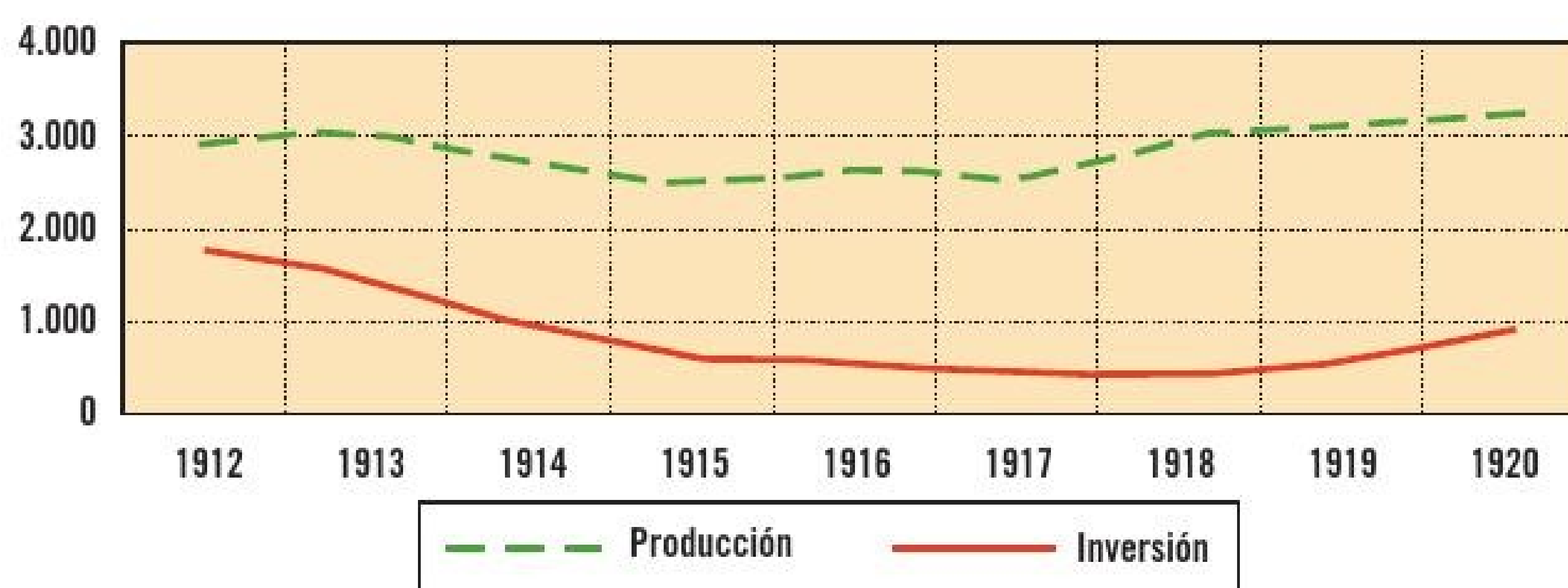
Tal como lo decíamos más arriba, la economía argentina estaba íntimamente ligada a las fortunas de la potencia integradora del sistema, el Reino Unido. El ascenso de Londres había sido una bendición para la burguesía agraria argentina, pues sus negocios se multiplicaban al mismo paso que crecía la ascendencia británica en la economía mundial y se consolidaba su posición como el taller industrial del planeta. El declive británico, consecuentemente, sólo podría traer malas noticias para nuestro país, especialmente si se repara en el hecho de que la potencia integradora emergente, Estados Unidos, era competitiva y no complementaria de la economía argentina. El incipiente proceso de industrialización que había comenzado a finales del siglo diecinueve se enfrentaba a una seria paradoja: con la decadencia británica era más necesario que nunca pero, simultáneamente, las condiciones bajo las cuales debía proseguir su marcha se tornaban más y más desfavorables a medida que pasaba el tiempo.

Para 1913, como afirmara Mario Rapoport (2000), se constata un incremento en el número de fábricas respecto de 1908. Su potencialidad financiera y técnica había aumentado, mientras surgían algunas empresas modernas.

> La producción fabril había crecido, aunque no se utilizaba plenamente la capacidad instalada de numerosos establecimientos, ya que el producto aumentó algo más del 50% mientras que los capitales invertidos se duplicaron. El censo de 1913 indicaba la existencia de 35.000 establecimientos con un capital de 1.276 millones de pesos; el valor de la producción ascendía a 1.620 millones de pesos, utilizando 960 millones de pesos de materias primas; la fuerza motriz utilizada se elevaba 265.000 HP y el número de obreros era de 301.000[18].

El incipiente proceso de industrialización sufre una desaceleración durante el transcurso de la Primera Guerra Mundial, momento en el cual la tasa de inversión cae marcadamente, al tiempo que los volúmenes de producción fluctuan hacia la baja. (Gráfico N° 1)

Gráfico Nº 1: Producción e inversión industriales (en millones de pesos de 1950)



Fuente: Rapoport, Mario - CEPAL (1958)

La tendencia a la baja inversión fue revertida durante la década del 20, donde el intenso crecimiento de la industria se sustentó, principalmente, en un incremento progresivo de la tasa de inversión (Cuadro N° 4).

Cuadro Nº 4: Evolución de la industria (en millones de pesos de 1950)

Año	Producción	Inversión
1920	3.286	785
1921	3.439	892
1922	3.820	867
1923	4.467	1.247
1924	4.712	1.396
1925	5.114	1.518
1926	5.018	1.561
1927	5.331	1.596
1928	5.951	2.000
1929	6.244	2.184

Fuente: Rapoport, Mario (2000) - CEPAL (1958)

A este proceso debe añadirse lo que fue una verdadera irrupción de capitales norteamericanos, durante la última mitad de la década de 1920. Éstos comienzan a invertir, principalmente, en establecimientos dedicados a artículos industriales, maquinarias, vehículos, artefactos eléctricos, textiles, refinación del petróleo, alimentos y bebidas y productos farmacéuticos. También de esos años data la radicaron de compañías de seguros, bancos y numerosas firmas importadoras y comercializadoras, muchas de las cuales comenzaron luego a realizar tareas de armado y manufactura. La consecuencia obvia de este proceso para la economía nacional fue la

> creciente complejidad de la estructura económica emergente a partir de una mayor diversificación de la producción, de la demanda de importación de nuevos productos y de vínculos económicos cada vez mas importantes, aunque también más conflictivos con los EE.UU.[19]

Respecto al problema de la tierra, para esta etapa no difiere sustancialmente de lo expresado para los períodos anteriores. La concentración de la propiedad de la tierra para el año 1914 es prácticamente un proceso consolidado, a pesar de las medidas paliativas cedidas por el gobierno ante la protesta de los arrendatarios de 1912 (Cuadro N° 5). Nada frena al predominio de la gran propiedad, el cual se expresa socialmente en una compleja trama de intereses rurales. Entre los grandes productores, que dedicaban parte de su actividad económica a la ganadería de alta mestización, se destacaban los grandes propietarios absentistas que se dedicaban a una agricultura extensiva.

> Otros terratenientes reinvertían parte de su renta en mecanización y mejoras técnicas y agronómicas, al igual que los arrendatarios de grandes extensiones, generalmente también grandes propietarios. Como contraparte, entre los sectores rurales subalternos, los chacareros, pequeños o media-

nos propietarios, conformaban un subgrupo numéricamente importante. Ellos comercializaban su producción granera a través de las grandes casas exportadoras. El sector social más identificado con la expansión de la agricultura cerealera, los pequeños y medianos arrendatarios, estaba obligado a pagar un canon, generalmente elevado, por trabajar la tierra del propietario o gran arrendatario durante períodos breves, sin posibilidades de planificar su producción y mucho menos de decidir su comercialización. Existían asimismo ocupantes precarios de reducidas parcelas, dependientes del trabajo doméstico y acosados por el endeudamiento que podía transformarlos en simples asalariados. Por último, el almacenero de ramos generales, generador del crédito agrario informal, operaba como eslabón entre el agricultor y las grandes empresas exportadoras de granos que, a su vez, disponían de sus propios representantes y acopiadores zonales[20].

Cuadro Nº 5: Concentración de la propiedad territorial en 1914

Tamaño en hectáreas	Explotaciones	Extension en hectáreas
Total República		
Menos de 625	72.5	8.8
626 a 2.500	18.5	22.2
2.501 a 5.000	4.0	14.4
5.001 o más	5.0	55.0
Buenos Aires		
Menos de 625	71.5	16.5
626 a 2.500	20.8	27.5
2.501 a 5.000	4.7	17.0
5.001 o más	3.0	39.0
Santa Fe		
Menos de 625	82.8	15.3
626 a 2.500	10.6	16.0
2.501 a 5.000	3.3	13.4
5.001 o más	3.3	53.3

Fuente: Rapoport, Mario (2000) - Censo nacional 1914.

En el plano internacional, no fue casual que el desquicio producido por la Primera Guerra Mundial, correctamente caracterizada por los autores de las más diversas orientaciones como un genuino producto de la rivalidad inter-imperialista, tuviese profundas repercusiones en los más diversos planos de la realidad internacional. Por una parte, al desencadenar el derrumbe del Zarismo ruso, el Imperio Austro-Húngaro y el Imperio Alemán, los tres grandes baluartes de la reacción anti-obrera y anti-democrática de Europa desde la época de la Revolución Francesa. El reverso de la demorada defunción de tan retrógrados regímenes fue el estallido, triunfo y consolidación de la Revolución Rusa, como la primera revolución proletaria a nivel nacional en la historia universal, y llamada a desempeñar un papel decisivo en la reconstrucción del sistema internacional que tendría lugar en las décadas

posteriores. Del mismo modo, importantes insurrecciones comunistas sacudieron a Alemania, Austria y Hungría, pese a que finalmente no lograron triunfar y fueron violentamente aplastadas. Sin llegar a los mismos extremos, la agitación popular en países como Italia también reflejaba este deterioro del equilibrio internacional preexistente. Poco antes, en 1910, en México, una auténtica revolución popular -por la naturaleza sociológica de sus fuerzas motrices, el campesinado y el proletariado, si no por sus objetivos- derrumbaba el vetusto orden oligárquico del Porfiriato.

La ominosa sombra de la Revolución Mexicana se proyectó por toda América Latina, incluyendo la lejana región del Río de la Plata. La decisión de las clases dominantes argentinas de admitir una significativa reforma electoral, que consagraría el carácter universal, obligatorio y secreto del voto masculino, fue decisivamente influenciada por los acontecimientos que estaban desenvolviéndose en México. La reforma electoral, luego conocida como Ley Sáenz Peña, se aprueba en 1911 y al año siguiente es llevada a la práctica en las elecciones parlamentarias de 1912. En esa ocasión se produce el triunfo de la Unión Cívica Radical, abriendo el camino para, en 1916, triunfar de manera aplastante en la elección presidencial que consagraría a Hipólito Yrigoyen como presidente de la República.

Con la nueva legislación electoral, la tradicional incapacidad de los sectores conservadores argentinos para organizar una fuerza política partidaria se compaginó con la impetuosa movilización de sectores medios y parte de las capas populares del campo que venían consistentemente canalizando sus moderadas aspiraciones a través del radicalismo. Éste se transforma, a poco andar, en una fuerza partidaria imbatible que habría de ocupar la presidencia ininterrumpidamente hasta 1930 cuando el derrumbe de la economía mundial y la intolerable constatación del carácter invencible del radicalismo impulsó a las clases dominantes argentinas a apelar al arbitraje militar con el propósito de poner fin a tan frustrante situación. Este rechazo del radicalismo adquirió un inusitado vigor pese a que el mismo en ningún momento llegó a cuestionar -o siquiera se propuso hacerlo- las bases estructurales del modelo de "crecimiento hacia fuera" que habían impulsado las élites conservadoras desde la segunda mitad del siglo diecinueve. Su talón de Aquiles, para la oligarquía, radicaba en su capacidad para hacer lugar a las demandas de participación de las clases medias en la estructura institucional. El interludio de Marcelo T. de Alvear, sucesor de la primera presidencia de Yrigoyen entre 1922 y 1928, apaciguó los afanes golpistas de la derecha, toda vez que uno de los suyos era el ocupante de la Casa Rosada. Pero con la gran depresión de los años treinta, la re-elección de Yrigoyen, catapultado nuevamente a la presidencia gracias a una impresionante avalancha de votos populares, las clases dominantes

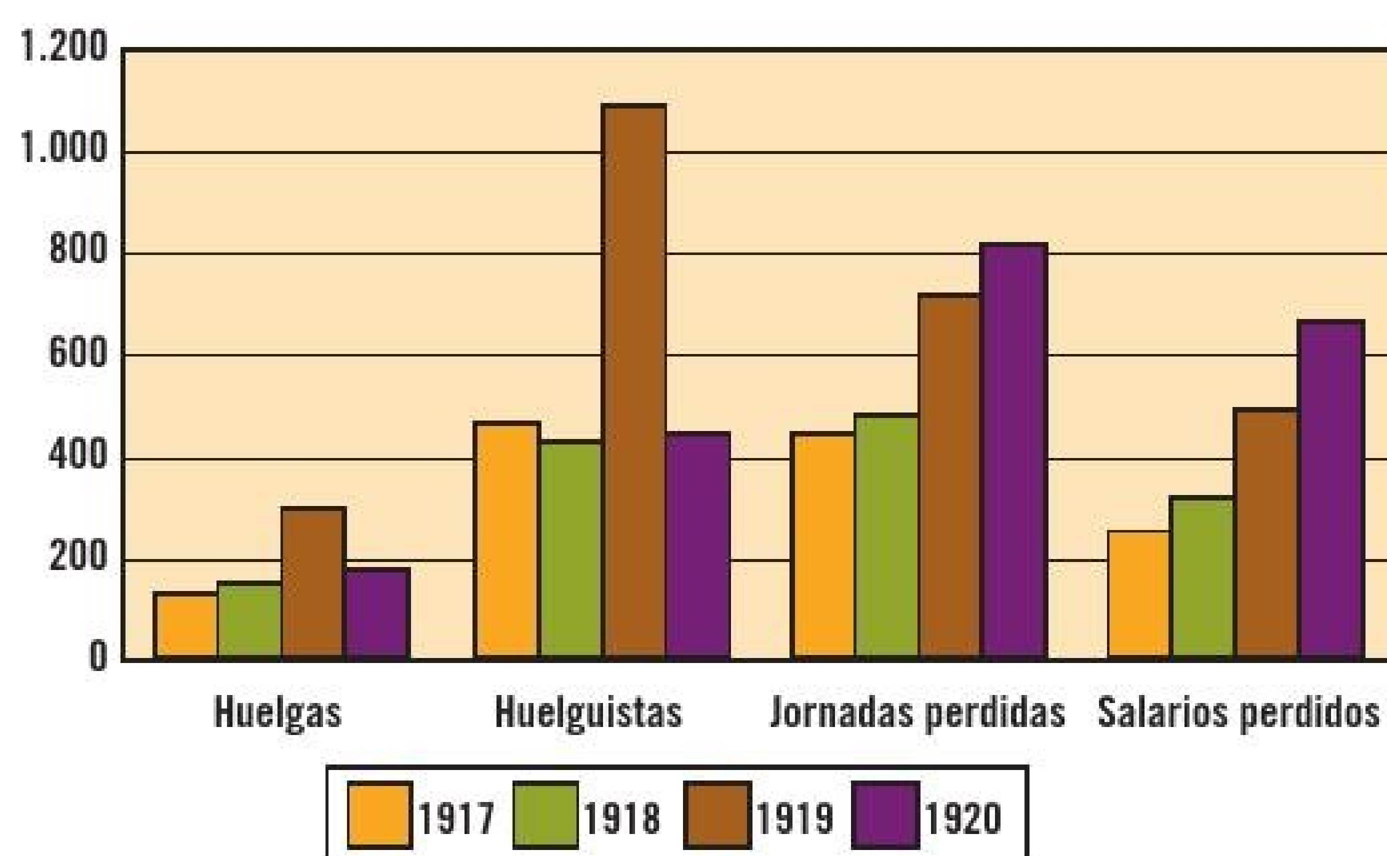
llegaron a la convicción de que no podían dejar en manos del anciano líder la preservación de sus intereses de clase y tramaron su destitución. Un Yrigoyen, justo es decirlo, que retornaba con un perfil algo más radical que antaño, y dispuesto a poner en marcha una legislación social que, en el contexto del Estado oligárquico, sin duda era de avanzada. Una volátil alianza de intereses oligárquicos, grupos ligados al capital imperialista alarmados por la apertura hacia la Unión Soviética del gobierno de Yrigoyen, sectores medios abrumados por la crisis y desencantados de sus esperanzas de ascenso social, y, por último, un importante sector del Ejército que había sido ganado por las prédicas fascistas de Maurrás y los ejemplos de Primo de Rivera en España y Mussolini en Italia, perpetró el golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930, poniendo fin a casi setenta años de continuidad institucional oligárquico-liberal y abriendo un nuevo y funesto capítulo de la historia argentina.

El radicalismo fue una experiencia extraña: totalmente complaciente con la orientación de las políticas económicas que el régimen oligárquico había impuesto en la Argentina, su filo anti-oligárquico comenzaba y terminaba en el marco de la vida institucional de la Nación. Esto no era poca cosa, porque significaba sufragio efectivo, transparencia electoral y gobierno de mayorías. También aspiraba a una módica incorporación de las capas medias a los beneficios del modelo. Pero no cabía duda alguna de que su afán era integrarse al sistema, no cambiarlo. No amenazaba al orden económico instituido por la oligarquía sino que aspiraba a construir una república democrática al interior de sus rígidos parámetros económicos. Pero ni siquiera metas tan modestas como éstas eran admisibles para la derecha argentina, que desde comienzos del siglo, cuando aparece con fuerza la "cuestión social", no había cesado de nutrir organizaciones y proyectos reaccionarios, abiertamente antidemocráticos y antipopulares que, poco a poco, fueron penetrando en el imaginario social de la época.

En lo tocante a la "cuestión social", la conducta del radicalismo fue de una claridad meridiana: no hubo una política social definida y sus intervenciones eran reactivas más que propositivas. Reaccionaba ante las huelgas o las iniciativas obreras, y en muchos casos lo hacía con una ferocidad represiva que nada tenía que envidiar a la que utilizaban las fuerzas conservadoras. No obstante, el nuevo clima político instalado en el país con el sufragio universal y el ascenso de un líder plebeyo como Hipólito Yrigoyen facilitó la manifestación de toda suerte de protestas sociales (Gráfico N° 2) y, en el terreno económico, se le debe a su primera presidencia la creación de YPF. Por su importancia y resonancias continentales, hay que señalar en primer lugar la Reforma Universitaria de 1918, ante la cual el gobierno actuó de forma permisiva.

Una última consideración: en el marco del derrumbe que experimentaba el sistema político de la oligarquía y el progresivo desmoronamiento que venía sufriendo el orden oligárquico en su conjunto (y que se extendería, con fuertes y periódicos estertores hasta 1945), emergieron en la Argentina varios grupos de choque de la derecha, o grupos parapoliciales, que asumieron, como sus homólogos en otras partes del mundo, la tarea de defender por métodos violentos un sistema que se encontraba sometido a fuertes amenazas. Entre ellos sobresale la *Liga Patriótica Argentina*, creada en 1919 bajo el liderazgo de Manuel Carlés y que contaba con el activo involucramiento de oficiales navales, al paso que sesionaba en las elegantes oficinas del Centro Naval en la Ciudad de Buenos Aires.

Gráfico Nº 2: Las huelgas y sus resultados (1917-1920)



Fuente: Rapoport, Mario (2000) – Ortiz, M.; "El aspecto económico-social de la crisis de 1930", en *La Crisis de 1930*, I. Ensayos, Buenos Aires, 1987.

Huelgas ferroviarias de 1917

A poco de comenzar el gobierno de Yrigoyen se hizo sentir la reactivación del movimiento sindical y, con ella, la violenta respuesta oficial. Es que en septiembre de 1917 se desataron en el país una serie de huelgas ferroviarias en pos de lograr la reducción de la jornada laboral a 8 horas, aumento salarial y la efectivización de la ley de jubilaciones, entre otras demandas. A cambio, se obtuvo una severa represión y diversos enfrentamientos en los talleres ferroviarios de Rosario, Mendoza, Córdoba, Junín y Mercedes, entre otros. El 14 de octubre los trabajadores organizaron una masiva manifestación en los talleres de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, donde participaron cerca de 2.000 personas, cortando los accesos del ferrocarril e intentando impedir que el servicio siguiera funcionando con el personal jerárquico de la empresa. Mientras tanto, un cuerpo de soldados de la Marina ocupaba el interior de las instalaciones con el fin de impedir el

ingreso de los trabajadores. Durante el corte, se aproximó un tren con más soldados cuya intención era desalojar las vías y restaurar el orden quebrado por los huelguistas. De la formación bajaron aproximadamente unos treinta soldados que abrieron fuego contra la multitud, dando muerte a tres trabajadores e hiriendo aproximadamente a otros cuarenta. La casa del Dr. Melo (dirigente socialista de la zona) ofició de posta sanitaria y ahí se practicaron las primeras curaciones. Seguidamente, la mayoría de los heridos fueron trasladados a diversos hospitales aledaños. Sin embargo, el obrero Virgilio Mura falleció en el acto, mientras Luis Perini y Juan Bautista Bignone murieron horas más tarde.

Al día siguiente se velaron los restos de los trabajadores asesinados en el local de la Federación Obrera Ferrocarrilera (FOF). En el acto, la lista de oradores incluyó a Bautista Mansilla, dirigente de La Fraternidad; Sebastián Marotta y Montesano, por la Federación Obrera Regional Argentina (FORA); García, por la Federación Obrera Marítima (FOM); el diputado Zaccagnini, por el Comité Ejecutivo del Partido Socialista; y el ya citado Dr. Melo, por el Centro Socialista de Talleres. El barrio de los Talleres se vistió de luto tras la masacre. Dos días después, una comisión mixta dio por terminado el conflicto[21].

La Semana Trágica

Otro lamentable ejemplo de la ferocidad represiva del gobierno de Yrigoyen hacia el mundo del trabajo, lo constituye la huelga protagonizada por los obreros de los Talleres Vasena. Es que sus 2.500 trabajadores no corrieron la misma suerte que los universitarios cordobeses, ya que la huelga desatada el 7 de enero de 1919 fue violentamente reprimida. La huelga tenía varios motivos: la reducción de la jornada de trabajo a 8 horas (por entonces era de 11 horas), aumento salarial, mejoras en la salubridad del establecimiento y el proceso de trabajo, implementación del descanso dominical y la reincorporación de los delegados despedidos. Continuando una práctica habitual, la empresa intentó seguir funcionando con rompehuelgas reclutados por la Asociación del Trabajo, una organización creada en 1918 por los grandes empresarios para esos fines. Los disturbios originados en las inmediaciones de la fábrica, en el barrio de San Cristóbal, terminaron con la intervención de la policía y un saldo de cuatro obreros muertos y más de treinta heridos, todos con armas largas, varios de los cuales fallecieron pocos días después. En repudio a tales hechos, la totalidad de las organizaciones obreras de la Argentina (anarquistas, socialistas, comunistas y sindicalistas revolucionarios) convocaron para una huelga general el día 9 de enero, en protesta por la represión y para acompañar el entierro de los obreros en el Cementerio de la Chacarita. La Policía irrumpió en medio

Los Talleres Vasena
Autor sin identificar. *Caras y Caretas*. Archivo General de la Nación.

La Semana Trágica
Autor sin identificar. Archivo General de la Nación.

de la ceremonia fúnebre abriendo fuego contra los asistentes. Según el periódico socialista *La Vanguardia,* la acción policial produjo más de cincuenta muertes y dio origen a nuevos y graves incidentes. Mientras la derecha y, en general, todo el arco opuesto al yrigoyenismo denunciaba la existencia de una "guerra revolucionaria", el gobierno movilizó a las fuerzas armadas, bajo el mando del General Luis Dellepiane, para restaurar el orden. Los enfrentamientos que se sucedieron a lo largo de varios días llegaron a ocasionar cerca de un millar de muertos y varios miles de heridos, amén de considerables destrozos. El accionar represivo del Estado fue acompañado por grupos paramilitares entre los que sobresalía la Liga Patriótica Argentina, creada al calor de los acontecimientos en 1919, entre cuyos miembros fundadores se encontraban el perito Francisco Pascasio Moreno y el sacerdote católico monseñor Miguel D'Andrea, este último, fundador de la Casa de la Empleada, institución creada con el objeto de que las mujeres que trabajaban fuera de sus casas no fueran atraídas por anarquistas, comunistas o socialistas. La Liga Patriótica, que contaba con fuerte respaldo de la Marina y funcionaba en las instalaciones del Centro Naval, hostigaba y participaba a los trabajadores, con especial fruición cuando se trataba de judíos o "rusos", clasificación ésta que abarcaba a cualquiera nacido en Europa del Este e, inclusive, en Alemania, y a los extranjeros en general. Este rasgo reaparecería con singular nitidez durante el Terrorismo de Estado practicado por la Dictadura entre 1976 y 1983, donde el ensañamiento con las víctimas judías era público y notorio en las cárceles y los "chupaderos" del régimen. Aparte de la Liga, la Asociación del Trabajo también colaboró activamente en esta campaña represiva del año 1919. El saldo final de estos enfrentamientos nunca pudo esclarecerse con total precisión, pero hay un cierto consenso en que la cifra osciló en torno a los mil muertos y varios miles de heridos más.

Es un signo elocuente de la ambigüedad del radicalismo el hecho de que junto con esta feroz represión apelara, también, a ciertos dispositivos de negociación para enfrentar la llamada "cuestión social". Fueron las presiones del gobierno a través del Ministerio del Interior las que obligaron a los dueños de Vasena a aceptar algunos reclamos obreros -como, por ejemplo, conceder incrementos salariales- al paso que se decretaba la liberación de los dirigentes de la huelga que se encontraban detenidos. La Semana Trágica se sumaba, así, a los graves disturbios e incidentes acaecidos en torno a la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo y, en el plano internacional, a la alarma creada por la Revolución Mexicana y la más reciente Revolución Rusa. La legislación creada por el gobierno de Yrigoyen dio origen al reglamento del trabajo ferroviario y del trabajo a domicilio; se sancionó una ley de jubilaciones para los empleados ferroviarios y otra para los obreros y emple-

ados de empresas particulares de servicios públicos; se dictaron asimismo las leyes del Salario Mínimo y de Contrato Colectivo de Trabajo y el Código de Trabajo, establecido en 1921, el cual legalizó el derecho de huelga. Se creó también el Código de Previsión Social de 1922, y se dispuso la obligatoriedad de la conciliación y el arbitraje en caso de conflictos laborales.

La Forestal

En todo caso, no sólo en el sector urbano industrial se manifestaban con gran intensidad los conflictos laborales. Dos ejemplos notables de las luchas en el interior del país fueron las que protagonizaron los obreros y hacheros de La Forestal, en el Chaco, y los peones de la Patagonia. En ambos casos estos conflictos terminaron en verdaderas masacres planificadas y ejecutadas por los aparatos represivos del Estado. En el caso de los trabajadores de La Forestal, la primera huelga tuvo lugar poco después que se acallaran los disparos en Buenos Aires, julio de 1919, reclamando aumentos salariales, el establecimiento de la jornada de 8 horas y la suspensión de los despidos masivos. Sin logro alguno, los obreros y hacheros se lanzan a una segunda huelga a finales de ese año y comienzos de 1920; la respuesta gubernamental fue enviar a la zona al Regimiento de Infantería N°12 con asiento en la ciudad de Paraná a los efectos de reprimir a los huelguistas. Una nueva y más violenta huelga estalló en 1921 y originó una brutal represión: grupos parapoliciales y la propia guardia de seguridad de la empresa, actuando con total impunidad y con el consentimiento gubernamental, masacraron a centenares de obreros, enviaron a la cárcel a los dirigentes de la huelga e incendiaron las humildes viviendas de los trabajadores, persiguiendo a sus familias hasta que se perdían en el monte o huían definitivamente de la zona.

La Patagonia Rebelde

La provincia de Santa Cruz (por ese entonces Territorio Nacional) en la Patagonia, fue el lugar en donde habría de escenificarse una de las mayores masacres de la historia argentina. Tierra de grandes latifundios dedicado a la cría de la oveja para la extracción de la lana, la abrupta caída de la demanda de este producto al finalizar la Primera Guerra Mundial dio origen a una crisis que rápidamente se trasladó a los jornales de los peones rurales (esquiladores, arrieros, puesteros) ya de por sí miserables y, las más de las veces, pagaderos en bonos de las propias empresas canjeables en las pulperías que éstas tenían para tales efectos. Los peones rurales habían sido organizados por la Federación Obrera Regional Argentina, nucleados en esa provincia en la Sociedad Obrera de Río Gallegos. En septiembre de 1920 estalló una huelga como reacción ante las reiteradas arbitrariedades de la policía y la detención de los dirigentes de la Sociedad Obrera, lo que motivó la entrega de un pliego de peticiones ante la Sociedad Rural de la provincia. La

naturaleza de esas reivindicaciones reflejaba muy bien las condiciones de trabajo de las peonadas patagónicas: un paquete mensual de velas, no trabajar los días sábados, mejorar las raciones de alimentos, un sueldo mínimo mensual de 100 pesos y el reconocimiento de la Sociedad Obrera como la única representación legítima de los trabajadores y, por lo tanto, de un único delegado para negociar con los patronos. El pliego fue rechazado tajantemente por la Sociedad Rural y la Sociedad Obrera declaró la huelga general en toda la provincia.

Ni bien estalló la huelga, hubo un intento de asesinar al máximo dirigente anarquista de la zona, el "gallego" Antonio Soto, que afortunadamente no logró concretarse. Mientras unos pocos estancieros parecen dispuestos a aceptar lo solicitado por los obreros, la huelga se propaga a otros sectores, como los ferroviarios y, poco después, desencadena una movilización impresionante, sin precedentes, en virtud de la cual los peones rurales se organizan en columnas armadas que toman como rehenes a policías, estancieros y al personal administrativo de las estancias, apropiándose de las armas allí existentes y provisiones varias. El 4 de enero de 1921 la policía ataca a los huelguistas y en el enfrentamiento mueren varios policías y huelguistas. El gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz presenta su renuncia y es reemplazado el 29 de enero por un enviado de Hipólito Yrigoyen, Ángel Ignacio Yza, con precisas instrucciones de resolver el conflicto. Pero las tropas del Ejército, comandadas por el teniente coronel Benigno Varela, ya habían arribado al puerto de Santa Cruz y se movilizaron de inmediato a Río Gallegos. Las gestiones del nuevo gobernador lograron prosperar, comprometiéndose los estancieros a satisfacer gran parte de las demandas de los obreros, a cambio de lo cual éstos depondrían las armas, liberarían a los rehenes y retornarían a sus lugares habituales de trabajo. Pese a que el Departamento Nacional del Trabajo homologó el acuerdo sellado en Santa Cruz la patronal no ceja en sus posturas y comienza a adoptar represalias en contra de los huelguistas, tanto en las estancias como en otras ciudades del territorio. Sin las tropas del Ejército, que habían regresado a Buenos Aires una vez sellado el acuerdo, quienes asumen la represión de los estancieros son grupos parapoliciales reclutados entre los miembros de la Liga Patriótica. La patronal, a su vez, también comienza a importar lo que eufemísticamente se denominara "trabajadores libres", en realidad crumiros y rompehuelgas que tropezaron con la decidida respuesta de los peones patagónicos. En octubre de 1921 la policía allana diversos locales de la Federación Obrera arrestando a sus principales dirigentes, varios de los cuales fueron torturados y, junto a otros extranjeros, deportados al exterior. En una dialéctica cada vez más violenta, los obreros levantan la apuesta y reinician la toma de estancias y la captura de rehenes, pos-



El “Gallego” Antonio Soto
Autor sin identificar. Archivo de Internet.



Peones prisioneros en la Patagonia
Autor sin identificar. Archivo de Internet.

tergando, sin embargo, un enfrentamiento armado con las fuerzas gubernamentales. No obstante, la escalada del conflicto decidió al presidente Yrigoyen a enviar nuevamente tropas a Santa Cruz al mando del teniente coronel Varela acompañado por el capitán Elbio C. Anaya, cada uno de los cuales estaba al mando de varios centenares de soldados fuertemente armados. El presidente Yrigoyen le otorga a Varela el bando de la pena de muerte por sedición, a pesar de que aquel castigo había sido abolido por el Congreso de la Nación[22]. De ahí en más, lo que sigue es una verdadera cacería: se procede al fusilamiento de los huelguistas, principalmente de todos sus delegados y directivos. El ejército se dedicó meticulosamente a rastrillar toda la provincia, prometiendo respetar la vida de los obreros si se rendían incondicionalmente sólo para, después de logrado este objetivo, proceder a ejecutarlos en el acto. El 10 de enero de 1922 finalizó la campaña de exterminio, con un saldo luctuoso de unos 1.500 obreros y huelguistas aniquilados por "las fuerzas del orden". Pocos días antes había llegado a Río Gallegos el presidente de la Liga Patriótica, Manuel Carlés, para rendir homenaje y condecorar a Varela y sus oficiales. Ya despejado el terreno, los estancieros de la Sociedad Rural anunciaron una rebaja de todos los salarios a un tercio.

Actualmente las tumbas masivas de los peones se encuentran todas señaladas y el pueblo de Santa Cruz ha levantado monumentos a los dirigentes fusilados: a José Font, el gaucho entrerriano llamado Facón Grande en la Ciudad de Jaramillo; al español Ramón Outerelo en Puerto Santa Cruz; y al porteño Albino Argüelles en Puerto San Julián. En la ciudad de Gobernador Gregores, la escuela secundaria se denomina José Font, por el voto de alumnos, docentes y padres. Por otro lado, en la tumba masiva de "La Anita" camino a El Calafate, se ha levantado un monumento recordatorio de la masacre de esos peones que lucharon por una mayor dignidad en sus trabajos.

No deja de ser sumamente instructivo, a la luz de la historia posterior de la Argentina, la debilidad de las protestas y los reclamos de las principales organizaciones políticas y sindicales en medio de tan atroz represión. Sólo el anarquismo radical, la FORA del V° Congreso, hizo suya la causa de los peones santacruceños; las otras centrales obreras, como la UGT y la FORA IX° Congreso, se limitaron a externar algunas tibias protestas, poco dispuestas a malquistarse con el gobierno de Yrigoyen, pese a que con el paso de los días las noticias de la matanza practicada en el Sur revelaban sus facetas más tenebrosas. Según algunas interpretaciones, la Casa Rosada procuró desembarazarse de su responsabilidad al rehusarse a rendir honores a los vencedores o a avalar la "orden de aniquilamiento" impuesta por Varela. Algún que otro debate en la Cámara de Diputados, en febrero de 1922, pro-

curó sin éxito alguno iniciar una investigación sobre lo actuado. Poco después, las atrocidades caerían en el olvido, reapareciendo ante la memoria pública en ocasión del asesinato de Benigno Varela a manos de Kurt Wilckens quien, a su vez, pocos meses después sería asesinado -ya en la cárcel- por un conspicuo miembro de la Liga Patriótica, Millán Temperley. Declarado demente gracias a sus contactos políticos, éste fue recluido en el Hospicio de Vieytes, y en noviembre de 1925 fue asesinado de un balazo por otro interno en ese nosocomio, Esteban Lusich, sin antecedentes ni filiación política. La indagación policial, sin embargo, construyó la teoría de que el autor intelectual e instigador de este asesinato habría sido el anarquista de origen ruso Germán Boris Wladimirovich, quien murió pocos meses después a causa de los tormentos y torturas que le fueran aplicados durante su interrogatorio.

Ya bajo el gobierno de Marcelo T. de Alvear habría de producirse, en 1924, otra matanza en el por entonces Territorio Nacional del Chaco: la Masacre de Napalpí. La protesta estalló en una de las reducciones en las que habían sido confinados los indios Tobas y Mocovíes en esa localidad, donde estaban sometidos a toda clase de maltratos, vejaciones y a una explotación lindante con la esclavitud. Las autoridades le exigieron a los indígenas que aplicaran una reducción del 15% de su producción de algodón. Esta quita compulsiva provocó gran descontento entre los habitantes y el reclamo de mejores salarios y contra de los abusos cometidos por los estancieros. La rebelión fue aplastada por la policía, con un número indeterminado de víctimas que oscila en torno a las 200 personas. Un informe tomado del libro *Napalpí, la herida abierta*, del periodista Mario Vidal (2004) señala que:

> El ataque terminó en una matanza, en la más horrenda masacre que recuerda la historia de las culturas indígenas en el siglo XX. Los atacantes sólo cesaron de disparar cuando advirtieron que en los toldos no quedaba un indio que no estuviera muerto o herido. Los heridos fueron degollados, algunos colgados. Entre hombres, mujeres y niños fueron muertos alrededor de doscientos aborígenes y algunos campesinos blancos que también se habían plegado al movimiento huelguista.

NOTAS:

1. Zinn, Howard; 1997.
2. El mausoleo que conserva los restos de San Martín se encuentra fuera de la Catedral, como puede apreciarse a simple vista desde el exterior de la misma. Y está fuera por la simple y sencilla razón, cuidadosamente ocultada por generaciones, de que San Martín era masón y murió masón, repudiando el papel oscurantista y colonialista de la Iglesia Católica. Obviamente, un masón no puede ser enterrado o preservado en campo santo. Para observar el mausoleo hay que entrar a la Catedral, pero los restos del impío descansan fuera del recinto sagrado. Otra burla a la verdad histórica, otra mentira contada una y mil veces a sucesivas generaciones de escolares argentinos.
3. Marx, Karl (1959); *El Capital*, Tomo I, Sección 7.
4. Belgrano, Manuel; Archivo General de la Nación, carpeta Manuel Belgrano.

5. Belgrano, Manuel; *Correo de Comercio*; 21 de julio de 1810.
6. Marx, Karl; 2008:83.
7. Uno de los más conspicuos firmantes fue Carlos Ruckauf, quien luego sería Vice-presidente de la Nación y Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, entre otros cargos de importancia para la vida política nacional.
8. No podemos detenernos en temas marginales a nuestro foco de interés, pero no está demás, por lo menos, recordar que el genocidio como práctica del Terrorismo de Estado fue ampliamente utilizado y justificado en la historia de Estados Unidos, país que en el pensamiento dominante es considerado como la principal democracia del mundo y el verdadero modelo a imitar por todos los demás países. El genocidio de los pueblos originarios sigue siendo una práctica corriente en América Latina hasta el día de hoy. Lo que cambió es la metodología del genocidio. Si antes se los exterminaba con el rifle a repetición y la viruela, hoy se los extermina con la política económica, un arma mucho más letal que cualquier otra jamás ensayada contra esas poblaciones.
9. Echeverría, Esteban; 2009.
10. Diario *La Tribuna*; 01/06/1879.
11. Zeballos, Estanislao; 1878. Citado en Osvaldo Bayer, 1992.
12. Ortiz, Ricardo M.; 1955:113.
13. Rapoport, Mario; 2000:48.
14. Sobre el tema de los salarios, desde una perspectiva comparativa, ver Carlos Díaz-Alejandro (1975).
15. Estos datos surgen de una fructífera conversación personal con Carlos Custer, a quien le expreso mi más sincero agradecimiento (JCG).
16. Citado en Rapoport, Mario; 2000:50.
17. Rapoport, Mario; 2000:46.
18. Rapoport, Mario; 2000:183.
19. Rapoport, Mario; 2000:191.
20. Rapoport, Mario; 2000: 175.
21. Datos aportados por la monografía redactada sobre el tema por Lautaro Pedot, sobre la base de su presentación al Taller de Trabajo Final para la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno de la Universidad de Lanús.
22. Véase en las páginas 163 y 164 del Tomo III de la *Patagonia Rebelde*; Bayer, Osvaldo (1974): la discusión en la Cámara de Diputados acerca de los fusilamientos.

CAPÍTULO II

Ante la inestabilidad institucional: la salida represiva. 1930-1976

La Década Infame

El golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930 interrumpe abruptamente el proceso de democratización abierto por la Ley Sáenz Peña, que tuvo en el ascenso del radicalismo su más importante expresión. A través del golpe, el primero que se produjera desde la normalización institucional de la Argentina en 1862 quebrando, así, casi setenta años de estabilidad en la secuencia de las sucesiones presidenciales, la clase dominante desaloja del poder a la alianza social plebeya encarnada por el yrigoyenismo, especialmente en su segunda edición cuando este movimiento aparecía ya depurado de los elementos oligárquicos que, bajo el alvearismo, habían moderado las aristas más filosas de esa fuerza social.

El régimen que se instaura con el golpe y que perduraría hasta la llamada "revolución" del 4 de junio de 1943, tuvo dos momentos claramente diferenciados. Un primero, de corta duración, en donde se procura instituir un estado corporatista o francamente fascista, bajo el liderazgo del Gene-ral José Evaristo Uriburu; y una segunda etapa, mucho más larga, en donde el régimen busca institucionalizar una "democracia restringida" bajo la tutela de las fuerzas armadas y contando con toda una serie de dispositivos que aseguran la exclusión de fuerzas políticas y sociales consideradas como indeseables. La represión contra partidos de izquierda y sindicalistas fue muy dura: fueron fusilados los anarquistas Di Giovanni y Paulino Scarfo y, en la ciudad de Rosario, se dio muerte al obrero Joaquín Penina por repartir volantes contra la dictadura. Toda esta experiencia pasó a ser conocida en la Argentina con el nombre de "Década Infame", no sólo por los rasgos arriba mencionados sino, también, por su peculiar combinación de "fraude patriótico", corrupción institucionalizada y represión.

Las justificaciones dadas para producir el golpe de Estado fueron varias pero, en general, ellas tenían un claro signo ideológico: se consideraba al gobierno de Yrigoyen como sumamente débil e ineficaz para enfrentar los graves desafíos desatados por el estallido de la "Gran Depresión", a partir de octubre de 1929, y demasiado propenso a hacer lugar a las demandas de los sectores obreros, teniendo en cuenta su pasividad frente a los reclamos populares y la sanción de la jornada laboral de 8 horas. Se decía, asimismo, que la situación fiscal del gobierno era insostenible ante el desorbitado aumento del gasto público y se aludía, abiertamente, a la senilidad de Yrigoyen, lo que presuntamente lo incapacitaría para ejercer el poder de manera conciente y responsable.

Hay que tener en cuenta asimismo que el contexto internacional y el "clima ideológico" imperante favorecían la expresión de las tendencias más conservadoras de nuestra sociedad. Expresión elocuente de ese estado de cosas fue el impacto causado por el célebre discurso de Leopoldo Lugones, pronunciado en Lima el 11 de diciembre de 1924, en ocasión de celebrarse el primer centenario de la batalla de Ayacucho que puso fin a las guerras de la independencia en América del Sur. Enviado al Perú en representación del gobierno democrático de la Argentina, presidido en ese momento por Marcelo T. de Alvear, Lugones sostuvo en su alocución que:

> Ha sonado otra vez, para el bien del mundo, la hora de la espada. Así como ésta hizo lo único enteramente logrado que tenemos hasta ahora, y es la independencia, hará el orden necesario, implantará la jerarquía indispensable que la democracia ha malogrado hasta hoy, fatalmente derivada, porque ésa es su consecuencia natural hacia la demagogia o hacia el socialismo...

Y continuaba poco más adelante diciendo que:

> En el conflicto de la autoridad con la ley, cada vez más frecuente, porque es un desenlace, el hombre de espada tiene que estar con aquélla. En esto consiste su deber y su sacrificio: el sistema constitucional del siglo XIX está caduco. El ejército es la última aristocracia, la última posibilidad de organización jerárquica que nos resta entre la disolución demagógica. Sólo la virtud militar realiza en este momento histórico la vida superior que es belleza, esperanza y fuerza.

La legitimación de los regímenes anti-democráticos

Fiel a estas ideas profundamente antitéticas con la democracia, Lugones fue quien redactó la proclama de la mal llamada "Revolución del Treinta", en la que se justificaba la interrupción del orden constitucional. Pero mucho más importante que la proclama militarista y fascista de Lugones, fue la producción de una decisión institucional que habría de ejercer una profunda y perniciosa influencia a lo largo del medio siglo siguiente: la "legalización y legitimación" del golpe de Estado por la Corte Suprema de la Nación, que en una acordada sin precedentes emitida el 10 de septiembre -es

decir, luego de apenas tres días efectivos de haberse instaurado el régimen autoritario- establecía una doctrina justificadora de los gobiernos de facto. Esta Corte, conviene recordarlo, estaba presidida por una de las figuras más importantes del viejo orden conservador: el ex presidente José Figueroa Alcorta. Los fundamentos sobre los cuales se asentaba dicha doctrina eran los siguientes:

> 1. Que los gobiernos de facto se encuentran en posesión de las fuerzas militares y policiales y que las mismas son "necesarias para asegurar la paz y el orden de la nación";
> 2. Que un gobierno de facto debe tener "a posibilidad de realizar válidamente los actos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos por él";
> 3. Que un golpe militar debe ser considerado como "vicio o deficiencia" en el nombramiento del gobierno que no puede afectar la protección del público y los individuos.
> 4. El fundamento de fondo para reconocer a los "gobiernos de facto", es el que establecen las "razones de policía y necesidad".
> 5. Que los habitantes no pueden discutir el título de un gobierno impuesto por la fuerza, por razones de "orden y seguridad social".
> 6. Que el Poder Judicial puede dejar sin efecto ciertos actos de un gobierno de facto, una vez finalizado éste, en caso de graves ilegalidades constitucionales.

De este modo. la Corte Suprema de Justicia salía al paso de uno de los problemas que podría haber neutralizado las iniciativas y políticas puestas en marcha por el nuevo régimen: la cuestión de la continuidad jurídica del Estado y las políticas adoptadas por quienes usurparon el gobierno, integradas en un plano de total legitimidad al sistema jurídico estatal. Sin esta doctrina, los actos de los gobiernos ilegítimos hubieran estado viciados de nulidad absoluta y perdido toda su eficacia práctica. Con la acordada de la Corte se resuelve este problema y, por añadidura, se establece implícitamente lo que Lugones había manifestado de manera explícita: la misión arbitral de las fuerzas armadas, su condición de intérpretes finales e inapelables de la situación de la paz y el orden interior en el territorio nacional con lo que se abría la puerta a los golpes de Estado cada vez que aquellas juzgasen que el orden social estaba en peligro. Esta acordada habría de asumir una gravitación fundamental hasta convertirse en parte de la cultura política argentina, al punto tal que los sucesivos golpes de Estado que padeció este país siempre contaron con la aprobación de las sucesivas Cortes Supremas.

La represión durante la Década Infame

El nuevo régimen procedió de inmediato a disolver el Congreso, declaró el estado de sitio, intervino todas las provincias e implantó un gobierno elitista autoritario inspirado en el fascismo europeo, régimen del que el nuevo presidente -al igual que su *entourage*- era admirador. Como sabemos, Leopoldo Lugones

terminó sus días suicidándose en 1938, cuando el régimen que había invocado como solución para los problemas de la república estaba en vías de su disolución. Pero su hijo, del mismo nombre que su padre pero más conocido como "Polo" Lugones, habría de convertirse en una figura tristemente memorable del régimen militar surgido del golpe de 1930: designado jefe de la nueva Sección Especial -es decir la policía política- por el presidente de facto José Félix Uriburu, se le atribuye la introducción de la "picana eléctrica" como uno de los instrumentos de tortura favoritos, sistemáticamente utilizado por todos los represores de la Argentina a partir de entonces. Lugones hijo se suicidaría, al igual que su padre, en 1971, y una de sus hijas, Susana Lugones (llamada "Piri" por sus amigos), ante las disposiciones reaccionarias de su abuelo y al constatar que su propio padre fue un torturador, tomó un camino ideológico diametralmente distinto y fue desaparecida por la última Dictadura genocida de 1976-1983.

La Década Infame fue pródiga en represiones de todo tipo. La despótica reimposición del orden oligárquico requería de mucha violencia y el régimen no ahorró esfuerzos en ese sentido. Las formas en que esta se manifestó fueron variadas, desde las llamadas "policías bravas", entre las cuales adquirió especial notoriedad la de la provincia de Buenos Aires, hasta una variedad de grupos parapoliciales que, junto a la labor represiva "oficial", contribuyeron a destruir buena parte de las organizaciones gremiales que tanto protagonismo habían tenido en las dos primeras décadas del siglo veinte. Como parte del dispositivo represivo, el nuevo gobierno creó la Sección Especial de la Policía Federal, detuvo a numerosos dirigentes políticos, estableció la censura en los diarios e intervino las universidades anulando las principales conquistas de la Reforma de 1918: la autonomía universitaria y el régimen de cogobierno. Agotada la intentona plenamente fascista dirigida por Uriburu, el gobierno de Agustín P. Justo, como presidente, y Julio Argentino Pascual Roca como vicepresidente (hijo de Julio Argentino Roca, autor del genocidio de la denominada "Campaña del Desierto"), fórmula elegida en elecciones abiertamente fraudulentas en noviembre de 1931, hizo del llamado "fraude patriótico" uno de los rasgos distintivos de su gestión junto con la persistencia de las políticas represivas y una desenfrenada corrupción puesta al servicio de la entrega de los resortes fundamentales de la economía argentina al capital imperialista inglés.

En todo caso, la tradición represiva manifestada desde tiempos coloniales persistió en la Década Infame. Las víctimas fueron, una vez más, poblaciones aborígenes, en este caso localizadas en Misiones. La llamada "masacre de Oberá" tuvo lugar en 1936 exterminando entre las 300 y las 500 personas, en su gran mayoría colonos reclamando por mejores precios para sus productos agrícolas.

Contexto económico de la represión

El clima represivo reinante impuesto desde las cúpulas del poder, se desarrolló en el marco de una profunda crisis económica, cuyo comienzo data de 1929, y se extiende, al menos, hasta la década del 40. Se trata de la denominada "Gran Depresión", proceso recesivo caracterizado por una severa deflación en un sentido amplio, que provocó restricciones monetarias y financieras, bajas de precios y salarios y retroceso de las actividades económicas (Gráfico N° 3). Como sostiene Rapoport (2000), este fenómeno se manifestó a través de una reacción en cadena, puesto que la caída de la producción industrial indujo a una contracción de los mercados internacionales y a una disminución de la demanda de materias primas, cuyos precios bajaron acentuadamente. Los países productores de bienes primarios redujeron las compras de maquinarias y manufacturas, al tiempo que entraron en bancarrota o devaluación sus monedas, ya que las deudas asumidas con anterioridad no podían ser canceladas. Del mismo modo, los países industriales debieron soportar la caída de los precios de sus productos, aunque protegieron sus mercados con barreras arancelarias o de otro tipo.

Gráfico N° 3: Evolución del PBI



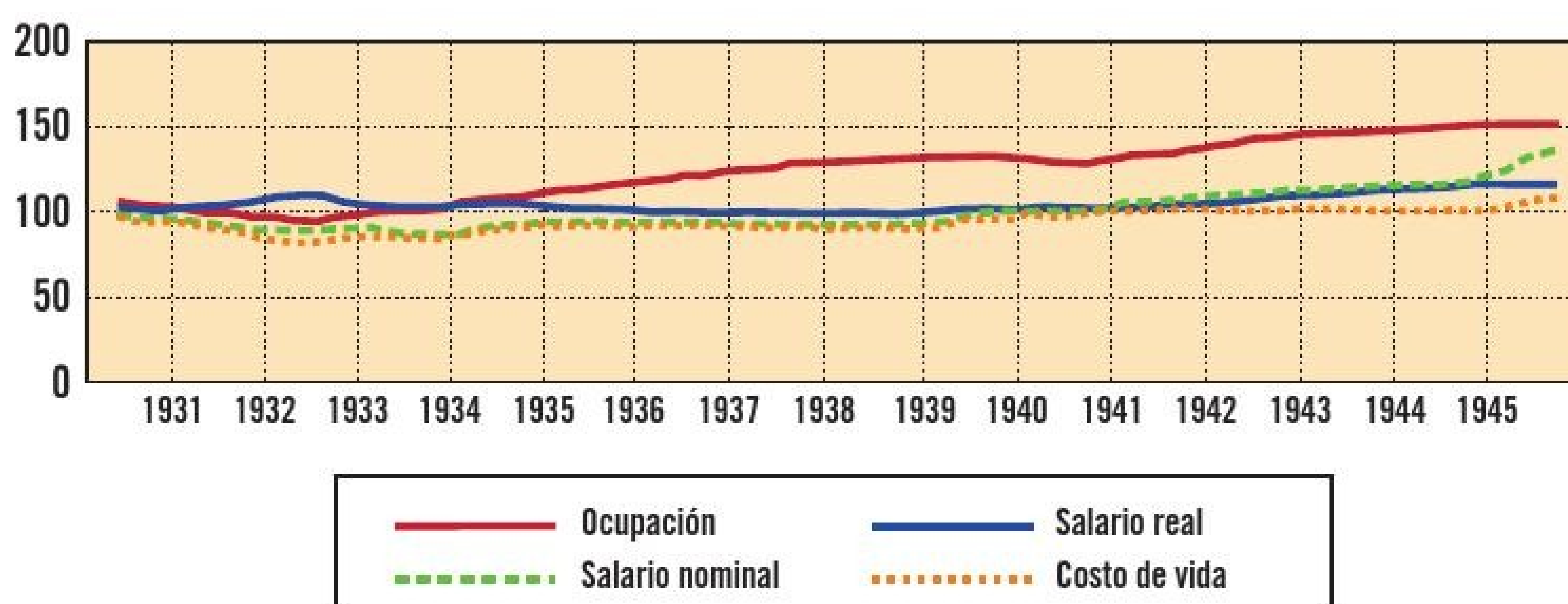
Fuente: Rapoport, Mario (2000)

Ello derivó en una sucesión de despidos, reducción de salarios y desconocimiento de las leyes sociales que se abatió sobre los trabajadores (Gráfico N° 4). Estos mecanismos de violencia económica se complementaron con la mencionada ola represiva hacia las mayorías sociales pertenecientes a clases medias y populares. Es así que la desocupación afectó tanto a los del sector público como a los del privado.

> Un censo nacional en 1932 comprobó la existencia de 333.997 desocupados, la mayoría de los cuales pertenecía a actividades primarias. Por otra parte, casi el 45% correspondía a desocupados que carecían de trabajo remunerado con anterioridad al 1° de enero de 1932[1].

La clase media tampoco escapó a los efectos de la crisis. En los primeros años de la década las cesantías en el sector público y los despidos en la actividad privada dejaron sin empleo a numerosos funcionarios, profesionales y empleados. La reducción de los sueldos estatales, resultado de los recortes presupuestarios, afectó a empleados y a jubilados. La presión impositiva castigó a los pequeños comerciantes e industriales y, en general, a los pequeños propietarios. Por otra parte, los atrasos en el pago de los sueldos docentes y de las pensiones a los jubilados fueron una constante a lo largo de la década.

Gráfico Nº 4: Niveles de ocupación y salario real (1930-1945) - Capital Federal



Nota: índice de ocupación, base 1929=100; índice de salario real y elementos que lo componen, base 1925-1929=100. Fuente: Rapoport, Mario (2000).

Por su parte, las acciones desplegadas tanto por sectores privados como por el gobierno, sólo constituyeron meros paliativos. La solución definitiva a los problemas generados por la crisis provino de la lenta recuperación económica iniciada a mediados de la década. Mientras tanto, a juicio de Waldmann,

> …la clase trabajadora fue la verdadera víctima de la recesión económica. Sobre ella se descargaron, sin la menor consideración, tanto las pérdidas comerciales experimentadas por el sector agropecuario, como los altos costos de inversión que exigía el equipamiento industrial (…) si bien es cierto que ya se habían dictado numerosas leyes de seguridad social, éstas distaban mucho de ser suficientes para compensar la subordinación del trabajador al empleador y para garantizar la mínima seguridad contra los riesgos del trabajo (…) La mayoría de los trabajadores carecía de toda defensa contra la explotación patronal y, en general, de protección contra la pobreza y la enfermedad[2].

Como parte de la estructura represiva del gobierno de Uriburu, y ante el desolado panorama de desocupación creciente que vivía nuestro país, fueron promulgados una serie de dispositivos legales tendientes a instaurar una política selectiva hacia la inmigración, fundamentados en la idea de proteger el trabajo argentino y evitar la infiltración de "organismos pato-

lógicos". El endurecimiento de la política migratoria se refleja en diversos decretos que disponen medidas más y más represivas hacia los migrantes.

> Un decreto de octubre de 1936 expresaba en sus considerandos que "las circunstancias actuales exigen extremar las medidas de control y vigilancia del movimiento de pasajeros con destino al país, tendientes a evitar infiltraciones en el mismo de elementos que pueden constituir un peligro para la salud física o moral de nuestra población o conspiren con la estabilidad de las instituciones creadas por la Constitución Nacional" (…) En 1938, siendo presidente Ortiz, dos decretos consecutivos establecieron restricciones aún más severas a la inmigración. Por el primero se procuraba "reprimir el ingreso clandestino de refugiados -mayoritariamente judíos centroeuropeos- procedentes de la Europa nazi" (…) Se produjo así un giro total de la política inmigratoria argentina al instituir, desde entonces, restricciones legales y un sistema de contralor policial y administrativos a la inmigración[3].

El peronismo y la nueva etapa de la política argentina

Con el advenimiento del peronismo se abre una nueva etapa en la historia argentina, tanto en lo político como en lo económico y social. En ella se produce la definitiva -pero tenazmente resistida y combatida- incorporación de las clases populares a la vida nacional. Un rasgo fundamental de la misma sería, por lo tanto, una democratización de las más diversas instancias de lo social signada por la presencia de las masas lo que, por consiguiente, precipitaría una significativa redefinición del papel del Estado y las políticas públicas.

Como no podía ser de otro modo, esta rumorosa entrada de las clases populares a la escena política, al mercado y a la misma vida social generó una reacción visceral que habría de manifestarse en toda su intensidad en el ocaso del primer gobierno peronista, tema sobre el que volveremos más adelante. La vieja sociedad oligárquica no se resignaba a morir. Recordemos que había resistido a la irrupción de las capas medias vehiculizadas por el yrigoyenismo hasta el punto de auspiciar la aparición de "guardias blancas" al estilo de la Liga Patriótica y otros grupos, al tiempo que había acudido en 1930 al expediente del golpe militar quebrando, así, más de siete décadas de normalidad institucional[4].

Habida cuenta de estos antecedentes, no sorprende que en la etapa inaugurada en octubre de 1945 las reiteradas agresiones que sufrían las clases populares en la Argentina hubieran llegado a su fin, siendo reemplazadas por una política que, en cambio, promovía su bienestar material. Ya durante su gestión al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el por entonces Coronel Juan Domingo Perón, sancionó el Estatuto del Peón, que impuso un salario mínimo y pautas de alimentación, vivienda y trabajo para los trabajadores rurales; instituyó el seguro social y la jubilación obligatoria;

creó los Tribunales de Trabajo y decretó el pago del aguinaldo para todos los trabajadores, medidas, éstas, que habrían de ampliarse considerablemente durante los diez años posteriores en los cuales ejercería la presidencia de la República.

Todo lo dicho es elocuente en el crecimiento de la participación de los asalariados en el ingreso nacional, tal como puede observarse en el Cuadro N° 6 y en la profundización del modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), reflejado por el Cuadro N° 7 relativo a la producción industrial. Es también elocuente la comparación intercensal que refleja el Cuadro N° 8 acerca de la evolución de la industria en la Argentina entre 1947 y 1954; la misma se manifiesta en el importante incremento de establecimientos industriales, trabajadores, valor de la producción y, especialmente, en el crecimiento de la productividad y el ingreso salarial. Del mismo modo, debe destacarse el importante peso del capital externo en el proceso de industrialización tal como se muestra en el Cuadro N° 9 y la destacada participación del Estado (Cuadro N° 10) como característica de la época.

Cuadro Nº 6: Participación de los asalariados en el ingreso nacional (en porcentaje de PBI)

Años	Según BAE	Según BCRA	Según CEPAL	Según Diéguez y Petrecolla
1945	46.7			
1946	46.8		40.1	
1947	47.9		39.5	
1948	52.4		43.5	
1949	59.4		49.0	
1950	60.9	51.9	49.6	47.5
1951		49.2	45.2	45.5
1952		51.8	50.5	47.8
1953		51.9	48.9	47.6
1954		53.2	49.9	49.0
1955		49.8	47.0	46.4

Nota: Para las columnas 2 y 4, se trata de sueldos y salarios más ingresos de asalariados pasivos. Para las columnas 1 y 3, se trata de sueldos y salarios más aportes patronales jubilatorios.

Fuentes: Rapoport, Mario (2000) - Secretaría de Asuntos Económicos, Producto e Ingreso de la República Argentina en el período 1935-54, Buenos Aires, 1955. Banco Central de la República Argentina, 1975. CEPAL 1958. Dieguez, Héctor y Petrecolla, Alberto; "La distribución del ingreso y el sistema previsional en la Argentina: 1950-1972", en *Desarrollo Económico*, Nº 55, Bs. As., 1974.

Cuadro Nº 7: Producción industrial 1945-1955.

Año	Producción (1950=100)	PBI Industrial (en % del PBI)
1945	76.5	22.8
1946	86.3	23.6
1947	99.5	24.5
1948	100.7	23.5
1949	97.1	23.0
1950	100.0	23.4
1951	102.2	23.2
1952	95.0	23.1
1953	93.0	21.4
1954	101.0	22.3
1955	110.6	23.4

Fuente: Rapoport, Mario (2000); CEPAL (1958)

Cuadro Nº 8: Comparación de los censos industriales de 1947 y 1954.

Rubro	1947	1954
1. Número de establecimientos	84.440	148.325
2. Personal ocupado	1.023.032	1.147.961
3. Valor de la producción (*)	3.415.370	4.652.200
4. Salarios pagados (*)	572.697	821.158
5. Personal ocupado por establecimiento	12.2	7.87
6. Productividad (*) (3/2)	3.340	3.980
7. Salario por personal ocupado (**) (4/2)	560	703

(*) En miles de pesos de 1960

(**) En pesos de 1960

Fuentes: Rapoport, Mario (2000) - Censos Nacionales de 1947 y 1954; Ferrucci, Ricardo; Barbero, Alberto y Rapoport, Mario, "El sector industrial argentino. Análisis estructural y situación actual", Documento de trabajo Nº 23, FEPA, Bs. As., 1979.

Cuadro Nº 9: Autorizaciones anuales de radicación de capitales extranjeros bajo la ley Nº 14.222 (clasificadas por origen de los capitales y por actividad) (en miles de dólares)

Origen de los capitales	1954	1955
Estados Unidos	84.440	148.325
Alemania	1.023.032	1.147.961
Francia	3.415.370	4.652.200
Italia	572.697	821.158
Venezuela	12.2	7.87
Fondos argentinos en el exterior	3.340	3.980
Totales	**560**	**703**
Actividades		
Petróleo, extracción	220.9	
Especialidades medicinales, veterinaria	214.5	
Petroquímica		706.4
Otros productos químicos y plásticos	850.2	375.9
Vidrio y materiales para la construcción		109.6
Metalurgia	838.6	202.8
Automotriz y tractores		8.061.8
Maquinaria agrícola		402.1
Manufacturas varias		183.1
Totales	**2.124.2**	**0.041.7**

Fuente: Rapoport, Mario (2000)- Altimira, Oscar; Santamaria, Horacio y Sourrouille, Juan; "Los instumentos de promoción industrial en la posguerra", en *Desarrollo Económico*, Nº 22-23, julio-diciembre de 1966.

Cuadro Nº 10: Cuentas del sector público consolidado (en millones de pesos de 1950)

Año	Gasto	Ingresos	Déficit	Déficit (% del PBI)
1945	12.494	9.171	3.323	7.23
1946	12.567	9.383	3.184	6.36
1947	17.047	13.376	3.671	6.60
1948	24.687	14.227	10.460	17.87
1949	17.002	14.244	2.758	4.76
1950	17.236	15.152	2.084	3.56
1951	17.424	16.028	1.396	2.31
1952	16.896	15.726	1.170	2.07
1953	18.363	16.848	1.515	2.55
1954	10.053	17.110	2.943	4.74
1955	18.234	15.648	2.586	4.00

Fuente: Rapoport, Mario (2000) - CEPAL



Las patas en la fuente. Plaza de Mayo (1945)
Autor sin identificar. Archivo General de la Nación.

Hubo, con todo, algunas pocas excepciones a estas políticas sociales, que no podríamos dejar de mencionar en estas páginas. Los casos más notables fueron dos: el llamado "Malón de la Paz" de 1946 y la "Masacre de Rincón Bomba", en 1947.

En relación a esta última, que constituye un tema escasamente abordado por la literatura especializada, se trata de la represión sufrida por los pilagás, wichis, tobas y mocovíes de Las Lomitas (Formosa). Todo comenzó con la estafa perpetrada por Patrón Costa, quien los convocó a trabajar en el Ingenio San Martín de El Tabacal, prometiéndoles pagar $6 por día y, una vez finalizado el trabajo, sólo les pagó $2,50. Este fraude se sumaba a tantos otros que, en forma progresiva, iban sumiendo a las tribus indígenas en la más profunda miseria. Sin embargo, esta vez el engaño promovió el accionar de los pilagás, quienes decidieron formar una delegación para ir en busca de ayuda. Al frente se pusieron tres caciques, Nola Lagadick, Paulo Navarro (Pablito) y Luciano Córdoba, quienes reclamaron ante la Comisión de Fomento y ante el Jefe del Escuadrón 18 de Gendarmería Nacional, comandante Emilio Fernández Castellano. El Presidente de la Comisión de Fomento se comunicó con el gobernador de Formosa, Rolando de Hertelendy y, éste, con el gobierno nacional. Al enterarse, el presidente Juan Domingo Perón mandó inmediatamente tres vagones de alimentos, ropas y medicinas. Los acontecimientos se desencadenan de la siguiente manera:

> La mercadería llegó a la ciudad de Formosa a mediados de septiembre, empero el delegado de la Dirección Nacional del Aborigen, Miguel Ortiz, dejó los vagones abandonados en la estación tras ser despojados de más de la mitad de sus cargas. Salieron diez días después y llegaron a Las Lomitas a principios de octubre. Los alimentos estaban en estado de putrefacción. Pero aun así los repartieron en el campamento indígena. Las consecuencias fueron de espanto: al día siguiente amanecieron con fuertes dolores intestinales, vómitos, diarreas, desmayos, temblores, por lo menos 50 indígenas murieron, en su mayoría niños y ancianos. Al principio fueron enterrados en el cementerio de Las Lomitas, luego les cerraron las puertas y los cadáveres tuvieron que ser llevados al monte. La indignación fue lógica. Las crónicas locales propalaron la versión de que la bronca se convertiría en estallido contra los habitantes y se infundió miedo. Los indios denunciaron que habían sido envenenados. El presidente de la Comisión de Fomento de Las Lomitas, a su vez, fue a hablar varias veces con el comandante de los gendarmes. Le decía que el pueblo tenía miedo de que los hambrientos los atacaran. La Gendarmería rodeó el campamento indígena con cien gendarmes armados y prohibió a los pilagás entrar al pueblo. Frente a tanta agresión y desprecio, el cacique Pablito pidió hablar con el comandante. El oficial aceptó encontrarse en el atardecer, pero a campo abierto. Allí estuvieron. Era el 10 de octubre. El cacique avanzó seguido por más de mil mujeres, niños, hombres y ancianos pilagás con retratos de Perón y Evita. Enfrente, desde el monte vecino, cien gendarmes los apuntaban con sus armas. Los indios habían caído en la trampa. El

> segundo comandante del Escuadrón, Aliaga Pueyrredón, dio la orden y las ametralladoras hicieron lo suyo. Cientos de pilagás cayeron bajo las ráfagas. Otros lograron escapar por los yuyales pero la Gendarmería se lanzó a perseguirlos: "que no queden testigos", era la consigna de los matadores. La persecución duró días hasta que fueron rodeados y fusilados en Campo del Cielo, en Pozo del Tigre y en otros lugares. Luego -señala la presentación de los abogados-, los gendarmes apilaron y quemaron los cadáveres. Según la presentación ante la Justicia, fueron asesinados de 400 a 500 pilagás. A esto hay que sumarle los heridos, los más de 200 desaparecidos, los niños no encontrados y los intoxicados por aquellos alimentos en mal estado. En total, se calcula que murieron más de 750 pilagás, wichís, tobas y mocovíes[5].

Distinto fue el caso del "Malón de la Paz", aunque sus víctimas también fueron integrantes de los pueblos originarios. Este singular episodio, acaecido durante el primer peronismo, es caracterizado por algunos estudiosos como el primer movimiento indígena reclamando por los derechos de los pueblos originarios de nuestro país. La discusión sobre el tema es adecuadamente retratada en los trabajos de varios autores con trabajos especializados sobre el tema[6].

Los hechos ocurrieron como sigue: en mayo de 1946 un grupo de kollas (los números varían, pero el indicio más firme señala que fueron 174, de los cuales 9 eran mujeres) se propuso caminar desde la provincia de Jujuy hasta Buenos Aires a fin de exigir que la justicia social alcance a los pueblos indígenas. Puntualmente, su objetivo era recuperar tierras que ancestralmente estaban en poder de la comunidad y designar nuevos funcionarios en el Departamento de Protección Aborigen, debido a que continuaban en sus cargos quienes habían sido nombrados por los gobiernos precedentes. En relación a la primera demanda, hay que recordar que en las décadas previas se había producido un proceso de apropiación de tierras de los pueblos originarios, en virtud del cual las mismas pasaron a manos de las familias oligárquicas del Noroeste argentino. Prominente entre éstas era la familia Patrón Costa, uno de cuyos miembros, Robustiano, había sido gobernador de Salta, senador nacional y candidato presidencial en vísperas del golpe de Estado del 4 de junio, aparte de ser uno de los integrantes del Directorio de la Standard Oil en la Argentina.

La caravana se puso en marcha el 15 de mayo de 1946, partiendo de la ciudad de Abra Pampa, Jujuy. Días después se incorporó un contingente de aborígenes procedentes de la provincia de Salta y posteriormente, otro de Santiago del Estero[7]. El "Malón de la Paz" finalmente arribó a Buenos Aires a pie, con algunos a caballo o en sulkies el 3 de agosto de 1946. Allí fueron recibidos, en Liniers, por el Director de la Protección Aborigen, el mismo al que querían reemplazar. Luego, tres kollas, como delegados, se

reunieron en la Casa de Gobierno, con el recién electo general Perón, a quien le solicitaron la devolución de las tierras comunitarias. Sin embargo, al día siguiente, toda la delegación fue alojada por la fuerza en el Hotel de Inmigrantes[8]. Luego de algunos contactos con unos pocos diputados, el 28 de ese mismo mes fueron violentamente desalojados del hotel por la Prefectura Naval y la Policía Federal y trasladados a Retiro donde fueron compulsivamente subidos a un tren de carga destinado especialmente a Jujuy. Las policías provinciales recibieron órdenes expresas de evitar que alguno de ellos descendiera en las estaciones intermedias en las cuales el tren debía forzosamente parar para abastecerse de combustible. Pese a que el gobierno dijo que había sido un "error" (aunque no un "exceso", como luego lo plantearía la Junta Militar de 1976 para justificar sus atrocidades), lo cierto es que la coordinación entre las autoridades ferroviarias y las policías provinciales revela claramente que la decisión fue tomada al más alto nivel y no fue producto de la torpeza de un funcionario de menor cuantía de las fuerzas represivas. Los miembros del malón regresaron con las manos vacías sin conseguir ninguno de sus objetivos y sin que el gobierno nacional jamás les hubiera ofrecido una explicación (¡no se diga unas disculpas!) por lo ocurrido[9]. El poeta y cantor Atahualpa Yupanqui publicará seguidamente su "Carta al hermano Coya", en la cual denuncia la arbitrariedad del gobierno al tratar así a la delegación. Por esa publicación Atahualpa fue detenido y estuvo ocho meses preso en la cárcel de Villa Devoto.

El bombardeo a Plaza de Mayo

A la represión de sendas protestas indígenas en los albores del peronismo, se le suma la violencia ejercida por parte del gobierno hacia los miembros del Partido Comunista. Muestra de ello es el asesinato del médico Ingalinella, en la ciudad de Rosario. También, estuvieron detenidos en Villa Devoto miembros del gobierno guatemalteco socialista de Arbenz, quie n había sido depuesto en 1954 por Castillo Armas en un golpe preparado por la CIA estadounidense. Los funcionarios del gobierno derrocado que se habían refugiado en la Embajada Argentina fueron trasladados, desde Guatemala, por un avión de la Fuerza Aérea Argentina a Buenos Aires y, desde el aeropuerto, trasladados a la cárcel de Devoto donde permanecieron detenidos durante varios meses.

Lo cierto es que estos acontecimientos represivos no se reiterarían durante el resto del período. Lo que sí aparecería como una aberrante novedad en los anales de las prácticas del Terrorismo de Estado fue un hecho que, en rigor, no fue producto del accionar estatal sino de una conspiración -liderada por el Contralmirante Aníbal Olivieri, Ministro de Marina y uno de los principales jefes de la sedición- que procuraba asesinar al Presidente Perón,

desencadenar un golpe de Estado y escarmentar a sus seguidores: la masacre de Plaza de Mayo del 16 de junio de 1955, producto del indiscriminado bombardeo que unidades de la aviación naval efectuaron sobre la Casa Rosada y la Plaza de Mayo, causando 386 víctimas y más de 800 heridos[10]. Por las características que tuvo este suceso, sin precedentes en la historia argentina por su virulencia y masividad, en fechas recientes se lo ha concebido como un claro antecedente del Terrorismo de Estado y un delito de "lesa humanidad"[11]. No sólo bombardeo, aclaremos, sino también ametrallamiento a mansalva de los civiles que estaban en la Plaza de Mayo y los alrededores.

Pero el hecho trágico del 16 de junio no fue un rayo en un día de sol. Tenía antecedentes: dos años antes, en abril de 1953, un atentado terrorista contra una manifestación organizada por la CGT dejó como saldo 5 muertos y 95 heridos. El trasfondo de esta violencia era el creciente enfrentamiento entre el régimen peronista y la Iglesia, que giraba en torno a la Ley de Divorcio, la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas y la legalización de los prostíbulos. No obstante, es preciso señalar que en el fondo de estos temas controversiales estaba el hecho, evidente para todos, de que detrás de la Iglesia se agrupaba la reacción oligárquica, la cual se encontraba a la espera del momento oportuno para ajustar cuentas con los "descamisados". Producto de este enfrentamiento, en junio de 1955, la Iglesia convocó a una multitudinaria procesión de Corpus Christi que se manifestó trasladándose desde la Catedral hasta la Plaza del Congreso. Se estima que fueron unas doscientas cincuenta mil personas las que participaron de este acto de protesta, registrándose varios incidentes a lo largo del trayecto. Un par de días después, y como producto de estos desmanes (entre ellos una quema de la bandera nacional, episodio más que confuso y sobre el cual se tejieron múltiples interpretaciones), el gobierno procedió a expulsar del país a dos de los líderes de la agitación eclesiástica, los monseñores Manuel Tato y Ramón Pablo Novoa.

Amenazado por una oposición cada vez más dispuesta a acabar con el gobierno peronista a cualquier precio, el oficialismo convocó entonces a un acto contra el desagravio de la bandera nacional, que se escenificaría en la Plaza de Mayo y que contaría con un desfile de los aviones de la Fuerza Aérea. Esto tendría lugar el 16 de junio pero, por diversos motivos, el acto como tal no se realizó. De todos modos, dado que la Plaza de Mayo se halla situada en el centro neurálgico de la ciudad, cuando los aviones de la Marina (34 en total) iniciaron su raid aéreo sobre el centro, mucha gente circulaba por la plaza. Tal como decíamos más arriba, entre las bombas y las ametralladoras lo que se produjo fue una verdadera carnicería humana.

La ofensiva golpista desató numerosos enfrentamientos por aire y por tierra, toda vez que fuerzas leales al gobierno peronista abandonaron sus cuarteles para reprimir a los sediciosos. Por su parte, la CGT llamó a sus afiliados a concentrarse en las inmediaciones de la Plaza de Mayo para colaborar en el combate. Éste finalizó al caer la tarde, cuando los aviones de la Marina huyeron a buscar refugio en el Uruguay llevando consigo a los civiles que habían participado del conato golpista. Al anochecer, grupos vinculados al oficialismo asaltaron e incendiaron varias iglesias localizadas en el centro histórico de la ciudad y la propia Curia Metropolitana situada en la Plaza de Mayo[12].

Pese a tan graves episodios Perón se abstuvo de perseguir a los sediciosos. Si bien se implantó el estado de sitio, la política adoptada por la Casa Rosada procuró -vanamente sin duda, como lo ratificaría la historia- sentar las bases para la reconciliación nacional. A tal efecto, limitó a un mínimo la confrontación contra los socios y aliados de los golpistas y, al mismo tiempo, exhortaba a los sectores obreros agrupados en la CGT y los sindicatos a mantenerse en calma y dejar que fueran las instituciones y las leyes de la República las encargadas de conservar el orden. Si bien se podría haber aplicado la pena de muerte por los delitos de sedición y traición a la patria, uno de los principales responsables de los hechos, el contralmirante de la Marina Samuel Toranzo Calderón fue condenado a reclusión perpetua; otros fueron dados de baja de la fuerza, pero se encontraban disfrutando de un seguro asilo en el Uruguay. El resto de los culpables no fue ni siquiera sometido a juicio. Al caer el gobierno peronista, pocos meses después, todos ellos fueron repuestos en sus cargos[13].

Una segunda consideración es la siguiente: el bombardeo de Plaza de Mayo es un claro antecedente de las atrocidades que, un par de décadas después, serían perpetradas por la Junta Militar. Esto se ha visto confirmado por los hallazgos del Equipo Especial de Investigación del Archivo Nacional de la Memoria sobre los vínculos existentes entre el bombardeo a Plaza de Mayo y la Dictadura militar. En el artículo de Alejandra Dandan se señalan los nombres de quienes, según el citado informe, "atan 1955 con 1976". Los tres ayudantes del contraalmirante Aníbal Olivieri, Ministro de Marina y jefe de la conspiración, eran los capitanes de fragata Emilio Massera, Horacio Mayorga y Oscar Montes. Massera integró después la Junta Militar de 1976; Mayorga estuvo involucrado en la masacre de Trelew y Montes fue canciller de la Dictadura. Los pilotos fugados a Uruguay fueron recibidos por Guillermo Suárez Mason, prófugo de la Justicia argentina desde su participación en el intento de golpe de 1951 y luego, poderoso comandante del Primer Cuerpo de Ejército de la Dictadura de 1976. Entre los pilotos y tri-

pulantes de aviones estaban Máximo Rivero Kelly, acusado de delitos de lesa humanidad como jefe de la Base Almirante Zar de Trelew y de la Fuerza de Tareas 7 de la zona norte de Chubut; Horacio Estrada, jefe del grupo de tareas de la ESMA; Eduardo Invierno, jefe del Servicio de Inteligencia Naval en la Dictadura; Carlos Fraguío, jefe de la Dirección General Naval en 1976, con responsabilidad en los centros de detención como la ESMA y la escuela de suboficiales de la Marina. También, Carlos Carpineto, secretario de prensa de la Armada en 1976; Carlos Corti, su sucesor y Alex Richmond, agregado naval en Asunción. De la Fuerza Aérea, Jorge Mones Ruiz fue delegado de la Dictadura en la SIDE de La Rioja y Osvaldo Andrés Cacciatore luego fue intendente de la Ciudad de Buenos Aires. La criminal falta de respeto por los más elementales derechos humanos que exhibiría la Junta Militar desde 1976 en adelante tiene en la masacre de Plaza de Mayo un claro precedente, fresco en la memoria de muchos que, veinte años más tarde, serían sus principales protagonistas[14].

Fusilamientos de José León Suárez

Con la llegada de los militares al poder, en 1955, se abrieron las puertas a un nuevo período de represión generalizada y a la reaparición del Terrorismo de Estado. Tras la fracasada intentona del 16 de junio de 1955, las fuerzas de la oligarquía y el imperialismo lanzaron una nueva ofensiva el 16 de septiembre de ese mismo año que, esta vez, habría de resultar victoriosa. El período transcurrido entre la intentona de junio y la caída del peronismo, verificada formalmente el 20 de septiembre, fecha en que el General Juan Domingo Perón solicita su asilo en la Embajada de Paraguay, tuvo un elevado costo en vidas humanas. Si bien no existen estadísticas fidedignas, se estima que en esos tres convulsionados meses fallecieron, víctimas de diversos incidentes armados y atentados terroristas, unas dos mil personas, pero, insistimos, esta cifra no pudo ser fehacientemente verificada. Señala, eso sí, un orden de magnitud que pone al desnudo la intensidad del conflicto que habría de dividir por mucho tiempo a la sociedad argentina.

El advenimiento del gobierno golpista, engañosamente auto-proclamado como "Revolución Libertadora", produciría un giro radical en las políticas públicas perseguidas hasta entonces. Su naturaleza autoritaria y represiva estaba fuera de toda duda, y los fusilamientos en los basurales de José León Suárez fueron la dolorosa ratificación de esta caracterización. Pero antes de estos hechos, el carácter reaccionario y brutal del régimen militar quedaba patentado con el dictado del ridículo Decreto Ley 4161 que, en síntesis, prohibía siquiera nombrar a Perón, el peronismo o aludir a cualquiera de los símbolos o expresiones que identificaban esta corriente política.

Decreto-ley 4161, del 5 de marzo de 1956
Prohibición de elementos de afirmación ideológica o de propaganda peronista
Fuente: Boletín Oficial, 9 de marzo de 1956.

Visto el decreto 3855/55 (6) por el cual se disuelve el Partido Peronista en sus dos ramas en virtud de su desempeño y su vocación liberticida, y
Considerando: Que en su existencia política el Partido Peronista, actuando como instrumento del régimen depuesto, se valió de una intensa propaganda destinada a engañar la conciencia ciudadana para lo cual creo imágenes, símbolos, signos y expresiones significativas, doctrinas, artículos y obras artísticas:
Que dichos objetos, que tuvieron por fin la difusión de una doctrina y una posición política que ofende el sentimiento democrático del pueblo Argentino, constituyen para éste una afrenta que es imprescindible borrar, porque recuerdan una época de escarnio y de dolor para la población del país y su utilización es motivo de perturbación de la paz interna de la Nación y una rémora para la consolidación de la armonía entre los Argentinos.
Que en el campo internacional, también afecta el prestigio de nuestro país porque esas doctrinas y denominaciones simbólicas, adoptadas por el régimen depuesto tuvieron el triste mérito de convertirse en sinónimo de las doctrinas y denominaciones similares utilizadas por grandes dictaduras de este siglo que el régimen depuesto consiguió parangonar.
Que tales fundamentos hacen indispensable la radical supresión de esos instrumentos o de otros análogos, y esas mismas razones imponen también la prohibición de su uso al ámbito de las marcas y denominaciones comerciales, donde también fueron registradas con fines publicitarios y donde su conservación no se justifica, atento al amplio campo que la fantasía brinda para la elección de insignias mercantiles.

Por ello, el presidente provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo, decreta con fuerza de ley:

Art. 1°. Queda prohibida en todo el territorio de la Nación:
a) La utilización, con fines de afirmación ideológica peronista, efectuada públicamente, o propaganda peronista, por cualquier persona, ya se trate de individuos aislados o grupos de individuos, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, sociedades, personas jurídicas públicas o privadas, de las imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrinas artículos y obras artísticas, que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales pertenecientes o empleados por los individuos representativos u organismos del peronismo.
Se considerará especialmente violatoria de esta disposición la utilización de la fotografía retrato o escultura de los funcionarios peronistas o sus parientes, el escudo y la bandera peronista, el nombre propio del presidente depuesto, el de sus parientes, las expresiones "peronismo", "peronista", "justicialismo", "justicialista", "tercera posición", la abreviatura PP, las fechas exaltadas por el régimen depuesto, las composiciones musicales "Marcha de los Muchachos Peronista" y "Evita Capitana" o fragmentos de las mismas, y los discursos del presidente depuesto o su esposa o fragmentos de los mismos.
b) La utilización, por las personas y con los fines establecidos en el inciso anterior, de las imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrina artículos y obras artísticas que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales creados o por crearse, que de alguna manera cupieran ser referidos a los individuos representativos, organismos o ideología del peronismo.
c) La reproducción por las personas y con los fines establecidos en el inciso a), mediante cualquier procedimiento, de las imágenes, símbolos y demás objetos señalados en los dos incisos anteriores.

Art. 2º. Las disposiciones del presente decreto-ley se declaran de orden público y en consecuencia no podrá alegrarse contra ellas la existencia de derechos adquiridos. Caducan las marcas de industria, comercio y agricultura y las denominaciones comerciales o anexas, que consistan en las imágenes, símbolos y demás objetos señalados en los incisos a) y b) del art. 1º.
Los ministerios respectivos dispondrán las medidas conducentes a la cancelación de tales registros.

Art. 3º. El que infrinja el presente decreto-ley será penado:
a) Con prisión de treinta días a seis años y multa de m$n: 500 a m$n. 1.000.000;
b) Además, con inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario público o dirigente político o gremial;
c) Además, con clausura por quince días, y en caso de reincidencia, clausura definitiva cuando se trate de empresas comerciales.
Cuando la infracción sea imputable a una persona colectiva, la condena podrá llevar como pena accesoria la disolución.

Art. 4º. Las sanciones del presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. Señor Vicepresidente provisional de la Nación y por todos los señores ministros secretarios de Estado en acuerdo general.

Art. 5º
Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese

Aramburu - Rojas - Busso - Podestá Costa - Landaburu - Migone. - Dell´Oro Maini - Martínez - Ygartúa - Mendiondo - Bonnet - Blanco - Mercier - Alsogaray - Llamazares - Alizón García - Ossorio Arana - Hartung - Krause.

Pero más allá de la insanable estupidez de este decreto, los cambios producidos por los golpistas fueron muy importantes y procuraron desmontar toda la obra de la década peronista. Se procedió a derogar la Constitución de 1949, que había remozado y actualizado a la de 1853, incorporando una nueva serie de derechos ciudadanos para el conjunto de la población. El nuevo gobierno apresuró el ingreso de la Argentina al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, al paso que adoptaba un plan económico de neto corte liberal, ejercía un fuerte control sobre los medios de comunicación, proscribía al partido mayoritario de la Argentina -el peronismo- y convocaba a una asamblea constituyente para elaborar una nueva constitución que, finalmente, se concretó en el año 1957.

En todo caso, y prosiguiendo con el análisis del Terrorismo de Estado, el hecho más significativo de ese período fue el fusilamiento de un grupo de militares y civiles en respuesta al levantamiento que tuvo lugar el 9 de junio de 1956 contra el régimen militar. Este movimiento estuvo liderado por el General Juan José Valle y contó con el apoyo de un grupo de militares y algunos dirigentes sindicales. Sin embargo, el gobierno -presidido en ese momento por Pedro Eugenio Aramburu-

estaba al tanto de esta iniciativa y la misma fue rápidamente desbaratada. Poco después, los jefes del levantamiento y sus principales colaboradores, en número de 32, fueron fusilados en un acto que no tenía precedentes –por el número de víctimas- en nuestra historia contemporánea. El *modus operandi* de todo este operativo anticiparía claramente lo que luego ocurriría durante la Dictadura de 1976-1983. La decisión de ejecutar a estas personas se implementó al margen de cualquier consideración de tipo humanitaria o de elemental cumplimiento de ciertos recaudos legales. Abundaron las irregularidades de todo tipo como, por ejemplo: la aplicación retroactiva de la ley marcial, dictada por el gobierno con posterioridad al levantamiento del 9 de junio y estableciendo la pena de muerte, prohibida por la Constitución aún vigente; la existencia de decretos pre-redactados; ausencia de cualquier tipo de registro relativo a la existencia de juicios sumarios o de las órdenes de ejecución, para mencionar apenas las más significativas. Por otra parte, un número de militantes peronistas -las cifras varían entre 5 y 14- fueron ajusticiados en ese tiempo, siendo fusilados en total clandestinidad en un basural de la localidad de José León Suárez, en las afueras de la ciudad de Buenos Aires y, tal como luego lo haría la dictadura del llamado "Proceso", la existencia de este crimen fue abiertamente negada por las autoridades militares. Fue Rodolfo Walsh quien recogió la evidencia dispersa sobre este crimen y lo dio a conocer en un magnífico libro titulado *Operación Masacre*, publicado en 1957[15].

La Masacre de Trelew

Ya bajo un nuevo gobierno militar, pomposamente autodenominado "Revolución Argentina", una nueva muestra de Terrorismo de Estado vino a conmover a la opinión pública nacional e internacional. Hablamos de la llamada "Masacre de Trelew". Los hechos históricos señalan que el 15 de agosto de 1972 comenzó un intento de fuga en la cárcel de Rawson, lugar donde estaban prisioneros 110 miembros de diversas organizaciones armadas: el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP); Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y Montoneros. Entre los reclusos se hallaban integrantes de la dirección de estas organizaciones: Mario Roberto Santucho, Enrique Gorriarán Merlo y Domingo Menna; Marcos Osatinsky, Roberto Quieto y Fernando Vaca Narvaja. Debido a desinteligencias de último momento, unicamente 25 pudieron concretar la evasión, pero sólo los seis primeros llegaron a tiempo al aeropuerto de la ciudad de Trelew en donde los esperaba un avión de línea que había sido secuestrado por un comando guerrillero y que fue desviado a Chile, país en el cual en esos momentos gobernaba la Unidad Popular. Los 19 prisioneros restantes no pudieron abordar el



22 de agosto de 1972. Trelew
Emilser Pereira; En: *En negro y blanco. Fotografías del Cordobazo al Juicio a las Juntas*; ARGRA; Bs. As.; 2006.

avión y se entregaron sin oponer resistencia a los efectivos de la Armada, que rápidamente se hicieron presentes en el aeropuerto y trasladaron a los detenidos a la base aeronaval Almirante Zar. A su llegada los esperaban el juez Alejandro Godoy, de la ciudad de Rawson; el director del diario *Jornada*, el subdirector del diario *El Chubut*, el director de LU17 Héctor Castro y el abogado Mario Abel Amaya, quienes se instalaron en el lugar para asegurar públicamente que a los detenidos se les garantizaría su vida y el debido proceso legal. Sin embargo, ni los periodistas ni la autoridad judicial y el abogado pudieron ingresar a la base aeronaval[16]. Pese a estos recaudos, y a la "palabra de honor" empeñada por el jefe del comando de la Marina que detuvo a los guerrilleros fugados, el capitán de corbeta Luis Emilio Sosa, en el sentido de que se respetaría la vida de los prisioneros, lo cierto es que en la madrugada del 22 de agosto los detenidos fueron sorpresivamente despertados y sacados de sus celdas. Según los testimonios de los tres únicos reclusos sobrevivientes, se los hizo formar y, mientras se los obligaba a bajar la vista y mirar al suelo, fueron ametrallados por una patrulla a cargo del ya mencionado Sosa y del teniente Roberto Bravo. Los que no murieron de inmediato fueron rematados con un tiro de gracia. Los tres sobrevivientes de la masacre -Alberto Miguel Camps, María Antonia Berger y Ricardo René Haidar- fueron secuestrados durante la última Dictadura y figuran como desaparecidos.

El 20 de marzo de 2007 se dio inicio a las actuaciones del juicio por la "Masacre de Trelew", a cargo del juez federal subrogante de Rawson, Hugo Sastre[17]. Noticias aparecidas el 22 de agosto de 2008, al cumplirse los 36 años de la masacre, indicaban que sus principales ejecutores se hallaban detenidos y a la espera del juicio oral. La justicia detuvo a los ex marinos Luis Emilio Sosa, Emilio Del Real y Carlos Marandino como autores materiales de los delitos de privación ilegítima de la libertad en 19 hechos, homicidio doblemente agravado por alevosía en 16 hechos y tentativa de homicidio en otros tres; a Rubén Norberto Paccagnini y Horacio Alberto Mayorga como cómplices necesarios y a Jorge Enrique Bautista como cómplice secundario[18].

La Masacre de Ezeiza y el surgimiento de la Triple A

Tuvo lugar el 20 de junio de 1973, en ocasión del retorno a la Argentina, después de 18 años de exilio, del General Juan Domingo Perón. Para ese entonces, ya gobernaba el peronismo, que había triunfado en las elecciones del 11 de marzo de 1973 de la mano de Héctor J. Cámpora. Habiendo asumido la presidencia el 25 de mayo de ese mismo año, su gobierno duró exactamente 49 días.



21 de junio de 1973. Ezeiza
Archivo *Crónica*; En: *En negro y blanco. Fotografías del Cordobazo al Juicio a las Juntas*; ARGRA; Bs. As.; 2006.

En las inmediaciones del aeropuerto de Ezeiza al anciano líder político lo esperaba una multitudinaria movilización popular, tal vez una de las más grandes de la historia argentina. La izquierda peronista -fundamentalmente conformada por Montoneros, las FAR y la Juventud Peronista (JP)- procuró acercarse al palco de honor controlado por la derecha peronista capitaneada por la dirigencia de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y la Juventud Sindical Peronista. Ambas facciones del peronismo se venían disputando desde hacía mucho tiempo el control del movimiento, y la llegada de Perón a la Argentina no hizo sino acentuar las contradicciones y precipitar un tan desigual como violento enfrentamiento, toda vez que las columnas organizadas por la izquierda peronista iban desarmadas. Por eso es razonable afirmar que

> la masacre de Ezeiza fue un "putsch" al gobierno de Héctor Cámpora: una masacre premeditada y organizada por los grupos de la ultraderecha peronista para desplazar al presidente del gobierno y controlar el poder[19].

Dada la inexistencia de una investigación oficial sobre estos hechos las cifras de las víctimas -13 muertos y 365 heridos- son estimaciones que podrían revisarse en el futuro pero que, de todas maneras, revelan la enorme gravedad de los acontecimientos[20].

Este incidente podría decirse que no se ajusta estrictamente a lo que sería un caso típico de Terrorismo de Estado por cuanto sus perpetradores fueron miembros que respondían a un sector del peronismo, su derecha, y los responsables de la represión no fueron ni las fuerzas armadas ni la policía. Sin embargo, los grupos y las personas responsables de esa matanza serían quienes luego desplegarían todo su potencial criminal en la Triple A, la Alianza Anticomunista Argentina. Con la reapertura de la causa sobre la Triple A, los vínculos entre la derecha peronista que perpetró la masacre de Ezeiza y esa organización quedaron suficientemente demostrados. Los jefes operativos de Ezeiza y la Triple A fueron los mismos: Rodolfo Almirón y Juan Ramón Morales, con estratégicas intervenciones en ambas instancias. La banda policial que organizaría López Rega -secretario privado de Perón y ministro de Bienestar Social- tuvo en Almirón y Morales (y en el Comisario Alberto Villar) a algunos de sus más activos e importantes jefes operacionales. Expulsados del Ministerio del Interior durante el breve gobierno de Héctor Cámpora, ambos encontraron refugio en el ministerio controlado por López Rega y, desde allí, fueron decisivos en la organización de la Triple A. Con ésta, el Terrorismo de Estado se reinstala en el centro de la convulsionada escena política y abre el surco por donde luego se sucederían las atrocidades de la Dictadura militar.

De hecho, con la detención de Rodolfo Almirón en España, la reapertura de la causa sobre la Triple A permitió constatar, una vez más, los alcances del accionar criminal de esa organización paramilitar. Lo anterior dio lugar a que se reactivara la indagación sobre los crímenes de esa organización.

El fiscal que lleva la querella dijo que los crímenes de la Triple A fueron cometidos desde el aparato del Estado por "un grupo" que:

> afectó gravemente a un gran número de personas, contrariando la concepción humana más elemental, hechos que, de acuerdo al derecho internacional, constituyen delitos de lesa humanidad,

cosa que fue reconocida por el Estado argentino.

Se supone que entre 1973 y 1975, fecha de su disolución, la Triple A perpetró unos 1.500 asesinatos. Entre ellos, sobresalen los de Rodolfo Ortega Peña; el sacerdote Carlos Mugica; el abogado de presos políticos Alfredo Curutchet; Julio Troxler (viejo militante peronista que había participado en el levantamiento contra la Revolución Libertadora y se había salvado milagrosamente de los fusilamientos de José León Suárez); el escritor y académico Silvio Frondizi; su yerno Luis Mendiburu; el periodista Pedro Barraza; Carlos Laham; el ex vicegobernador de Córdoba Atilio López y el ex secretario de Economía de esa provincia Juan Varas, amén de haber causando el atentado contra el ex rector de la UBA Raúl Laguzzi y su esposa, que perdieron a su bebé de cuatro meses al explotar una bomba en su propia casa[21].

Según la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), la Triple A fue responsable de 19 homicidios en 1973, 50 en 1974 y 359 en 1975. Sus huellas y su estilo de actuación aparecen en centenares de otros casos. Aparte de esto, sus letales amenazas provocaron el exilio de centenares de personas temerosas de perder sus vidas si desoían la advertencia de la organización.

Es interesante señalar que el *modus operandi* de la Triple A se basó en la exaltación del terror y de la violencia como mecanismo para infundir mayor temor y paralización en la población. Mientras que, con el mismo objetivo, el "Proceso" inaugurado en 1976, ocultó por todos los medios la sangrienta represión ejecutada por parte del Estado[22]. Es decir, que existe una diferencia en el accionar de sendas unidades represivas: la organización paramilitar Triple A se jacta de los hechos de violencia perpetrados, mientras que el Terrorismo de Estado de 1976 los esconde; ambos actos dan cuenta de la impunidad reinante en la época. Como consecuencia de la política de encubrimiento y clan-

destinidad, emerge la noción del "detenido-desaparecido" que, en sí misma, contiene la idea de terror, incertidumbre y ocultamiento: fiel simbología de la sangrienta Dictadura.

La Triple A fue desbaratada como organización una vez consumada la renuncia de López Rega en julio de 1975. En esa oportunidad, se descubrió en las dependencias del Ministerio de Bienestar Social un verdadero arsenal de armas de guerra de todo tipo y calibre. La labor de exterminio que, desde 1973 estuviera en manos de la Triple A, pasó a ser ejecutada, a partir de ese momento, directamente por las fuerzas armadas[23].

El Operativo Independencia

El directo involucramiento de las fuerzas armadas en lo que se dio en llamar "lucha antisubversiva" se inauguró con este operativo, ordenado por el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón disponiendo, en contradicción con el marco legal vigente y lo establecido de manera expresa por la Constitución Nacional, que el Ejército ejecutara

> todas las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán[24].

El decreto tenía por objetivo poner fin a las actividades que había iniciado poco antes el ERP en la provincia de Tucumán y fue firmado por la presidenta y por todos los miembros del gabinete nacional: María Estela Martínez de Perón, Presidente de la Nación; Alberto L. Rocamora, Ministro del Interior e interino de Justicia; Oscar Ivanissevich, Ministro de Educación; Alberto J. Vignes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Adolfo M. Savino, Ministro de Defensa; José López Rega, Ministro de Bienestar Social; Alfredo Gómez Morales, Ministro de Economía; Ricardo Otero, Ministro de Trabajo. Meses después, más exactamente el 6 de octubre, sería el presidente provisional del Senado, Ítalo Luder, en ejercicio de la Presidencia, quien emitiría tres nuevos decretos mediante los cuales la orden de "neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos" se extiende a todo el territorio de la nación argentina. Este decreto, al igual que el anterior, fue refrendado por todos los integrantes del gabinete nacional, incorporándose a esa lista el nombre de Carlos F. Ruckauf.

Decreto Nº 261/1975

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 5 FEB 1975

VISTO

Las actividades que elementos subversivos desarrollan en la Provincia de TUCUMAN y la necesidad de adoptar medidas adecuadas para su erradicación;

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
en Acuerdo General de Ministros,

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- El Comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la Provincia de TUCUMAN.

ARTICULO 2º.- El Ministerio del Interior pondrá a disposición y bajo control operacional del Comando General del Ejército los efectivos y medios de la Policía Federal que le sean requeridos a través del Ministerio de Defensa, para su empleo en las operaciones a que se hace referencia en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- El Ministerio del Interior requerirá al Poder Ejecutivo de la Provincia de TUCUMAN que proporcione y coloque bajo control operacional el personal y los medios policiales que le sean solicitados por el Ministerio de Defensa (Comando General del Ejército), para su empleo en las operaciones precitadas.

ARTICULO 4º.- El Ministerio de Defensa adoptará las medidas pertinentes a efectos de que los Comandos Generales de la Armada y la Fuerza Aérea presten a requerimiento del Comando General del Ejército el apoyo necesario de empleo de medios para las operaciones.

ARTICULO 5°.- El Ministerio de Bienestar Social desarrollará, en coordinación con el Ministerio de Defensa (Comando General del Ejército), las operaciones de acción cívica que sean necesarias sobre la población afectada por las operaciones militares.

ARTICULO 6°.- La Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación desarrollará a indicación del Ministerio de Defensa (Comando General del Ejército), las operaciones de acción sicológica concurrentes que le sean requeridas.

ARTICULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto hasta la suma de pesos CUARENTA MILLONES será incorporado a la Jurisdicción 46, Comando General del Ejército, correspondiente al Presupuesto del Año 1975.

ARTICULO 8°.- Las disposiciones del presente decreto rigen a partir de la fecha.

ARTICULO 9°.- Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

DECRETO "S" N° 261

M. E. de Perón

Alberto L. Rocamora
Ministro del Interior e int. de Justicia.

ADOLFO MARIO SAVINO
MINISTRO DE DEFENSA

JOSÉ LÓPEZ REGA
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

OSCAR IVANISSEVICH
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

ALFREDO GÓMEZ MORALES
MINISTRO DE ECONOMÍA

ALBERTO J. VIGNES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RICARDO OTERO
MINISTRO DE TRABAJO

Decreto Nº 2772/1975

Poder Ejecutivo Nacional

2772

BUENOS AIRES, 6 OCT 1975

VISTO los decretos números 2770 y 2771 del día de la fecha, y la necesidad de reglar la intervención de las Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones militares y de seguridad, a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país,

POR ELLO,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DEL SENADO DE LA NACION
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
DECRETA:

ARTICULO 1º- Las Fuerzas Armadas bajo el Comando Superior del Presidente de la Nación que será ejercido a través del Consejo de Defensa, procederán a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país.

ARTICULO 2º- El Ministerio de Economía proveerá los fondos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ARTICULO 3º- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 2772

DR. CARLOS F. RUCKAUF

DR. ANGEL FEDERICO ROBLEDO

[illegible] CAFIERO

[illegible] ALBERTO [illegible]

[illegible] VOTTERO

DR. MANUEL [illegible] ARAUZ CASTEX

Este operativo fue el "ensayo general" de las políticas de exterminio que el régimen militar iría a poner en práctica, ya sin ninguna clase de limitaciones constitucionales, legales (o siquiera de la opinión pública), a partir del derrocamiento de María Estela Martínez de Perón el 24 de marzo de 1976. Obedeciendo el mandato de los poderes constitucionales, el Ejército procedió a saturar con sus efectivos la provincia de Tucumán con el objeto de localizar las bases operacionales de la guerrilla del ERP y aniquilar a sus combatientes. Fue una lucha muy desigual pero, pese a ello, los combates, enfrentamientos y actividades de la guerrilla se prolongaron durante más de un año. Prueba de ello es que en noviembre de 1976 el Ejército requirió de la colaboración de la Fuerza Aérea para controlar a la situación. La jefatura del Ejército en este período recayó primero en el General Acdel Vilas y, a partir de diciembre de 1975, en el General Domingo Antonio Bussi.

La importancia de la guerrilla del ERP fue premeditadamente magnificada por el gobierno militar con el propósito de justificar la aplicación de su metodología de "contrainsurgencia." Según informa el periodista Marcos Taire, el jefe de la Inteligencia militar durante el Operativo, coronel Eusebio González Breard, admitió que "contrariamente a lo que se supone, la lucha en Tucumán se definió en la ciudad y no en el monte". Por su parte, Acdel Vilas, en un libro que el Ejército impidió su publicación y que es una verdadera confesión criminal, afirmó que:

> a través del empleo de tropas escogidas y entrenadas para operativos irregulares, se logró la victoria más importante de cuantas se obtuvieron en el año que permanecí en Tucumán: revertir y transferir el temor de la propia tropa a la subversión, con el agravante, para ésta, que el temor devino terror ante la celeridad, eficiencia y dureza del Ejército[25].

Vilas también confesó que:

> no fue a Tucumán a combatir la guerrilla, sino "la subversión". Y en su delirio -prosigue Taire- consideraba que "la guerra a la cual nos veíamos enfrentados era eminentemente cultural" y "de nada valía comandar tropas en la selva, mientras no tuviésemos claro el problema psicopolítico"[26].

¿Cuál era el "problema psicopolítico"? Quien responde no es otro que quien por entonces era Jefe del Estado Mayor del Ejército, General Roberto Viola, cuando afirma que:

> (L)a subversión es toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta, que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo, con la finalidad de tomar el poder e imponer desde él una nueva forma basada en una escala de valores diferentes. Es una forma de reacción de esencia político -ideológica dirigida a vulnerar el orden político- administrativo existente, que se apoya en la explotación de insatisfacciones, reales o figuradas, de orden político, social o económico. … La naturaleza de esta agresión deriva de la filosofía política que la origi-

> na y alimenta: el marxismo. Esta agresión es total en el sentido absoluto de la palabra: su finalidad es la conquista de la población mundial partiendo del dominio de la psiquis del hombre. (Y agrega que) puede emplear la fuerza pero no se limita a ella. Todas las formas de lucha y todos los procedimientos en los diversos campos le son lícitos[27].

A partir de este diagnóstico, en línea con lo establecido por la Doctrina de Seguridad Nacional elaborada por los teóricos y estrategas del Pentágono y la Escuela de las Américas -siniestra institución por la que desfilaron la enorme mayoría de los cuadros militares de las dictaduras que asolaron América Latina en esos años- la Junta Militar se sintió plenamente legitimada para aplicar cualquier clase de recurso con el objeto de prevalecer en su batalla contra la "subversión comunista". El mismo general Acdel Vilas lo expresó con toda claridad cuando dijera que dejó de lado las normas legales, éticas y morales para reprimir al movimiento popular tucumano. "Hubo que olvidar por un instante -un instante que se prolongó diez meses- las enseñanzas del Colegio Militar y las leyes de la guerra" afirmó, y se enorgulleció de haber empleado "métodos no convencionales". Al respecto, dijo que "los grupos especiales salían a operar día y noche, procediendo a ejecutar o capturar al oponente". Afirmó que era un "mito del enemigo lo referido a su capacidad de resistencia para soportar el castigo físico y psicológico: tarde o temprano su capacidad se agota y termina quebrándose", vanagloriándose de haber martirizado a ciudadanos indefensos, atados a un elástico de cama, a lo cuales se aplicaba la picana, se flagelaba, se violaba. Finalmente, Vilas afirmó que "es falso de toda falsedad que los hombres encargados de tomar declaración, empleando muchas veces métodos no convencionales, quedasen traumatizados o con psicosis de guerra". La realidad, treinta años después, indica que pasó todo lo contrario: el propio Vilas debió ser internado en una institución para enfermos mentales. De los oficiales a su cargo durante el Operativo, muchos quedaron con secuelas psicológicas graves y no fueron pocos los casos de suicidios[28].

A la hora de realizar un balance del Operativo Independencia este autor concluye que:

> en la más pequeña de las provincias argentinas los militares, gendarmes y policías, asesinaron a más de dos mil personas. Es que recién ahora, con el impulso que el actual gobierno nacional dio al tema, centenares de tucumanos están animándose a testimoniar. "La causa de esta circunstancia -decía la Comisión Bicameral que investigó las violaciones a los derechos humanos durante ese período- es atribuible a los resabios del espanto y el terror sembrados entre la población, en los años en que campeó la represión desmedida."

En ese mismo informe se indica que la mayoría de las víctimas fueron obreros de la industria azucarera, peladores de caña, jornaleros, pequeños alma-

ceneros, carniceros y estudiantes. La Universidad de Tucumán registra el mayor porcentaje de desaparecidos de todo el país. Nueve de cada diez personas fueron secuestradas en sus domicilios, lugares de trabajo o en la vía pública. Se fraguaron decenas de combates con cadáveres de jóvenes que habían sido detenidos varios días antes, torturados y asesinados. La inmensa mayoría de los operativos se llevaron a cabo de noche, con zonas liberadas, decenas de hombres armados hasta los dientes y encapuchados, las luces del alumbrado público cortadas. La proporción de "valientes combatientes" contra "peligrosos subversivos" en cada allanamiento o detención en la calle, era de 15 ó 20 a uno. Además, ese uno siempre estuvo desarmado[29].

El apogeo del Terrorismo de Estado: la Dictadura Militar 1976-1983
Más allá del profundo error conceptual y filosófico de la "teoría de los dos demonios" que preside el Informe de la CONADEP (para no hablar de sus limitaciones políticas y sociales), hay una frase en el mismo que, sin embargo, resume muy bien lo ocurrido en esos años: "desde el 24 de marzo de 1976 (las Fuerzas Armadas) contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos". La justificación estaba dada por la necesidad de destruir el "mal absoluto" representado por los sujetos políticos y fuerzas sociales que luchaban en pos de la libertad, la justicia, la democracia y la autodeterminación nacional. Ante un enemigo satanizado completamente, despojado de su condición humana, no había límites en la aplicación de cualquier método que pudiera ser eficaz para prevalecer en tan mortal combate. Había transcurrido escasamente un año desde la instauración de la dictadura cuando el presidente de facto, Jorge Rafael Videla, declaraba en 1977 que:

> en toda guerra hay personas que sobreviven, otras que quedan incapacitadas, otras que mueren y otras que desaparecen. La Argentina está finalizando esta guerra y, consiguientemente, debe estar preparada para afrontar sus consecuencias. La desaparición de algunas personas es una consecuencia no deseada de esta guerra[30].

.

Con la dictadura del autodesignado "Proceso de Reorganización Nacional" la Argentina se hundió en la etapa más terrible de su historia. No hay antecedentes en nuestro pasado, y son poquísimos los existentes en la historia universal, en donde el Terrorismo de Estado se hubiera enseñoreado de tal manera en un país. Tal como lo declara el Instituto Espacio para la Memoria,

> la Dictadura Militar instaurada en la Argentina el 24 de marzo de 1976, como parte de una estrategia global para América Latina, implementó un régimen represivo que por su naturaleza, dimensión y modalidades no tiene precedentes en la historia nacional[31].

En efecto, el catálogo de delitos "atroces y aberrantes", como los calificará la Justicia en su fallo en el juicio a las Juntas, contiene casos que exceden el

1º de octubre de 1974
Archivo *Clarín*; Foto de portada del libro: *En negro y blanco. Fotografías del Cordobazo al Juicio a las Juntas*; ARGRA; Bs. As.; 2006.

24 de marzo de 1976
Archivo IEM.

más brutal arrebato de la imaginación. Y todo ello no fue producto de acciones individuales, desvíos ocasionados por "errores o excesos" -como lo reconocieran los miembros de la Junta durante el juicio- ni ocasionales episodios de ciega violencia desencadenados por las circunstancias, sino que son producto de un plan sistemático, fríamente concebido y ejecutado bajo el amparo de la total impunidad, y que conducía a una violación sin precedentes de los derechos humanos. Un plan que contemplaba secuestros de personas, a menudo en el domicilio de la víctima a cargo de "patotas" y en presencia de niños; brutales torturas, en no pocos casos infligidas en el hogar de las víctimas y ante la presencia de sus familiares; la creación de "áreas liberadas" para que las "fuerzas del orden" actuaran con total impunidad; el saqueo de los hogares en donde se producían tales tropelías; el traslado de los prisioneros a centros clandestinos de detención y su posterior exterminio por medio de fusilamientos en masa; abatimientos en "enfrentamientos armados" o por "intentos de fuga"[32]; lanzamiento de detenidos al mar; incineración e inmersión de sus cuerpos, etcétera. El saldo de tanta barbarie, según una cifra universalmente aceptada, es de unos 30.000 desaparecidos. Pero es probable que la cifra real sea inclusive mayor debido al temor y la parálisis producida por el Terrorismo de Estado y su legado, que tuvo un efecto disuasivo sobre muchos familiares de las víctimas que, por eso mismo, prefirieron no denunciar lo ocurrido.

Algunas de las masacres más estremecedoras de este período son las siguientes:

a) Masacre de Fátima

Se trata de la masacre más brutal de la Dictadura. En la madrugada del 20 de agosto de 1976 aparecieron los restos despedazados de treinta cuerpos que habían sido dinamitados pocas horas antes. Se trataba de detenidos que se hallaban en el centro clandestino de detención de la Superintendencia de Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina y que fueron trasladados a esa localidad -previamente garantizada como "zona liberada"- para su aniquilación. Eran veinte hombres y diez mujeres, todos muy jóvenes. Al exhumarse sus cadáveres, se pudo comprobar que todos presentaban orificios de bala y tenían las manos atadas y los ojos tapados. Habían sido trasladados a la zona ya muertos, donde fueron apilados y dinamitados. El Equipo Argentino de Antropología Forense pudo, muchos años después, reconstruir la identidad de diecisiete de las treinta víctimas y pudo comprobarse que la mayoría eran obreros de la fábrica Bendix. Pese al tiempo transcurrido, pudo comprobarse que una de las víctimas tenía una nota en el bolsillo en la que se leía "30 por 1", por lo que se presume que los asesinados eran la respuesta gubernamental ante el asesinato del General Omar Carlos Actis, acaecido anteriormente[33].

b) El "Apagón de Ledesma"

Entre el 20 y el 27 de julio de 1976, las fuerzas de seguridad de la Dictadura ejecutaron uno de sus innumerables operativos de amedrentamiento de la población. Durante una semana, los militares provocaron cortes de luz en distintas localidades del partido de Ledesma, provincia de Jujuy, con el objeto de secuestrar a unas 400 personas. Secuestraron estudiantes, militantes políticos y sociales, gremialistas o, simplemente, sospechosos de tener vinculaciones con las actividades guerrilleras. El primer corte de energía eléctrica ocurrió el 20 de julio a la medianoche en Libertador General San Martín y Calilegua. Primero la gente pensó que se trataba de un hecho sin importancia, hasta que comenzaron a escuchar los autos y los gritos y, poco a poco, el miedo fue ocupando las casas.

"En esa época, quien disponía de la energía para todos los pueblos era el ingenio Ledesma, ellos eran quienes distribuían la luz", explica Julio Gutiérrez, miembro de CAPOMA (Centro de Acción Popular Olga Márquez Arédez por los Derechos Humanos). La vinculación entre el ingenio Ledesma -propiedad de la familia Blaquier- y el accionar del aparato represivo fue denunciada por numerosos testigos y no se limitó solamente a facilitar los cortes de luz para que el operativo quedara en la sombra. Las 400 personas secuestradas esas noches tuvieron diferentes destinos. Algunas fueron trasladadas al penal de la ciudad de Jujuy, y muchas de ellas derivadas al centro clandestino de detención Guerrera. Algunas fueron liberadas a los pocos días, otras paseadas por varias cárceles y centros clandestinos del país durante meses. Treinta de ellas continúan desaparecidas[34].

c) Masacre de Palomitas

El 6 de julio de 1976, once personas fueron asesinadas en el paraje de Palomitas, Departamento de Metán, al sur de la provincia de Salta. En esta provincia, limítrofe con Tucumán, desde el año anterior habían comenzado a producirse numerosas detenciones de estudiantes, sindicalistas, sacerdotes y militantes sociales, todos sospechosos de ser colaboradores de la guerrilla. En la fecha arriba señalada, el gobernador de Salta, Teniente Coronel Carlos Mullhall ordena que siete presos -acusados de "subversivos"- retenidos en la cárcel de Villa Las Rosas sean trasladados al penal de San Miguel de Tucumán. Al llegar al paraje de Palomitas, el vehículo que los trasladaba se detiene y a los prisioneros se les ordena caminar alejándose de la carretera. Poco después arriba otra, procedente de Jujuy, con otros cuatro detenidos, y se les ordena que se unan al primer grupo. Seguidamente, son ametrallados y sus cuerpos dinamitados. El informe oficial es que los once murieron en un enfrentamiento armado con "las fuerzas del orden".

d) Masacre de Margarita Belén

En este caso se trata de la tortura y ejecución de 17 detenidos, en su mayoría militantes de la Juventud Peronista, ultimados en un operativo conjunto del Ejército Argentino y la Policía del Chaco en la noche del 12 de diciembre de 1976 en un paraje cercano a Margarita Belén, provincia del Chaco. La masacre pretendió pasar por un episodio resultante de un intento de fuga de los prisioneros. Al igual que lo ocurrido en la masacre de Fátima, la de Margarita Belén se desencadenó como represalia ante el ataque efectuado más de un año antes por Montoneros a la sede del Regimiento 29 de Formosa. Tal como lo recuerda el monumento erigido como un recordatorio de esta masacre en la Ruta Nacional 11, el 12 de diciembre de 1976, siete militantes de las Juventudes Peronistas detenidos e incomunicados en la Unidad Penitenciaria N° 7 de Resistencia fueron retirados de sus celdas -con el pretexto de su traslado a la cárcel de máxima seguridad de Formosa- y conducidos en transportes militares a la alcaidía de Resistencia. Víctor Marchesini, ex diputado de la Unión Cívica Radical que también estaba preso en la alcaidía, informaría luego que fueron torturados en el comedor del establecimiento, antes de ser confinados en absoluto aislamiento en celdas individuales. Pocos días antes, otros detenidos, trasladados desde otras cárceles de la provincia de Misiones, habían llegado a la Brigada de Investigaciones de Resistencia y, luego, a la Alcaidía, donde se los sometió al mismo tratamiento.

De acuerdo a testimonios presentados ante la CONADEP, los encargados de la tortura pertenecían al Destacamento de Inteligencia 124 y a la Brigada de Investigaciones de la Policía del Chaco. Durante la noche llegó una comisión militar que presentó órdenes de traslado para retirar a los detenidos. Éstos fueron entregados y transportados en dos camiones militares, custodiados por un patrullero de la policía del Chaco, hasta un descampado vecino a la localidad de Margarita Belén.

La versión oficial de los hechos señala que la columna que trasladaba a los detenidos fue objeto de un ataque guerrillero mientras se desplazaba por la Ruta Nacional N°11, y que en el combate subsiguiente, tres de los presos fueron muertos, mientras que los restantes huyeron. Sin embargo, la investigación realizada por la CONADEP demostró, de acuerdo con los informes proporcionados por un miembro de la policía chaqueña, Eduardo Ruiz Villasuso, que los presos no estaban en condiciones de darse a la fuga. Uno de ellos, Carlos Zamudio, había recibido días antes la visita de su esposa, que confirmó en declaraciones que no podía siquiera caminar por las torturas recibidas, mucho menos huir. De acuerdo a los escritos de Ruiz Villasuso, las mujeres fueron violadas, tres de los presos varones fueron castrados, y todos ellos torturados en el camino. Al llegar a Margarita Belén,

fueron colocados en varios vehículos y fusilados. Los cadáveres de 10 de los muertos fueron llevados al cementerio de Resistencia, y enterrados allí en tumbas cuya apertura se había ordenado el día anterior. Tal como se indicara más arriba, la mayoría de las víctimas pertenecían a la JP; 8 eran estudiantes universitarios, entre los cuales 2 eran ex seminaristas; 4 eran empleados, mientras que 5 eran profesionales[35].

La legislación represiva en la historia

1815: Ley de Vagos y Maleantes.
1832: Decreto del uso del cintillo federal
1860: Ley de Vagos.
1902: Ley Nº 4.144: Ley de Residencia
1910: Ley Nº 7.029: Ley de Defensa Social
1956: Decreto-ley 4161: Prohibición de elementos de afirmación ideológica o de propaganda peronista.
1975: Decreto-ley Nº 261/1975: Ley de aniquilación y anulación de la subversión.

NOTAS:

1. Rapoport, Mario; 2000:273.
2. Citado en Rapoport, Mario; 2000: 274.
3. Rapoport, Mario; 2000:271.
4. Es importante retener que la quiebra de esta normalidad institucional no equivale a suponer que la misma hubiera sido democrática en ningún sentido de la palabra. Se trataba, no olvidar eso, de un orden institucional oligárquico pero que, dentro de esas limitaciones, había mantenido una llamativa continuidad.
5. Información extraída de Arturo Lozza;"La Masacre de Rincón Bomba"; Pregón Judicial; Año XV - Agosto /septiembre 2007.
6. Ver el magnífico trabajo de Diana Lenton (en prensa). Ver asimismo Andrés Serbín, (1981): 407-433; Mario Tesler (1989); Morita Carrasco, (1991): 63-122; Luis Zapiola y Eulogio Frites, (2001). Sobre el tema de la memoria de los pueblos aborígenes, en relación al Malón de la Paz, ver Jorge Prelorán, *Hermógenes Cayo* (film documental, 1969); y Miguel Mirra, *Hombres de Barro* (film semi-documental, 1988). Adriana Kindgard, (2002). En torno al Malón de la Paz de 1946,"Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe", 15: 1 (2004): 165-185; Marcelo Valko, (2007), Elena Belli, Ricardo Slavutsky y Pantaleón Rueda eds.; (2008).
7. Diana Lenton plantea que varios informantes de la época, así como las noticias reproducidas en los periódicos, describían el alto grado de solidaridad y simpatía con que la caravana era recibida a su paso por distintas ciudades.
8. Ibid.
9. Ibid. Una clave de lo ocurrido podría hallarse en el discurso del diputado peronista por Buenos Aires, Cesar Guillot quien, pese a su simpatía por el movimiento, expresó en la Cámara que "ellos no comprenden los principios jurídicos" y que poseen "una mentalidad infantil." Incapacidad para comprender el derecho de propiedad burgués e infantilismo fueron dos rasgos que, desde la época de la colonia, caracterizaron la actitud de las clases dominantes en relación a los pueblos originarios. Sobre esto, ver Diana Lenton; "Aboriginalidad, memoria y lucha: el Malón de la Paz y la génesis de las organizaciones de militancia indígena en Argentina; en http://www.filo.unt.edu.ar/posgrado/doctorado_humanidades/biblio_chamosa/Lenton %20Malon%20de%20la%20Paz.doc
10. Esta cifra, no obstante, está siendo revisada. Un informe del Equipo Especial de Investigación del Archivo Nacional de la Memoria dado a conocer a mediados de junio del 2009 revela que "(E)l número de muertos identificados asciende hasta ahora a 308, de los cuales 183 tienen partida de defunción y 125 están sin partidas pero con otros documentos que vinculan la muerte al bombardeo. La cifra también reorganiza el dato original de 386 muertos, en una lista con errores y nombres repetidos." Como puede apreciarse, el número definitivo será difícil de precisar, pero ya supera a los 300 y es bien probable que con el avance de la investigación nuevas víctimas se agreguen a esta luctuosa lista. Cf. Alejandra Dandan, "El hilo que une el '55 con el '76", en *Página/12*; Buenos Aires, 17 de junio de 2009, p. 16.
11. Cf. Rita de Grandis, (2008). "La Justicia deberá decidir acerca del bombardeo a Plaza de Mayo", *Página /12*, 21 de febrero de 2009.
12. Pese a ello, el comunicado oficial emitido por la Casa Rosada al día siguiente decía textualmente que: "(E)l Gobierno de la Nación deplora y condena enérgicamente los desmanes que en la víspera cometieron elementos comunistas en diversos sitios de la ciudad y repudia estos desmanes en los cuales no se ha respetado siquiera el recinto de los templos religiosos, reliquias, algunos de ellos, de hechos trascendentes y gloriosos de nuestro acervo histórico." No hay evidencia alguna que permita sostener la hipótesis de que fueron los comunistas los responsables de los actos vandálicos de esa noche. Pero la acusación revela los alcances de un prejuicio que iría a reaparecer posteriormente, cada vez con mayor fuerza, durante el apogeo del Terrorismo de Estado en la Argentina entre 1975 y 1983. De hecho, las huestes encargadas de tal tarea partieron, según aseguran informes de la época, del Ministerio de Salud Pública, de la SIDE y del local principal del Partido Peronista.
13. Un racconto sobre el bombardeo puede leerse en Chaves, Gonzalo (2003) y Cichero, Daniel (2005).

14. Cf. Dandan, op. cit.
15. Cf. Rodolfo Walsh, (1957); Salvador Ferla, (1964); María Seoane, "Últimos secretos de los fusilamientos de 1956", *Clarín*; Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
16. Mario Abel Amaya, abogado radicado en la ciudad de Trelew, fue secuestrado por un grupo de tareas el 17 de agosto de 1976. Desaparecido durante más de dos meses, su nombre apareció en el mes de octubre en una nómina de detenidos dada a conocer por el gobierno nacional. Murió en la cárcel, el 19 de octubre de ese mismo año, presumiblemente en la cárcel de Villa Devoto.
17. No se exagera un ápice si se dice que después del Juicio a las Juntas Militares del Proceso, éste es el más importante llevado a cabo en la Argentina democrática.
18. Cf. Carlos Guajardo, "El juicio oral por la Masacre de Trelew se demorará un año", en *Clarín*; Buenos Aires, 22 de agosto de 2008.
19. Cf. Alejandra Dandan, "La masacre de Ezeiza y la Triple A", en *Página/12* ; Buenos Aires, 18 de febrero de 2007. Esta tesis fue planteada desde el inicio por Horacio Verbitsky, Miguel Bonasso y Martín Caparrós, entre otros. En su libro *Ezeiza*, Verbitsky (1985), asegura que fue "uno de los momentos estelares de una tentativa inteligente y osada para aislar a las organizaciones revolucionarias del conjunto del pueblo, neutralizar al peronismo por medio de la confusión ideológica y el terror, y destruir toda forma de organización política de la clase obrera". Cf. su *Ezeiza*.
20. Sobre este punto, el libro de Horacio Verbitsky afirma que el total de víctimas se distribuye de esta manera: "Heridos de bala identificados 133; Heridos de bala sin identificar 222; Total 365. ¿Cuántos más fueron atendidos en otros hospitales, clínicas privadas, consultorios o domicilios sin dejar rastros, como en el caso de Nell? ¿Cuántos de los 365 murieron en los días siguientes? Es imposible saberlo, aunque la cifra de 13 muertos y 365 heridos ya expone la gravedad de lo sucedido. Las versiones que desde entonces han circulado sobre centenares de muertos son indemostrables y a la luz de estas cifras, inverosímiles." En su libro Verbitsky, aporta antecedentes irrefutables de que lo ocurrido en Ezeiza no fue un enfrentamiento sino una masacre perpetrada por la derecha peronista. "De los 133 heridos identificados, cerca de la mitad se retiraron de los hospitales sin declarar su domicilio, pero el análisis de los restantes es concluyente… Fueron sin lugar a dudas grupos aislados o personas solas, que no formaban parte de ningún bando interno peronista." Cf. Horacio Verbitsky, (1985).
21. Cf. Irina Hauser, "Los que se adelantaron al terror del '76", en *Página/12;* Buenos Aires, 24 de diciembre de 2006.
22. Debemos la necesidad de plantear este asunto a la sugerencia de José Schulman, de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, a quien agradecemos profundamente sus comentarios.
23. Sobre la Triple A ver la obra de Ignacio González Jazen, 1986.
24. Decreto Nº 261/1975 del Poder Ejecutivo Nacional, 5 de febrero de 1975.
25. Cf. Marcos Taire, "Hace 30 años Isabel Perón ordenó iniciar el genocidio en Tucumán", en http://www.elortiba.org/opind.html. Marcos Taire es un destacado periodista de Tucumán. Trabajó en los diarios tucumanos *Noticias*, *El Pueblo* y fue corresponsal de *El Mundo* de Buenos Aires. Trabajó también en las radios *Rivadavia*, *Del Plata* y *El Mundo*. Fue director de radio *Excelsior* y jefe de informativos de *Radio Municipal*. Perteneció a la conducción de la APT, Asociación de Prensa de Tucumán, y fue delegado ante la CGT regionalen su provincia de origen.
26. Cf. Marcos Taire; Op. Cit.
27. *La Nación* (Buenos Aires), 20 de abril de 1977, en Gabriela Roffinelli (2004) op. cit. Véase también Inés Izaguierre, (1992)
28. Marcos Taire, op. cit.
29. Marcos Taire, op. cit.
30. Teniente general Jorge Rafael Videla: declaración a un grupo de periodistas japoneses, 12 de diciembre de 1977.
31. Documento Fundacional del Instituto Espacio para la Memoria, C.A.B.A., 20/09/2005.
32. En el juicio a las Juntas se estableció la existencia de más de 700 intentos de fuga, todos los cuales fueron "exitosamente neutralizados" por las autoridades militares. Es obvio que esta figura pseudo jurídica, "intento de fuga", pretende encubrir un liso y llano asesinato.
33. Cf. Diego Martínez, "Juicio al crimen más brutal de la dictadura", en *Página/12;* Buenos Aires, 24 de abril del 2008 y Susana Colombo: "Fátima: una masacre que tiñó el pasado argentino. Treinta cuerpos fueron dinamitados en una aparente vendetta del régimen militar", en *Clarín*; Buenos Aires, 20 de agosto del 2001.
34. Cf. http://www.elortiba.org/ledesma.html
35. Cf. http://www.margaritabelen.chaco.com.ar/03%20Victimas%20de%20la%20masacre.htm y http://www.margaritabelen.chaco.com.ar/ 11%20 Apa.htm

CAPÍTULO III

FUNDAMENTOS ECONÓMICOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976

Introducción

Con el Terrorismo de Estado se dispone deliberada y sistemáticamente el pasaje del modelo de industrialización mediante la sustitución de importaciones (ISI) al nuevo modelo neoliberal. El cambio profundo hacia este nuevo régimen de acumulación se basó en el diagnóstico esbozado por el Consenso de Washington (CW)[1] respecto de la situación preexistente, y se propuso construir las bases para una Argentina Moderna[2].

El concepto de modernización sería utilizado por la conducción autoritaria para justificar todos los cambios políticos, económicos, sociales y culturales que se llevasen a cabo en su gestión violando, fundamentalmente, los derechos humanos de un sector de la población. Se parte, entonces, de un diagnóstico que encuadra al país en una situación "no moderna" -la Argentina de industrialización cerrada y sustitutiva- para arribar, políticas neoliberales mediante, a una Argentina "moderna". Así, modernización se concibe como un imperativo ético en el Programa 2 de abril, cuyo objetivo básico es el

> Bienestar Humano engarzado en el contexto general del Bien Común. El concepto de bienestar tiene una faz espiritual y una faz material. La primera se vincula con tres principios que hacen al fundamento de la concepción de los valores humanos: libertad, justicia y solidaridad". La segunda corresponde al progreso económico, "tanto en el orden individual como en el nacional (el cual) dependerá del esfuerzo propio de cada uno organizado en un contexto de reglas generales y objetivas"[3].

Sin embargo, en su correlato empírico el eje de la modernización significo, en términos de Adolfo Gilly, una certera tentativa de modificar duraderamente las relaciones de fuerzas entre las clases y de institucionalizar ese cambio.

> Modernizar significa desorganizar y dividir por sectores a los asalariados, reducir la solidaridad y aumentar la competencia en el interior de la clase trabajadora (entre organizados y no organizados, ocupados y desocupados,

> hombres y mujeres, jóvenes y adultos, calificados y no calificados, de ramas dinámicas y de ramas tradicionales o estancadas y así sucesivamente). Modernizar significa desmantelar contratos de trabajo, leyes sociales, organización sindical y fuerza política de los trabajadores, remodelando completamente a la clase de los asalariados conforme con las nuevas necesidades del capital nacional y trasnacional asociados según nuevas formas de dominación y subordinación[4].

De esta manera, detrás de la retórica discursiva con la que el ex titular de la cartera de Hacienda intenta legitimar el desastre socio-económico provocado por el Plan 2 de abril, se encuentra la esencia funcionalista y, mal que le pese, también la noción corporativista de su pensamiento, donde la sociedad es un mero conjunto de individuos o grupos cuyo lazo de unión viene dado por ser miembros o parte del sistema productivo. En esa línea proclama una falacia que perdurará durante más de dos décadas:

> libertad de iniciativa individual como motor de la riqueza colectiva[5].

Retomando, se parte de la premisa de que el país se encuentra en una etapa "pre moderna", producto de los desequilibrios macroeconómicos generados por la política direccionada por el modelo ISI. El argumento del CW asociaba al proceso de ISI con la ineficiencia en la asignación de recursos y vinculaba la intervención del Estado en la economía con el origen de todos los desequilibrios. A modo ilustrativo de los niveles de aprehensión de aquel discurso, por parte de los actores de la época, Martínez de Hoz anunciaba que:

> (L)os conceptos de sustitución de importaciones, ahorro de divisas, fomento de las industrias de mayor valor agregado, propios de la escuela mercantilista como criterio de industrialización dejando de lado el parámetro fundamental de la competitividad, se encuentran profundamente arraigados y provocan posturas irracionales que dificultan el proceso de modernización[6].

Aun quienes no se reconocían liberales, afirmaban, no sin algo de razón que:

> (L)o notable de la experiencia argentina no es esta expansión del área de actuación pública sino el carácter errático del proceso y la baja eficiencia del Estado en el desempeño de sus mayores responsabilidades en el proceso de desarrollo[7].

De esta manera, queda evidenciado que ese diagnóstico "ideológico" constituyó la base sobre la que se sustentó el liberalismo tradicional que se trasformó en hegemónico en el trayecto entre la Dictadura militar (1976) y comienzos del decenio de 1990. La consolidación del dominio del capital sobre el trabajo se representa como una verdadera "revolución conservadora", dado que se produce en todos los planos, afectando la estructura como la superestructura de la sociedad. Es decir, que no se limita a transformar las variables económicas sino que, concomitantemente, se crean mecanismos de consenso en todos los órdenes de la vida cotidiana a fin de

legitimar las nuevas reglas de juego y alcanzar la plena hegemonía. Martínez de Hoz no era ajeno a la integralidad del cambio:

> (E)l cambio era profundo; no bastaba un simple proceso de ordenamiento, sino que había que transformar normas y marcos institucionales, administrativos y empresariales, políticas, métodos, hábitos, y hasta la misma mentalidad de los agentes económicos privados y públicos[8].

Una revolución del paradigma socioeconómico implica necesariamente una reestructuración del orden jurídico, político y cultural, y de todas las relaciones sociales preexistentes que en el se desenvuelven. Siguiendo las aportaciones de Antonio Gramsci, para Ana Esther Ceceña (2002), la construcción de la hegemonía se da simultáneamente en varios planos: militar, creando las condiciones reales e imaginarias de invencibilidad; económico, constituyéndose en paradigma de referencia y en sancionador en última instancia; político, colocándose como hacedor y árbitro; cultural, haciendo de la propia concepción del mundo y sus valores la perspectiva civilizatoria reconocida universalmente. Sin embargo la investigadora reconoce, como lo hubiera hecho Gramsci, la centralidad de la fábrica como núcleo originario de la construcción de hegemonía. De esta manera, si la hegemonía es una construcción de imaginarios que lleva a la reorganización de las prácticas sociales, en consecuencia, ésta no es una externalidad del sistema social sino su producto más profundo. Citando a Gramsci la autora afirma que:

> "(L)a hegemonía nace de la fábrica y para ejercerse solo tiene necesidad de una mínima cantidad de intermediarios profesionales de la política y de la ideología" (Gramsci). Para Gramsci la esencia de la concepción del mundo está en la vida cotidiana, en la relación concreta y específica de los trabajadores italianos con el mundo, relación que empieza por su espacio de socialización fundamental: la fábrica[9].

Para comprender cómo fue construido el nuevo paradigma de dominación neoliberal, es imprescindible, entonces, situarse en el nivel microsocial, más precisamente en la unidad de producción. Es allí donde operan originariamente todas las transformaciones que se verán reflejadas en el plano nacional y global. El escenario de enfrentamiento se resitúa:

> …la gran novedad es el desplazamiento declarado del terreno central del enfrentamiento entre capital y trabajo a un lugar donde, en el fondo, nunca dejó de estar: la producción, el lugar de trabajo, el ámbito fabril -productivo[10].

Ello explica que el mundo del trabajo sea el nuevo blanco, en términos literales, de las incipientes políticas neoliberales que datan de mediados de los setenta a la actualidad.

Sintetizando, la extensión de la dominación hegemónica en términos gramscianos es la suma de consenso y coerción. La combinación de sen-

dos elementos garantiza la extensión del predominio en todos los órdenes de la vida social, política, cultural y, por supuesto, económica. Enfatizamos, entonces, con palabras de Ana E. Ceceña, que la dominación económica

> no puede desentenderse de la violencia que le es inmanente y que se evidencia en la dimensión militar de la organización del poder[11].

Por tanto, existe una fuerte vinculación entre las relaciones económicas establecidas en el capitalismo con la violencia, las que son escamoteadas por una juridicidad construida a través del tiempo y que, con el Estado Nación y las relaciones interestatales junto a variadas organizaciones multilaterales, pretenden naturalizar el "orden" vigente. Ante la crisis, las clases dominantes requieren mantener el "orden" y, en todo caso, realizar reformas, transitorias o no, para restablecer el ciclo de producción, distribución, circulación y consumo de bienes, servicios y capitales.

> El capitalismo nace con el sello de la violencia y la afectación integral de los derechos humanos. Ésa es la impronta del capitalismo, más allá de los adjetivos que a veces le adosan para amortiguar una historia de saqueo. Por eso, ni humano, ni salvaje, capitalismo. Desde la acumulación originaria el capitalismo transitó distintas crisis y recomposiciones, que suponen variaciones de las relaciones económicas en el marco del régimen de explotación, que es en definitiva la invariante del sistema[12].

En fin, este capítulo apunta a desentrañar los fundamentos y motivaciones económicas del Terrorismo de Estado, centrando la atención en el cambio de las relaciones socioeconómicas que se genera a partir de la aplicación de las primeras medidas neoliberales para aggiornar la sociedad al capitalismo de época. Se puede afirmar, en ese sentido, que los principales métodos mediante los que se construyeron las bases del neoliberalismo en nuestro país fueron tanto la impunidad como el terror sistemáticamente organizado por el Estado. Como consecuencia, Argentina comienza a adoptar características estructurales, semejantes a las del resto de los países de América Latina. Se produce, entonces, un cambio sustantivo en términos socioeconómicos que impacta directamente en la autoimagen del país, dado que el parámetro comparativo ya no son los Estados europeos, sino los países vecinos del subcontinente. En este escenario, signado por procesos tan diversos como contradictorios, tiene lugar un hecho insoslayable que atraviesa horizontalmente a la mayoría de la población: la precarización constante de los niveles de vida, tendencia que aún persiste. Así, el atraso, la miseria y la superexplotación forman parte de una realidad cotidiana que lamentablemente empieza a aceptarse como natural e irreversible. Revertir esa situación para democratizar las relaciones socio-laborales requiere de un trabajo cultural e ideológico que recupere la memoria histórica de las formas de participación e incidencia de los trabajadores en la organización del orden económico, social y político. Es en ese sentido que



Videla y Martínez de Hoz
Caricatura de *Caras y Caretas*, 2006.

este trabajo pretende, en última instancia, contextualizar en términos históricos la situación presente, con el objetivo de desnaturalizar y problematizar aquellos hechos que aparecen como determinados, irrevocables e incuestionables.

A tal fin, la metodología a seguir es el análisis de tres grandes bloques temáticos, a saber: 1- la relación capital trabajo; 2- la reforma estructural del Estado; y 3- la inserción del país en la coyuntura internacional. Estos ejes serán abordados en clave de variables de nuestro objeto de estudio, ya que constituyen aspectos trascendentales para explicar teórica e históricamente tanto los fundamentos estructurales del Terrorismo de Estado como la coyuntura actual.

1. Relación capital trabajo[13]

Desde 1975 en adelante se procesa la más aguda ofensiva contra los derechos de los trabajadores y sus ingresos. Primero fue el "rodrigazo", así llamado por las medidas aplicadas a mediados de 1975 por el Ministro de Economía Celestino Rodrigo, que implicó una fuerte distribución regresiva de los ingresos y que afectó seriamente la capacidad de compra de los salarios de los trabajadores. Era un gobierno constitucional, administrado por el peronismo a un año de la muerte de Perón. Se insistía en una fuerte ofensiva del capital sobre los trabajadores, que ya había fracasado en 1966 a instancias de la resistencia del movimiento obrero y popular.

Esta iniciativa económica regresiva apuntaba a frenar el poder popular expresado en las movilizaciones callejeras, la autoridad de la huelga y la capacidad de incidir en el establecimiento de una legislación laboral favorable a los trabajadores, de donde surgió, en 1974, la Ley de Contratos de Trabajo (LCT), el instrumento jurídico más avanzado logrado desde la perspectiva de los trabajadores. La LCT recogía la concepción del derecho protectorio del trabajo. Era producto de la lucha social, sindical y política de los trabajadores que se materializaba como legislación positiva. Sería, quizá, el último movimiento de un fenómeno social y político que expresaba el poder de las clases subalternas y que establecía límites a la capacidad de acumular ganancias, riqueza y poder del capital.

Es el momento fundante de las políticas de las clases dominantes y que expresa una etapa que requerirá la potencia de los mecanismos extraeconómicos expresados desde la violencia. En efecto, ya en el gobierno constitucional se acudió al Terrorismo "paraestatal", de bandas armadas supervisadas desde el gobierno.

El segundo movimiento -sobre el cual se basa este trabajo-, ocurre durante la Dictadura militar (1976-1983). Ahora es el Terrorismo de Estado el mecanismo para hacer avanzar la ofensiva del capital sobre el trabajo. El epicentro de la ofensiva serán los trabajadores. El objetivo es la disminución del costo de producción y, para ello, se necesitaba reducir los salarios, eliminar o mitigar la legislación protectoria del derecho de los trabajadores, fragmentar la organización sindical y política y desarticular cualquier forma de resistencia y protesta para instalar otro paradigma en la relación entre el capital y el trabajo. Esta misma política de ofensiva hacia el mundo del trabajo fue sostenida en el tercer movimiento, ahora, bajo gobiernos constitucionales desde 1983.

El tercer movimiento de ofensiva tiene lugar en el período 1983-2001, dado que, si bien es posible diferenciar cada una de las administraciones gubernamentales, todas avanzaron, aunque con diferente intensidad, en el proceso de reestructuración regresiva de las relaciones laborales. Detrás de esa regresividad, se destaca la iniciativa política en cada turno de gobierno por disciplinar al movimiento obrero. Esta situación, se "resuelve" en tiempos del menemismo (1989-1999), precisamente por la capacidad del peronismo para subordinar a un movimiento de trabajadores sobre el que ejerce influencia y hegemonía, más allá de crisis sucesivas, desde hace 60 años. El turno siguiente (1999-2001) consolidó la política "reformista", siendo el tratamiento parlamentario de la reforma laboral uno de los acontecimientos políticos que anticipó la crisis, tema que motivó la salida del vicepresidente del gobierno a menos de un año de la asunción (octubre del año 2000).

Este modelo, presentado en forma esquemática, se basa en tres momentos históricos, en los cuales es posible detectar una profundización de la ofensiva del capital en detrimento del trabajo. En ese sentido, posee una capacidad heurística que permite dar cuenta del proceso en términos globales y comprender, tanto el cambio producido en el paradigma económico, como su impacto en las relaciones sociales y laborales. Teniendo presente esta perspectiva general, analizamos a continuación algunos aspectos específicos que representan fieles indicadores de la reestructuración en la relación capital trabajo acaecida a partir de la última Dictadura militar hasta el presente.

¿Derechos laborales?

El programa económico del gobierno autoritario expresaba claramente la necesidad de eliminar las graves "distorsiones" de la economía nacional a través de un conjunto de medidas tendientes a su "saneamiento" y "sinceramiento". El mundo del trabajo constituía una de las distorsiones más pre-

ocupantes para los dictadores en el poder, dado que el salario, los beneficios sectoriales, los derechos laborales, el poder de presión y la resistencia sindical, representaban serios escollos para el libre funcionamiento de los principios políticos y económicos neoliberales. Sólo bajo esa lógica de pensamiento se puede analizar, aunque no justificar, el avance del capital por sobre el trabajo acaecido durante la última dictadura militar.

En ese entonces, el mercado de trabajo se caracterizaba por la sistemática expulsión de trabajadores, especialmente de aquellos empleados en la actividad secundaria. Este hecho no es menor, dado que este conjunto de trabajadores, si bien heterogéneo, se encontraba sindicalmente muy bien organizado. Este fenómeno persiste, incluso, en aquellos períodos de reactivación industrial, evidenciando una disociación de la evolución de la producción industrial y del nivel de empleo requerido[14]. La tendencia es revertida sólo en el año 1983, cuando la ocupación en el sector se incrementa un 3,3%, alcanzando un nivel equivalente inferior a dos tercios de la dotación de personal existente antes del golpe militar.

El sometimiento del conjunto de trabajadores se efectivizó también por intermedio de la subordinación del precio de la fuerza de trabajo, el salario, a los niveles de productividad del trabajo, principio sostenido en el programa económico que llevó adelante el gobierno de facto:

> A través de la política practicada entre 1976 y 1981 se tendió a que las mejoras salariales se efectúen en un contexto de aumento de la producción y de la productividad[15].

Es preciso detenernos en este punto, dado que, como señalan Daniel Ximénez y Oscar Martínez (1992), la palabra productividad goza de mucho prestigio en la sociedad ya que, habitual y erróneamente, su incremento se vincula con el aumento de la producción, de la calidad, del bienestar y del progreso en general. Sin embargo, los autores afirman que el aumento de la productividad, tal como la entienden los capitalistas, no necesariamente conlleva un incremento de la producción, así como tampoco genera un aumento de bienes a disposición de la población. Esto es así porque la productividad es la relación entre producción e insumos, y, si partimos de la racionalidad capitalista centrada en la obtención de ganancias, entonces es posible incrementar la productividad disminuyendo la producción, achicando la planta de personal, incrementando el ritmo e intensidad del trabajo y reduciendo, consecuentemente, los costos que cada uno de esos factores implican y acrecentando la ganancia. En fin, los autores concluyen que

> *hay aumentos de la productividad que se hacen a costa del sacrificio y en perjuicio de los trabajadores*[16].

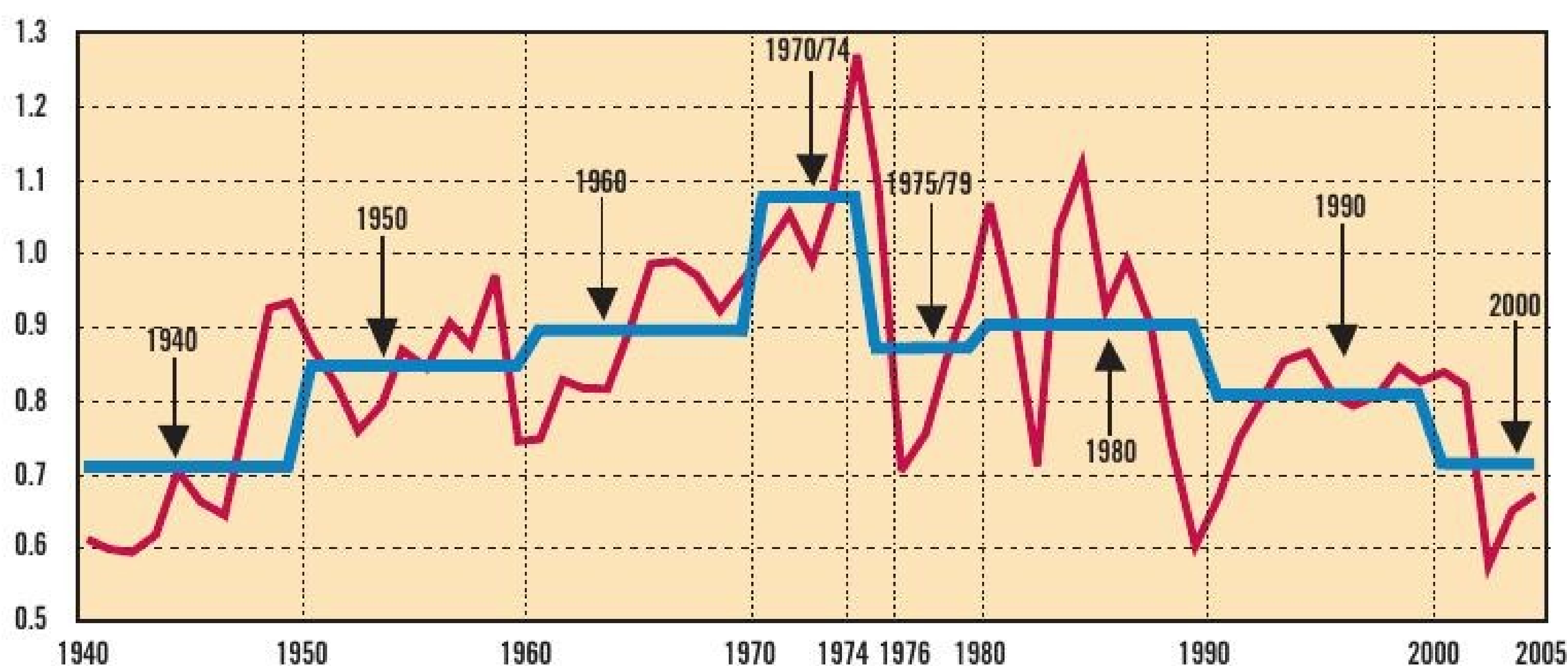
La idea de atar el salario a la productividad tiene origen en el supuesto ideológico sobre el cual se asienta el nuevo modelo neoliberal, a saber: todo incremento salarial deriva inevitablemente en un aumento de los precios, lo que alimenta la espiral inflacionaria. Desde esta perspectiva, el sueldo es uno de los factores generadores de inflación. Sin embargo, es interesante rescatar la idea presentada por Ximénez y Martínez (1992), donde el Índice de Precios al Consumidor (IPC) licúa los salarios reales acrecentando los niveles de productividad y ganancia empresarial.

A esta línea interpretativa abona el análisis *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80* (1986), comprobando empíricamente que el significativo incremento de la productividad de la mano de obra que se observa en el período 1976-1983 es producto de la intensificación del uso de la fuerza de trabajo, la racionalización de los procesos productivos, la prolongación de la jornada laboral y, principalmente, de una drástica reducción de los salarios reales, lo cual derivó en la expulsión de trabajadores del mercado laboral. De esta manera, queda en evidencia que medidas de estabilización económica fueron utilizadas como mecanismos "disciplinadores" de la fuerza laboral.

En esa clave se entiende también la evolución regresiva del salario real provocada por la violenta reestructuración neoliberal promovida desde 1976. Tomando una serie histórica ampliada, Basualdo, Kulfas, Arceo y Bonofiglio(2005), señalan que entre 1940 y 1975 existió una tendencia global ascendente de los salarios reales. Sin embargo:

> esta situación se revierte a mediados de los años 70, cuando la dictadura militar provoca una inédita reducción del salario real que será irreversible porque le sigue una fase descendente. El salario de los años 80 cae al nivel promedio de los 60. Posteriormente, el salario de los años 90, cae por debajo del nivel promedio de los años 50. Finalmente, el salario en los 2000, se reduce al nivel promedio de los años 40[17].

Gráfico Nº 5: Evolución de los salarios reales, 1940-2003, 1970=1



Fuente: Esquivel y Maurizio (2005), en Basualdo, Kulfas, Arceo y Bonofiglio (2005)

Queda evidenciado en el Gráfico N° 5, el punto de inflexión hacia la baja de los salarios que tiene lugar en el año inaugural del régimen dictatorial. Este brusco cambio encuentra sus causas en el congelamiento de los salarios dispuesto por el gobierno militar durante su primer año de gestión, como parte del plan de "sinceramiento" de la economía. La medida fue acompañada por la eliminación de los controles de precios, a fin de eliminar las "desviaciones" de la estructura de precios relativos. De esta manera, y como lo afirman Azpiazu, Basualdo y Khavisse (1986), la política antiinflacionaria vía contención de salarios nominales trajo aparejada un deterioro de los salarios reales del 32,7% en el primer año del gobierno militar. Para los años 77 y 78, el salario siguió su curso regresivo, aunque con menor intensidad, respecto de la caída registrada en 1976. Seguidamente, y a pesar de registrarse una leve recuperación de los ingresos reales de los trabajadores para los años 1979 y 1980, en 1981 tiene lugar una profunda contracción salarial cercana al 20%.

Por otro lado, como señalan Graña y Kennedy (2008 b), la recuperación democrática impulsó los sueldos un 35%. Sin embargo este breve ciclo de estabilidad, se interrumpe en 1984, cuando comienzan a reducirse nuevamente debido a la aceleración inflacionaria,

> cayendo hasta un nuevo mínimo histórico en 1989, cuando el salario real represento apenas el 62% del de 1970[18].

La hiperinflación socava profundamente el poder real de compra de los ingresos de los trabajadores, haciendo descender un escalón más los niveles salariales, en un contexto social de hambre e incipientes niveles de desocupación. El escenario desolador es un claro producto de la continuidad: el gobierno de Raúl Alfonsín, al igual que hicieran las FF.AA. en el poder, sigue basando su política económica en el ajuste estructural como mecanismo de sometimiento social.

Ya en los noventa, la estabilización nominal del salario, lograda por la Convertibilidad, produce una leve recuperación de su poder adquisitivo, luego revertida por la irrupción de la desocupación y la precarización laboral. Con el advenimiento de la devaluación cambiaria en enero de 2002, la situación se agrava tal, como señalan Graña y Kennedy (2008):

> Las remuneraciones reales se derrumban más de un 30% entre 2001 y 2003, marcando un mínimo histórico. Así, en 2003 el salario real era apenas más de la mitad del de 1970 (y un 40% del de 1974)[19].

Gráfico Nº 6: Evolución del salario promedio en dólares corrientes. 1993-2006



Fuente: Graña, Kennedy y Valdéz; 2008 a.

Por tanto, la tendencia a la baja de los salarios reales persiste en la Argentina de la post Convertibilidad, a pesar del crecimiento económico a tasas elevadas. Si bien, como señalan los autores, hacia el año 2006 los salarios reales se recuperaron un 28%, aún se encuentran un 10% por debajo del nivel en la Convertibilidad. De ello se desprende que la devaluación contrae marcadamente el poder adquisitivo interno del salario, así como también el salario visto desde el empresariado, esto es, el costo laboral general de la economía[20].

> Es decir que la devaluación no se trata de una abstracta modificación de la relación entre precios internos y externos de manera neutral a la "distribución", sino que el objetivo es justamente reducir el costo laboral para que estas empresas estén en condiciones de producir. En los términos que señalamos más arriba, esta caída del salario real por debajo del valor de la fuerza de trabajo es una fuente de plusvalía extraordinaria para las empresas en general[21].

Desde una perspectiva histórica comparativa a largo plazo, en el artículo *El deterioro del salario real como fuente de plusvalía extraordinaria. Argentina en los últimos treinta años* (2008 c), Graña y Kennedy resumen claramente el avasallamiento del capital sobre el trabajo:

> En resumidas cuentas, tomando como punto de comparación 1970 (y no 1973-1974), el salario real de 2006 (esto es, incluyendo la recuperación de los últimos tres años) representa un 65% de aquél. (…) nótese que en los años noventa rigió un salario real de niveles apenas asimilables a los de la década del cincuenta, mientras que en la actualidad nos encontramos incluso por debajo de aquel nivel. O sea, la clase obrera argentina no ha podido avanzar ni un paso en su "calidad de vida" en el último medio siglo, a la vez, que en los últimos treinta años sólo la vio retroceder[22].

La progresión regresiva del salario real, se constituye en uno de los factores explicativos de la evolución negativa de la distribución funcional del ingreso. Esto es, el deterioro en la participación de los trabajadores sobre el ingreso pone en evidencia, una vez más, que la reestructuración de las relaciones sociales de producción, acaecida desde mediados de los setenta, tuvo como eje el sometimiento del mundo del trabajo.

> (L)a política económica de la dictadura militar, caracterizada por la apertura comercial y financiera y la emergencia de un nuevo polo de poder económico, alteraron profundamente las bases de la distribución del ingreso vigente hasta la fecha, introduciendo un régimen de disciplinamiento social que condujo a una profunda regresividad de la misma[23].

En ese sentido, del Gráfico N° 7 se infiere que desde 1955 existe una irreversible tendencia decreciente de la participación de los asalariados en el producto bruto interno de nuestro país, dado que, si bien existieron fluctuaciones ascendentes, siempre midieron por debajo del nivel más alto, registrado en el período inmediatamente anterior. Mientras que en 1954, los trabajadores se apropiaban del 50.8% de la riqueza, en 1974 -luego de transitar niveles que llegaron hasta el 38% en el año 1961- lo hacían en un 48.5%. Seguidamente, en el período 1975-1982, es donde se registra la más estrepitosa caída en la participación de los trabajadores respecto del total de la renta, pasando de un 48.5% a un 22.6% respectivamente.

> Según la serie, la primera caída del año 1975, fue de 5 pp. (puntos porcentuales). El comienzo de la dictadura, en 1976, a través de distintas políticas incluyendo el congelamiento salarial, en un contexto inflacionario y de represión de la lucha obrera, implicó una reducción de otros 15 pp. No obstante, la segunda mitad de los años setenta evidencia una recuperación que lleva la participación salarial a 42 pp. La brutal devaluación del peso de 1981, sumada a la crisis ligada a la Guerra de Malvinas, redujo la apropiación salarial. La cuantía de la disminución difiere según la fuente: para FIDE, entre el 1980 y 1982 la disminución fue algo mayor a los 5 pp, pero para el BCRA-CEPAL, el descenso del bienio alcanzó los 10 pp. (de ellos, 8 pp. sólo en 1982)[24].

De esta manera, la Dictadura militar, finaliza su gestión con un nivel menor que el mínimo alcanzado en 1977: 29% de participación asalariada de la renta. En sí, comparativamente, los trabajadores pasan de apropiarse de un 48.5% a un 29% -menos de un tercio del total de la riqueza del país- en un lapso de 7 años (1974-1981).

Con la vuelta de la democracia y Alfonsín en el gobierno, la apropiación de la riqueza por parte de los trabajadores observa una recuperación inicial mantenida de 1982 a 1986, la cual se revierte retomando nuevamente la tendencia a la baja que alcanza otro mínimo histórico: 28.6%.

Mientras que en los inicios de la década del noventa,

la participación toma nuevamente impulso, superando incluso el techo del 40%, vigente durante tantos años, alcanzando el 45.6%. Sin embargo, se trata simplemente de un nuevo pico: con la Crisis del Tequila retrocede hasta el 37.4% y, luego de una leve mejora, tiene un nuevo derrumbe con el final de la Convertibilidad, retrocediendo 12 pp. entre 2001 y 2003, para llegar otra vez al mínimo histórico[25].

Gráfico Nº7: Distribución funcional del ingreso: participación de los asalariados en el producto bruto interno, 1950-2004



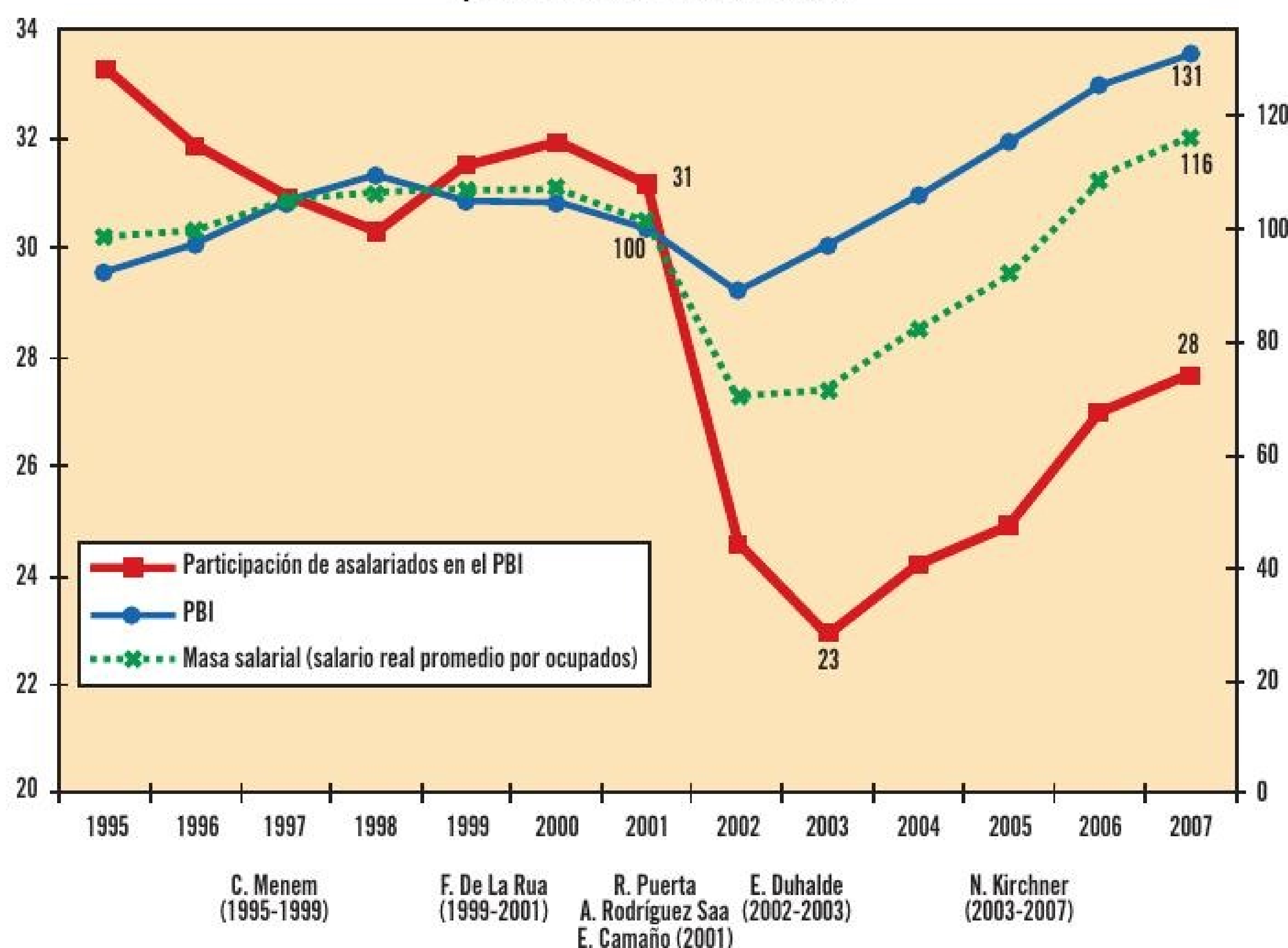
Fuente: Área de Economía y Tecnología de la FLACSO en base a datos de BCRA, Altimir y Becaria (1999) y Lindenboim, Graña y Kennedy (2005)

Por tanto, en 2001 se produce una brutal caída del 30% del salario real y, en forma concomitante, un nuevo piso mínimo en la participación salarial en el ingreso. En ello coinciden los estudios de Lindenboim, Graña y Kennedy (2005) y Basualdo (2008), estimando que, con la salida devaluacionista, la apropiación salarial del ingreso desciende hasta un 23% (aproximadamente). Los años que siguen a esta catástrofe social se muestran claramente progresivos en términos de distribución funcional del ingreso: la causa de esta evolución positiva es explicada por los especialistas como producto de la expansión de sus dos componentes: las remuneraciones y la cantidad absoluta de trabajadores.

El primero de estos componentes crece más del 15% para ambos grupos de asalariados (precarios-protegidos), mientras que el número absoluto de asalariados se expande un 9.4%. es importante destacar que todas las estimaciones que cubren este año, muestran un incremento muy significativo en la participación asalariada que en 2004 habría recuperado gran parte de la declinación del bienio 2002-2004[26].

Para continuar con el análisis de la participación salarial en el ingreso referido a los años posteriores a 2004 -momento en el cual finaliza la medición de Javier Lindenboim- rescatamos la serie histórica confeccionada por Eduardo Basualdo (2008), que se reproduce en el Gráfico N° 8. En la misma se destaca una prominente mejora en la participación asalariada sobre la renta. Sin embargo, los 28 puntos porcentuales alcanzados en 2007, resultan significativamente muy inferiores los 31 pp. vigentes en el caótico 2001.

Gráfico Nº 8: Evolución de la participación de los asalariados, el PBI y la masa salarial, 1995 - 2007 (primer semestre) (2001=100)



Fuente: Basualdo, Eduardo (2008). Fuente del Ministerio de Economía de la Nación y FIDE.

Finalmente, para series históricas más recientes (2008, 2009), sólo se cuenta con estimaciones, debido a la intervención oficial establecida en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)[27]. En términos aproximativos Lindenboim afirma respecto de la participación asalariada del ingreso, que

> es probable que en el mejor de los casos la situación se haya mantenido, aunque también existen muchos indicios de que haya empeorado levemente a partir del segundo semestre de 2008, como consecuencia de la inflación y el freno en la tasa de creación de empleos[28].

Producto del relevamiento histórico de los datos concernientes a las variables salario real y participación asalariada del ingreso, es factible afirmar que, en la actualidad, sigue vigente el proceso de reestructuración regresiva de las relaciones sociales en general y laborales en particular, iniciado en 1975. Si bien se ha reinstituido el estado de derecho, continúan las constantes veja-

ciones de las garantías laborales. De hecho, las recomposiciones salariales, tanto en el pasado como en el presente, se encontraron y se encuentran siempre por detrás de la evolución de los precios. Sólo los trabajadores regularizados mantuvieron su capacidad de compra. Los trabajadores estatales y los que no están regularizados vieron deteriorar recurrentemente sus ingresos con relación a la canasta de gastos correspondiente.

Según un estudio de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), en nuestro país existían prácticamente 7.291.163 de trabajadores que cobraban menos del salario mínimo (el estudio remite a los valores establecidos en julio de 2005). La situación no se modifica sustancialmente con el acuerdo de julio de 2006, mediante el cual el salario mínimo vital y móvil pasa de $630 a $760 en agosto, a $780 en septiembre y a $800 en noviembre. Esta modificación de valores se realiza a posteriori de los convenios colectivos negociados en 2006, con claro límite puesto de manifiesto en el promedio de aumento de salarios del sector regularizado en torno al 19%. Con respecto al alcance las negociaciones colectivas, el mismo estudio de la CTA (en base a datos oficiales) señala que en 2005 las mismas alcanzaron al 40,6% de los asalariados formales, que representan el 21,9% del total de asalariados y el 14,7% del total de la fuerza laboral.

La realidad resultante de este proceso manifiesta un crecimiento del desempleo, el subempleo y el sobreempleo, tirando por la borda las auspiciosas predicciones del ex ministro de economía Martínez de Hoz que aseguraban que:

> (E)n un país como la Argentina, con bajo crecimiento vegetativo de la población, una economía que crezca moderadamente sobre bases sanas, estables y modernas, no tendrá nunca el problema de la desocupación (salvo en casos regionales u ocasionales), sino por el contrario, la escasez de mano de obra, puede llegar a ser un factor limitante del crecimiento[29].

Así, si el desempleo rondaba el 6% en los 80, en los 90 se consolidó un piso que duplicaba el registro de la década anterior. A comienzos del siglo XXI y en plena crisis del 2001-2002 la tasa de desempleo abierta superaba el 21% de la población económicamente activa. Desde entonces se instaló una política que parece afirmar el achatamiento de la pirámide de ingresos de los trabajadores, contraponiéndose con lo que predestinaba Martínez de Hoz, en 1981, cuando afirmaba que:

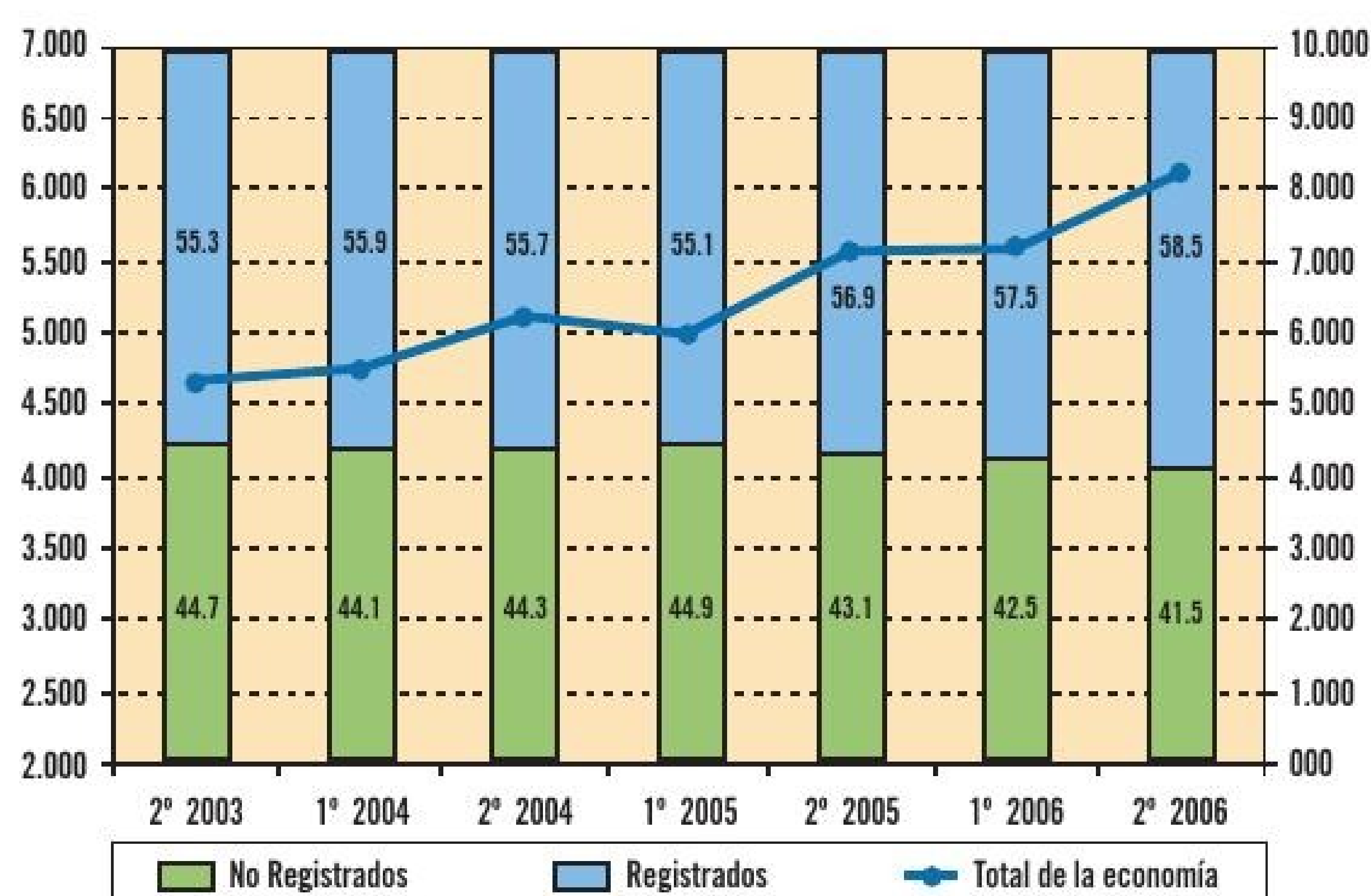
> (E)l proceso de modernización, de incorporación de alta tecnología y de reequipamiento de nuestra industria cambió la estructura salarial. Si la comparamos con una pirámide en la cual la base es ancha y está representada por el mayor número de salarios de menor nivel, y de menor especialización que va decreciendo o afinándose a medida que se incrementan las remuneraciones, esta estructura piramidal cambió durante 1976- 80: la base se fue haciendo más chica y se engrosó en la parte media, aumentando el número de empleos disponibles con mejor remuneración y mayor especialización y tecnificación[30].

El flagelo del desempleo y/o subempleo son procesos vinculados a una de-

sindustrialización relativa, con cierre de fábricas de mano de obra intensiva y, en todo caso, con nueva inversión en fábricas con utilización intensiva de medios de producción en detrimento de la fuerza de trabajo. Argentina a comienzos del siglo XXI tiene menos trabajadores industriales que a comienzos de la crisis del 70, y su capacidad productiva es menor[31]. Este proceso descrito generó desiguales resultados entre las clases subordinadas y las dominantes. Mientras entre los primeros se acrecentaban los índices de explotación, marginación y pobreza, entre los segundos se acumulaban ganancias, riqueza y poder. Asimismo, la desindustrialización sumada a la flexibilización laboral, fueron causas de la diferenciación hacia al interior de una clase trabajadora altamente homogénea. Tiene lugar, entonces, la emergencia de nuevas categorías de trabajadores "en blanco", "en negro", "subocupados", "desocupados", "trabajadores temporales", "tercerizados", etc.

Con el objetivo de analizar la evolución de las categorías de desempleo, subempleo y ocupación, ocurrida en los últimos años, acudimos al trabajo realizado por el Gervasio Arakaki y María del Pilar Piqué (2008). Allí, los autores afirman que, a partir del año 2002, se asiste a una etapa de crecimiento económico del orden del 8% anual, entre cuyos rasgos más distintivos se encuentra la masiva incorporación de trabajadores a la producción, hecho que redunda en la reducción de la tasa de desocupación en más del 10% entre el primer semestre de 2003 y el segundo de 2006. Empero, aseguran que la combinación crecimiento-empleo no conlleva cambios en los niveles de equidad sino, por el contrario, tal modelo de crecimiento se asienta en una profunda disparidad salarial. Previo al análisis de la inequidad salarial, es preciso señalar la evolución del número de asalariados desde 2003-2006.

Gráfico Nº 9: Evolución del número de asalariados (en miles de personas) y su composición. Período: 2º semestre 2003 - 2º semestre 2006



Fuente: Arakaki y Piqué; 2008. Elaboración con datos del EPH continua - INDEC

Del gráfico surge que, durante ese período, se crean casi un millón y medio de puestos de trabajo asalariados, y que la proporción de los registrados sobre el total creció a lo largo del período, empero,

> esta leve mejora no se debe al aumento del número de puestos de trabajo asalariado registrado concomitantemente con una caída de su contraparte, sino que ambos crecen en términos absolutos, pero los primeros lo hacen a un ritmo mayor[32].

Teniendo presente aquellos datos, se transcribe a continuación el Cuadro N° 11 que muestra la disparidad salarial medida por el cálculo del salario medio, coeficiente Gini (mientras se acerca a 0 denota igualdad, y contrariamente el acercamiento a 1 expresa máxima desigualdad), y la brecha salarial entre los trabajadores registrados y los no registrados.

Cuadro Nº 11: Evolución del salario medio, el coeficiente de Gini y la brecha de los salarios 2º semestre 2003 - 2º semestre 2006.

		2º 2003	1º 2004	2º 2004	1º 2005	2º 2005	1º 2006	2º 2006
Salario Medio	Total	634.72	682.75	696.19	747.70	843.75	929.88	1.021.53
	Registrados	842.76	905.46	905.45	986.56	1.106.17	1.219.99	1.342.19
	No Registrados	367.26	391.26	418.59	444.30	482.74	525.85	555.29
Gini	Total	0.4679	0.4619	0.4537	0.4438	0.4442	0.4372	0.4344
	Registrados	0.3921	0.3875	0.3521	0.3524	0.3455	0.3423	0.3362
	No Registrados	0.4593	0.4483	0.4880	04540	0.4659	0.4522	0.4523
Brecha	Total	22.99	21.90	21.76	20.09	20.77	20.15	20.72
	Registrados	9.35	9.37	7.51	7.75	7.48	7.38	7.12
	No Registrados	22.25	19.29	24.60	20.47	21.67	19.69	19.84

Fuente: Arakaki y Piqué; 2009. Elaboración con datos de la EPH continua - INDEC.

Queda expuesta la persistencia de un alto nivel de inequidad entre las remuneraciones de los trabajadores registrados y no registrados. La reducción mayor de la brecha salarial y el índice de Gini para el caso de los asalariados registrados

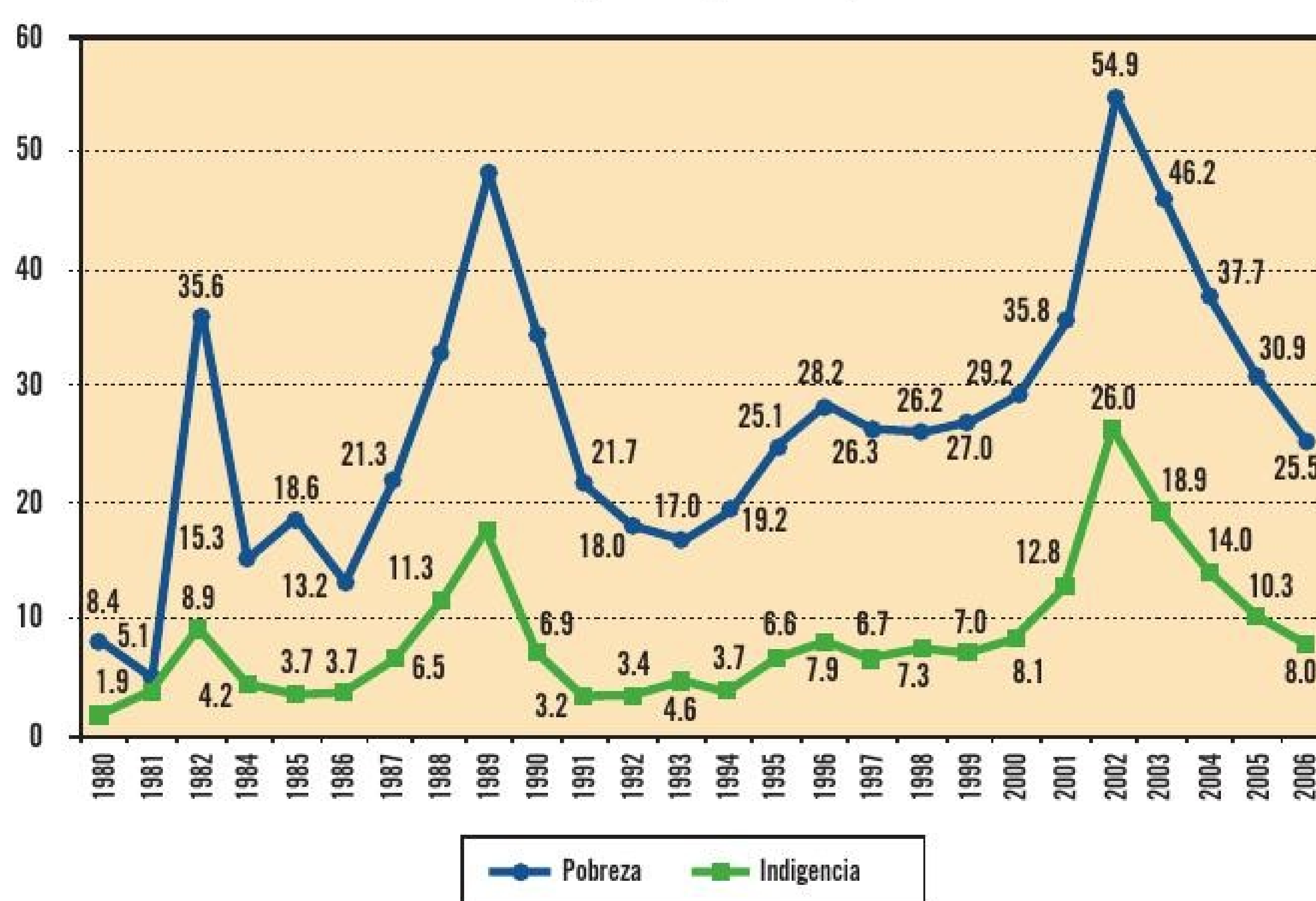
> advierte un primer límite a la mejora de la igualdad, dado por la existencia de un proceso redistributivo de mayor alcance para los asalariados en blanco, quedando su contraparte en una situación peor en términos relativos[33].

Al tiempo, es preciso no perder de vista que la recuperación salarial que tiene lugar desde 2003 sigue fijando valores muy inferiores a los preexistentes a la crisis de 2001. Más aún, no hay que olvidarse de la "escalera descendente", señalada precedentemente, a la que se encuentran sometidos los ingresos reales de los trabajadores desde mediados de la década del setenta como causa de la implementación del neoconservadurismo económico.

Un claro efecto de la política regresiva de ingresos y desocupación lo representan los indicadores de pobreza e indigencia poblacional. La escalera ascendente de los mismos, reflejada en las mediciones para el área del Gran Buenos Aires que realizó el Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (CENDA), puede hacerse extensible para todo el país, sin riesgo de equivocación. De esta manera se observa que la pobreza fue creciendo en forma escalonada desde 1980 hasta el 2006, de modo que

> luego de cada episodio de crisis, aun cuando el nivel de pobreza descendió fruto de la estabilización y la recuperación económica posteriores, el nuevo piso fue siempre superior al vigente previamente[34].

Gráfico Nº 10: Incidencia de la pobreza y la indigencia en el aglomerado Gran Buenos Aires 1980-2007. En porcentajes sobre población.



Fuente: CENDA (2008). Elaboración sobre datos EPH

Esta tendencia se revierte en el año 2006, donde, por primera vez el descenso sostenido del índice de la población pobre perfora el piso de partida previo al alza generada por la crisis. En efecto, en el segundo semestre de ese año, el nivel de pobreza (25.5%) es menor que el correspondiente al año 1998 (26.2%). Sin embargo, esta tendencia no se verifica para el caso de la indigencia, ya que el ultimo registro de 2006 (8.0%) supera el piso correspondiente al ciclo anterior (6.7% en 1999). A la vez, es interesante remarcar que

> en ninguno de los dos casos se ha logrado mejorar aún los niveles vigentes al inicio de la década del noventa, cuando la pobreza afectaba al 17% de la población (1993) y la indigencia al 3.7% (1994)[35].

Por otro lado, al realizar el cruce entre los indicadores de pobreza y los del mercado de trabajo, resulta que

> (S)i se compara la situación actual de los jefes de hogares pobres con la última etapa del régimen de convertibilidad, resulta que hoy en día la pobreza se asocia en mayor medida con bajos ingresos laborales y, en menor medida, con la desocupación[36].

Si el análisis se centra en los picos máximos alcanzados a lo largo del período analizado, puede observarse que tiene lugar el mismo fenómeno de "escalera", pero en términos ascendentes. Los niveles de pobreza e indigencia alcanzados en el año 2002 -54.9% y 26% respectivamente- superan las marcas de 1982, 1989 y 1996. Por eso se afirma que

> (E)sta dinámica se sostuvo en el proceso de transformación estructural de la economía argentina iniciado a mediados de la década del setenta. Así, si bien la pobreza creció especialmente en las fases de crisis, se constituyó -a los saltos- en un fenómeno de carácter estructural[37].

Paralelamente, constituyeron políticas generadoras de una mayor precariedad y flexibilidad de las relaciones de trabajo, agravadas con las secuelas de desempleo, subempleo y marginación que se extendieron en forma alarmante. La reestructuración de las relaciones capitalistas desplegada en el país desde mediados de los 70 promueve variaciones en la relación capital trabajo, tanto como en la nueva función del Estado a favor del capital más concentrado y la inserción internacional subordinada al capital transnacional en general y a EE.UU. en particular. De manera que el flagelo del desempleo es consecuencia directa de un orden buscado con la flexibilidad y la precariedad derivadas de las reformas laborales impulsadas desde el mismo Estado. Al decir de Ximénez y Martínez, la palabra "flexibilidad" encubre muchos significados.

> (Q)uiere decir formas nuevas de organizar el trabajo y la producción. Quiere decir máquinas adaptables a las nuevas características de la producción. También quiere decir mano libre a los empresarios para que hagan y deshagan según lo que más les convenga. Quiere decir contratar y organizar el trabajo sin regulaciones estatales ni sindicales. Quiere decir alterar los convenios para imponer la polivalencia. Flexibilidad podría ser, también, que a un trabajador se le ordene hacer una tarea de una categoría inferior y no se le respete el salario de su categoría. Flexibilidad quiere decir, para otros, la posibilidad de contratar y despedir personal sin costos adicionales como la indemnización. Según la visión empresaria la estabilidad es factor de rigidez y atenta contra el uso óptimo de las inversiones[38].

Venimos describiendo que el proceso de coerción hacia el sector trabajador se compone de variados mecanismos: distribución regresiva de la renta, baja sistemática del salario real, desempleo, cercenamiento de los derechos laborales, pobreza y ejercicio de la violencia a través del secuestro, desaparición y asesinato de un sinnúmero de trabajadores. Destruir el poder sin-

dical fue otra herramienta utilizada por el gobierno de facto; con ello pretendía dar por tierra con su capacidad de presión corporativa, así como eliminar las garantías laborales obtenidas mediante la lucha del conjunto de trabajadores. En ese sentido, se orientan medidas tales como la intervención de los sindicatos, la disolución de la CGT,, la supresión del derecho a huelga y la interrupción de las negociaciones colectivas de trabajo. Resulta de especial interés detenerse en este último punto, dado que en la revisión bibliográfica, resultó un tema sensible de análisis. En ese sentido, cabe recordar que los convenios colectivos constituyen un derecho inalienable de los trabajadores, reconocido oficialmente a partir del primer peronismo, producto de la lucha llevada adelante por la clase obrera sindicalizada. En la actualidad, las negociaciones colectivas de trabajo poseen rango constitucional, dada su incorporación a la Carta Magna con la reforma de 1994. Sin embargo, a lo largo de nuestra historia reciente, su ejercicio no ha sido plenamente garantizado. Con las fuerzas militares en el poder, las convenciones colectivas se convierten, desde su óptica, en uno de los problemas críticos a afrontar, debido a que su ejercicio se contraponía al paradigma socioeconómico neoliberal que comenzaba a implementarse. En palabras de Martínez de Hoz:

> mantenían aferrados a un mismo sistema y remuneración a trabajadores que se desempeñaban en zonas muy diversas y bajo condiciones de trabajo y de vida muy dispares; *(y por ello, contradecían uno de los objetivos económicos fundamentales del Terrorismo de Estado, a saber, la productividad como único camino a través del cual puede lograrse un incremento del salario real de características definitivas)*[39].

Lo anterior fue utilizado como argumento central por todas las administraciones gubernamentales, desde la Dictadura militar en adelante, para

> situar la negociación salarial y de condiciones de trabajo a nivel de la empresa o, peor aún, a nivel individual, abandonando las convenciones colectivas, los convenios por rama y la fijación del salario por puesto de trabajo[40].

Asimismo, el ideólogo del "Programa económico 2 de abril" afirmaba unos párrafos más adelante que

> (L)a Ley N° 21.307 (7.5.76): dispuso que las remuneraciones del personal del sector público y privado solamente serían fijadas por el Estado con carácter general (quedando) así en suspenso la aplicación de la Ley N° 14.250 de convenciones colectivas de trabajo. (Paralelamente) se facultó al Poder Ejecutivo a revisar las convenciones colectivas a efectos de eliminar cláusulas que se opusieran a los principios que informaba la Ley y a formular nuevos textos ordenados de las convenciones colectivas[41].

De esta manera, la suspensión de las garantías laborales actúa como un doble mecanismo que somete y disciplina a los trabajadores por medio de la violencia laboral. A ello debe sumarse, como vimos, la disminución constante del salario real, desempleo, pobreza, cercenamiento de los derechos labo-



Represión en Bruckman
Germán Botrugno; Archivo MEDH.

rales, distribución regresiva de la renta y represión directa hacia los trabajadores. Si se toma el período histórico largo comprendido entre los años 1970 -2006, es factible afirmar, a partir de una comparación entre las puntas, que

> detrás del deterioro de la participación asalariada no se encuentra solo el esperable incremento de productividad no transferido a salario sino también la reducción lisa y llana del costo laboral: mientras que la productividad creció entre puntas un 17%, el costo laboral cayó un 10%. Dicho en otros términos, creció un 17% el rendimiento de la clase obrera en promedio, y cayó un 10% lo que se apropia del total. En este punto recordemos que en términos de lo que la clase obrera puede adquirir con esta parte que le toca, la cuestión es mucho peor, en tanto el salario real se contrajo en igual periodo un 35%[42].

Es que, como lo afirman los investigadores del Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo (CEPED) en otro trabajo, el autodenominado "milagro argentino" es producto de todas aquellas tendencias puestas en movimiento.

> La escasa reducción de la pobreza, la magra redistribución del ingreso, la estabilización del salario real en niveles a los de 2001 aparecen ahora como producto necesario del "modelo elegido". No es ya el tipo de cambio "competitivo" algo neutral a la calidad de vida de la población trabajadora, ni la inflación culpable de la falta de recuperación de las remuneraciones reales, sino que ambos son expresión de la imposibilidad del sector productivo de afrontar tales incrementos y mantener, a la vez, el crecimiento económico[43].

Por tanto, el objetivo estratégico de la Dictadura militar de destruir la organización y el poder de los trabajadores en el país a fin de implementar un nuevo modo de acumulación, persistió durante los gobiernos constitucionales posteriores porque era un requisito central para el desarrollo del nuevo patrón de acumulación de capital, y constituía -según Basualdo- una revancha clasista de los sectores dominantes que no tiene precedentes desde la creación del Estado moderno en el país.

Reconfiguración del bloque dominante

En forma paralela a todo lo hasta aquí mencionado, tiene lugar un proceso de reestructuración del núcleo de poder dominante, el cual impacta en forma directa en la relación capital trabajo aquí analizada. Bajo el gobierno autoritario, se origina un proceso que se extenderá a lo largo de las décadas subsiguientes cuyo principal rasgo es la tendencia hacia la concentración de los recursos económicos y políticos y, como contrapartida, el empobrecimiento sistemático de una amplia franja de la población[44]. Este doble proceso simultáneo de acumulación y sojuzgamiento, representa un mecanismo de violencia económica, integrado a un conjunto de elementos represivos de índole psicológica, física y política que operaron en forma

manifiesta bajo el gobierno militar y persisten, solapadamente, durante las posteriores administraciones democráticas.

Este acápite focaliza, por tanto, en aquellas transformaciones producidas en el seno de la clase hegemónica, a fin de comprender la reconfiguración del poder para, luego, analizar su impacto en la relación capital trabajo.

En primera instancia es preciso señalar que tanto los grupos económicos (GGEE) como las empresas diversificadas y /o integradas (ETDI), actores económicos centrales en el interregno autoritario, tienen origen varias décadas atrás, por lo tanto, para 1976 son actores preexistentes y con gran peso en la vida economía del país[45]. El rasgo que los caracteriza a mediados de los 70 es el control de los mercados de producción industrial, con una salvedad: si bien ambos tipos de conglomerados realizaban sus inversiones en el sector secundario de la economía nacional, el principal destino de los excedentes apropiados era la inversión en el mercado financiero. De ahí, que el Ministro de Economía Martínez de Hoz advierta que una de las trasformaciones más significativas que se producen respecto de la etapa previa sea que, antes

> las empresas y los particulares (...) encontraban preferible la colocación de sus existencias en activos físicos (existencias, inversiones secundarias)[46].

Esa trasformación en la opción de inversión empresarial, no resulta casual sino, más bien, se puede afirmar que fue estimulada por el gobierno de facto a partir de la ejecución de la reforma del sistema financiero en el año 1977 que propicia la liberalización y apertura del mercado de capitales, flexibilizando los controles y estableciendo un nuevo marco legal tendiente a redireccionar los recursos de los ahorristas y los empresarios, no ya hacia el financiamiento de la economía real, sino hacia inversiones especulativas, fomentando la concentración del sistema bancario en manos de las compañías verticalmente integradas.

> Tiene lugar un proceso de trasformaciones y fusiones que resultó en un menor número de entidades financieras, que cayó de 725 en junio de 1977 a 468 a fines de 1980, o sea una reducción del 35%[47].

Así, la consolidación del predominio de los grupos económicos y de las empresas diversificadas en el modelo de acumulación, es producto de las políticas económicas discrecionales ejecutadas por la gestión dictatorial. En ese sentido, cobra vital importancia la brutal liberalización y apertura de la economía que provoca un impacto directo y de tipo concentrador en el sector industrial. Las medidas de corte aperturista, centrales para los técnicos neoliberales en el poder, eran necesarias para lograr el tan preciado

> sinceramiento de la economía, a fin de eliminar las distorsiones y trabas estructurales creadas por el dirigismo estatal[48].

El principal obstáculo a combatir era la falta de competencia y de eficiencia del aparato industrial, las cuales, eran consideradas "aberrantes", "insanas" y "obsoletas" para el desarrollo de una economía moderna. Así las cosas, la oligopolización y concentración de la producción industrial en manos de los grupos económicos y las empresas diversificadas conlleva una brutal destrucción del capital, materializado por quiebras y cierres de establecimientos y, por tanto, la expulsión del mercado de un número considerable de pequeñas y medianas empresas. Paralelamente, aquellos casos que lograron sobreponerse al gran poder ostentado por el nuevo bloque económico y la descarnada apertura de las barreras arancelarias, lo hicieron a partir de la subordinación productiva. Existe una marcada disminución en la participación de la producción de aquellas empresas no oligopólicas. Se corrobora, así, que compañías estatales, trasnacionales no diversificadas, pequeñas y medianas empresas y compañías de capitales nacionales independientes, descienden notoriamente su incidencia sobre el volumen total de la producción industrial. Es interesante destacar, también, que las pequeñas y medianas empresas se veían desfavorecidas en el acceso al crédito, dado que los grupos económicos y las empresas diversificadas y/o integradas obtenían recursos financieros en forma más fluida y con mejores condiciones, ya que las compañías prestadoras eran parte del mismo conglomerado empresarial. A ello, debe sumarse el ya mencionado pernicioso impacto que tuvo la reforma financiera, provocando el incremento desmesurado de las tasas de interés. De esta manera, como señala Salvador Treber:

> la pretendida selección de empresas eficientes a realizarse mediante el esquema de apertura (...) no aseguraba la necesaria permanencia de las que cumplieran esa condición, sino de quienes tuvieran sólido respaldo externo[49].

Evidenciado este fracaso, Martínez de Hoz asume que

> tras la reforma del sistema financiero, las tasas de interés del mercado tuvieron una fuerte elevación, produciendo la asfixia financiera de muchas empresas carentes de una adecuada estructura de capital[50].

De esta manera, si nos atenemos a lo expresamente esbozado en el "Programa 2 de abril", se corrobora el claro fracaso del tan mentado objetivo de "expandir la industria", y su rotundo "éxito" en el saneamiento del mercado de aquellas empresas improductivas.

Por su parte, este proceso de desindustrialización tiene su necesario correlato en la fuerza de trabajo. De esta forma y, teniendo presente los datos de la evolución de la producción y ocupación manufacturera, Salvador Treber concluye que

> el número de personas que abandonaron obligadamente dicho sector, totalizan hasta 1980 alrededor de 370 mil; a las que deben sumarse las que habrían ingresado, de mantenerse el incremento habitual en su tasa histó-

> rica, es decir otras 270 mil personas. Ello pone en evidencia que se ha generado una readecuación de la fuerza de trabajo, con lógica influencia sobre la estructura de la oferta laboral[51].

Sin embargo, la consecuencia más trascendente a los ojos de Treber es la evolución ascendente del número de trabajadores no asalariados, dado que, para el año 1970 representaban el 23,7% del total de activos, mientras que, en 1980, ascienden al 31,2%. El autor pone el acento más en la pérdida de productividad de la economía que en resaltar las irregulares e inseguras condiciones laborales a las que se encuentran sometidos los trabajadores no formales. Es un enfoque que privilegia la crítica a la política económica por la ineficiencia que genera más que por el impacto en el deterioro de las condiciones de trabajo e ingreso de los trabajadores informales.

> Esta parcial transferencia de la fuerza de trabajo localizada en los centros urbanos hacia actividades no formales, ajenas a una organización que procura optimizar su gestión; liberada de pautas sobre jornada laboral y sin estar sometida a controles de eficiencia -propios de la sistemática racionalización de la empresa, con sus consiguientes economías de escala- constituye un elemento que macroeconómicamente ha provocado una caída en la productividad global de la economía[52].

El carácter desindustrializador de estas políticas no debe ser confundido con un sesgo antiindustrialista ya que, como lo mencionamos precedentemente, gran parte de la expansión de las nuevas fracciones dominantes es producto de un incremento de su participación en el sector secundario de la economía. Esto se evidencia principalmente en la evolución positiva de los bienes intermedios y, en menor medida, de los bienes de consumo no durables, los cuales son los únicos sectores productivos que no sólo sobreviven sino que también crecen en medio de la fuerte crisis que afecta a la industria entre 1976 y 1983. Cabe resaltar que, dentro de este sector productivo, las actividades que se encontraban en ascenso eran principalmente la refinación de petróleo y la elaboración de sustancias químicas industriales de hierro y acero. No es casual, sin embargo, que la producción de bienes intermedios se encontrara estrechamente vinculada a los grupos económicos y a los conglomerados diversificados, exponentes hegemónicos del modelo. Martínez de Hoz señala como acción relevante del gobierno la aplicación en el área energética de los principios de subsidiariedad que guiaron todo el programa económico, gracias a ello,

> el hecho más destacado en esta materia, fue la creciente y activa participación privada en los programas de petróleo y gas[53].

Sin embargo, el éxito de estas actividades refleja sólo parcialmente la evolución de la economía nacional, ya que reflexionando en términos globales acerca de su dinámica de crecimiento, es posible avizorar una marcada tendencia decreciente que persiste a lo largo de los siete años de gobierno autoritario.

> Que el PBI industrial de 1983 sea equivalente al generado una década atrás o al 85% del registrado en 1974 no constituye un fenómeno común en la historia de las sociedades. Ejemplos relativamente semejantes sólo podrían encontrarse en casos de destrucción física de los medios de producción, como consecuencia de conflictos bélicos o grandes catástrofes naturales[54].

El principal factor explicativo de aquella situación se encuentra en el doble proceso de desmantelamiento y concentración de las actividades industriales que, como ya se mencionó, ha dejado fuera del mercado a un

> considerable número de empresas y, el conjunto de las restantes deterioradas en su capacidad productiva, provocando la expulsión y desarraigo de mano de obra calificada, y eliminando los múltiples departamentos industriales de investigación o afectados a la adaptación de nuevas tecnologías, reduciendo la tasa de inversión bruta fija y el envejecimiento ocioso de equipos; todo lo cual se refleja en una caída de la dinámica intrínseca de crecimiento[55].

Retomando la caracterización de los nuevos actores económicos predominantes, debemos añadir que la diversificación en sus actividades económicas y la integración vertical de las mismas, representan sus rasgos estructurales más relevantes. Esto es así, ya que sendas peculiaridades se constituyeron en la base primordial para la obtención de importantes beneficios de la política económica del gobierno dictatorial. En palabras de Alfredo Pucciarelli:

> el amplio espectro de actividades que realizaban les permitió flexibilizar aún más sus opciones y aprovechar las ventajas comparativas transitorias y permanentes que les fueron ofreciendo las nuevas oportunidades de inversión generadas tanto por las demandas estatales, como por las propias modificaciones del mercado. Seguidamente agrega que: (E)l alto nivel de transacciones entre las diferentes unidades integradas en el conglomerado parece haberse convertido, (...) en un gran factor de estabilidad y seguridad durante el transcurso de las grandes crisis[56].

Conjuntamente, debe ser resaltada la notoria capacidad del nuevo bloque de poder para vincularse con el aparato estatal. En ese sentido, un mecanismo depredador de los recursos públicos fue la transferencia al Estado de gran parte de su significativo endeudamiento externo, lo cual se constituyó como una forma indirecta de apropiación de excedentes. Paralelamente, existía una relación comercial de demanda y oferta de bienes y servicios entre el Estado y los conglomerados empresariales, con lo cual el Estado adquirió un rol gravitante y funcional en el mundo empresarial. En efecto, a pesar del pregonado neoliberalismo, bajo la administración autoritaria no se ven disminuidos los niveles de gasto e inversión pública dado que mediante ellos se

> (C)ontinúa garantizando el funcionamiento de ese segmento especial y privilegiado del mercado heredado del período anterior manteniendo un alto nivel de demanda de obras, bienes y servicios diversos, especialmente dise-

> ñados para facilitar la participación de las grandes empresas monopolistas nacionales y extranjeras a través de un repertorio de decisiones gubernamentales[57].

Producto de la heterogeneidad de los actores intervinientes en esta reconfiguración del capital, se puede afirmar que el incipiente proceso de acumulación no fue armónico ni lineal, sino que, por el contrario,

> fue el resultado de una reestructuración de los mercados jalonados por fuerte enfrentamientos entre GGEE y ETDI y también entre ellos y algunas empresas independientes[58].

Sin embargo, este proceso confluyó en forma unívoca en la reorientación regresiva de la renta nacional en favor de la concentración de riquezas, extremando, por tanto, las distancias sociales existentes. En efecto, basándose en un análisis de la Encuesta Permanente de Hogares, Salvador Treber afirma que

> el ingreso empresario es de 110% superior al del asalariado y 76% al del trabajador por cuenta propia; mientras que el ingreso de los inactivos y desocupados es 43% inferior al ingreso medio de los ocupados[59].

Es fácil observar que, por un lado, se configura un sector asalariado con escasa participación en la renta nacional y severamente desplazado y, por el otro, se

> consolida una fracción de los sectores dominantes que habiendo partido de una estructura empresarial integrada y /o diversificada aumenta su control sobre los mercados y tiende a condicionar el accionar del Estado vinculándolo, crecientemente, a la propia dinámica de su proceso de acumulación adquiriendo una gran capacidad para determinar el rumbo del proceso económico-social[60].

En esa línea, Alfredo Pucciarelli reflexiona que

> durante el período de dictadura se impuso la peor variante, la más desventajosa y perversa que unificó redistribución regresiva del ingreso con endeudamiento externo, estancamiento económico y destrucción de una parte de la estructura productiva. Se desarrolló, en definitiva, un plan sistemático destinado a producir una muy fuerte transferencia de bienes, de ingresos, de derechos, de poder de la inmensa mayoría de la sociedad al reducido sector social integrado directa o indirectamente en las nuevas fracciones de la clase dominante[61].

De esta manera, y en el transcurso de poco más de una década, la ensanchada brecha social deja de ser una cuestión abstracta para la mayoría de los argentinos y se transforma en una crisis socio-económica palpable, materializada en los memorables episodios de saqueo acaecidos en el año 1989. Sin dudas, la grave situación social era expresión de un profundo enfrentamiento entre las distintas fracciones integrantes del bloque dominante descripto previamente. La puja giraba, en lo sustantivo,

> en torno del destino que se le debía dar al excedente nacional. Mientras que los acreedores externos reclamaban que el Estado restableciera el pago de servicios

> e intereses de la deuda externa (el país había entrado de hecho en una situación de default en abril de 1988), los grupos económicos pugnaban por el mantenimiento de los distintos tipos de subsidio estatal con que se los había favorecido durante todo el decenio de los ochenta (promoción industrial, estatización de la deuda externa privada, sobreprecios en las compras estatales, etc)[62].

En este contexto, y avanzando hacia la primera mitad de la década de 1990[63], tiene lugar la profundización de este proceso de concentración y oligopolización, tanto de la producción como del mercado de capitales. Es así que, retomando lo sostenido en el comienzo del capítulo, podemos afirmar que, en la década del noventa, asistimos al tercer momento histórico, en el cual se afianza y profundiza la severa reestructuración regresiva de las relaciones laborales, cuyos inicios datan desde 1975 con el "rodrigazo". La consolidación, a lo largo de todos esos años, de un bloque hegemónico en el poder conformado por la burocracia política dirigente y la cúpula empresarial, constituye un hecho innegable, así como también lo es su persistente intención de sometimiento hacia los trabajadores. Durante la década menemista se alcanza el objetivo de subordinación del movimiento obrero como consecuencia del sucesivo desgaste al cual fue sometido durante veinte años, por medio de variados mecanismos de violencia económica, política y física.

La consolidación del proceso de acumulación concentrada que tiene lugar por estos años es consecuencia de la utilización discrecional de instrumentos económicos y políticas públicas en beneficio directo del capital. La deliberada orientación del gobierno de Carlos Menem hacia la consolidación de estos mecanismos de acumulación capitalista fue, según Azpiazu y Basualdo, la única manera de consolidar el programa económico neoliberal impulsado por el peronismo, dado que el mismo se estructuró a partir del

> sólido apoyo de los grandes grupos económicos locales (nacionales y extranjeros) y, a la vez, de los acreedores externos (y sus representantes institucionales, esencialmente el Banco Mundial y el F.M.I.). Para ello, y a fin de lograr un cambio radical de la imagen del peronismo por parte de los distintos integrantes del bloque de poder económico, la opción político-estratégica (escogida por el gobierno de Menem) fue la de entregar parte sustantiva del Estado o, más precisamente, su porción más rica -por sus potencialidades- como eran las empresas públicas[64].

Un elemento significativo de la época es que los capitales de origen local desempeñaron un rol preponderante. Ello se explica como consecuencia de un proceso de repatriación de capitales con destino a las inmensas posibilidades de obtener elevadas tasas de retorno para la inversión especulativa, las inversiones derivadas de las ventas de empresas estatales y los fuertes rendimientos en el mercado de capitales. Por el contrario, la fuerte fuga de capitales expresada en inversiones de activos externos de argenti-

nos (depósitos, tenencia de acciones, propiedades, divisas en cajas de seguridad, etc.) estaría produciendo nuevos reacomodamientos en la cúpula empresaria, con ventajas para los capitales transnacionales más concentrados y asentados en los sectores de mayor ventaja comparativa a la hora de obtener tasas de retorno altamente favorables, tales como los servicios públicos, el petróleo, los alimentos o las finanzas.

El achicamiento constante de la participación de las empresas estatales, hasta su virtual eliminación, ejerció una influencia significativa en la demarcación de la nueva estructura de la cúpula empresaria. Dicho cambio abarcó también el plano sectorial, favoreciendo el desarrollo del sector terciario en desmedro del secundario.

Las modificaciones más importantes que se produjeron en la cúpula empresaria están relacionados con la aparición de una cantidad importante de *joint-ventures* (articulaciones de grupos económicos nacionales con grandes conglomerados extranjeros o con empresas transnacionales), la mayoría de ellos relacionados con la adjudicación de las empresas públicas y, por consiguiente, con el aprovechamiento de las políticas utilizadas por el Estado durante dichos procesos, que le confirieron importantes privilegios en materia regulatoria, subsidios y subvaluación en los precios de las adquisiciones.

Un dato a considerar indica que, para las 200 principales empresas en la Argentina, se verifica una independencia entre sus niveles de alta rentabilidad y el fenómeno de la recesión o crisis, que impacta como pérdida de ingresos en los sectores populares y como pobreza y desempleo en aumento. A modo de ejemplo, durante la crisis del Tequila (1995), el monto de facturación de dichas empresas fue un 11,3% mayor que en el año 1994, mientras que las utilidades se incrementaron en 29,9%. Durante dicho lapso, los consorcios adjudicatarios de los servicios públicos privatizados, tanto como los *holdings*, mostraron niveles crecientes de facturación y de los márgenes de beneficios en relación con las ventas. Todo en un período que manifiesta importantes saltos en los niveles de subutilización de la fuerza de trabajo.

Es que la capacidad que tienen los grandes conglomerados transnacionales para adaptarse a las fases contractivas de la economía, se explica por factores tales como su posibilidad de financiamiento en el exterior, la integración vertical u horizontal y los subsidios otorgados por políticas decididamente preferenciales por parte del gobierno, entre otros. En ese sentido, se destacan las empresas vinculadas al proceso de privatización y concentración de la economía local, que dan contenido particular a la transformación de la estructura empresaria en los últimos años.

La concentración empresaria y su vínculo con la salida de capitales no fue menor en el transcurso del Plan de Convertibilidad, años en los cuales se profundiza la polarización social iniciada en los 70. Si el shock implantado en la economía a principios de los noventa fue un arma utilizada por el oficialismo para demostrar que la confianza depositada en los tenedores de activos internacionales era una señal extremadamente positiva, la reversión de esta situación después del año 1993 debería considerarse de manera inversa. En efecto, entre los años 1991 y 1992, el stock de activos externos de residentes disminuyó de 60,4 miles de millones de dólares a 53,6 miles de millones de dólares. Estamos refiriendo a un proceso de repatriación de capitales en convergencia con las oportunidades de privatizaciones, proceso que verifica un signo contrario luego del efecto recesivo de la crisis mexicana de 1994/95. La estabilización de los niveles de endeudamiento externo también acompañó este proceso.

El cambio de funciones del Estado, que bajo el ideario neoliberal se presenta como "achicamiento" para concluir en su "aparente" desaparición mediante la política de privatizaciones y cesantías, no fue tal. Se produce, contrariamente, una refuncionalización del Estado, que es ahora el principal asignador de recursos destinados hacia las nuevas modalidades de acumulación de capitales. El nuevo papel del Estado, que desarrollaremos en profundidad en la siguiente sección, es uno de los hechos más significativos en materia de transformaciones ocurridas en el transcurso de los noventa. Es posible adelantar que la desaparición del Estado no fue más que "aparente" en el sentido de que jugó un rol fundamental a la hora de defender los intereses de los grupos dominantes y de garantizar la lógica regresiva de un modelo impuesto por una élite dominante, que encuentra en el desempleo, en la fragmentación social y en los crecientes grados de polarización, las herramientas de disciplinamiento social más efectivas para alcanzar sus objetivos de acumulación de la riqueza nacional.

De esta manera, queda expuesto que las medidas adoptadas bajo la gestión menemista respondieron a una reestructuración económica tendiente a profundizar el modelo delineado, esencialmente, a partir del golpe de 1976 y cuyo eje central remite a la concentración del capital. El paradigma neoliberal aducía que el crecimiento del producto era condición suficiente para el derramamiento del bienestar hacia el resto de la población, lo cual no tuvo su correlato en los reales niveles de vida de la población, impactando de manera regresiva, tal como sucedió en épocas anteriores, en la distribución del ingreso. De allí, que en las postrimerías del 2001, la crisis social y económica deriva en el cuestionamiento de los postulados del paradigma neoliberal.

2. Las reformas del Estado[65]

No es novedoso oír hablar de reforma del Estado. En los ámbitos políticos, académicos, de comunicación, el concepto aparece como "cosa dada", comprendido y compartido por la gran mayoría de la población. De hecho, actualmente es posible percibir una suerte de sentido común reinante en la sociedad, que considera a esta reforma una estrategia central para alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, decisión y ejecución que redunden en beneficios generales a toda la población. Sin embargo, las diversas acepciones y valoraciones que cada uno de nosotros le imprimimos a conceptos como "Estado", "democracia", "reforma", "crisis", van a constituirse como determinantes de la evaluación última que realicemos de los resultados del proceso de reforma. Sumado a eso, resulta extraño que sólo muy pocos profundicen en un análisis riguroso acerca de la situación crítica del aparato estatal y, a su vez, indaguen respecto del sentido y la urgencia de las reformas.

Por todo ello, este acápite, en primer término, define conceptualmente al Estado y democracia y a la vez explica la acepción que aquí le otorgamos a la denominada "crisis del Estado". Seguidamente, realiza un análisis del proceso de reforma del Estado en su conjunto, abarcando los años de Terrorismo de Estado, el gobierno de Alfonsín y la década menemista. Esta estrategia de abordaje de la problemática del Estado responde a uno de los objetivos de esta investigación que consiste en develar las situaciones de sujeción impuestas al mundo del trabajo por medio de una extensa gama de expresiones de violencia por parte de los representantes del capital, ahora detentando funciones gubernamentales. Como se viene sosteniendo, la ejecución del Terrorismo de Estado, como instrumento para consolidar un proyecto de dominación hegemónica, trasciende el interregno militar y puede ser rastreado a lo largo de los consecutivos gobiernos constitucionales que, por cierto, distan mucho de ser ejecutores de los principio democráticos de igualdad y libertad.

Con especial interés se aborda el tema de las privatizaciones, debido a que constituye un ejemplo paradigmático de los diferentes intereses que intervienen y "dan sentido" a los cambios que se van produciendo en la estructura pública. Indefectiblemente, esas modificaciones tienen un correlato social que también pretendemos reflejar. Por último, se retoma el eje de la crisis del Estado, abordando sintéticamente la cuestión de sus debilitadas capacidades de maniobra.

A modo de anticipo, y como eje a tener presente a lo largo de la lectura de los siguientes párrafos, se advierte que las sucesivas transformaciones del Estado que tienen lugar en nuestro país desde 1930 se caracterizan por la

ausencia de una planificación a largo plazo, y por el carácter utilitarista con que las mismas fueron implantadas en las diferentes administraciones gubernamentales.

La crisis del Estado

El Estado como garante de las relaciones sociales de producción capitalista, ejerce su poder por medio del uso exclusivo del monopolio de la violencia (Weber, 1999), y lo legitima ante la sociedad por medio de lo que Althusser (1988) denominó aparatos ideológicos, los cuales funcionan bajo la ideología dominante, que es la propia de la clase dominante, generando el consenso necesario para la reproducción de la sociedad capitalista[66]. Sin embargo, la dirección que le imprime al Estado la clase que detenta el poder, no es necesariamente unívoca y homogénea, dado que

> en el plano estatal se cristalizan las anteriores y presentes relaciones de fuerza entre los actores sociales existentes en una sociedad (por ello) cuando se proponen cambios de sus estructuras legales y administrativas se está planteando una lucha de poder para modificar sus orientaciones inmediatas y futuras[67].

Teniendo presente el rol del Estado, analicemos ahora su actual situación crítica. Cuando hablamos de un Estado en crisis, nos referimos a la pérdida de las capacidades políticas, burocráticas, administrativas y de legitimación que el Estado ejerce con una "autonomía relativa". De esta manera, como lo afirma Sidicaro:

> en las funciones legislativas se puede observar la crisis cuando se deteriora el respeto a la división de poderes o cuando los cuerpos legislativos revelan escasa racionalidad e idoneidad. La función de la justicia evidencia su crisis cuando pierde autoridad para preservar la defensa de los derechos adquiridos. La crisis de las funciones estatales de policía se reconocen en la declinación de los niveles normales de protección de la seguridad de las personas, de la propiedad y del orden público. Las funciones de los estados encargados de la salud, la higiene pública, la educación, la política social (...) registran crisis al no alcanzar las metas estimadas, legal y socialmente, como normales. La incapacidad burocrática de control aduanero y migratorio, umbral material mínimo de delimitación de la soberanía nacional, es otra palmaria expresión de crisis estatal. La desorganización de las capacidades militares para la defensa del territorio, por falta de formación de burocracias especializadas o por existencia de proceso de politización que conducen a la declinación de la autoridad y del debido cumplimiento de órdenes, es otra evidencia de crisis del Estado. Finalmente la crisis estatal en materia de recaudación fiscal la indican los porcentajes de evasión tributaria y la ausencia de sanciones al respecto[68].

Correlativamente al deterioro de sus funciones, el Estado desgasta su legitimidad, quedando en evidencia descarnada su rol de garante y facilitador de la acumulación capitalista, en detrimento de las capas socialmente más desfavorecidas. Es así que:



José Alfredo Martínez de Hoz
Archivo *Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos* (MEDH).

> si la producción simbólica no se asienta en hechos, si la desigualdad crece y el abismo social se acrecienta, la acción estatal en este plano está condenada a mostrar, (...) su nulo arraigo en la conciencia ordinaria de los habitantes y su deletéreo efecto sobre la propia legitimidad[69].

En este punto es necesario traer a colación la noción de democracia. Concepto habitualmente resignificado, de acuerdo al contexto sociohistórico en el cual pretenda ser aplicado. Este rasgo responde a que la democracia es un régimen político de clase, y por tanto, como afirma Waldo Ansaldi (2008), una forma de dominación político-social de clase, cuyo contenido y mecanismos de esa dominación difieren según la clase e, incluso, la fracción de clase que detenta el poder en cada momento histórico. Esta característica le imprime un carácter polisémico que hace preciso adjetivar a la democracia como: liberal, limitada, social, burguesa, restringida, obrera, revolucionaria, capitalista, etc., para comprender puntualmente a qué tipo de régimen nos estamos refiriendo.

Superando las especificidades, aspiramos aquí a devolver el protagonismo del sistema democrático a su actor social etimológicamente originario: el pueblo. Es el pueblo quien detenta y ejerce el poder en su beneficio.

> en la actualidad nos hemos acostumbrado a definir la democracia menos en términos de un gobierno por el demos o poder popular, que en términos de las libertades civiles, libertad de palabra, de prensa y de reunión, tolerancia, la protección de una esfera privada, la defensa del individuo o "la sociedad civil" contra el Estado etc. (…) Todas estas son virtudes admirables (…) pero específicamente tienen poco que ver con la democracia. Notablemente ausente de este catálogo de características democráticas está precisamente la virtud que da a la democracia su significado específico y literal: el gobierno por el demos[70].

Adentrándonos en el terreno histórico contextual, se puede expresar que el andamiaje burocrático que acompaña el surgimiento del Estado interventor en nuestro país data de 1930, año en que, a modo de respuesta a la crisis financiera que azotaba al globo, se crean las primeras instituciones públicas de corte intervencionista. Desde ese momento

> se abrió una etapa, que abarcó hasta mediados de la década del cincuenta, en la cual la tendencia a la ampliación de las capacidades burocráticas del Estado prevaleció sobre las manifestaciones iniciales de sus crisis. El fraude electoral de la época conservadora y el liderazgo carismático de Perón con sus movilizaciones plebiscitarias, fueron los principales factores que menoscabaron la racionalidad estatal y que deterioraron la autoridad y la legitimidad de las instituciones en formación[71].

Es así, que la crisis de este Estado existe, precisamente, desde sus orígenes; y persiste a pesar de la oscilación que durante décadas protagonizaron

gobiernos democráticos y autoritarios, convencidos todos de ser portadores de la solución para la dramática situación de la estructura pública y de la consecuente anomia social que provocaba.

Breve racconto histórico

Una vez definida la concepción de crisis del Estado como crisis de sus capacidades esenciales, es preciso avanzar en una descripción general del proceso de reforma del Estado que tuvo lugar en nuestro país. Así, los diversos gobiernos que se suceden desde 1975 a la actualidad, parten del diagnóstico, inobjetable, por cierto, de una grave anomia en el seno del aparato estatal. Para ello, promueven una serie de modificaciones a su estructura, las cuales varían de acuerdo a su nivel de profundidad. Sin embargo, la totalidad de aquellas medidas reformistas persiguen, al menos explícitamente, la salida de la crisis. Realizamos en ese espacio una síntesis de lo acaecido entre 1940 y la actualidad, a modo de contextualización histórica, para luego ahondar en un estudio de casos paradigmáticos como son las reformas impulsadas por el gobierno de facto y lo sucedido durante la administración menemista.

Entre 1946 y 1970 toma forma un proceso económico y social que, en términos globales, se caracterizaba por una economía cerrada centrada en la industrialización sustitutiva, a partir de una férrea regulación estatal de los mercados financieros y de bienes y servicios. Este proceso que, con matices, retomaba cada gobierno de turno del período señalado ya fuera populista o desarrollista, es denominado "matriz estado-céntrica" y comienza a expresar síntomas de crisis desde sus albores.

> El hecho observable más evidente de la crisis estatal en este período, fue la acción de la burocracia militar destruyendo a todos los gobiernos civiles de entre los años cincuenta y setenta, cuyo origen poco legítimo se hallaba en los vetos y proscripciones impuestos por las mismas fuerzas armadas. Sobre ese fondo de inestabilidad institucional, se crearon de manera contradictoria e inorgánica muchas estructuras burocráticas con funciones mal definidas, o superpuestas, que respondían a presiones de grupos políticos o empresarios, cuyo dominio circunstancial de la situación política incrementaba la crisis de las instituciones[72].

Con el correr de los años, la crisis del aparato estatal no sólo persiste sino que se profundiza. Ese diagnóstico viabiliza el profundo y acelerado proceso de transformación del Estado llevado adelante por el proyecto neoliberal, cuyo ejecutor principal fue Carlos Menem. Este cambio aceleró y completó una amplia reformulación de las relaciones Estado-sociedad civil que, como se ha dicho, se venía produciendo desde mediados de 1970 con los militares en el poder. Las reformas del aparto estatal, basadas en el certero diagnóstico de su anomia, constituyeron, por tanto, una herramienta más de la que se valió el bloque dominante para el sometimiento de las mayorí-

as trabajadoras. Existe, de esta manera, una línea de continuidad que cala horizontalmente las diferentes administraciones gubernamentales sucedidas entre los años 1975 y 2001, y que se caracteriza por un persistente sojuzgamiento del capital por sobre el mundo del trabajo.

El pionero proyecto neoconservador de la Junta Militar determinó conciente y explícitamente el fin de esa estructura burocrática anómica. La administración de facto ideó y ejecutó metódicamente un proceso claro de refundación global de la sociedad, bajo el cual se operan cambios que abarcan los diferentes niveles, desde el material hasta el ideológico. Es decir, que trasciende lo estrictamente estatal para avanzar en el ámbito social, cultural, económico e ideológico. Con la excusa perfecta de racionalización de la estructura burocrática, se promueve un proceso de concentración y centralización del capital, enmarcado en el abandono de la estrategia de sustitución de importaciones, y la búsqueda de una nueva integración en el mercado mundial. Esa modificación del capitalismo a nivel global se complementa con una transformación de las relaciones entre capital y trabajo, que abarca la organización interna de las plantas productivas. Paralelamente, se desarrolla un cambio global en los roles asumidos por el Estado y su forma de vincularse con la sociedad. Todo se complementa con un impulso ideológico, genéricamente neoliberal, pero muy específicamente antiestatista, que apunta a reorientar la concepción misma que sobre la estructura y funciones del Estado imperaba hasta ese momento.

Sin embargo, no es sino a partir el año 1989, con la asunción de Carlos Menem a la presidencia, cuando se impulsan con firme decisión las medidas que desmontaron la "matriz estado-céntrica". En ese período gubernamental fueron privatizadas el grueso de las empresas públicas y suprimidas, o traspasadas a los Estados provinciales, buena parte de las funciones a cargo del Estado nacional.

> Solamente desde una perspectiva ingenua o interesada, podría sostenerse que esta gigantesca transformación derivó de la confección de una agenda estratégica, que estableciera las necesidades de transformación, a partir de visualizar los grandes problemas de la sociedad argentina. Por el contrario, los cambios (privatizaciones, desregulaciones, descentralización, apertura económica, supresión de organismos, reducción de personal), obedecieron a la combinación de un criterio estrechamente "fiscalista" de reducción de gastos y aumento de ingresos en el sector público, con otro de generación de "oportunidades de negocios" para empresas y capitales locales e internacionales[73].

En base a ello, aquí se sostiene que la redefinición del Estado en el marco del proyecto neoliberal apunta no tanto a la reducción del gasto público ni de su tamaña burocracia, sino, principalmente, de su reorientación distributiva. Esta noción, que constituye el núcleo duro de todas las políticas

"antiestatistas", se encuentra presente en programa económico del gobierno de facto, es así que Martínez de Hoz expresa que:

> el principio de la subsidiariedad de la función del Estado no responde sólo a una formulación teórica, sino que proporciona el criterio para distribuir recursos limitados del Estado entre funciones prioritarias[74].

En esa línea debe ser analizada la delegación o restricción presupuestaria de funciones públicas esenciales tales como la prestación de servicios de educación, salud y seguridad social. Por medio de diversas vías, tiene lugar una reorientación del ingreso desde los sectores populares hacia los ámbitos concentrados de la economía. Aldo Ferrer afirma que:

> el objetivo real de este programa es la concentración del poder económico mediante el retorno a las estructuras productivas y a la distribución del ingreso de la Argentina pre-industrial[75].

Gambina y Campione (2002), desde una visión ampliada, sostienen que tiene lugar una suerte de "trueque". Por un lado, se concreta el abandono por el Estado de buena parte de las funciones de provisión de infraestructura, subsidios a la producción privada, generación de un mercado "cautivo" en el sector público y protección frente a la competencia externa, favorecedoras de la acumulación de los empresarios locales. A cambio de esta "retirada" que afectaba de diversas maneras a sectores empresarios concretos, el Estado genera, vía privatizaciones, desregulación de diversos mercados y "flexibilización" de las normas que regían la relación capital-trabajo, posibilidades de ganancias que compensaban con creces las resignadas por el "achicamiento estatal". Esto permitió que la clase dominante, como conjunto, saliera favorecida del proceso de reformas, con una mayor ganancia relativa para los capitales más grandes y diversificados, lo que venía operándose por otras vías al menos desde los 70; y la correlativa pérdida de sectores de menor envergadura, menos diversificados y orientados prioritariamente al mercado interno. Una peculiar coyuntura socioeconómica, política e ideológica se conjugó, así, con el agotamiento de la modalidad populista-desarrollista de acción estatal, que había predominado en los lapsos de gobierno constitucional del país desde 1946, para dar como resultado el violento ajuste estructural implementado a partir de 1970, complementado y "ordenado" por un plan de estabilización a partir de 1991.

La subsidiariedad del Estado en los setenta

Desde una perspectiva interesante, Sidicaro (2003) caracteriza a la Dictadura militar como un *no-Estado*, concepto que el autor extrapola de un análisis del nacional socialismo alemán. Seguidamente, el sociólogo aduce que:

> la supresión de las reglas y procedimientos propios del imperio del derecho, el uso del terror como medio de control de la población y el empleo autónomo y clandestino de los medios de violencia oficiales, constituyeron

> manifestaciones notorias de disolución estatal. (De este modo) la supresión del derecho en múltiples dominios; la sumisión del poder judicial; el esquema de distribución por tercios entre el ejército, la marina y la aeronáutica de los ámbitos de gobierno y de obtención de prebendas; la sanción de leyes y decretos de carácter secreto; y la modalidad ilegal de acción de los aparatos represivo fueron, entre otros, los observables empíricos que permiten afirmar que en esos años desaparecieron las principales dimensiones que caracterizan a los Estados modernos[76].

Sin perder esa interesante concepción del proceso militar, se puede afirmar que el nuevo proyecto autoritario dominante procuró la refundación estructural de la sociedad argentina, debido a que no sólo era preciso "modernizar" la estructura burocrática pública sino, también, impartir criterios racionales a las relaciones socioeconómicas que se tejen entre la sociedad civil, el ámbito privado y la esfera pública. En esa dirección el cambio se asienta en la implantación de dos principios básicos sobre los cuales se estructura el programa dictatorial: la subsidiariedad del Estado y la apertura de la economía. Con ellos se da impulso a una amplia acción antiestatista expresada en la reducción de mecanismos reguladores, la liberación del sistema de precios y el descenso de barreras aduaneras. En materia de privatizaciones, sin embargo, todavía se trabaja en terrenos periféricos, o en la desestatización de sectores absorbidos por razones meramente coyunturales. Sin embargo, hay una actividad consciente, ideológica y material, de debilitamiento de la estructura estatal, de endeudamiento improductivo de las organizaciones públicas, de disminución de inversión.

La aplicación del principio de subsidiariedad del Estado en la versión realizada por la conducción económica de la dictadura militar, se funda, según Salvador Treber, en los siguientes aspectos esenciales:

> a) supuesta mayor eficiencia intrínseca y natural del sector privado; b) la necesidad de evitar o reducir la mínimo su interferencia en el libre funcionamiento del mercado y c) incompatibilidad fáctica entre el crecimiento del sector público y la paralela expansión del sector privado[77].

En fin, lo que se encontraba detrás de estos supuestos ideológicos era una férrea oposición a las supuestas "distorsiones" que traía consigo el "avance del estatismo" y su consecuente "centralización dentro del Estado". Partiendo de esos supuestos, el achicamiento del sector público era un objetivo claro que se materializaría reduciendo y racionalizando el gasto público; "reordenando y reprogramando", o sea reduciendo inversiones públicas; descentralizando funciones hacia las provincias y municipios; transfiriendo empresas estatales o sus funciones al sector privado, entre otras.

> El 2 de abril de 1976 propusimos llevar a cabo reformas significativas con relación a la reducción y racionalización del gasto público; transferencias de las empresas estatales o de sus funciones al sector privado; el reordena-

> miento y reprogramación de la inversión pública; la transferencia de funciones, servicios y obras públicas del Estado Nacional a las provincias y municipalidades; la reforma del sistema impositivo y la mejora de la administración tributaria, la reducción del déficit del presupuesto y su financiamiento no inflacionario[78].

Durante toda esta etapa, el gran capital trabaja con intensidad en el sentido de concentrar capital y centralizar el control de actividades diversificadas al amparo de mecanismos de protección, financiación y subsidios estatales. Es una acumulación de fuerte inserción financiera, pero con anclajes productivos, en la que el Estado se convierte en un "socio perdedor" indispensable para todo el proceso. Desde el Estado se dirige en favor del gran capital su enorme capacidad de demanda, y se dan grandes facilidades para la especulación financiera (Ley de Entidades Financieras de 1977) y la producción industrial subsidiada, así como se permite la salida de capitales al exterior como una forma práctica de internacionalización de las operaciones. Hacia el fin de la dictadura militar, las facilidades otorgadas se completan con la virtual estatización de la deuda externa privada que, en un 90%, queda a cargo del Estado, vía seguro de cambio, avales y otros procedimientos similares.

El Estado, a la vez, cumple la función de despejar el camino para que los capitalistas retomen el pleno control sobre organización y manejo de los medios de producción, cuestionado en cierta medida hasta los primeros 70 por vía del aparato sindical de ideología y prácticas conservadoras, pero poderoso, que, a su vez, soportó un creciente cuestionamiento de agrupaciones obreras situadas a su izquierda. Se arremete contra los mecanismos de participación obrera directa en las fabricas (comisiones internas, cuerpos de delegados), que fueron durante décadas una fortaleza peculiar del movimiento obrero argentino. En el plano laboral, el "achicamiento" del Estado se plasma en una verdadera batalla contra las normas protectoras de los derechos laborales, tendiente a reducir los costos de la mano de obra, por una parte, y a ampliar las facultades de dirección de los empleadores, por la otra. En lo que respecta al "poder sindical", la Dictadura lo considera como una de las causales de los fenómenos de "subversión" y "corrupción" con los que había que terminar, y por lo tanto es un enemigo a destruir. Se propende por todos los medios a la fragmentación de las organizaciones sindicales, a propiciar la pérdida de su capacidad negociadora efectiva y a dar por tierra con la estructura legal en la cual se sustentan.

> Dicha estructura, alguna de vieja data y la mayor parte elaborada durante los años 1973 a 1976, estaba caracterizada por el otorgamiento a las sociedades gremiales de trabajadores de un excesivo poder político y económico, que había trastocado el orden social y político de la Nación. Como evidencia de esta situación podemos citar la ruptura de un apropiado equilibrio de las

> partes en la relación laboral mediante normas generadoras de excesos y distorsiones, (...), las excesivas cargas sociales, (...), el régimen de prestaciones médico-asistenciales a la población administrado por las asociaciones gremiales de trabajadores, receptoras de los cuantiosos recursos públicos afectados al sistema cuyo manejo dio lugar a abusos y corruptelas; el régimen para la determinación de los niveles remunerativos a través de las convenciones colectivas generalmente por rama industrial, que estaba desligado por completo de las reales posibilidades de la economía, etc.[79]

De esta manera, la organización de los trabajadores en el interior de las unidades productivas fue destruida con ayuda del Estado, en gran parte expresada en el uso directo y criminal de la violencia. La resultante es que los dueños del capital retoman el control pleno en las unidades productivas, amenazado virtualmente desde el primer peronismo.

La crisis financiera de 1980, el debilitamiento de sectores industriales orientados al consumo del mercado interno y el estallido del problema de la deuda externa pusieron en tela de juicio el supuesto éxito de estas políticas, pero no revirtieron en nada las modificaciones socioeconómicas y aun ideológicas que había producido el primer período del Proceso de Reorganización Nacional. En medio del endeudamiento externo, el persistente déficit fiscal, el debilitamiento del mercado interno y de los sectores empresarios a él dirigidos, el aparato estatal constituido a partir de 1940 queda, en los comienzos de la década de 1980, anémico de recursos y huérfano de una racionalidad clara a implementar[80]. La desorganización estatal multiplicó las actividades especulativas. El endeudamiento externo, las presiones de los organismos internacionales de crédito como el FMI y el BM, todo ello tuvo por efecto acrecentar el debilitamiento estatal frente los actores socioeconómicos predominantes.

> El fracaso del proyecto neoconservador se debe, entre otras causas, a la ausencia de condiciones estatales necesarias para ponerlo en práctica (era por tanto) una 'revolución desde arriba' que no contaba con un Estado con capacidades burocráticas y cuya conducción la detentaba un poder tripartito integrado por los jefes de las tres armas preocupados por defender prerrogativas corporativas y personales, no podía alcanzar las ambiciosas metas anunciadas[81].

A su vez, los propios intereses de la corporación militar se constituyeron como otro obstáculo importante para concretar el anunciado programa de achicamiento estatal[82]. Así, "las facciones militares en pugna convirtieron a muchas reparticiones estatales en bases de operaciones políticas para librar sus conflictos"[83].

La crisis planteada entre las necesidades de acumulación y las de legitimación, para el Estado capitalista, se van resolviendo en la Argentina claramente a

favor de la acumulación. Ni el impulso del desarrollo económico, ni la búsqueda de la justicia social son ya creencias legitimadoras para ciertas acciones estatales. El empeño en generar "bases materiales" que dieran sustento al consenso de las clases subalternas, virtualmente desaparece desde entonces.

El resultado de la implantación del programa político-militar, fue la profundización de la crisis del Estado, dado que sus "reformas" en nada contribuyeron para paliar su expansión económica y su tamaña burocracia.

> La represión supuso la complicidad de los funcionarios de numerosos organismos estatales, ya fuese para no dar curso a las demandas judiciales, para tergiversar las informaciones en los medios de comunicación, para "blanquear" las propiedades robadas, para desarrollar persecuciones ideológicas en los ámbitos educativos y culturales, etc. Los procedimientos autoritarios y criterios discrecionales que el "proceso" introdujo en la administración pública junto con los nuevos "amigos de los amigos" aumentaron su ineficiencia. Las empresas estatales, repartidas entre las tres armas, se deterioraron en su manejo al quedar, de hecho, fuera de los sistemas centralizados de control de gestión y de supervisión de cuentas y actividades[84].

La resultante fue la evidente pérdida de capacidades de gestión burocrática, a lo cual se sumaron la gravísima mediación de mecanismos arbitrarios en todas las relaciones sociales. El terror imperante deterioró aún más los distintos niveles de la administración pública.

Las pioneras: privatizaciones vergonzantes

Un estudio realizado por el economista Jorge Schvarzer (1998), divide el proceso de privatizaciones en dos etapas: la denominada "vergonzante" del período 1976-81 y la encarada de modo "enérgico" a partir de 1989. La primera, es caracterizada como un ensayo preliminar sometido a la firme oposición de diversos sectores externos e internos al propio aparato del Estado. De hecho, el mismo autor cita en otro trabajo a Roberto Alemann, -cuasi vocero de la gestión autoritaria-, en declaraciones a *La Prensa* (19/03/1981) donde reconoce que

> las nuevas decisiones privatizantes fueron resultado de un proceso de aprendizaje para todos, incluyendo a las Fuerzas Armadas (dado que hubo) un proceso de interacción entre los hechos y el avance de la mentalidad y por ejemplo, la privatización de la Flota Fluvial no se podría haber hecho en 1976 ya que una decisión de ese tipo requirió una cierta maduración de quienes la tomaron[85].

Por otro lado, en la segunda etapa se efectiviza la entrega de, prácticamente, todas las empresas públicas al sector privado. En base a este esquema explicativo, analizamos a continuación las privatizaciones pioneras operadas por el Terrorismo de Estado.

La efectiva ejecución del principio central del programa económico militar: la subsidiariedad del Estado, presuponía abiertamente la privatización de empresas y funciones, hasta ahora pertenecientes al éjido público y la descentralización estatal, con el objetivo subrepticio de reorientar regresivamente la renta nacional en beneficio del nuevo bloque de poder. Este velado fin se deja entrever cuando se analiza en profundidad lo ocurrido en el quinquenio 1976-81, donde prima una notoria incoherencia entre la retórica oficial centrada en la venta de activos públicos para reducir tamaña estructura pública y aquellos acontecimientos que, finalmente, operaron en la coyuntura nacional. Por lo tanto, en el análisis siguiente, se verán reflejados no sólo los aspectos principales del proceso de privatización sino, también, las incongruencias inherentes al mismo.

Desde los mentores del "Programa 2 de abril", se promulgaba la existencia de innumerables funciones estatales "susceptibles de ser delegadas o de ejecución compartida con el sector privado", como lo eran la educación, la atención médica, algunos servicios públicos y las obras de infraestructura; mientras que, las funciones productivas

> corresponden al sector privado y deben ser ajenas al Estado salvo en casos muy excepcionales[86].

En términos operativos, esto se tradujo en la ley N° 21.066 del año 1977, conocida como "Ley Padilla", que da un primer impulso al proceso privatista. Este primer instrumento legal preestablece los criterios generales y los plazos a los que se debe atener el proceso privatizador. Tiempo después, son aprobadas numerosas disposiciones adicionales con diferente grado de generalización que apuntaban a viabilizar la venta de los activos públicos.

> En algunos casos, se dictan leyes especiales para privatizar algunas empresas, por ejemplo los casos de Siam, CAP, Flota fluvial. (...) Otras veces, se observa que la ley establece en forma global el régimen de propiedad para un área determinada y, simultáneamente, el proceso de privatización de las empresas que operan en ella (es el caso de la Ley de Radiodifusión)[87].

De esta manera, la inserción de las empresas privadas en las áreas estatales se encuentra políticamente direccionada en forma paulatina para beneficiar al bloque de poder en gestación, conformado por grandes grupos económicos (GGEE) y las empresas diversificadas o integradas (ETDI). Para ello, la conducción económica de facto acudió a diversas metodologías que versaban desde la privatización parcial de actividades estratégicas (privatizaciones periféricas), la subcontratación[88], e incluso, el otorgamiento de subsidios o exenciones impositivas. El caso de las políticas de promoción industrial resulta paradójico, ya que, en la ley sancionada a tal fin, primaba un criterio eficientista, mediante el cual sólo iban a ser subsidiados aquellos

proyectos que cumplieran con exigentes requisitos de rentabilidad y eficiencia. Sin embargo, en los hechos concretos y, poco después de aprobada la norma, se fueron adoptando criterios paralelos y disposiciones legales tendientes a facilitar los negocios con conglomerados privados predeterminados. Así, en palabras de Alfredo Pucciarelli (2004), se constituyó

> un nuevo entramado de relaciones corporativas entre funcionarios del gobierno nacional, caudillos políticos de las provincias pobres y empresas privilegiadas que dio lugar a un sistema distorsionado de radicación industrial precario y ficticio. Un sistema compuesto en su gran mayoría por las denominadas "fábricas con rueditas", conjunto de emprendimientos simulados, desplazados artificialmente, por empresas preexistentes, hacia zonas para poder incluir dentro de regímenes de promoción la producción realizada en otras plantas instaladas en las regiones industriales tradicionales[89].

Especial atención merece el caso de las privatizaciones periféricas, dado que la concesión a manos privadas de algunas actividades de las empresas públicas constituye, en términos agregados, el fenómeno de mayor trascendencia que se opera durante la economía a lo largo del quinquenio 1976-81. Los resultados de aquellas operaciones "superan, sin duda, con amplitud, por la importancia de sus efectos sobre el sector empresario, a todas las operaciones de privatización encaradas en el período"[90].

Cabe aclarar que cuando se habla de actividades privatizadas, se hace referencia a cuestiones estratégicas como las áreas de facturación, mantenimiento, requerimientos tecnológicos, inversiones futuras, etc. El caso más relevante de privatizaciones periféricas por sus dimensiones económicas y por la cantidad de empresas involucradas en la transferencia de actividades es el de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Allí se concesionan yacimientos en explotación, actividades de transporte y futuras inversiones. Otros ejemplos de menor envergadura son el gas, los ferrocarriles, el teléfono, los caminos, el alumbrado, los cuales también fueron materia de subcontratación y concesión privada.

La tercerización de áreas estratégicas, surge como alternativa de privatización para los casos de las grandes empresas públicas en las que, en términos infraestructurales y económicos, no es tan simple su venta. Sin embargo no resulta extraño que las privatizaciones periféricas no contribuyan al objeto central de reducción de la estructura productiva pública, sino que, por el contrario, estas contrataciones conllevan a que la empresa "madre" tienda -objetivamente- a asumir un papel de control y supervisión que compensa en buena medida la disminución de su actividad directa. Por eso hemos señalado que la decisión de efectuar la "privatización periférica" simplemente confirma y consolida la "centralización estatal"[91]. A ello, hay

que añadir que, en la mayoría de los casos, la privatización de actividades periféricas no redundó en la expansión real de la economía nacional, sino que significó un mero traspaso de manos.

Como señala Jorge Schvarzer (1998), una faceta interesante de todo este primer corrimiento hacia el sector privado es que, los grandes conglomerados económicos, beneficiados directamente por todo el proceso, comprobaron que podían hacer negocios e, incluso, incrementar su margen de rentabilidad, en ámbitos protegidos por la competencia y amparados por las decisiones estatales. Gracias a ello, no se veían forzados a incursionar en nuevas y riesgosas áreas de explotación en busca de mayor crecimiento. Su expansión se cargaba sobre el presupuesto de las empresas públicas (que poco a poco fueron entrando en situaciones deficitarias), u ocupando espacios que éstas dejaban, más allá de cómo le fuera a la economía nacional.

Por otro lado, y adentrándonos en una caracterización global del camino privatista encarado por la gestión autoritaria, tomamos como referencia otra investigación realizada por Jorge Schvarzer (1986), quien señala como primer aspecto la extensión de los plazos previstos originariamente. Los períodos de implementación de la gestión privada fueron dilatándose, en la mayoría de los casos, por la gran cantidad de trámites burocráticos que imponía la normativa para su traspaso. Es así, que a pesar de la premura que la gestión del Ministerio de Economía de la Dictadura revelaba para acelerar las privatizaciones, hubo compañías que, para el año 1981, continuaban realizando gestiones administrativas sin lograr la efectiva concreción del cambio de manos. Los casos de mayores dilaciones son los de las empresas Siam y Hurlingham. Asimismo, este proceso se caracterizó por la subvaluación de las compañías vendidas, lo cual respondió al afán estatal de poner empresas o funciones públicas en manos privadas sin importar el costo.

En otro sentido, el estudio mencionado resalta la notoria dificultad que existió para vender las grandes empresas del Estado dado que, comparativamente, las pequeñas empresas provinciales resultaron mucho más rápidas de privatizar. Esto da cuenta, entre otras cosas, de las restricciones económicas, tecnológicas y operativas que tenía el sector privado para asumir el control de una organización de semejante envergadura. Sumado a ello, se menciona que no pocas de las empresas que fueron vendidas al sector privado, devinieron en convocatoria de acreedores, cesación de pagos, o simplemente fueron a la quiebra en un corto plazo. Lo cual induce a señalar que:

> esta evolución condiciona en cierta forma la incapacidad operativa de los funcionarios públicos (dado que) los gerentes privados no siempre encontraron la vía para salir airosos con empresas cuyos males se adjudicaban, en forma simplista, al mero hecho del control estatal[92].



2001
Archivo IEM.

Paralelamente, tiene lugar el desmantelamiento y la venta de partes -terrenos, edificios, maquinarias- de empresas. Estos casos no pueden ser considerados estrictamente como privatizaciones dado que, si bien implica una contracción del aparato productivo estatal, no se produce una transferencia de activos[93].

Así las cosas, el Estado se mostraba como principal promotor de la venta de activos del sector público en pos de su "achicamiento" y, simultáneamente, estatizaba empresas privadas expandiendo el aparato productivo estatal, contrariando de esta manera el principio basal promulgado hasta el cansancio por el Ministro de Hacienda y que refiere a que las funciones productivas corresponden únicamente al sector privado, por tanto, deben ser ajenas al Estado. A modo de ejemplo, podemos mencionar el caso más trascendente en términos de dimensión económica, que fue el de la Compañía Ítalo de Electricidad. Los activos adquiridos con su compra representan un monto muy superior a todos los privatizados. Es decir que, macroeconómicamente, todo el proceso de privatizaciones no compensó siquiera la estatización de esta sola empresa desde el punto de vista de las dimensiones del sector productivo estatal[94]. Otros casos que se pueden mencionar son la adquisición de activos bancarios como el Banco Los Andes, Sidesa, Oddone; de empresas productivas importantes, tales como Grecco, National Lead, Parques Interama, Productos Solmar, etc. Finalmente, la esquizofrenia estatal llegó al punto tal de crear nuevas empresas públicas, como lo fueron Nuclear Mendoza y ENACE, contrariando expresamente su discurso privatista.

Cambiando de enfoque, la gestión oficial realiza un racconto en relación a la política de privatizaciones. Así, concluye que en el período 1976-80 se transfirieron al sector privado alrededor de 120 empresas productivas o comerciales; a la vez que se realizaron privatizaciones periféricas en las áreas petroleras, gasíferas, ferroviarias, portuarias, entre otras. Es muy interesante notar que, lo que desde la gestión oficial aparece exitoso, debe ser relativizado, dado que de las 120 entidades privatizadas, la mayoría pertenecía a los Estados provinciales. A su vez, del minucioso análisis de todo el proceso realizado por Jorge Schvarzer (1986), se rescata que de esas 120 sociedades privatizadas

> figuran algunas tan poco significativas como un cine y un salón de baile en la ciudad de Corrientes (lo cual resultó útil en su momento) como argumento propagandístico sobre el avance del Estado pero no tenía ninguna importancia económica. Su venta no modifica en absoluto la dimensión del sector público[95].

Continuando con la evaluación oficial, en lo referido a la aplicación del principio de subsidiariedad, se sostiene que hacia comienzo de 1981 es mucho lo realizado, aunque se reconoce que:

> ...no llegamos a lograr plenamente los objetivos que nos habíamos propuesto. Han sido grandes y diversas las resistencias encontradas: la del personal de conducción y empleados de las empresas a privatizar; la de sectores privados que venden equipos, materiales o servicios a esas empresas; la de sectores de las Fuerzas Armadas relacionados con actividades fabriles; la de ciertos grupos sindicales y políticos, etc.[96]

Sin embargo, de esa estimación crítica, el ex titular de la cartera de Hacienda, rescata que

> el logro más importante en esta materia ha sido la creación de un consenso generalizado sobre la necesidad de reducir el tamaño y las funciones del Estado, especialmente las referidas al manejo de empresas[97].

De esta manera, la política socio económica llevada adelante por la dictadura militar logró establecer sólidas bases de legitimación social para la profundización del modo de producción capitalista en su versión neoliberal que tuvo lugar en las décadas subsiguientes. En función de ello, es que Carlos Menem logró, sin mayores impedimentos, al menos en la etapa inicial, llevar a cabo un proceso de privatización y extranjerización económica único en Latinoamérica, que reconfigura abrupta y regresivamente la distribución del poder económico y social en nuestro país.

Liberalización de la economía

Indiscutiblemente, el Terrorismo de Estado de 1976 suscribió al proceso de apertura económica; ya hemos puntualizado palabras del entonces titular de la cartera de Hacienda, Martínez de Hoz (1981), donde afirmaba que los dos principios básicos del programa económico fueron la subsidiariedad del Estado y la apertura de la economía. Este último, se presentaba como un postulado casi mesiánico, que viabilizaría la tan anhelada "modernización" del país[98]. Es decir que aquello que en nuestro país se adjetivaba como "moderno", se sustentaba y legitimaba en el contexto internacional con el incipiente orden socioeconómico neoliberal, en cuyos principales espacios de poder estaban encumbradas las corporaciones multinacionales.

Los militares en el poder embanderaban los principios de "liberalización de la economía y de modernización del sistema productivo", cuya aplicación conjunta con la eliminación de la intervención excesiva e irracional del Estado, dio como resultado el siguiente "recetario" elaborado por Martínez de Hoz[99], que es, a su vez, toda una declaración de principios:

> 1. Libertad de precios.
> 2. Libertad del mercado cambiario. La apertura al libre flujo de capitales y el establecimiento de un mercado único de cambios.
> 3. Libertad del comercio exterior, aboliéndose el monopolio de la exportación de impor-

tantes productos como granos y carnes.
4. Libertad de las exportaciones.
5. Libertad de la importación.
6. Libertad de las tasas de interés y reforma del sistema financiero, mediante la apertura a la competencia y la liberación de la excesiva injerencia estatal con respecto de las entidades financieras y la utilización del destino del crédito.
7. Libertad de alquileres urbanos y arrendamientos rurales.
8. Eliminación de las tarifas políticas para los servicios públicos y de los precios subsidiados para los combustibles.
9. Supresión de los subsidios y de la sobreprotección otorgada a ciertos sectores privilegiados de la economía con la consiguiente distorsión de la misma.
10. Libertad de concertación de los salarios por encima de un nivel básico fijado como mínimo por el Estado, en un contexto de eliminación del sistema de aumentos masivos y tendiendo a que la elevación de los salarios se efectúe en un marco de incremento de la producción y de la productividad, habiendo existido además un cuadro de plena ocupación y movilidad de la mano de obra.
11. Libertad para la inversión extranjera, bajo reglas justas y equitativas tanto para el inversor como para los intereses nacionales.
12. Libertad para la transferencia de tecnología, con una reglamentación destinada a promoverla en lugar de obstaculizarla.

Cualquier similitud con el posterior decálogo popularizado como Consenso de Washington no es pura coincidencia. El nuevo orden hegemónico comenzaba a gestarse internacionalmente luego de la crisis del setenta, mientras que en el plano doméstico, la Dictadura tomaba como suyos los postulados del libre mercado. Es preciso puntualizar que, por ese entonces, la ideología neoconservadora juntaba adeptos no solo entre dictadores en el poder sino, también, entre importantes sectores de la sociedad. El discurso aperturista también era sustentado por sectores que críticamente enarbolaban un mensaje modernizador. Aldo Ferrer aducía la inconsistencia entre metas y fines del programa económico del gobierno de facto a la demorada apertura de la economía:

> (L)a lentitud de la apertura (externa) ha sido también decisiva en la frustración del objetivo de asignación eficiente de los recursos económicos conforme a las ventajas comparativas estáticas[100].

Finalmente, las idílicas expectativas de modernización puestas desde la gestión autoritaria en el proceso de apertura económica, obviamente, nunca fueron concretadas. En el plano discursivo, propendían a lograr la exportación de productos industriales:

> La apertura económica que propugnamos permite una mayor especialización industrial (...) y su resultado será una industria más fuerte y sólida, (dado) que el proyecto (militar) es un camino tendiente a agrandar la industria[101].

Pero, en los hechos, la apertura económica se tradujo en el desmantelamiento del aparato productivo industrial, desarrollado décadas atrás bajo el

modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI).

> La estrategia económica de la Dictadura militar "tiende al restablecimiento de la economía pre industrial asentada en la región pampeana. La inmensa mayoría de la industria argentina, empresas de todo tamaño, nacionales y extranjeras, son afectadas por la actual política. Las economías regionales enfrentan una crisis generalizada. La única explicación coherente a la insistencia en una política de tales efectos es precisamente aquélla: desmantelar las estructuras gestadas durante el proceso de industrialización y sustitución de importaciones"[102].

Sin duda, la desindustrialización, producto de la apertura, se constituyó, junto con la coerción física, en uno de los más perversos mecanismos de violencia social perpetrados por la dictadura. El crecimiento del desempleo y el incremento de los niveles de pobreza son resultados directos de la aplicación del principio aperturista, no sólo por parte del gobierno dictatorial sino, también, de las administraciones gubernamentales subsiguientes.

Los ochenta: más continuación que ruptura

Producida la vuelta al régimen constitucional, el período 1983-1985 constituyó un intermedio en el que se ensaya con timidez la vuelta a políticas redistribucionistas y de desarrollo orientado al mercado interno, y se frenan las políticas dirigidas al desmantelamiento del aparato estatal que habían avanzado en la dictadura. Sin embargo y como afirman Julio Gambina y Daniel Campione (2002):

> persisten orientaciones a una refuncionalización de ese aparato, con un sesgo de predominio tecnocrático, centrado en la profesionalización y tecnificación del aparato estatal. La configuración estructural del Estado ingresa ahora en el debate, pero bajo una perspectiva genéricamente calificable como "modernizadora", que intenta clarificar objetivos y funciones, y ajustar su estructura en base a definiciones en esos terrenos[103].

Este enfoque, aquí denominado "refuncionalizador", piensa al Estado en base a las funciones que se le asigne y no a su "tamaño", es decir, a su participación en el producto bruto global y más precisamente, al nivel de gastos que genera. Durante ese período, el "achicamiento" del Estado era una bandera de la oposición neoliberal, llevada adelante con fuerza e insistencia crecientes, pero que no parecía penetrar decisivamente en los ámbitos gubernamentales.

La necesidad de reformular el Estado encuentra un lugar no central, pero sí importante, en la programática y el accionar inicial del gobierno del presidente Alfonsín. El planteo comprendía una redefinición de funciones y una reestructuración al servicio de las nuevas estrategias y tácticas fijadas, de orientación vagamente redistribucionista en lo económico y democrati-

zante en el plano sociopolítico. Seguidamente, se planteaba la necesidad de un proceso global de modernización, que acompañara una readaptación del aparato estatal a condiciones de gestión propias de un Estado de derecho. Se conjuga, allí, la preocupación por incorporar nuevas tecnologías de gestión con la de capacitar al personal directivo, tanto en conocimientos de administración y gestión modernas, como en nuevas pautas éticas y de comportamiento que regeneraran un sentido de la responsabilidad perdido en la administración pública, desquiciada por años de manejo discrecional. Claro era que no se trataba necesariamente de una reducción del aparato estatal, sino de una refuncionalización, que rescataba el sentido fundamental de las intervenciones del Estado en el campo de la sociedad civil. Si bien era el peronismo el relacionado de modo primordial con la regulación estatal y la justicia social, el radicalismo, hasta 1985, reconocía ampliamente esos valores y aspiraba a su perduración.

En cambio, desde los organismos financieros internacionales y los demás componentes del "complejo acreedor", se presionaba en dirección al ajuste fiscal generalizado, y como parte de esa lógica, a la reducción del aparato estatal. El poder económico local se inclinaba hacia las privatizaciones, pero resistía otros aspectos del fiscalismo que pueden reducir la capacidad del Estado como cliente (comprador de bienes y servicios, así como contratante de obras públicas). Así es que el enfoque refuncionalizador y el fiscalista debaten a lo largo del período radical, sin encontrar un claro vencedor en sus primeros tiempos, hasta que el propio desarrollo de la crisis indica un vencedor. Comienza, entonces, a hablarse con insistencia de la Reforma del Estado, aunque ésta aparece aún como un enunciado genérico, sin contenidos precisos.

A partir de 1985 toma fuerza una reorientación global del gobierno, basada en la asunción del pago de la deuda externa y el abandono de las medidas reformistas. Las preocupaciones de índole fiscal se van acercando al primer plano. Gradualmente, la reducción del aparato estatal ingresa en la agenda gubernamental y adquiere un papel central. Uno de los primeros síntomas de la adaptación en la práctica de las concepciones de ajuste fiscal es que, ya en 1986, se reduce el personal de la administración pública por medio de mecanismos de retiro voluntario, y se hace participar a representantes del gran capital en la gestión de las empresas públicas. Hacia los años 1987 y 1988, se ingresa en una nueva etapa en la adopción del modelo fiscalista de reforma estatal. Los grandes ejes del discurso tecnocrático neoliberal sobre el tema son tomados como propios desde el gobierno radical, y se presentan proyectos concretos de privatización de empresas de servicios (básicamente Aerolíneas Argentinas y Entel), junto con acciones de "desregulación" y "desmonopolización". Estas propuestas son lanzadas

desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos por Rodolfo Terragno, portador de una concepción de reforma del Estado enmarcada estrechamente en una propuesta global de modernización económica. Consisten en la privatización, vía asociación con compañías extranjeras que operan en los rubros respectivos. Los proyectos de ley fueron rechazados en el Congreso por la oposición del PJ, que a favor de su ubicación fuera del gobierno, demoraba su adaptación ideológica y práctica a las "nuevas ideas" neoliberales. Con antelación a estos proyectos de privatizaciones precisas, existió una prolongada discusión en torno de proyectos de leyes generales de privatizaciones, uno por la UCR (conocido como proyecto Socchi) y otro por el PJ (conocido como proyecto Manzano), pero tampoco lograron fructificar. Se logra, así, aprobar algunas disposiciones por la vía de decreto, como la "desmonopolización", que permite al capital privado entrar a competir con el Estado, y la "desburocratización", que procuraba simplificar las normas y procedimientos administrativos.

Estos intentos serán derrotados en el Congreso debido a que los integrantes del sistema partidario no habían profundizado lo suficiente su consenso sobre el desmantelamiento del aparato estatal, y el peronismo en la oposición asumía, todavía, parte de sus banderas tradicionales de nacionalismo económico y justicia social para oponerse a las privatizaciones. Decimos que "asumía en parte" porque, en buena medida, ya no daba un debate frontal ante las privatizaciones, y muchas de las objeciones a los proyectos de Terragno se basaban en cuestiones de procedimiento, como la de tratarse de contrataciones directas que eludían un llamado a licitación.

El saldo fundamental de esta etapa es que se expande el convencimiento de que el Estado ya no está en condiciones de mantener una estructura tan extendida, y una gama de actividades consiguientemente amplia. Los dos partidos mayoritarios asumen como verdadero que su relación con el Estado no puede seguir siendo la misma que hace cuatro décadas. Resuenan, entonces, las palabras de victoriosas de Martínez de Hoz que, en el año 1981, afirmaba:

> La acción emprendida en todos los campos tiene el mérito de haber creado plena conciencia respecto de las consecuencias negativas de un Estado sobredimensionado y una adhesión general al principio de subsidiariedad de la acción del mismo[104].

La "retirada" es el toque de clarín para el Estado, y, ya alrededor de 1988, la discusión se centra más bien en la profundidad y el ritmo con que esto debe hacerse, mientras que la necesidad de privatizar, desregular y reducir el déficit fiscal, pasan a ser verdades aceptadas, puestas fuera de la discusión. Las motivaciones invocadas para llevar a cabo esas reformas son tres:

> 1) El pago de la deuda externa. 2) La disminución del déficit fiscal, visto como causa fundamental de la alta inflación. 3) La supresión de trabas para la acumulación capitalista, que permita abrir nuevos espacios de obtención de ganancias para el gran capital local y extranjero, y así generar un crecimiento durable[105].

Este consenso ideológico es reforzado por el contexto de gran incertidumbre que vive la Argentina a finales de la década del ochenta. Según lo expresa Ricardo Sidicaro (2003), los episodios acontecidos en el año 1989 alimentaron el sustento ideológico de la necesidad de reforma de la estructura estatal. En un escenario de grave hiperinflación, donde los precios habían perdido referencia, los "saqueos" aparecieron como la respuesta de quienes no encontraban garantizado el compromiso que, en teoría, tenía el Estado respecto de asegurar el valor de su papel moneda. Así:

> la violencia de los saqueos colocó a la sociedad ante actos de evidente violación del acuerdo social que funda la vigencia de la propiedad privada, que debió ser preservada por los propios interesados, en no pocos casos, por medio de uso de armas y sin la intervención de fuerzas estatales. (...) Sin la referencia estatal orientadora de la moneda, el conflicto en torno a los precios perdió al dinero como mediador simbólico y se plantearon luchas sin mediación recurriendo a la violencia. Como una experiencia de laboratorio, la ausencia del Estado produjo efectos de disolución de los tejidos sociales: "me saqueó un vecino que venía siempre a hacer las compras" fue una narración habitual cuyo sentido era: desapareció la garantía estatal que aseguraba el intercambio pacífico con mi vecino[106].

Inmersas en este escenario social caótico, las acciones del Estado nacional culminaron confluyendo con la ola ideológica neoconservadora que en el plano internacional, tenía como principales promotores a los jefes de Estado de Inglaterra y Estados Unidos (Margaret Tatcher y Ronald Reagan, respectivamente); mientras que, en el plano local, era impulsado por vía del terror, por el equipo político y económico del gobierno dictatorial. Por tanto, a pesar de que, en sus comienzos, el gobierno constitucional de Alfonsín pretendió expresar, aunque más no sea tímidamente, una ruptura con el pensamiento y accionar del gobierno de facto, a la postre su gobierno terminó reafirmado en una política continuista de los principios neoliberales. Se habla, entonces, de devolver espacios al juego de las fuerzas del mercado, revirtiendo el largo ciclo de expansión estatal abierto en la década de los 30.

Años noventa: la década menemista

El proyecto esbozado por el Terrorismo de Estado encontraría las condiciones políticas, económicas y subjetivas (sociales y culturales) para materializar el programa de máxima del gran capital. La caída del muro de Berlín, en 1989, y el proceso de desarticulación de la URSS, entre 1989 y 1991, darán sustento al fin de la bipolaridad del orden mundial y con él, a las condiciones para

una ofensiva del pensamiento y las políticas neoliberales, con especial énfasis en la región latinoamericana y en el este de Europa. Argentina no estará fuera de esta influencia y la siembra ideológica de la Dictadura genocida sobre el fomento a la iniciativa privada y su legado contra el Estado interventor se consumarán como sentido común generalizado en la década del 90. Esta década y las transformaciones estructurales regresivas del capitalismo local son impensables sin el antecedente de la violencia ejercida por el poder represor sobre el conjunto del pueblo argentino y, especialmente, sobre los trabajadores, sus organizaciones y su capacidad de resistir la ofensiva del capital.

En torno al año 1989, las privatizaciones y la reducción del aparato estatal se había vuelto una "causa popular" dado el deterioro generalizado de su infraestructura y de los sueldos del sector público, que derivan en un progresivo empeoramiento de la prestación de servicios, y en una difundida sensación de inevitabilidad en cuanto a la ineficacia, morosidad e incapacidad de modernizarse de las organizaciones oficiales. El resultado de esto último es que la gestión estatal no sólo pierde legitimidad frente al capital sino, también, frente al conjunto de la población, y la opinión pública se vuelve un sustento de las políticas de "retirada" estatal[107].

Todo esto se producía en el marco de las presiones externas a favor de un ajuste estructural, desatadas a partir de la crisis de acumulación del capitalismo mundial, acentuada por los problemas en el pago de la deuda externa. A ello se sumaban, en el plano local, las presiones de la gran empresa, que buscaba consolidar su predominio económico y construir poder político a partir de allí. Esto en condiciones tales que, dado el estancamiento de sus otros mercados, el Estado aparecía como principal fuente de ganancias potenciales.

Para esos intereses internos y externos, fortalecidos en la coyuntura, la refuncionalización del Estado no ocupaba una alta prioridad. Ésta sí era asignada a la implantación de políticas de ajuste que implicaban el desmantelamiento de buena parte del aparato de intervención empresario y de regulación social que se hallaba en manos del sector público. Desregulación y privatización pasan a ser los reclamos centrales en el campo del sector público, dentro de una reestructuración que abarca la reorientación exportadora de la economía, el retiro de las regulaciones monetarias y fiscales, la generación de mecanismos novedosos de pago de la deuda (privatización con capitalización) y la disminución del nivel de "tutela" de las relaciones capital-trabajo. En realidad, esta reorientación en sentido exportador ha permanecido hasta ahora en el terreno de las promesas incumplidas, en lo cual ha tenido mucho que ver el que las reformas estructurales hayan alcanzado su fase de realización completa en las condiciones cambiarias dadas

por el Plan de Convertibilidad, para nada estimulantes de la conquista de nuevos mercados o la ampliación de los existentes. Estos requerimientos se potencian a través de planteos más globales, que procuran revertir el creciente peso del sector estatal al que se percibe como un obstáculo para la acumulación capitalista. En verdad, se estaba asistiendo a la combinación de una lógica local de concentración capitalista facilitada por las respectivas ofensivas de las clases dominantes nativas e internacionales, expresadas por un cambio del patrón de acumulación que abarca desde el proceso de trabajo (fin de la era fordista de producción en masa basada en una línea estandarizada con la consiguiente "flexibilización" del proceso de trabajo), hasta la configuración de los mercados a nivel mundial (masiva internacionalización en un cuadro de mercados segmentados para una mayor variedad de bienes y servicios sofisticados), y el cuestionamiento abierto a las colisiones producidas entre la lógica de acumulación y la del Estado de Bienestar, al que se lo veía afectando la ganancia capitalista por varias vías. Así, una tendencia iniciada con cierta autonomía en tiempos del proceso militar, empalma con una ola mundial que, con contradicciones parciales, avanza en el mismo sentido.

A partir de 1985, como expresan Julio Gambina y Daniel Campione,

> los gobiernos democráticos y los partidos que los sustentan, resignarán con relativa rapidez sus posturas tradicionales frente al Estado, a partir del convencimiento de que no puede sostenerse al aparato estatal en su antigua forma, pero también, de la creencia de que su transformación no puede tener un sentido de fortalecimiento de las estructuras y de mejora del funcionamiento, sino más bien de retirada de funciones y empequeñecimiento de las mismas. Cuando se vuelve a plantear la cuestión de la refuncionalización, ya se lo hace en un marco de aceptación de la "retirada" como condición para hacerla posible[108].

De esta manera, el objetivo de la refuncionalización cede ante la presión hacia el achicamiento. Ello es significativo, en tanto implica renunciar, por parte del Estado, a alguna de sus formas usuales de legitimación: las políticas redistributivas de ingresos, las transferencias vía créditos y prestaciones sociales y las políticas industriales de sesgo desarrollista y/o nacionalista. Ocurre que los recursos financieros y organizacionales para llevarlas a cabo están agotados, y las presiones de los que ostentan el predominio económico a nivel local e internacional convergen en un mismo sentido.

Con el regreso al gobierno del peronismo, en 1989, la discusión en torno al desmantelamiento del Estado queda resuelta desde el inicio. A partir de la extrema agudización de la crisis, se planteó un escenario propicio a la ejecución de una política de ajuste en su versión más extrema. Ya con vistas a las elecciones presidenciales de1989, la UCR había adoptado un programa

neoliberal que, en sus líneas centrales, resultó a la postre similar al aplicado después por el presidente Menem. La hiperinflación, con el cuadro de desintegración económica, social y política que desata, actúa como una especie de corte, a partir del cual las visiones neoliberales quedan claramente instaladas en posición hegemónica. A la señalada agudeza de la crisis se agregaba la producción de un cambio de gobierno anticipado, y el debilitamiento de las resistencias a la transformación del Estado, tanto desde la sociedad civil como de parte de la burocracia estatal.

El presidente Menem decide dar entonces un vuelco, y abandonar toda aspiración a una política de mediación o autonomía frente a los factores de poder. Desde el inicio de su gobierno, adopta en plenitud el programa para el aparato estatal trazado por el complejo acreedor, apoyándose en una alianza con el gran capital e ideólogos del *establishment* local. Privatizaciones y desregulación en toda su extensión, y con la mayor rapidez posible, es el programa básico, a lo que se agrega con posterioridad la decidida asunción de una política de apertura económica.

Esto comenzará, de modo bastante desordenado, con la privatización de las empresas de telecomunicaciones (ENTEL) y de aeronavegación (Aerolíneas Argentinas). Con algunos reajustes en los procedimientos, la retirada del Estado continuará a todo ritmo (electricidad, agua y gas, empresa petrolera, servicios ferroviarios, etc.). En definitiva, y mediante sucesivas declaraciones de "sujeta a privatización" en el marco de la Ley de Reforma del Estado, u otros procedimientos legales (entre ellos, la "venta en Bolsa" de las acciones de YPF fue el más importante), las privatizaciones avanzaron más allá aún de las previsiones iniciales del gobierno. De ningún modo se limitan a revertir las creaciones o nacionalizaciones posteriores a 1930, sino que, también, avanzan sobre actividades que siempre habían sido de competencia estatal en el país, como el mantenimiento de caminos o la prestación de servicios de agua y cloacas. Otra línea de retirada del Estado es el completamiento de la "descentralización", que, hacia fines de la década de 1970, había emprendido la última Dictadura militar en campos como la enseñanza primaria, que se extendió a los restantes niveles educativos (con la única excepción de las universidades nacionales) y en el campo de la salud pública que, con salvedades, fue completa . La meta buscada en este campo ha sido que el Estado nacional deje de prestar servicios de modo directo, "desligándose" así de demandas que tendían a caer en su órbita. Esto lleva a Oscar Oszlak a reflexionar que:

> se ha producido, pues una redefinición del principio de la división del trabajo que imperaba entre los diferentes niveles de gobierno. Hasta 1989, en el esquema de distribución de competencias, el Estado nacional se encargaba de administrar puertos, ferrocarriles, escuelas, hospitales, empresas

> públicas, oficinas de recaudación, etc. Las administraciones provinciales eran relativamente reducidas, y la gestión estatal en ese ámbito se reducía a la recaudación de impuestos, al mantenimiento de catastro, etc. Más limitado era el rol de los gobiernos municipales, cuyos roles más importantes eran la recolección de residuos, y la habilitación y control de los comercios e industrias[109].

En ese sentido, el proceso de descentralización tiene lugar en áreas consideradas como "responsabilidades indelegables del Estado", tales como la salud y educación en primer lugar, que no resultaban prima facie privatizables, y por tanto, requerían otros mecanismos para sacarlas del presupuesto nacional (descentralización). Oscar Oszlak (2001), señala que, como corolario de este proceso, las administraciones provinciales debieron asumir nuevas responsabilidades y funciones. Al tiempo que debían administrar un aparato institucional mucho más denso y extendido, sin haber sido previamente capacitadas en el área de gestión, por lo cual, este proceso derivó en altos grados de ineficiencia en el cumplimiento de los programas de gobierno. Asimismo, el autor se detiene en una digresión referida a la forma en que se determina y mide el grado de reducción que alcanza el Estado nacional, una vez aplicadas estas políticas delegativas. Es así, que afirma que el caso de la descentralización no supone el "achicamiento" del Estado. Por el contrario,

> considerar que se está en presencia de un "Estado mínimo" por el hecho de que el gobierno nacional se ha desprendido de dotación y funciones es negar simultáneamente, la estatidad de los Estados subnacionales[110].

La afirmación definitiva del programa de ajuste estructural se produce cuando, a partir de marzo de 1991, se alcanza la estabilización monetaria, y a favor de ella comienza una reactivación económica que, superada la recesión de 1995 y 1996, se mantuvo con niveles de crecimiento que no se habían dado en la década anterior hasta 1998, cuando recomenzó una recesión prolongada hasta 2002. En ese cuadro de mejoría, el gobierno logró soluciones de mayor alcance en el pago de la deuda externa, primero con un acuerdo de préstamos con el FMI de más larga duración que los habituales stand by, conocido como Programa de Facilidades Extendidas, firmado en marzo de 1992; y luego con el ingreso formal al Plan Brady, precedido, a su vez, de sendos acuerdos con el Club de París y con la banca privada extranjera. El afianzamiento del Plan de Convertibilidad también trajo como resultado la afirmación de una peculiar coalición de sectores internos y externos del capital, que encontraron en la tecnocracia situada a la cabeza del Ministerio de Economía, a eficaces diseñadores y ejecutores de políticas.

Con esa base, tanto la política de privatizaciones, como los restantes aspectos del ajuste estructural, lograron un importante nivel de asentimiento en amplios sectores de la sociedad, que se reflejó en los resultados electorales

de 1991 y 1993, donde el apoyo a los resultados del Plan de Convertibilidad se reveló más decisivo que la preocupación generalizada por los niveles de corrupción o el persistente aumento de la desocupación. Algo similar ocurrió en los comicios presidenciales de 1995, en los que primó el temor a perder el horizonte medianamente previsible (sobre todo por la baja inflación y la fijación del tipo de cambio) que se había instaurado a partir de 1991.

Si recordamos el debate entre la racionalidad fiscalista y la refuncionalizadora, la segunda parece quedar relegada en esa etapa. Lo importante es disminuir déficit, capitalizar deuda, obtener divisas para los pagos externos. Sin embargo, la racionalidad tecnocrática sigue conservando un espacio de vigencia. El Estado supérstite, que abarca la estructura de diferentes ministerios y un buen conjunto de organismos descentralizados, se supone debe ser reorganizado, y dotado de una funcionalidad. Lo que ocurre es que la tecnificación y profesionalización pasa a realizarse sobre los restos del aparato estatal y no sobre su totalidad, como se planteaba durante el gobierno radical.

Modalidades organizativas más flexibles, con mayor descentralización, dotadas de controles basados en consideraciones de eficiencia, son planteadas como horizontes administrativos deseables. En líneas generales, se trata de trasladar a los organismos estatales técnicas de dirección y gestión similares a las que se utilizan en empresas capitalistas, con una amplia aplicación de criterios basados en el cálculo de costos y beneficios. También se procura tomar de la empresa privada el reciente criterio de "concentración en el negocio principal", lo que da lugar a la concesión de servicios accesorios, ligados a seguridad, limpieza, mantenimiento, informática, liquidación de sueldos, etc., en aquellos organismos en que lo central de la gestión queda en manos estatales. En el plano de los recursos humanos, se multiplican los programas de capacitación de altos funcionarios, así como la extensión del régimen de concursos. Estos apuntan a la creación de una burocracia altamente profesionalizada, orientada hacia un perfil gerencial más que al del burócrata tradicional centrado en las normas. Además, dentro de ciertos límites, propugnan eliminar mecanismos clientelísticos de designación y ascenso. Una compleja normativa, conocida como SINAPA (Sistema Nacional de la Profesión Administrativa), apuntó a unificar y sistematizar el total de los puestos de la Administración Pública, los requisitos para ocuparlos, y los procedimientos para cubrirlos. La administración financiera del Estado también se profesionalizó y perfeccionó a partir de una Ley de Administración Financiera que reformó completamente el sistema de contabilidad pública e introdujo importantes ajustes y especificaciones en los mecanismos

presupuestarios y de inversión pública. El presupuesto de gastos y recursos recuperó, así, su papel de instrumento de planificación y programación de la actividad estatal, totalmente desvirtuado durante largas décadas. En suma, la reorganización interna del aparato estatal recibió un impulso importante, indudablemente alineada con el programa general de transformaciones, pero que produjo un efecto de ajuste funcional en las estructuras del aparato estatal y una racionalización de sus procesos administrativos. De todas maneras, la aplicación de estas reformas administrativas se deterioró con el tiempo. El régimen SINAPA, por ejemplo, se distorsionó por todo tipo de contrataciones temporarias y otros mecanismos "flexibles" de toma de personal; la previsibilidad del presupuesto de gastos se vio afectada por los continuos "recortes" durante el transcurso del ejercicio, y la gravitación alcanzada por los tecnócratas salió girar en el vacío producido por la escasez de recursos.

Ahora bien, este proceso de tecnocratización opera sobre unos límites claros: un Estado empequeñecido y limitado en sus funciones, que se orienta a dos direcciones principales: a) las más tradicionales del Estado-gendarme (defensa, seguridad interior, justicia, recaudación y manejo de la hacienda pública), acompañadas por funciones de regulación y supervisión del sistema educativo y sanitario, en el que ya casi no presta servicios directos; y b) una serie de actividades ligadas a la planificación y la coordinación de la economía (relaciones económicas internacionales, manejo de la deuda externa, negociación con los empresarios de diferentes ramas productivas, superintendencia de las actividades financieras), dentro de las pautas marcadas por la reforma estructural, y que tienden a concentrarse en la órbita, directa o indirecta, del Ministerio de Economía. Cabe agregar, como complemento, un conjunto de áreas nacidas de la necesidad de aplicar un mínimo de supervisión y regulación a lo que se ha privatizado o descentralizado (regulación de servicios públicos privatizados, superintendencia en materia educativa y sanitaria, supervisión de programas sociales cuya ejecución directa pasó a estar a cargo de los Estados provinciales, etc.). Las consecuencias "no deseadas" de las reformas han ido llevando, también, al desarrollo de políticas sociales "focalizadas". En el terreno de un debilitamiento y achicamiento generalizados, algunas unidades estatales fueron reforzadas (los organismos de recaudación, el Banco Central, los entes de control, algunos organismos técnicos como el INDEC, etc.) mediante el incremento de sus funciones, aumentos presupuestarios e incorporación de tecnologías tanto "duras" como de gestión, con la idea de que estas unidades constituyan herramientas valiosas para el aumento de eficiencia y el afinamiento de los criterios de decisión de los organismos estatales. En este terreno, un éxito inicial fue el innegable incremento de la

capacidad de recaudación, que combinó la reforma de la normativa con el aumento de la eficacia operativa de los organismos recaudadores (DGI y Aduanas), pero limitado en sus efectos por la falta de decisión para reformar un sistema impositivo altamente regresivo y deteriorado por la evasión fiscal en cuanto se aplanan los índices de crecimiento económico. La imposición de una disciplina fiscal efectiva, sobre todo para las grandes empresas, siguió siendo un problema de apariencia insoluble, con un aparato estatal que no pudo consolidar su capacidad de extraer recursos de la sociedad para el cumplimiento de sus fines.

En cuanto a los aspectos político-institucionales, la tendencia al fortalecimiento del Poder Ejecutivo, acompañada por una concentración de poder sin precedentes en el área económica es la nota distintiva a partir de 1989. La dinámica concentradora, general en la sociedad, se traslada a la distribución del poder estatal que procura, exitosamente, concentrar todos los instrumentos necesarios para desarrollar las reformas que pretende. En ese sentido, no hay debilitamiento sino fortalecimiento en el Poder Ejecutivo Nacional, que se constituye más que nunca en el vértice de todo el sistema institucional. La retirada del Estado es selectiva y en aquellas áreas donde no se repliega, sino que reduce funciones, la tendencia es a generar instrumentos de acción más eficaces. Ocurre que todo el ajuste se moldea en un estilo político de innegables componentes autoritarios. Desde la presidencia, los decretos de necesidad y urgencia y ocasionalmente el veto del Ejecutivo, se utilizaron como instrumentos de mediatización del Parlamento. En el Poder Judicial, se licuó la Corte Suprema mediante ampliación del número de miembros, y se realizó una compleja alquimia de traslados y ascensos para generar el predominio de jueces "leales". Los organismos de control, tales como la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el Tribunal de Cuentas, registraron el reemplazo de los funcionarios responsables, para ser luego neutralizados o directamente suprimidos. En lo que respecta a las provincias, Menem retoma el uso de la intervención federal, que Alfonsín había abandonado, y la hace caer sobre varias provincias (Corrientes, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero). La concentración de poder político, económico y fiscal han sido las características del proceso de reforma del Estado en los noventa. A este respecto, Oszlak afirma que, producto de la reforma estatal, el Estado nacional se ha convertido en "cajero" de las administraciones provinciales, dado que:

> concentra y asigna gran parte de los recursos del gobierno general, ejerciendo un cierto poder de veto sobre el destino de esos recursos (...) Así se convirtió en un precioso mecanismo de negociación política, que permitió al gobierno nacional atar el financiamiento público a acuerdos políticos (y también económicos) de transferencia de fondos basados en contraprestaciones, favores políticos, búsquedas de alianzas y aceptación de compromisos[111].

En síntesis, mientras se descentraliza en aspectos que no interesa cubrir desde el Estado nacional (transferencia de escuelas, hospitales, servicios públicos no privatizables), se sigue la dirección contraria cuando se trata de definir espacios de poder importantes.

Las reformas: racconto de las medidas adoptadas en los 90[112]

Fue la política nuevamente la que posibilitó el relanzamiento de la ofensiva del capital. Si en tiempos del Terrorismo de Estado, el disciplinamiento social y laboral se produjo por el miedo a la desaparición con vida, la tortura, la prisión, la represión o el asesinato, ahora, la hiperinflación actuaría atemorizando a los sectores económicos más desprotegidos. El miedo se apoderaba nuevamente de la población y se clamaba por soluciones drásticas. Las mismas llegarían con el régimen convertible de la moneda, implementado en abril de 1991 por Domingo Felipe Cavallo, estrecho colaborador de la Dictadura desde la presidencia del Banco Central (BCRA) en 1982 y reconocido por su política de estatización de la deuda externa privada. Los 90 coronan el proyecto reaccionario sustentado por el poder económico en el "Programa del 2 de abril de 1976". El propio Martínez de Hoz pronunciará elogiosos comentarios para con el gobierno de Carlos Menem y su Ministro de Economía, destacando que ahora veía materializado su objetivo pronunciado en 1976.

El episodio hiperinflacionario que acabó con el gobierno radical en 1989 apresuró la toma de medidas drásticas apenas asumió Menem. En materia legislativa, el Congreso aprobó dos leyes fundamentales que mostrarían claramente la intención del nuevo gobierno: la Ley de Emergencia Económica y la Ley de Reforma del Estado. Ambas normas, en palabras de Jorge Schvarzer (1998), conformaron el "pivote principal" sobre el cual giró toda la política privatizadora del período.

La primera tuvo como núcleo central la suspensión por 180 días (aunque luego se renovaría indefinidamente) de los regímenes de promoción industrial, regional y de exportaciones y las preferencias que beneficiaban a las manufacturas nacionales en las compras estatales; además, se autorizaron los licenciamientos de empleados públicos y se puso fin a los esquemas salariales de "privilegio" en la administración. El objetivo estaba centrado en una reorientación del gasto público a favor del poder económico más concentrado. A su vez, la Ley de Reforma del Estado marcó las pautas para la implementación del cruento proceso de privatizaciones de las empresas públicas (teléfonos, aviación comercial, ferrocarriles, complejos siderúrgicos, rutas, puertos y varias empresas petroquímicas).

En la Argentina de comienzos de los noventa, las medidas de estabilización y reforma estructural fueron presentadas y "supeditadas" para solucionar el problema de la inflación y de las cuentas públicas más que para aumentar la productividad y la competitividad de la economía en el largo plazo. Dicha tarea se iniciaría con la llegada de Cavallo al Ministerio de Economía (1991). Es más, el saldo que quedaría en el imaginario social al fin del mandato es que en la década se habría "resuelto" el problema de la inflación y el crecimiento. Claro que no pocos especialistas llaman la atención sobre la prolongada recesión, la vulnerabilidad externa y las diversas presiones que se ejercen local e internacionalmente sobre la convertibilidad.

En el período anterior a 1991 se plantean algunos de los pilares sobre los que se basó la reforma estructural, desde las privatizaciones de empresas estatales y la reforma tributaria hasta la liberalización del comercio exterior, entre las fundamentales. En ese marco, se firma en 1991 el Tratado de Asunción, entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, para establecer el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), que iniciaría formalmente sus actividades en el segundo período presidencial de Menem.

El proceso de privatizaciones se inició aceleradamente y se otorgaron importantes "facilidades" a las empresas adjudicatarias. Se establecieron beneficios tarifarios que aseguraron una elevada rentabilidad empresaria y un carácter monopolista de la actividad. No existió marco regulatorio previo y, de hecho, se promovió una gigantesca transferencia de capital público al privado para consolidar el dominio del capital local y extranjero altamente concentrado. Los fondos obtenidos de esas privatizaciones fueron principalmente utilizados para la cancelación de una importante porción de la deuda externa que, de todas formas, se tornaría incontrolable con el transcurso de los años.

En lo relativo a la reforma tributaria, se concentró la estructura impositiva en unos pocos impuestos, prevaleciendo el impuesto al valor agregado (IVA), del cual se aprovechó su mayor facilidad de recaudación y se contribuyó, así, a la profundización de un régimen tributario regresivo. El impuesto a las ganancias fue otro de los impuestos en que se centró la recaudación. Se aumentaron las alícuotas de estos impuestos, se expandió la base imponible y se mejoró el control de los agentes de retención, aunque subsiste como asignatura pendiente el problema de la evasión fiscal. Además, se utilizó en gran medida el impuesto a los combustibles y los aranceles a las importaciones.

Por imperio de la Ley de Emergencia Económica, se eliminaron las exenciones impositivas, en forma parcial o total, de los regímenes de promoción industrial y se estableció un tratamiento igualitario para el capital local y el extranjero en materia de inversiones en actividades productivas. Desde el punto de vista institucional, se sancionó la Ley Penal Tributaria para enfrentar con mayor rigor la elevada evasión impositiva. Más allá del instrumento jurídico y del tiempo transcurrido desde su aprobación, se verifica que la lucha contra la evasión y elusión fiscal sigue siendo una asignatura pendiente en la Argentina. Hay que entender que las medidas tomadas en materia tributaria estuvieron destinadas a financiar el déficit fiscal y que los aspectos fundamentales, tales como incrementar la progresividad de la estructura impositiva, nunca fueron considerados.

La liberalización comercial, por su parte, es un claro ejemplo de subordinación de las políticas de reformas a la necesidad imperante de lograr la estabilización. Las primeras medidas adoptadas consistieron en la reducción del arancel máximo al 20% y en la eliminación de una gran parte de instrumentos paraarancelarios. A pesar de que inicialmente se estipulaba que para el logro de tales metas se dispondría de un plazo de cuatro años, hacia fines de 1990, la mayoría de las restricciones cuantitativas ya habían sido eliminadas. En marzo de 1991 los aranceles habían sido reducidos alcanzando un nivel promedio del 10% mediante una estructura escalonada del 0%, 11 % y 22% para las materias primas, los insumos y los bienes manufacturados finales, respectivamente.

En estos primeros años, las autoridades oscilaron entre la aplicación de medidas aperturistas para lograr un incremento sustancial en la asignación de recursos y el control de la inflación, y la suba de tarifas o recargos a las importaciones corno forma de incrementar la recaudación tributaria en los momentos más apremiantes. Desde 1989 hasta 1991 las autoridades modificaron en sucesivas oportunidades los niveles de protección. A pesar de las medidas implementadas durante estos primeros años del gobierno menemista, existieron rebrotes hiperinflacionarios. El tipo de cambio fue liberado, como así también se aplicó una política de control estricto de la oferta monetaria. Esto se complementó con la liberación de las restricciones a los movimientos de capitales nacionales y extranjeros, y con la facilitación de la remisión de utilidades al exterior. La deuda interna existente en ese momento, generada en encajes bancarios cercanos al 100% y una gran cantidad de títulos públicos indexados, hacía inviable cualquier política de estabilización que no solucionara esta cuestión. Así, en 1990, se implementó el Plan

Bonex, que consistió en una sustitución compulsiva de los depósitos a plazo fijo en el sistema bancario y títulos públicos por nuevos bonos externos a largo plazo denominados en dólares (Bonex). Fue el inicio de un proceso de transformación del sector bancario, que incluyó la privatización de varias entidades financieras de provincia y la fusión, absorción y concentración de la banca privada en manos de entidades de capital externo.

Como consecuencia de nuevos rebrotes inflacionarios y de sendos ataques especulativos, el gobierno implementa en 1991 el denominado Plan de Convertibilidad. Se estableció una paridad fija de 1$ = 1U$S (inicialmente 10.000 australes igual a 1 dólar y, sólo posteriormente se volvió al peso como unidad monetaria) y se adoptó el compromiso de que el Banco Central debía respaldar con reservas internacionales el 100% de la base monetaria, quedando imposibilitado, por lo tanto, de emitir dinero sin la correspondiente contrapartida en divisas. De esta forma, se le quitó al Banco Central la posibilidad de utilizar política monetaria activa y quedó por completo relegado a acompañar los movimientos de capitales internacionales. Si a lo anterior le sumamos la inexistencia de mecanismos de esterilización, podemos afirmar que en los 90 quedó configurado un sistema financiero pro cíclico, el cual dificulta la generación de crédito interno en las recesiones y profundiza la vulnerabilidad de la economía argentina. Este hecho quedaría evidenciado con la fuerte fuga de depósitos del sistema financiero y el consiguiente recorte de préstamos productivos durante el llamado Efecto Tequila, que comenzó en diciembre de 1994 y se extendió hasta fines del 95.

Otro elemento a considerar es la aprobación de la nueva Carta Orgánica del Banco Central (1992), que estableció la autonomía de la autoridad monetaria respecto al Poder Ejecutivo, suprimió la garantía oficial de los depósitos y fijó límites estrechos para que la autoridad monetaria pudiera comprar bonos públicos y prestarlos a los bancos comerciales. En la práctica, la Ley de Convertibilidad transformó al Banco Central en una caja de conversión e impidió su función de prestamista de última instancia. Durante la crisis financiera de 1995, el gobierno debió reformular la Carta Orgánica para permitir otorgar redescuentos a los bancos en problemas, medida que rindió escasos frutos, pues rápidamente se encontró con la limitación que imponía el nivel de reservas internacionales a la concesión de redescuentos a los bancos. Hubo entonces que recurrir al financiamiento interno (de los bancos más fuertes) y externo (de entidades bancarias del exterior). En

síntesis, desde principios de 1991, los flujos comerciales y de capital quedaron completamente liberalizados y la vulnerabilidad de la economía argentina se manifestó con una amplitud desconocida en otros países de la región.

El nuevo plan produjo resultados inmediatos satisfactorios en términos de "estabilización". La reducción de la inflación permitió que reapareciera el préstamo para el consumo, el cual había estado ausente durante la época inflacionaria. De esa forma, y en medio de un contexto externo favorable, se financió la expansión de la demanda interna incentivando un *boom* de consumo y crédito que tendría como contrapartida el acrecentamiento del déficit del sector externo y la vulnerabilidad económica, con alta exposición y dependencia respecto del ingreso de capitales del exterior. Hasta 1995, el gobierno gozó de un grado mayor de flexibilidad y pudo, gracias al boom inicial y al incremento subsiguiente en los niveles de recaudación, destinar mayores recursos a casi todas las partidas del presupuesto público, pudiendo obtener superávits fiscales (una novedad para la Argentina) gracias a los ingresos por privatizaciones.

La etapa de las reformas posteriores a 1991, ya bajo el régimen de convertibilidad, tuvo características distintas a la anterior. El caso de las privatizaciones lo muestra claramente. Hasta 1991, las mismas habían sido llevadas a cabo en un clima de subordinación a los objetivos fiscales, y se reconoció desde el propio gobierno la existencia de algunas "irregularidades" referidas al diseño de los pliegos de bases y condiciones de la venta y concesión; ausencia de políticas de saneamiento empresario durante el período de transición; contratos de transferencia ambiguos; establecimiento de garantías para la explotación monopólica de los mercados; licitaciones no competitivas; y debilidad de los marcos regulatorios y las instituciones de control. Hacia fines de 1994, la mayor parte de las empresas de propiedad estatal que producían bienes o servicios habían sido vendidas, incluyendo las más importantes (por ejemplo, la compañía petrolera YPF y las que producían y distribuían electricidad). Este proceso cubrió un amplio rango de áreas productivas, desde hierro y acero hasta petroquímicas y gas. En algunos casos (áreas petroleras, ferrocarriles, puertos, autopistas, agua corriente y cloacas y canales de televisión y radio), el gobierno utilizó mecanismos de concesión. Se estaba cumpliendo así con el Plan de la Dictadura.

En 1992 la Argentina ingresa al Plan Brady, que a juicio del gobierno

constituía el mecanismo más apropiado para superar la carga de la deuda. Esta decisión estratégica de ingresar al Brady tuvo importantes consecuencias económicas de largo plazo, debido tanto a las condiciones aceptadas en términos de superávit fiscal comprometido, como a los cambios operados en la estructura de la deuda según el tipo de acreedor. La deuda con la banca comercial (cercana a los 25.000 millones de dólares) se renegoció a 30 años de plazo, y parte de ella quedó respaldada por bonos del Tesoro de los Estados Unidos. Los convenios Brady significaron una dura condicionalidad en el cumplimiento de los plazos de pagos e intereses, dado que ante los atrasos, automáticamente se cae el acuerdo y se ejecuta la garantía. Para Argentina, el Brady no significó la reducción de la deuda, pues sólo se renegoció con descuento una exigua parte (*discount bonds* por U$S 4.150 millones), otra se renegoció a la par (*par bonds* por U$S 12.700 millones), mientras que los intereses vencidos, acumulados y capitalizados a altas tasas de interés, se emitieron en un bono con tasa flotante (FRB U$S 8.650 millones). Esta capitalización de intereses vencidos y punitorios absorbió el beneficio del descuento realizado, con lo cual el monto total de la deuda prácticamente no varió con el Plan Brady, aunque sí aumentó su condicionalidad. La deuda con la banca comercial, transformada en títulos públicos, habilitó una extensión de los tenedores de esos compromisos dificultando su individualización.

El nuevo esquema de desmantelamiento del sector público y descentralización de la infraestructura social del Estado nacional hacia las provincias implicó una profunda racionalización del personal. Se instauró un esquema de retiros "voluntarios" masivos e indiscriminados, sin criterio alguno de preservación de las antiguas funciones y de la capacitación del personal, que implicó un desmantelamiento en relación con el nivel de técnicos especializados en diversas áreas importantes de la estructura gubernamental. Este proceso fue funcional con las nuevas normas de desregulación del mercado de trabajo que comenzaron a implementarse en 1991 y que, lejos de utilizarse como mecanismo de incrementos en la competitividad, crearon una situación de desempleo creciente que marcaría su punto crítico con la crisis del Tequila.

Por otra parte, las autoridades relajaron en cierta medida la rigidez en materia comercial, implementando políticas que apuntaron a reducir el déficit comercial y que tranquilizaron las crecientes demandas de los sectores industriales (implementación del régimen automotor). En cuanto a las importaciones, se utilizaron medidas destinadas a frenar la

avalancha importadora, mientras que se recurrió nuevamente a los incentivos fiscales como forma de incentivar las exportaciones en virtud de la apreciación cambiaria que acompañaba a la convertibilidad desde sus inicios.

Si bien esta nueva etapa modificó en cierta medida el grado de apertura comercial, también se registraron profundizaciones en otros aspectos del ámbito microeconómico. Este fue el caso de ciertas medidas de desregulación, cuyo objetivo fue inyectar competencia en los sectores no transables.

Década del 90: privatizaciones a medida[113]

La oleada de privatizaciones que se inició en 1990 arrasó, en poco más de tres años, con la mayor parte de los activos del sector público. Entre los rasgos más destacables del proceso, más allá de la mencionada carencia de mecanismos de competencia y otras fallas del proceso privatizador, se encuentra la alta participación del capital extranjero en el total de las operaciones. Si consideramos únicamente los ingresos en efectivo, entre los años 1990 y 1998 los montos percibidos por la Nación y las provincias alcanzaron un valor de 18.173 millones de dólares como lo expone el siguiente cuadro.

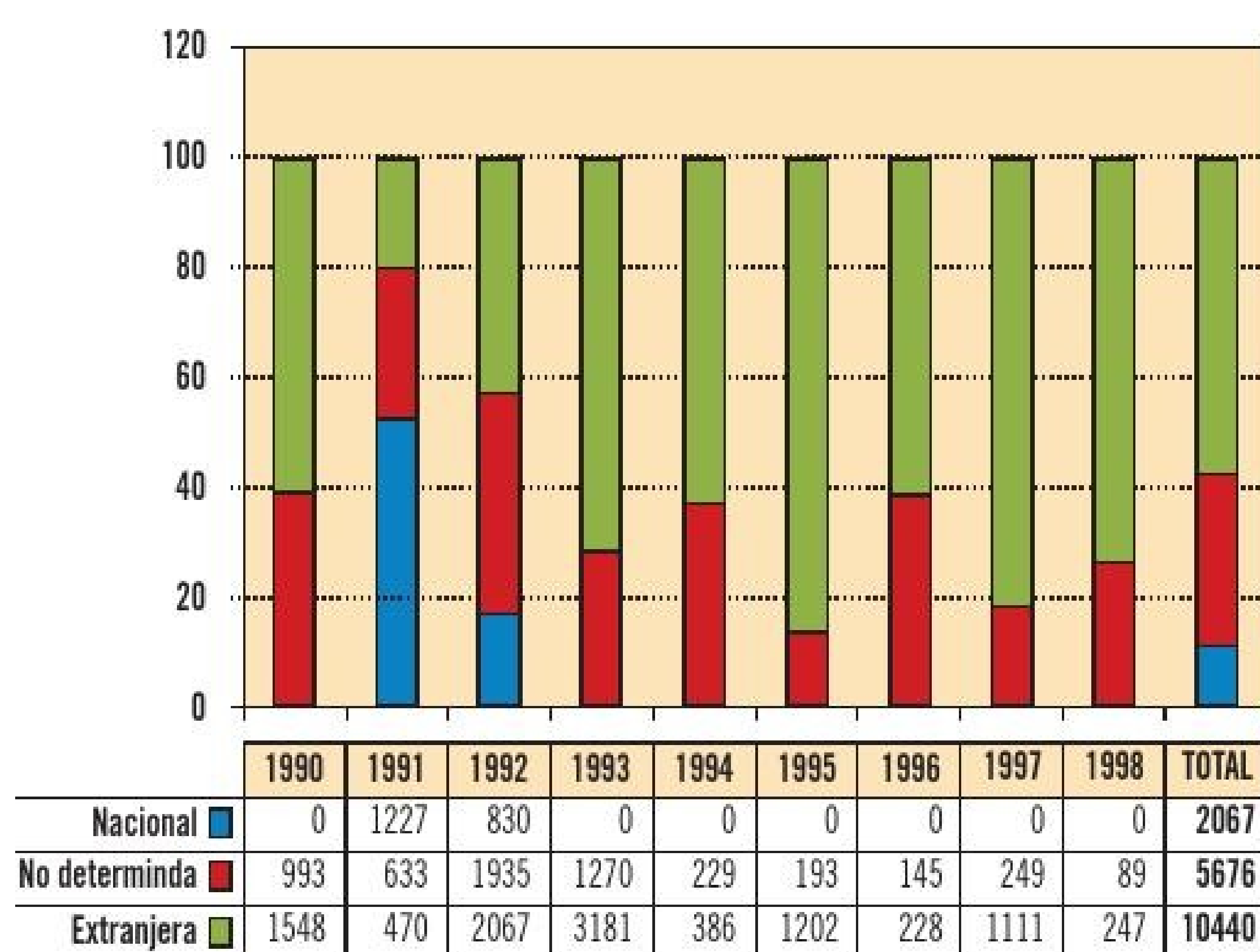
Cuadro Nº 12: Privatizaciones

PRIVATIZACIONES NACIONALES	16.536
YPF y áreas petroleras	5.082
ENTEL	3.528
Gas del Estado	2.461
Centrales eléctricas e hidroeléctricas	1.909
SEGBA	1.648
Aerolíneas Argentinas	654
Petroquímica Bahía Blanca	358
Transportadoras eléctricas	260
SOMISA	149
Resto	487
PRIVATIZACIONES PROVINCIALES	**1.637**
Electricidad	1.244
Agua y saneamiento	133
Transporte	13
Bancos y Seguros	187
Papel	50
Alimentos	10
TOTAL (en millones de dólares)	**18.173**

Fuente: Ministerio de Economía, Gambina y Campione (2003)

La cifra se incrementa en 1999 con la realización del 14.99% remanente de las acciones de YPF en poder del Estado, operación que agrega una suma cercana a los 2.010 millones de dólares. Del total mencionado, el 31.2% correspondió a desembolsos de empresas y conglomerados locales y el 57% a capitales extranjeros (Gráfico Nº 11).

Gráfico Nº 11: Ingreso efectivo por privatizaciones (millones de dólares)



	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
Nacional	0	1227	830	0	0	0	0	0	0	2067
No determinda	993	633	1935	1270	229	193	145	249	89	5676
Extranjera	1548	470	2067	3181	386	1202	228	1111	247	10440

Fuente: Ministerio de Economía, en Gambina y Campione (2003)

Por otra parte, si se considerasen los títulos de deuda implicados en el proceso (en función de su valor de mercado), los ingresos superan los 23 mil millones de dólares. La mayoría de las operaciones se vinculan con activos en manos del Estado nacional. Tanto en el ámbito nacional como provincial, se efectuaron aproximadamente 150 operaciones que incluyeron la venta de acciones, tanto como la segmentación de la propiedad, tal como fue el caso de las empresas de energía eléctrica.

Analizadas desde el ángulo jurisdiccional, el 91% de las privatizaciones correspondieron al Estado nacional, mientras que el resto pertenece a los gobiernos provinciales. En el Cuadro Nº 13 se aprecian, tanto los montos desembolsados, como los sectores a los cuales dichos montos fueron destinados. Desagregando sectorialmente, encontramos que, tanto las empresas extractivas y energéticas en primer lugar, como el transporte y las comunicaciones en segundo, han sido los núcleos sobre los cuales giró todo el proceso. Sin embargo, es necesario aclarar que muchas de las operaciones realizadas no implicaron desembolsos

directos sino que existieron compromisos de inversión y pago de cánones, como es el caso de los ferrocarriles, subterráneos y aeropuertos, entre otros.

Cuadro Nº 13: Privatizaciones según rubros

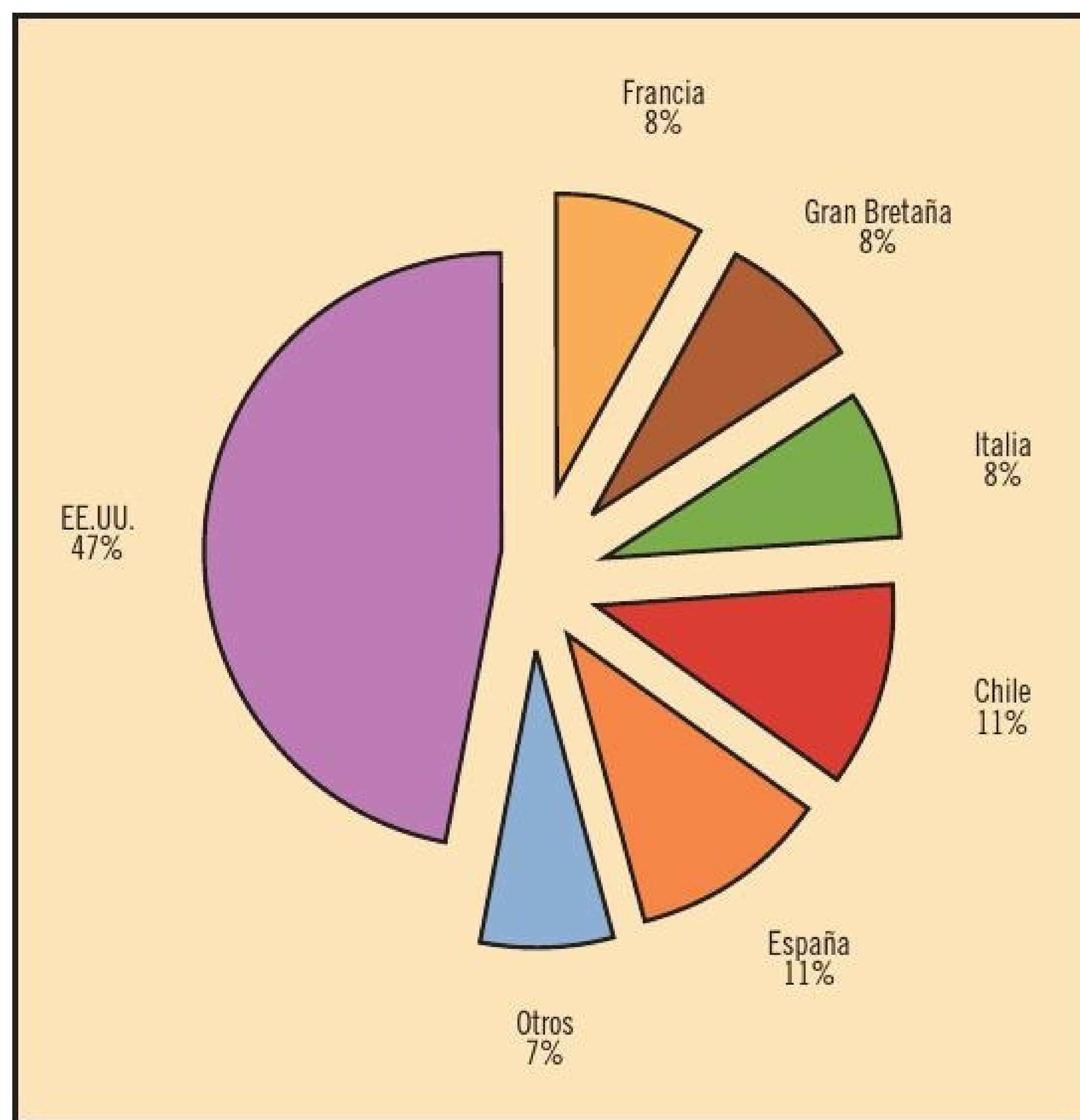
	Extranjera	Nacional	Sin determinar	TOTAL	
				monto	%
Energía eléctrica	3.698	1.384	0	5.082	28.0
Petróleo y gas	2.905	1.924	0	4.829	26.6
Comunicaciones	1.080	471	2.057	3.608	19.9
Gas (transporte y distribución)	1.542	919	0	2.461	13.5
Transporte	505	306	0	811	4.4
Petroquímica	298	153	0	451	2.4
Bancos y servicios financieros	218	50	0	268	1.5
Industrias básicas de hierro y acero	17	157	0	174	1.0
Agua y saneamiento	106	27	0	133	0.7
Derivados de petróleo y gas	0	116	0	116	0.6
Oleoductos, gasoductos y poliductos	0	77	0	77	0.4
Construcción	4	50	0	54	0.3
Celulosa y papel	43	8	0	51	0.3
Electrónicos y electrodomésticos	4	11	0	15	0.1
Hoteles y restaurantes	7	6	0	13	0.1
Otras industrias manufactureras	0	11	0	11	0.1
Alimentos y bebidas	10	0	0	10	0.1
Seguros	4	1	0	5	0.0
Químicos	0	5	0	5	0.0
Agricultura, ganadería y pesca	0	2	0	2	0.0
TOTAL	**10.438**	**5.678**	**2.057**	**18.173**	**100**

Fuente: Ministerio de Economía, en Gambina y Campione (2003)

La intervención del capital foráneo en todo el proceso de cambio de manos de las empresas públicas tiene su importancia, no sólo en el dominio de los negocios más rentables por parte de unas pocas empresas y los frutos del poder monopólico sino, también, en la magnitud que adquieren las remisiones de utilidades al exterior. Éstas son, cada vez más, un componente fundamental de la balanza de pagos y con fuerte impacto en las correspondientes salidas de divisas, que se suman a los clásicos pagos por endeudamiento externo.

En términos globales, el Gráfico Nº 12 muestra que los capitales originarios de los Estados Unidos fueron partícipes principales en el proceso de privatizaciones, acaparando el 47% de los desembolsos, seguidos, en segundo término, por España y Chile con el 11%.

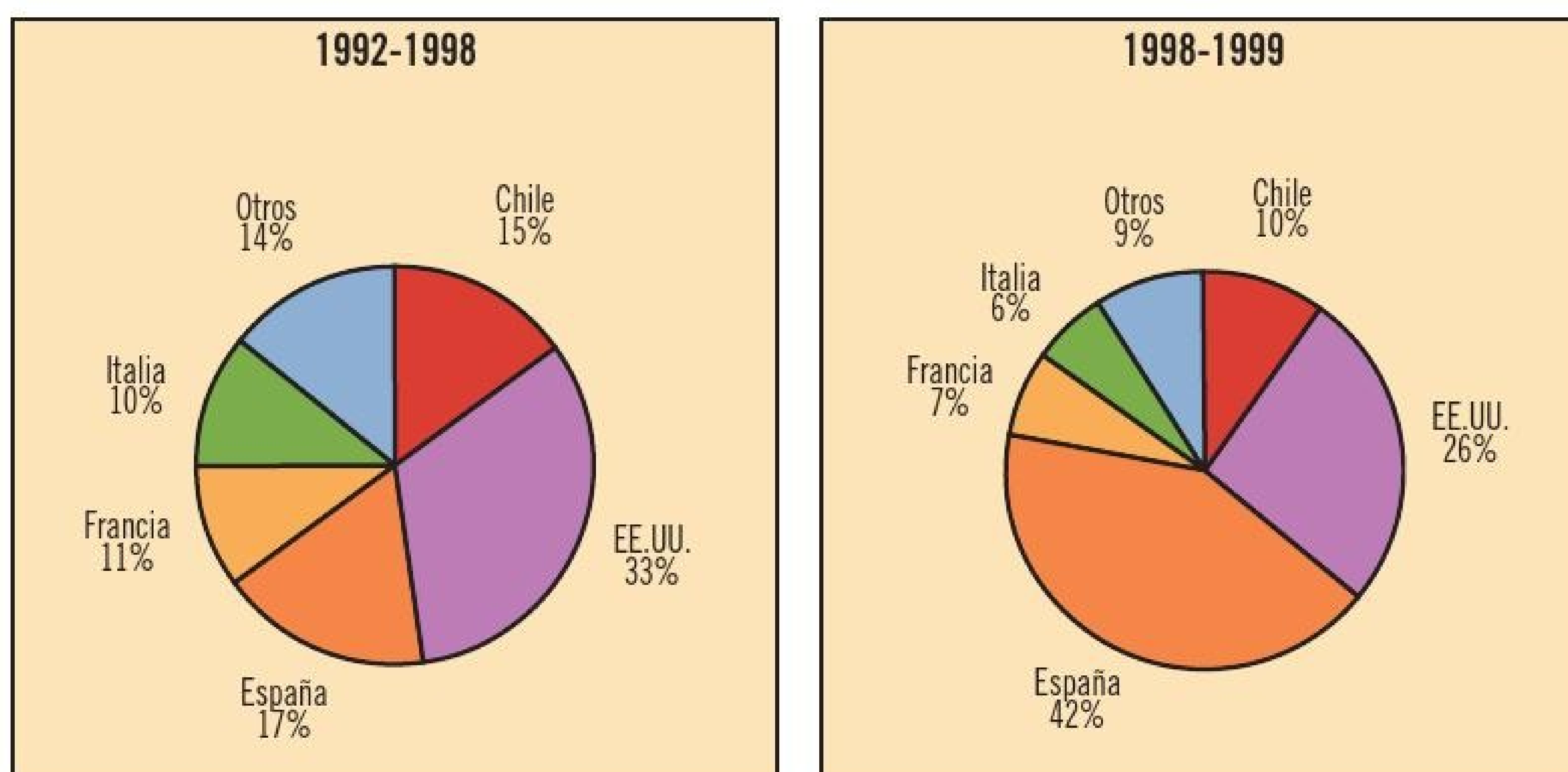
Gráfico Nº 12: Origen de los principales capitales partícipes en el proceso de privatizaciones



Fuente: Gambina y Campione (2003)

Sin embargo, debe consignarse que, en una primera etapa del proceso de privatizaciones (ver Gráfico Nº 13), fueron los capitales europeos los que apostaron a la compra del capital público. Sólo a partir de 1993, con la venta de YPF, los capitales norteamericanos se presentaron agresivamente a disputar un lugar en la apropiación de las empresas estatales. Esta tendencia continuó hasta 1998, año en que, según el informe de la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, Subsecretaría de Programación Macroeconómica y Secretaría de Programación Económica y Regional del Ministerio de Economía de la Nación sobre las privatizaciones en la Argentina en el período 1990-1999, Estados Unidos seguía siendo el principal inversor, con una participación de 33% en los flujos acumulados, seguido por España con 17% y Chile con 15% y, luego, por Francia e Italia con 11% y 10%, respectivamente. Sin embargo, según el mismo informe en 1999, Estados Unidos fue desplazado del primer puesto por España, quien luego de la privatización de las acciones de YPF que todavía estaban en manos del Estado, aumenta su participación al 42%.

Gráfico Nº 13: Origen de los principales capitales según etapa del proceso de privatización



Fuente: Gambina y Campione (2003)

En la práctica, las privatizaciones estuvieron rodeadas de procedimientos irregulares en los cuales los agentes privados supieron aprovechar su poder económico para resultar beneficiados con la nueva política. En materia tarifaria, la entrega de las empresas fue acompañada por la elevación del precio de los servicios en el preciso momento en que se hacían efectivas, tal fue el caso de los teléfonos y ferrocarriles, entre otras. Durante los gobiernos anteriores, las tarifas de los servicios estaban reguladas como mecanismo de redistribución del ingreso. Es más, las rondas de negociaciones destinadas a evitar el constante incremento tarifario generaron la resignación de aspectos claves, tales como el cobro de impuestos a dichas empresas y la dolarización de las tarifas, cuyos incrementos fueron utilizados por el Estado con la intención de garantizar elevada rentabilidad para las empresas adjudicatarias. Fue un mecanismo deliberado para obtener mejores ofertas, con lo cual el deterioro de los consumidores de dichos servicios sería una situación de difícil reversión, dado el escaso poder de renegociación estatal y de los organismos reguladores. El rol de contralor quedó en manos de organizaciones sociales, que demandaron y promovieron reuniones de discusión y alcanzaron un fuerte protagonismo en las audiencias públicas, convocadas para discutir las condiciones de los contratos y sus renegociaciones.

Se puede ejemplificar citando algunos casos específicos, como electricidad y gas, que generaron cierta estructura competitiva en virtud de la desregulación del sector generador, y que no alcanzó a la fase de distribución; es decir, se decidió utilizar en esta última un mecanismo de fijación de precios tope, en virtud de un índice de precios y de un factor de productividad, con lo cual

se incentivaba un mejoramiento de la eficiencia (como una forma de apropiarse de la diferencia de utilidad que se había pactado con el organismo regulador) que nunca fue trasladado como beneficio vía precios hacia los consumidores. De todas formas, la idea de vincular directamente los precios a la estructura de costos por parte del gobierno redundó en fuertes aumentos en los servicios que, en el caso del gas, fue del 29% entre 1991 y 1993.

En el rubro agua y servicios cloacales, la introducción de medidores para el cobro del servicio, desplazando la anterior cobertura por metros cuadrados, redundó en mayores costos para los consumidores, debido a que fueron los encargados de financiar la instalación del nuevo sistema. En el caso de los teléfonos, se produjo un importante aumento en las tarifas y se implantó un "rebalanceo telefónico" que abarató las llamadas internacionales e interurbanas a costa del encarecimiento de las urbanas, hecho que, dada la diferencia de volumen que se registra entre las llamadas de uno y otro tipo, implicó un perjuicio sobre las casas de familia y comercios minoristas, mientras que los beneficios fueron a parar directamente a las manos de las empresas concesionarias.

En tanto, las mejoras producidas en las prestaciones fueron financiadas por los consumidores en la mayoría de los casos, eliminando cualquier clase de riesgo para las empresas, en algunos casos subsidiadas por el propio Estado nacional de manera directa, como es el caso de los ferrocarriles que recibían un subsidio de 350 millones de dólares anuales. Antes de privatizarse, se utilizó por parte de conocidos periodistas el argumento de la ineficiencia de las prestaciones, ilustrándolo con la pérdida por el Estado de un millón de dólares diarios en la administración de los ferrocarriles. Por otro lado, se acordaron, en algunos casos, inversiones para mejorar la calidad de los servicios a cambio de la extensión de los contratos de concesión. En ningún caso existió beneficio para los usuarios y, sin lugar a dudas, el énfasis otorgado a la libertad con que las empresas se manejaron y el rechazo a normas regulatorias que establecieran claros límites para su accionar, determinó mayores réditos para las empresas privadas. En efecto, el desajuste temporal ocurrido entre la implementación de las normas regulatorias, la creación de los entes y el traspaso de las empresas fue funcional a tal situación. En el servicio telefónico, el transporte aéreo y ferrocarriles, la privatización se realizó sin que existieran previamente ni los entes reguladores ni los marcos correspondientes. En otros casos como el gas y la electricidad, no existieron los entes correspondientes al momento de la transferencia. El apuro con que fue realizado el proceso redundó en el cuidado de los instrumentos formales más que en el desarrollo de las condiciones reales para el buen desempeño empresario.

La ineficiencia de los entes reguladores, vinculada a asimetrías de información o a escaso financiamiento (el cual depende fundamentalmente del resultado de las empresas privatizadas), no puede ser utilizada para explicar por sí misma las falencias que se encuentran en el seno mismo de la relación entre el Estado y los consorcios. Cabe recordar que la designación de los directivos de los entes está estrechamente vinculada a los designios del Poder Ejecutivo y que, en función de ello, la defensa de los intereses de los consumidores difícilmente pueda ser llevada a cabo por entidades que carezcan de autonomía para desempeñar tales funciones.

A pesar de haberse incorporado en la Constitución de 1994 la figura de las entidades de defensa de los consumidores como instancia participativa dentro de los entes de regulación, tal situación no se manifestó en acciones que traspasen la esfera de lo consultivo y que impliquen mejoras para los consumidores. Es decir, no se ha permitido su participación directa dentro de las decisiones de los entes, basándose en el argumento de que dichos organismos deben ser jueces neutrales y que la influencia de los consumidores en representación de sus intereses socavaría tal premisa. En realidad, se da un juego de intereses en el cual el Estado toma parte activamente en defensa de uno de los sectores -los consorcios- evitando, por otro lado, cualquier tipo de protagonismo de los usuarios que límite las elevadas tasas de rentabilidad de las empresas.

Observado desde la perspectiva del mundo del trabajo, la conjunción del proceso de privatizaciones y la apertura de la economía nacional, constituyó un cóctel explosivo que diezmó las relaciones laborales preexistentes y modificó profundamente la estructura del mercado de trabajo. Como explica Jorge Schvarzer (1998), la privatización trasladó una enorme masa de trabajadores de la empresa estatal a la privada, lo cual impactó en la estabilidad laboral; el derecho constitucional para los empleados públicos no tiene ya vigencia en las nuevas condiciones del contrato de trabajo. Asimismo, la venta de las empresas estatales fue acompañada por la enérgica contracción de los planteles antes de su traspaso y seguida por una racionalización continua del personal aplicada por los nuevos propietarios. Paralelamente,

> el cierre de numerosas fábricas, a causa de la apertura comercial, y su consecuente "aluvión" de importaciones, fue acompañado por la "racionalización" de otras que comenzaron a despedir personal para mantenerse en el mercado, esas causas hicieron que más de 20% de la mano fabril perdiera su empleo desde fines de la década del ochenta[114].

Sin demasiadas variantes, el ámbito de la administración pública tampoco fue ajeno a los recurrentes procesos de reducción del personal. De esta manera los diferentes estratos de gobierno

> devolvieron al mercado laboral (así como a la inactividad privada) a más de 100.000 empleados públicos, incentivados por generosos retiros voluntarios y jubilaciones anticipadas. De este modo se redujo su personal a una fracción del que empleaba a fines de los años 80, al punto que cuando se transfiera la Policía Federal al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, su dotación total descenderá a unos 200.000 empleados, cifra que guarda escasa relación con el casi millón de funcionarios que poblaba el aparato estatal a fines de los años ochenta[115].

A este escenario desolador, debe agregarse la considerable caída del salario real (a la que ya hicimos referencia en la primera sección) causada por los inusitados niveles de inflación y por la constante relegación que el sistema patronal en su conjunto lleva a cabo respecto de los sectores trabajadores.

> (L)a caída salarial de 1989-90 comenzó a verse completada por el crecimiento del desempleo. A la inversa de la experiencia observada en otras economías, en las cuales en desempleo "precede" a la baja del salario real, el caso argentino exhibe la secuencia contraria: la caída salarial se adelantó a la suba de la desocupación[116].

A partir de este fenómeno, la desocupación es el factor que tiende a asegurar la estabilidad del nuevo sistema de precios relativos (y, por tanto, de ingresos) que se ha instalado en nuestro país.

Liberalización financiera y las corporaciones transnacionales[117]

El esquema teórico y metodológico de este análisis nos permite abordar cada temática como un eje más que abona al vasto proceso de dominación coercitiva del capital sobre el trabajo. En esa línea de interpretación, hemos sostenido previamente que las Corporaciones transnacionales (CTN) y los Estados nación, en tanto sujetos de dominación, son los que impusieron la lógica actual del funcionamiento de la economía, con la generación de asimetrías que se expresa en la desigualdad estructural que hoy presenta la Argentina. Agregamos a ello que, el proceso aperturista promovido por el orden mundial en gestación y aplicado desde mediados de la década del setenta a nivel local, fue el escenario en el cual se origina y consolida su rol preponderante.

La hegemonía de las corporaciones transnacionales[118] se extiende por todo el planeta con sus demandas de "seguridad jurídica", que instalan con nuevos institutos jurídicos, tales como los Tratados de Libre Comercio, los Tratados Bilaterales de Inversión, las negociaciones multilaterales, especialmente en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Son mecanismos que definen la apertura de la economía, para favorecer la libre circulación del capital, bajo formas de inversiones y flujos de dinero en busca de fácil rentabilidad. Parte importante de esa "apertura" viene determinada por la

demanda de mayor "flexibilidad" de las relaciones laborales. Obsérvese que los "tratados" son negociados por los Estados, y son éstos los que reforman el régimen laboral para satisfacer el requerimiento de flexibilización. Es así que las CTN y los Estados se encuentran asociados en el establecimiento del nuevo orden que implica relaciones sociales menos democráticas. Se trata de revertir las reformas regresivas generalizadas en el orden mundial y, especialmente en la Argentina, en los últimos años. Hay que pensar en términos de la especificidad de la Argentina y, en ese sentido, puede constatarse fácilmente que desde 1975 en adelante se procesa la más aguda ofensiva contra los derechos de los trabajadores y sus ingresos.

Dentro del modelo económico de la década del noventa, las inversiones externas cumplían el rol de sostener, en parte, el equilibrio de la Convertibilidad. Para ello, se le hacía necesario otorgar a dichas inversiones amplísimas condiciones para el ingreso, circulación, operación y salida de los capitales. Así, los tratados bilaterales de protección de inversiones funcionaron como la base legal para cristalizar las condiciones pactadas en el momento de la contratación y proyectarlas hacia el futuro. De allí que la liberalización del movimiento de capitales, la apertura de la economía, la privatización de las empresas públicas y el proceso de "extranjerización" de gran parte de la cúpula empresaria argentina terminen siendo un conjunto articulado de procesos, amparados bajo el paraguas legal que los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) otorgaron a los inversores extranjeros. Argentina es el país americano con el mayor número de TIB's firmados desde 1992 (54 ratificados por el Congreso Nacional).

Esas demandas de las corporaciones transnacionales concedidas en un proceso continuo por el Estado es lo que explica el poder estructural puesto de manifiesto por el capital externo en la estructura económico social de la Argentina. El privilegio a las relaciones con el mercado mundial, claramente establecido en la gestión del gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), puesto de manifiesto tanto por el "arreglo" de la deuda en cesación de pagos, más allá de la quita por 27.000 millones de dólares en el canje de mayo del 2005, y más acá del pago al FMI y a los organismos financieros internacionales por 25.000 millones de dólares (2003-2006), como por los vínculos comerciales y la política de seducción de inversiones, se explica por el peso dominante de las corporaciones transnacionales en la Argentina, las que potenciaron su papel de dominación en la estructura económica en la década del 90. Para el año 2000[119], de las 500 empresas más grandes en la Argentina, 258 (51,6%) eran extranjeras y, 56 (11,2%), asociaciones entre empresas de capital local y externo, totalizando el 62,8% bajo el dominio del capital foráneo. Ese conjunto participa del 79,5% de la producción total

de esas 500 empresas y del 94,2% de las utilidades. Son el 98,1% de la producción en minas y canteras, el 83,6% de la industria manufacturera, el 81,9% de electricidad, gas y agua, el 92% de comunicaciones y el 57,4% del resto de las actividades que actúan en la construcción, comercio y transporte. Ocupan el 61,9% de ese agrupamiento empresario de cúpula y el 68% de los salarios totales abonados.

Como mencionamos previamente, la disputa entre las transnacionales de EE.UU. y Europa cambia cuando Repsol compra YPF y adquiere las acciones remanentes en manos del Estado. La situación a comienzos del 2000 muestra que 42% de las privatizadas quedó en manos del capital externo proveniente de España, 26% de EE.UU., 10% de Chile, 7% de Francia y 6% de Italia; con lo que Europa más que duplicaba a EE.UU. en la batalla por las privatizaciones[120]. La CEPAL[121] informa que, entre 1992 y 2000, la Inversión Extranjera Directa en Latinoamérica por parte de la Unión Europea alcanzaba al 59,9%, contra el 25,3% de EE.UU.

No hay duda, entonces, sobre la ventaja en los años 90 de los capitales europeos respecto de los estadounidenses en la apropiación de medios de producción para la disputa del plusvalor generado en la Argentina. El default decretado en la crisis de fines del 2001 afectó, entre los inversores externos, principalmente a europeos y japoneses. La "normalización" capitalista organizada por Duhalde primero y luego por Kirchner, incluyó recomponer relaciones con el capitalismo desarrollado y, especialmente, con EE.UU. La administración Bush favoreció la política de "arreglo" de la deuda pública, aun con las diatribas discursivas contra el FMI. Con la normalización de un "capitalismo serio", se busca atraer inversores, convalidando un tipo de inserción de la economía local en el sistema mundial, profundizando el papel de las inversiones externas y la dependencia económica y política. Es el presupuesto de una "lógica de mercado" subordinada al poder económico y que establece límites estructurales a una democratización de las relaciones laborales y económicas. Entonces, democratizar las relaciones laborales y económicas significa plantearse la transformación radical del orden existente.

La pérdida de las capacidades estatales

Dado este cuadro de situación, es posible afirmar que en términos globales, la gestión gubernamental menemista contribuyó a socavar las ya débiles capacidades que portaba el Estado en la década del ochenta. Si bien, como expresamos, la crisis del Estado tiene sus orígenes en el seno mismo de su nacimiento, a saber en los años 1930, la anomia que caracteriza a la estructura pública oficial luego de la década menemista resulta, en términos comparativos, de magnitudes inconmensurables.

La desorganización estatal reinante dio lugar a la violación sistemática de las leyes y a la generalización de prácticas de corrupción. Es así que, como lo señala Sidicaro (2003),

> la evasión impositiva era, desde hacía mucho tiempo considerada como unos de los problemas más graves del país. El tema (...) es una de las mejores ilustraciones de incapacidad estatal y de debilidad para sancionar las transgresiones a las leyes[122].

A ello debe agregarse el escaso margen de negociación del gobierno, puesto de manifiesto al confesar su necesidad de desregular y privatizar aduciendo urgencias de "caja" o para atraer rápidamente la confianza de los inversores extranjeros.

Ante el profundo proceso de privatización que se concretó en esta década, los nuevos propietarios se convirtieron en poderosos interlocutores de un Estado que casi carecía de instrumentos burocráticos para hacer cumplir las disposiciones que debían regular sus acciones. Sin embargo, es preciso puntualizar que el Ejecutivo de la década del noventa, teniendo en cuenta la carencia de margen de maniobra, opta por acaparar paulatina, pero persistentemente, el poder en sus manos.

> (L)a concentración del poder de decisión alcanzó niveles similares, y aún superiores, a los observados en diversos gobiernos militares, lo cual le permitió llevar a cabo el proceso de privatizaciones a pasos notablemente rápidos y pese a las oposiciones que surgieron en el camino[123].

De esta manera y, aunque resulte obvio, la salida gubernamental hallada al dilema de la incapacidad estatal, resultó ser la más contraproducente en términos de debate y discusión de las políticas a implementar.

Paralelamente, el sistema de convertibilidad monetaria, con un cambio fijo atado al dólar, anuló, prácticamente, las capacidades del gobierno para contrarrestar con sus políticas monetarias las situaciones perjudiciales para el equilibrio de la economía nacional.

> (L)a convertibilidad era un problema eminentemente político en el que se resumía la renuncia estatal en el plano de la regulación de la moneda[124].

Otra causa no menor que contribuyó al desgaste de la organización estatal fue el persistente proceso de endeudamiento externo, que licua el poder de maniobra del Estado debiéndose someter a decisiones impuestas por diversos organismos acreedores internacionales. Así, tanto los capitales especulativos como las instituciones multilaterales de crédito, se han convertido en poderosos interlocutores de las dirigencias gubernamentales, realizando un seguimiento diario de la política nacional.

> Las altas dirigencias políticas, al atender esas señales consagran y oficiali-

> zan la existencia de un oscuro Parlamento, ajeno a todas las normas constitucionales. (...) La legitimidad de la clase política en su conjunto y de las instituciones democráticas se debilita ante tal reconocimiento casi explícito de la existencia de poderes ajenos al orden formal[125].

Para 1999, han transcurrido ya 23 años de la inauguración del Terrorismo de Estado, y aquella política social y económicamente regresiva persiste y se profundiza durante el menemato. Sus consecuencias no pueden seguir ocultándose bajo la alfombra: las ciudades nos muestran largas hileras de personas en busca de trabajo, pobreza, indigencia, desnutrición y, simultáneamente, opulencia, grotesca ostentación, guetización urbana en barrios cerrados y alejados de la muchedumbre[126]. En fin: polarización social extrema, producto de la aplicación de un modelo socioeconómico basado en la exclusión de grandes mayorías. Modelo que no podría haberse puesto en marcha sino por medio de la represión más violenta que conoció nuestro pueblo, ejecutada a partir del cercenamiento de sus derechos humanos, laborales, políticos, económicos, sociales y culturales. He ahí el fundamento de la violenta Dictadura militar de 1976: la "Reorganización Nacional" en torno un modelo coercitivo de acumulación; el mismo que, en nuestros días, aparece con "rostro humano".

3. Inserción nacional en el sistema mundo

Como intentamos expresar desde el inicio, esta investigación busca desentrañar los fundamentos económicos del Golpe de Estado; objetivo para el que fueron analizadas diferentes "aristas" del problema, ya sea la relación capital trabajo, como las sucesivas modificaciones estructurales a las que fue sometido el Estado. Si bien resulta imposible alcanzar una comprensión totalizadora del problema, dado su carácter inconmensurable, estamos convencidos de que otro elemento de carácter explicativo que no debe ser soslayado aquí es la inserción de la economía nacional en el sistema mundo.

La selección de la variable inserción internacional para el abordaje de nuestra pregunta de investigación, aunque resulte arbitraria como cualquier proceso de recorte, responde a introducir en el análisis el fenómeno de la globalización que se origina, precisamente, desde los años setenta. Si bien siempre fue imposible pensar a un país aislado del contexto internacional, desde esa época a la actual, el análisis de la relación ¿constituye un aspecto insoslayable en cualquier análisis contemporáneo. En ese sentido, la sección que sigue se presenta como un marco de contextualización útil para ubicar los acontecimientos desarrollados precedentemente.

Asimismo, nos guía la idea de que, desde la conformación originaria del capitalismo, es posible rastrear, como rasgo persistente, la apelación a diver-

sos mecanismos de violencia en pos de estructurar la sociedad bajo la lógica de este sistema. Desde la acumulación originaria, el capitalismo transitó distintas crisis y recomposiciones que suponen variaciones de las relaciones económicas en el marco del régimen de explotación, que es la invariante del sistema. Asistimos, entonces, a violaciones a los derechos humanos cristalizadas, entre otras formas, como insatisfacción de las necesidades básicas de millones de personas, o políticas de coerción directa llevadas adelante por los propios Estados bajo administraciones "democráticas" y dictatoriales.

Por tanto, el abordaje teórico-metodológico que proponemos aquí para analizar el "sistema mundo" como variable, sigue esa línea de trabajo, dado que estamos convencidos de que:

> (E)sa es la impronta del capitalismo, más allá de los adjetivos que a veces le adosan para amortiguarlo: una historia de saqueo. Por eso, ni humano, ni salvaje: capitalismo[127]

El crack del '29 y el origen del mundo bipolar[128]

El crack del '29 tuvo epicentro en la caída de las bolsas, sin embargo era palmaria expresión de los límites del modelo de desarrollo económico. Por ello, la crisis se manifestó con una importante caída de la producción industrial, el consumo y la inversión. Se generó, así, una profunda depresión económica, que sólo pudo ser superada, en términos de sistema, luego de 15 años a la salida de la segunda guerra mundial, sin duda uno de los procesos más violentos del siglo XX. La crisis tuvo origen en EE.UU. que venía, desde principios de siglo y especialmente luego de la primera guerra mundial, posicionándose como sucesor en el liderazgo del capitalismo mundial en reemplazo de Inglaterra. La crisis acelera esa disputa por el reordenamiento del sistema mundial y su hegemonía; dado que, como toda situación crítica implica una confrontación de los actores por el reparto de la renta socialmente generada. Es decir, se pone en cuestión el modelo de acumulación vigente donde sus "ganadores" ya no reciben los suficientes beneficios y los "perdedores" pretenden revertir su desfavorable realidad.

El principal dato a considerar en este contexto de reordenamiento mundial es el cambio en el papel del Estado en la economía y que, en general, se atribuye teóricamente a John Maynard Keynes (economista inglés, 1883-1946) y, políticamente, a Franklin Delano Roosevelt (1882-1945; gobernó EE.UU. en cuatro mandatos entre 1933-1945). Se modificó el cuerpo legal estadounidense para hacer avanzar políticas económicas que expresaron otro paradigma en la gestión económica. A esos cambios se le llamó ***New Deal***: nuevo trato o nuevo acuerdo, aludiendo así a los cambios en el orden socioeconómico, en las relaciones sociales económicas, lo que supone una regulación en las relacio-

nes entre el capitalista y los trabajadores y un nuevo rol del Estado en la economía. Es la gran innovación a la salida de la crisis. En realidad, era la experiencia del socialismo en la URSS y su alejamiento de la crisis lo que hizo pensar en términos de planificación estatal, claro que para salvar al capitalismo y no para hacer una revolución socialista tal como proclamaba la Unión Soviética por aquel entonces. También, es cierto que la Italia fascista y la Alemania nazi habían vinculado al Estado con las empresas en la producción y abastecimiento militar para la guerra, otorgando un ejemplo de lo que luego desarrollaría Washington con el "Complejo militar industrial", así bautizado por el general Dwight Einsenhower (1890-1969; presidente de EE.UU. en dos períodos entre 1952-1960). Son expresiones claras de la violenta impronta para reestructurar el capitalismo bajo las nuevas condiciones del desarrollo de la civilización.

Un nuevo orden se reclamaba a nivel mundial con la crisis que impactaba seriamente en millones de personas. El nuevo orden surgió de la crisis y se sustentó a la salida de la segunda posguerra en un poder bipolar: socialista y capitalista. La presencia socialista indujo reformas en el capitalismo (Estado de Bienestar) para contener el conflicto social. Entre 1945 y 1975 se desarrollan treinta años de oro del orden económico mundial, donde se satisfacen demandas de ganancia y, relativamente, el salario y el pleno empleo. La propuesta keynesiana y el Estado Benefactor derivado de la crisis del 30 encuentran sus motivaciones en el avance y fortaleza de la revolución rusa que, con planificación, sorteaba el impacto local de una crisis instalada con fuerza en el mundo capitalista. El capitalismo reformista existente en los cincuenta años que median entre los 30 y los 80 debe reconocer entre sus antecedentes la emergencia del poder soviético.

En ese escenario bipolar, Eric Toussaint (2004), ubica el inicio de la dominación estadounidense. Puntualmente, con la creación de los organismos de Bretton Wood (1945), a saber: el Fondo Monetario Internacional (en adelante, FMI) y el Banco Mundial (en adelante, BM). Ambas superestructuras globales, cuyo fin original explícito era la asistencia a los países europeos durante el período de posguerra, son, verdaderamente, instrumentos de dominación que impulsan y sostienen el orden neoliberal desde su creación. Así, afirma que "la ideología neoliberal no es producto de la crisis; la preexistía"[129]. Es por ello que, más que para viabilizar la reconstrucción europea, los proyectos del Banco Mundial fueron, desde entonces, portadores de un claro objetivo político: frenar el desarrollo de movimientos antiimperialistas inspirándose en las experiencias de Corea del Sur y Taiwán.

Ello, sumado al surgimiento del *Welfare State*, da cuenta del proyecto esta-

dounidense de restaurar ilimitadamente su dominación hegemónica; la cual puede visibilizarse a partir de la caída del socialismo en el Este de Europa en la crisis que transita entre 1980 y 1990, desde la situación polaca a la desarticulación soviética. Son millones los asesinados en las guerras e iniciativas para sustentar la dominación imperialista y del capital desde el orden emergente en 1945.

Crisis de los setenta: nuevo orden mundial[130]

El orden capitalista emergente a la salida de la crisis del 30 entró en crisis a mediados de los 70 y fue reemplazado por un orden liberalizador, que no casualmente en la actualidad se encuentra sumido en una profunda crisis. A partir de la inflexión acaecida en el 70, el sistema capitalista comienza con un período de sucesivas crisis económicas que evidencian la puja social distributiva presente en las sociedades capitalistas neoliberales.

> Entre los años treinta y los setenta y desde entonces se han sucedido crisis y guerras que buscaron la reestructuración de las relaciones sociales en la economía para validar bajo nuevas condiciones el orden capitalista[131].

La crisis en sí misma tiene sus manifestaciones originarias en la "inconvertibilidad del dólar" desde agosto de 1971, lo que supuso una decisión unilateral de EE.UU. que rompió con los acuerdos interestatales establecidos en los finales de la Segunda Guerra[132]. Sin embargo, el eje nodal de la crisis del setenta es representado por la seria baja de la tasa de ganancia, expresada en los mercados financieros, energético (petróleo), y productivo en general, que por su magnitud impacta negativamente no sólo a nivel empresarial, sino también en niveles societales más amplios.

Como corolario de ese proceso crítico, y en pos de resguardar la estructura de acumulación regresiva, tiene lugar una feroz ofensiva del capital contra el trabajo expresada en flexibilización laboral, privatizaciones de las empresas públicas, desregulaciones favorables a la libre circulación de mercancías, servicios y capitales; todo ello, concebido y legitimado como un fenómeno de la incipiente globalización del mercado mundial y estipulado, cual "reglas de oro" del nuevo orden en lo que se conoce como Consenso de Washington.

Los exponentes por excelencia del incipiente orden neoconservador son los primeros mandatarios de Gran Bretaña y Estados Unidos (Tatcher y Reagan); pero, si del origen del ideario y práctica neoliberal se trata, no debe ser soslayada una mirada hacia el Cono Sur, donde no casualmente, "la resolución -a favor de la liberalización económica- se tramita en la esfera política en un trayecto que se inicia con las dictaduras militares de Chile y Argentina"[133]. Comienza en el año 1973 en Chile, y continúa sucesivamen-

te con otros procesos dictatoriales y genocidas, en los cuales se ensayaron las políticas que, luego en los 80, se instalarían entre los principales países capitalistas desarrollados y colonizarían las políticas de Estado hasta la emergencia de la presente crisis de la economía mundial. El neoliberalismo tuvo su bautismo con Terrorismo de Estado en nuestra zona y se manifiesta hoy como Terrorismo de Estado global en manos de la potencia militarmente más poderosa del planeta que, aun en crisis, mantiene su poder económico, ideológico y militar.

> La ola neoliberal implica y justifica una potente ofensiva del Capital contra el Trabajo a escala planetaria iniciada en la segunda mitad de los años setenta en los países industrializados; a través de la restauración progresiva del capitalismo que resultó en la caída de los regímenes burocráticos del Este a fines de los años ochenta; por la crisis de los modelos "desarrollistas" del Sur, amplificada por la crisis de la deuda externa[134].

Lo dicho no obsta para agregar que, desde la acumulación originaria del capital, pueden ser señalados procesos de resistencia y búsqueda de construcción de otra sociedad posible: es la historia de la lucha por el socialismo, que en nuestra región tiene su especificidad e historia con los 50 años de revolución en Cuba.

Es indudable que en los últimos años se han producido importantes cambios en el sistema mundo. La ruptura de la bipolaridad es uno de ellos y, con ella, se eliminó el principal obstáculo existente para la expansión ilimitada del capital global. Más allá de la opinión sobre el carácter del sistema vigente en la URSS para 1991, la realidad era que actuaba como freno a la ofensiva imperialista de EE.UU. y condicionó por décadas (1917-1991) el ordenamiento de las relaciones sociales en el ámbito de la economía, ahora absolutamente libradas a las macabras leyes del mercado.

Los postulados del Consenso de Washington y las reformas de primera generación[135]

Como base ideológica, el refinamiento teórico de las propuestas neoliberales tuvo su concreción alrededor de planteos de los *think tanks* conservadores estadounidenses, rápidamente adoptados como propios por el gobierno y por los organismos político-financieros internacionales. Se postulaba que para lograr el crecimiento económico a mediano plazo, América Latina requería hacer cambios profundos en su estrategia de desarrollo, para alcanzar economías más abiertas y competitivas, expandiendo el rol del mercado y redimensionando el rol del Estado.

Los "teóricos" del Consenso de Washington (CW, en adelante) fueron construyendo sus planteos en un proceso operado entre la crisis de

mediados de los 70 y la instalación de las políticas liberal-conservadoras en Gran Bretaña y EE.UU. a fines de esa década, y sus argumentaciones se potenciaron con la caída del socialismo en el este de Europa. Asientan sus concepciones en un diagnóstico que adjudica los desequilibrios macroeconómicos de cada país a la política adoptada con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, la cual había sido dirigida, en la región, a realizar un proceso de industrialización mediante la sustitución de importaciones. Es un diagnóstico "ideológico" que en la Argentina sustentó el liberalismo tradicional y que se transformó en hegemónico en el trayecto entre la Dictadura militar (1976) y el comienzo del decenio de 1990.

El argumento del CW asocia al proceso de ISI con la ineficiencia en la asignación de los recursos, y vincula a la intervención del Estado en la economía con el origen de todos los desequilibrios. Así, se escamotea la correlación social existente por un largo período, que determina cierta función del Estado para el desarrollo de determinados beneficiados y perjudicados entre los actores sociales actuantes en un momento histórico determinado. El cambio de beneficiario de las políticas estatales, o de la propia función del Estado, resulta así, de una clara decisión política y no de las condiciones del funcionamiento de los mercados.

Dichos desequilibrios macroeconómicos, se arguye, no poseen un carácter de corto plazo, dado que los déficits fiscales y del sector externo, además de sus mecanismos de propagación (en la forma de alta inflación y/o incremento en la fragilidad financiera) llevaron a una situación que no puede ser revertida en el corto plazo, dado que es necesario un cambio completo en el presente régimen económico. Las políticas inspiradas en el CW señalan que no sólo son necesarias medidas de estabilización en corto plazo, sino que, además, son imprescindibles cambios estructurales como única alternativa para superar los desequilibrios de las "economías en desarrollo".

El menú de políticas identificado por Williamson (1990) contiene un decálogo instrumental a utilizar para la superación del modelo "estatista" y avanzar en el camino del crecimiento. Esos instrumentos se centran en:

1. Achicamiento del déficit fiscal a no más de 1 ó 2 puntos porcentuales del PBI. Por ser el déficit el "origen de los desequilibrios" y estar vinculado a la ineficiencia y corrupción instalada en el aparato estatal.
2. Disminución del gasto público eliminando subsidios diversos y concentrando la gestión estatal "social" en educación primaria y salud para los más desprotegidos. Se abre paso así al arancelamiento educativo, particularmente en la Universidad, y al desarrollo de la medicina prepaga. Es una concepción mercantilizada de la educación,

la salud y otros derechos asignados históricamente al gasto del Estado.
3. Acrecentamiento de la recaudación impositiva con base en la ampliación y generalización de la base imponible, particularmente de los impuestos indirectos. Disminución de los mínimos no imponibles en el caso de impuestos directos.
4. Establecimiento de tasas de interés positivas como forma de atraer capitales y evitar la fuga, incrementando la tasa de ahorro interna y favoreciendo la inversión.
5. Fijación de tipo de cambio estable y alto para favorecer las exportaciones que sustenten el financiamiento del sector externo (dependiente de insumos y capital), y al mismo tiempo dar seguridad a los inversores.
6. Eliminación de barreras arancelarias y para-arancelarias, favoreciendo la apertura comercial. Implica un proceso creciente de desprotección de la producción local en el marco de una exposición mayor con la producción externa.
7. Favorecer una legislación de inversiones externas atractivas para inducir la radicación de capitales y tecnología.
8. Asentar la estrategia de acumulación en la iniciativa privada y por ello inducir la privatización de las empresas públicas.
9. Desregular la economía, particularmente el mercado de trabajo, para eliminar las "distorsiones" que impusieron a través del tiempo las demandas de los trabajadores y sus organizaciones sindicales.
10. Impulsar las reformas institucionales que aseguren los derechos de propiedad.

Como se puede apreciar, se induce un desarrollo asentado en el capital privado en desmedro del público, generando una nueva funcionalidad del Estado para favorecer la rentabilidad del capital, con una concepción inspirada en la promoción de los intereses del capital transnacional. El postulado general se asienta en que el ajuste fiscal inducido alimentará el crecimiento económico que permita la mejor utilización de la capacidad instalada y los recursos existentes para satisfacer necesidades sociales insatisfechas.

El argumento central se organiza en dos movimientos. Uno es el ajuste fiscal que actúa como ordenador y estabilizador de las cuentas macroeconómicas. El otro actúa en la reestructuración de la economía en su conjunto. Ambos, conocidos como reformas de primera generación, se recorren simultáneamente para avanzar desde la estabilización al crecimiento.
El primero consiste en sentar las bases de la estabilidad macroeconómica, poniendo énfasis en los instrumentos destinados a disminuir el gasto público (una de las fuentes principales de las espirales inflacionarias) y ampliar la recaudación. Estas medidas deberán ser acompañadas por un estricto control del crédito interno (restricción crediticia) y de la demanda agregada (salarios e ingresos de sectores vinculados al mercado interno) para lograr, de esta forma, atacar la estructura de precios relativos.

Durante el segundo, se implementan aquellas políticas que apuntan a producir un shock de productividad en el ámbito empresario; utilizando para ello, el paquete de reformas destinado a lograr la liberalización de la economía, es decir, las recomendaciones de políticas del CW relativas al sector financiero, la estructura del comercio y su apertura, la desregulación del mercado de trabajo, etc. Se considera que solamente luego de que los anteriores estados hayan sido atravesados, podrán esperarse fuertes incrementos en los niveles de producto y mayores posibilidades de acceso a los mercados mundiales. El conjunto de argumentos expuestos ha sido parte sustancial, en Argentina, de la fundamentación de las políticas aplicadas en la década de 1990.

Sin embargo, los malos resultados obtenidos en el primer quinquenio, especialmente en los países latinoamericanos, llevaron a John Williamson, inspirador del Consenso de Washington, a revisar las propuestas realizadas. Entre las correcciones, se hace hincapié en reorientar el gasto público hacia un bien direccionado gasto social (en vista de los graves problemas distributivos que causó la aplicación del modelo). Se observa que en cuestiones de liberalización comercial debe adoptarse una actitud menos indiscriminada, utilizando el poder de negociación internacional de cada gobierno. El llamado a la privatización y desregulación total de la economía del primer manifiesto se cambió por un llamado a reforzar la competencia de los mercados, habida cuenta que gran parte de las privatizaciones realizadas generaron mercados monopólicos privados. Según el propio Williamson, "uno puede argumentar que reemplazar un monopolio público por un monopolio privado es como saltar de la sartén al fuego". De todas formas, esta revisión presentada por Williamson no causó el mismo impacto sobre los centros internacionales de poder que su propuesta original.

En resumen, las reformas de primera generación propuestas por el CW, con el antecedente de las Dictaduras militares, tuvieron como objetivo imponer las reglas del libre mercado con especial énfasis en el desmantelamiento del Estado de Bienestar y la adaptación de las economías regionales a los imperativos de la trasnacionalización productiva propia del capitalismo financiero. Su aplicación "al pie de la letra" en nuestro país resultó, como vimos precedentemente, en la enajenación del patrimonio productivo del Estado, mediante la privatización o la concesión de sus establecimientos fabriles, servicios públicos o diversos activos. Paralelamente, su saldo social fundamental se vio reflejado en la cesantía masiva de la fuerza laboral preexistente, lo que provocó el incremento de la desocupación y la pobreza.

La cuestión de la "seguridad jurídica"

Una vez alcanzadas las reformas que aseguraran la liberalización económi-

ca de las sociedades, cobró fuerza ideológica la oleada de reformas denominadas "de segunda generación". Su clave pasa por la adecuación funcional del aparato estatal a los cambios promovidos por la mercantilización de las relaciones sociales. Están centradas en la modificación de su desempeño e infraestructura en las áreas de Administración Pública, Salud, Justicia, Educación y Finanzas.

En tal sentido, no debiera hablarse directamente de un "achicamiento del Estado", sino de una reorientación de sus atributos a los imperativos de la economía globalizada del capitalismo tardío. Como bien expresa Ellen Meiksins Wood (s/f), aunque se han efectivizado procesos de transferencia de soberanía desde el Estado-Nación hacia los actores supra o transnacionales, el Estado continúa siendo un agente crucial para asegurar la reproducción del capital, realizada en su ámbito circunscrito.

En ese marco, un informe del Banco Mundial, publicado en 1997, establecía los parámetros para definir un papel del Estado, en complementariedad con reformas precedentes en curso en las sociedades "en desarrollo". Para comprender la importancia prospectiva de sus lineamientos, hay que enfatizar que dicho organismo internacional es uno de los principales financistas de los programas de reformas en América Latina y el Caribe. Su orientación es decididamente pro-mercado, favorable a los tratados de libre comercio multilaterales como el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y, en su generalidad, seguidora de las políticas económicas de los países centrales, en tanto es principalmente financiado por éstos.

Dicho documento estipulaba las siguientes funciones como propias del Estado:

- establecimiento de un ordenamiento jurídico básico;
- mantenimiento de un entorno de políticas no distorsionantes, incluida la estabilidad macroeconómica;
- inversión en servicios sociales básicos e infraestructura;
- protección de los grupos vulnerables;
- defensa del medio ambiente.

Como puede verse, la subsidiariedad de sus tareas responde con claridad al modelo liberal, en clara sintonía con las mutaciones promovidas desde el Estado y hacia la sociedad civil. Era hora de ajustar la actividad del aparato estatal a las lógicas mercantiles, con todo el efecto en términos sociales que podía suponer esta readecuación.

Entre los mecanismos alentados con este fin, en términos generales, se cuentan:

a) El fomento de la competencia para el acceso a los cargos públicos, equivalente a la adopción de políticas de contratación "flexible" del personal y de criterios de desempeño e incluso de rentabilidad afines a los de las empresas privadas.
b) Otro tanto respecto de la provisión de bienes y servicios públicos, ahora enfocados éstos con carácter crecientemente subsidiario, esto es, orientados a paliar los costos sociales de la desigualdad inherente al orden económico y no como un derecho inalienable de la ciudadanía -formal o informal- en su prestación. La Justicia es ahora entendida como un producto -un *output*- antes que como un valor sustantivo.
c) Un alegado impulso a la consulta y la participación de la ciudadanía en la decisión de implementación de políticas, cuando en realidad se advierte en las formulaciones el papel convalidador de aquéllas ante el hecho consumado de las reformas.
d) La descentralización del aparato estatal. Esta propuesta, según se indica, implica transferir la capacidad de decisión y ejecución de políticas públicas desde las instancias concentradas del poder estatal -el gobierno central- a instancias gubernativas inferiores. Se supone que, de este modo, el Estado atendería con mayor eficacia las demandas de la sociedad, y la representaría mejor.

Todos estos puntos, como veremos, se constituyen en los principios básicos orientadores de los planes de Reforma Judicial en Nuestra América.

La Reforma Judicial como condición del "desarrollo"

El corazón argumentativo de la necesidad de la Reforma Judicial se sintetiza en los términos del citado Informe del BM:

> Una normativa debidamente formulada puede ayudar a la sociedad a aprovechar las fuerzas del mercado en beneficio de los fines públicos. La reglamentación puede contribuir a proteger a los consumidores, a los trabajadores y al medio ambiente. Puede estimular la competencia y la innovación y, al mismo tiempo, poner coto a los abusos de los poderes monopolísticos[136].

En definitiva, el modelo de desarrollo propugnado se asienta en la fijación de condiciones destinadas a asegurar de modo indiscutido el rédito privado. El mercado se establece como criterio del bienestar ciudadano. Se evidencia que el marco normativo es apenas la garantía de los negocios y del estatus propietario, mientras que lo público tiende a subordinarse bajo dichos intereses y guiarse con sus parámetros. La mentada concepción de "seguridad jurídica", por ejemplo, apuntará a asegurar los requerimientos de las inversiones extranjeras, incluso si éstos van en desmedro de la soberanía de los Estados o colisionan con los derechos de los pueblos.

Dadas tales prescripciones, el sujeto real de las reformas previstas para el sistema judicial aparece sin ambigüedades:

> Una encuesta entre empresarios locales de 69 países ha revelado que la forma en que muchos Estados realizan sus funciones fundamentales deja mucho que desear; no logran asegurar el orden público, proteger la propie-

> dad ni aplicar las normas y políticas en forma previsible. Los inversionistas desconfían de esos Estados, lo que, a su vez, representa un obstáculo para el crecimiento y la inversión[137].

Las recetas que propendían hacia la seguridad jurídica fueron tomadas y aplicadas sin cuestionamientos en el nivel local desde mediados de la década del setenta. Tan es así, que el entonces Ministro de Hacienda afirmaba que:

> La legislación existente a principios de 1976 en cuanto a las inversiones externas era totalmente restrictiva, constituyendo una valla para nuevas inversiones más que un régimen para regularlas. Consideramos entonces necesario disponer un nuevo ordenamiento que flexibilizara y liberalizara las acciones en este campo y a ese fin se dictaron las leyes 21.382 y 22.208 que fijaron para el inversor extranjero, reglas claras y justas teniendo en cuenta el interés nacional. (…) Esto contribuyó a dar seguridad jurídica a los inversores[138].

Reforzando su idea, el funcionario autoritario explica que:

> por encima de las posibilidades económicas de un país, la atracción de la inversión extranjera no puede efectuarse sin un contexto político estable y sin un horizonte económico lo suficientemente amplio (...) nuestro gobierno tuvo conciencia de que la estabilidad, así como la continuidad jurídica y económica constituyen valores en sí mismos[139].

Queda expresado que el proceso de reforma del Estado nacional, iniciado bajo el autoritarismo y completado posteriormente, centra su línea argumental en la idea, positivista si se quiere, del orden y el progreso. Las leyes del mercado precisan de una sociedad disciplinada para poder desarrollarse en su máximo potencial. Dada esta premisa, el disciplinamiento del mundo del trabajo era el objetivo primordial a cumplir por las Fuerzas Armadas en el poder, con el convencimiento de que, a la postre, el progreso y la tan ansiada "modernización" de la economía llegaría indefectiblemente. La apelación a mecanismos coercitivos por parte del Estado dictatoriales en 1976 responde, por tanto, a un modelo de acumulación excluyente y a un proyecto político hegemónico a nivel mundial.

Proyecto hegemónico

El objetivo que se proponen los cónclaves internacionales conformados por las corporaciones transnacionales y los Estados potencia apunta a la liberalización de la economía mundial. Mientras ellos demandan apertura, no dudan en destinar gigantescos subsidios a la producción y exportación, potenciando la asimetría de la inserción de las empresas y los países en el mercado mundial. Algunos imaginan que se requiere un "Bretton Woods II", a imagen y semejanza del que organizó el orden mundial bajo hegemonía del dólar y EE.UU. El problema es que ahora no existe una potencia de reemplazo que puje por esa reestructuración, sin perjuicio de que China

puede terminar siendo uno de los países que adquiera mayor protagonismo en el orden multipolar en desmedro de la unipolaridad estadounidense. Hoy no existe esa potencia económico-militar con fortaleza suficiente para encarar un nuevo liderazgo del sistema mundial, tal como ocurrió en la posta traspasada de Inglaterra a EE.UU. en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial.

Los Estados Unidos atraviesan una crisis formidable intrínseca del sistema capitalista. La misma, manifestada como recesión hacia el año 2001 en EE.UU., exigía profundizar la estrategia de libre circulación del capital.

Cuadro Nº 14: Tasas de crecimiento del PBI de EE.UU. en porcentaje para 2001/2007

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
0.8	1.6	2.5	3.6	2.9	2.8	2.0	1.1

Fuente: www.bea.gov (al 29/04/09)

EE.UU. necesitaba financiamiento del mundo y lo logra a expensas de un crecimiento gigantesco de su deuda externa y una inversión de activos dolarizados de todos los países del mundo. En ese marco aparece como fundamental el proyecto del ALCA, que suponía la consolidación de un área de explotación propia para el capital de origen estadounidense. El objetivo era la explotación de la riqueza en petróleo, agua, minerales, biodiversidad, es decir, recursos naturales y fuerza de trabajo capacitada y barata con relación al precio de la fuerza de trabajo en el capitalismo desarrollado. Dado que implicaba el libre acceso a los mercados nacionales latinoamericanos, impidiendo la movilidad de la mano de obra.

> La movilidad de la mano de obra tiende a igualar los salarios. Al no estar permitida, se crea un espacio que permite al capital maximizar las ganancias utilizando y profundizando las diferencias nacionales en cuanto a nivel de ingreso de los trabajadores[140].

Asimismo, el proyecto ALCA profundizaba la desindustrialización, el endeudamiento externo, la regresividad en la distribución del ingreso, y mutilaba la capacidad estatal para poder intervenir en el ciclo de acumulación. En ese sentido, debe interpretarse la afirmación de Claudio Lozano y Enrique Arceo cuando afirmaban que:

> el ALCA supone la coronación del proceso abierto en la Argentina por la reestructuración que pusiera en marcha Martínez de Hoz en 1976[141].

Sin embargo, el ALCA fue una estrategia inhabilitada por la lucha popular explicitada con fuerza en la Cumbre de Presidentes Americanos de abril de 2001 en Québec, Canadá. Allí se congregaron movimientos sociales de resis-

tencia a la globalización capitalista y el libre cambio, junto al primer disenso entre los mandatarios ante el rechazo venezolano de aceptar el plazo de 2005 para la inauguración de la estrategia librecambista y la sugerencia de defender la democracia participativa sobre la electiva.

Mayor volumen adquirió la resistencia manifestada en noviembre de 2005, en la siguiente Cumbre de Presidentes, donde los pueblos generaron su propia cumbre y desplegaron campañas que involucraron a millones en la resistencia a la integración subordinada. Ante el intento estadounidense de incorporar el ALCA al debate, el bloque del MERCOSUR en conjunto y Venezuela (luego se integraría como parte del MERCOSUR) propinaron una derrota a la política exterior de EE.UU. en lo que éstos consideraban territorio propio.

No puede concebirse la crisis de EE.UU. (2007-2009) sin los límites que los pueblos latinoamericanos y caribeños en lucha interpusieron a los agresivos planes por la liberalización del imperialismo y el régimen del capital. Esto es válido desde la resistencia en Irak y el movimiento global contra la invasión desarrollada al comienzo de 2003 y las denuncias posteriores, hasta la dinámica popular de lucha en la región durante estos años contra el ALCA, la deuda externa y la militarización. Un dato relevante resulta de la movilización global en Seattle en 1999, cuyos antecedentes surgen de las articulaciones previas en la selva Lacandona (1996), a propósito del levantamiento zapatista originado en 1994 en Chiapas, en simultáneo con la inauguración del NAFTA. Son antecedentes para pensar en la convocatoria de Porto Alegre (2001), para que el Foro Social Mundial (FSM) se consolide en los sucesivos encuentros para proponer, como sostienen los movimientos reunidos en Asamblea, una propuesta de carácter anticapitalista. El FSM es parte de un conjunto de campañas continentales contra el proyecto liberalizador expresado por la propuesta del ALCA que, entre otros, apuntaba a la liberalización creciente de la economía. Esas campañas terminaron modificando el mapa político de la región, y si en la Cumbre de Presidentes de Quebec en 2001 (3ra. Cumbre) sólo un país (Venezuela) opuso observaciones a la declaración final, en Mar del Plata 2005 (4ta. Cumbre) se opusieron a reabrir la agenda por el ALCA los países del MERCOSUR y Venezuela, que luego pediría su integración al acuerdo del Sur. Son los antecedentes para entender por qué en el 2009, en Trinidad y Tobago (5ta. Cumbre), ya ni siquiera hubo suscripción de la declaración final y más que discutir el temario específico, el cónclave de los Presidentes se dedicó a discutir las sanciones de EE.UU. y la OEA a Cuba. Son expresiones políticas regionales que indican que el ciclo del Terrorismo de los Estados surgidos a comienzos de los 70 en Sudamérica está llegando a su fin, producto de las

resistencias de los pueblos, expresadas en nuevas dinámicas institucionales en la mayoría de los países de la región.

La deuda externa como mecanismo económico para la reestructuración regresiva

En el marco de la crisis de mediados del setenta, y con el objetivo de colocar sus excedentes de capital (originados por el reciclaje internacional de los "petrodólares") y de mercaderías, los diferentes Estados desarrollados, efectuaron préstamos a muy baja tasa de interés.

> De este modo la deuda pública de los países del Tercer Mundo y del Este europeo se multiplicó por doce entre 1968 y 1980. En los años 1979, 1980, y 1981, con la llegada al poder de Thatcher y Reagan, (...) se inicia un recorrido histórico durante el cual se aumentan fuertemente las tasas de interés[142].

Este aumento obligó a los poderes públicos endeudados a transferir enormes montos a las instituciones financieras privadas.

> El Banco Mundial se propuso crear en el Tercer Mundo una demanda de sus servicios. La influencia que goza hoy la institución es el resultado, en gran parte, de las redes de patronazgo que elaboró en los Estados que se transformaron en sus clientes al mismo tiempo que en sus deudores[143].

A partir de ese momento, el reembolso de la deuda pública, a escala planetaria, se transformó en un formidable mecanismo de succión de una parte de las riquezas generadas por los trabajadores asalariados y los pequeños productores en provecho del capital financiero.

En esa línea, Eric Toussaint (2004), expresa que, contrariamente a la idea extendida de que el Norte ayuda al Sur, existe una transferencia masiva del excedente social creado por los trabajadores del Sur hacia las clases dominantes, tanto de los países industrializados como de aquellas pertenecientes a los países del Tercer Mundo. Estima, así, que el Tercer Mundo ha devuelto más de seis veces lo que debía para encontrarse cuatro veces más endeudado.

El consenso social de la imperiosa necesidad de pagar los compromisos externos llegó al ámbito intelectual, siendo Salvador Treber uno de los propulsores de la

> corrección y saneamiento de las relaciones existentes entre la economía argentina y el resto del mundo; destinadas a viabilizar la atención de los compromisos de la deuda externa sin frenar los impostergables programas de reestablecimiento de la economía; política de ingresos que rectifique la distribución regresiva del ingreso; y la asignación de recursos para la investigación tecnológica[144].

El objetivo consiste en imponer una relación de legitimación del servicio de la deuda manteniendo a las naciones deudoras en una sujeción que les impide embarcarse en una política económica nacional independiente. El ingreso de dinero fresco bajo la forma de préstamos a corto plazo tenía por meta forzar a los países en vías de desarrollo a reembolsar sus deudas a los bancos comerciales y a los Estados: dinero fresco para pagar viejas deudas[145].

Nuestro propósito apunta a reconocer los orígenes de la deuda externa Argentina, especificando sus causas económicas, motivaciones políticas y, sobre todo, desmenuzando el papel estratégico que ha jugado ésta en el condicionamiento que ha sufrido nuestro país, como muchos otros países subdesarrollados, en el ejercicio pleno de su soberanía. La transferencia de la deuda privada al Estado, realizada en tiempos de la Dictadura en forma directa e indirecta, constituye sin lugar a dudas el mayor desfalco de la historia argentina a las arcas públicas y que se tradujo, indefectiblemente, en una pesada carga para toda la sociedad. Son muestras de esta herencia el crecimiento indubitable de los índices de pobreza y marginalidad que se fueron convirtiendo a lo largo de los años, y más allá de sus vaivenes, en un problema estructural de la sociedad argentina. Fue en el marco del Terrorismo de Estado que el endeudamiento se constituyó en el chantaje para la reestructuración regresiva del capitalismo local.

La deuda es un mecanismo económico vinculado al proceso de acumulación de capitales desde el origen. Esto es explicado por Carlos Marx en el proceso de la acumulación originaria del capital y que, desde la antigüedad, ha jugado un papel principal en el desarrollo del capitalismo. El sistema capitalista presupone una completa separación de los trabajadores y los medios de producción. A partir de la acumulación primaria, y una vez que el sistema está en sus propias bases, no sólo mantiene esta separación sino que la reproduce a una escala cada vez mayor. La llamada acumulación originaria no es nada menos que un proceso histórico que resulta de divorciar al productor de los medios de producción. Aparece como primitiva, ya que se forma en los estadios prehistóricos del capital y del modo de producción correspondiente a éste. Esta acumulación juega en la Economía Política el mismo rol que el pecado original en la Teología, partiendo del hecho anecdótico del pasado lejano, en este caso del que nos revela la historia de la economía, la del surgimiento de dos clases de personas. Aquellas diligentes, inteligentes, la llamada élite frugal y aquellos vagos o de mal vivir[146].

Se pueden utilizar estas categorías marxistas para entender en términos concretos las implicancias, en los años estudiados, de las transferencias del peso de la deuda de los grandes grupos económicos nacionales y extranje-

ros al Estado argentino, que cumple sus pagos con recursos fiscales aportados por el conjunto de la población, con el agravante del carácter regresivo del régimen tributario en Argentina.

Este pecado original, según Marx, nos ha llevado a recargar las espaldas del conjunto de la sociedad asumiendo el Estado los vencimientos de capitales e intereses de los empréstitos públicos y de aquellos tomados originalmente por el sector privado, pero también volviendo cada vez más regresiva la estructura del sistema tributario y aumentando la presión impositiva sobre los sectores de menores ingresos para recaudar crecientes recursos para cancelaciones parciales de la deuda. Un ejemplo actual basta para tener una real magnitud de lo que esto implica.

Retomemos el análisis del contexto internacional en que opera el endeudamiento externo propiciado por la Dictadura genocida. El origen de la deuda puede rastrearse en el funcionamiento de los Organismos Multilaterales de Créditos y en la estrategia de acumulación definida desde el sistema financiero mundial. En ese marco, interesa señalar las actuaciones de los partícipes locales necesarios en esta estafa multimillonaria.

El Acuerdo de Bretton Woods, alcanzado sobre el final de la Segunda Guerra Mundial en 1944, originó el sistema financiero mundial bajo la dirección y supervisión del FMI y el BM, bajo la expresa hegemonía política, militar y económica de EE.UU. Es por ello que de allí surge el dólar como la moneda de reserva mundial y patrón de cambios internacional, al tiempo que se constituye en principal accionista de los Organismos Financieros Internacionales. Es fácil, entonces, deducir el comportamiento funcional, que han tenido estos estamentos internacionales a los intereses imperialistas del país del norte y de las corporaciones transnacionales que representa. Bajo la presidencia de Lyndon Johnson, los astronómicos costes de la guerra de Vietnam elevaron el déficit presupuestario norteamericano a niveles récord. El dólar se volvió vulnerable a una corrida sobre el oro y, entonces, fue necesario tomar medidas de fondo para no perder el lugar hegemónico de la divisa norteamericana en la escena mundial. En 1971, las reservas de oro monetario habían caído a un nivel alarmante debido al aumento constante del déficit en el comercio exterior. La Reserva Federal de EE.UU. ya no estaba en condiciones de garantizar con oro la creciente cantidad de dólares emitidos. Quedaba claro, a partir de ese momento, que tener la moneda de referencia no implicaba salir indemne de cualquier crisis económico financiera. EE.UU. no podía darse el lujo de perder más reservas en oro si no quería perder el papel del dólar como la moneda de reserva mundial. De esta forma, Nixon decretó el fin de la con-

vertibilidad del dólar en oro. A esta coyuntura se sumaron las devaluaciones del dólar entre 1971 y 1973, la crisis del petróleo de ese mismo año, y la consecuente presión de EE.UU. sobre la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para realizar transacciones exclusivamente en dólares en el mercado petrolero. Esta situación mantuvo el papel central del dólar en las finanzas y el comercio internacional y contribuyó a generar una excesiva liquidez en el sistema mundial.

A partir de 1974, y debido al marcado ascenso en el precio del petróleo, se acentúa una crisis energética a nivel mundial que se ve acompañada de una importante acumulación de los denominados petrodólares por parte de los países exportadores del crudo. Para tener un panorama concreto de este efecto multiplicador, los depósitos en los bancos transnacionales se quintuplicaron en el lustro 1975-1980. Esta excesiva liquidez que comenzaba a tener el sistema financiero internacional a mediados de los años 70 llevó a los centros de poder a idear los mecanismos que lograran neutralizar esta abundancia de dólares. Diversas trabas y férreos controles de los países centrales en el flujo internacional de capitales obstaculizaban su libre salida en calidad de préstamos. Esto llevó a que, desde el *establishment*, se presionara por un lado, a los países desarrollados para darle mayor laxitud a sus intervenciones en el mercado de dinero y, por otro, a los países en desarrollo para convencerlos de tomar grandes créditos sin importar su necesidad de financiamiento. Producto de la recesión en los países centrales, la banca transnacional se volvió funcional a éstos, fomentando el endeudamiento de los países subdesarrollados para la compra de maquinarias y equipos importados de los países industrializados. De esta forma, se buscaba avanzar en un proceso de recuperación de las principales economías.

Esta política resultaba también indispensable para asegurar las ganancias de los bancos transnacionales, la gran mayoría de los cuales eran norteamericanos. En la década de los 70, más de 400 bancos privados del Primer Mundo otorgaron préstamos al Tercer Mundo. Desde luego, algunos bancos fueron más agresivos que otros y la mitad de la deuda de América Latina se originó en apenas 10 bancos: Manufactures Hanover, Chase Manhattan, Continental Illinois, First Chicago, Bank of America, Citicorp o Citibank, Bankers Trust, Chemical, Morgan Guaranty y el Lloyds Bank[147]. Justamente la característica de este período está dada en que, a diferencia de décadas anteriores, la banca transnacional reemplazó al FMI, al BID y al Banco Mundial en el papel de principal prestamista. Sin embargo, los funcionarios de estos organismos hicieron las veces de representantes de los bancos privados transnacionalizados a la hora de negociar con los países endeudados, de lo cual se trasciende el entramado político que se tejía desde

las grandes esferas del poder mundial y, sobre todo, de la vinculación de la banca extranjera con las instituciones de Bretton Woods.

En este contexto, una de las principales zonas adonde fueron destinados los petrodólares fue América Latina. Algunos gobiernos regionales se prestaron a esta práctica por diversos motivos. Venezuela, México, Ecuador y Argentina fueron quienes más se endeudaron en función de su capacidad de repago ligada principalmente a sus posibilidades de exportar petróleo. Aquellos países que gozaban de una institucionalidad democrática lo utilizaron, entre otras cosas, para financiar su déficit comercial y fiscal. Otros, dirigidos por gobiernos de facto, para resolver problemas políticos derivados de la interrupción político-institucional y para contribuir a un enriquecimiento ilícito y desmedido, tanto de sus cúpulas militares como de sus agentes intermediarios ligados al establishment financiero. En este sentido, los Estados gobernados por militares fueron claves, ya que uno de los gastos que se indujeron desde los países capitalistas desarrollados fue el militar. El gasto militar fue una de las claves para pensar el endeudamiento deliberado en el Sur, ya que cada país desarrolló su hipótesis de conflicto en función de las necesidades de las clases dominantes locales para resguardar los mecanismos de dominación y reproducción del capitalismo[148]. Desde esta perspectiva debe entenderse la perversa relación que se generó entre los acreedores externos (Bancos, Países centrales, Organismos Financieros Internacionales) y los Países latinoamericanos como deudores.

Si bien la Argentina, al momento de estallar la crisis mundial de los 70 venía de un período de gobierno constitucional (1973-1976), ya se avizoraba a fines de 1974 y principios de 1975 un destino incierto en cuanto al papel que podían tomar las fuerzas armadas como expresión concreta de las demandas de las clases dominantes afectadas por el extendido reclamo de los trabajadores y otros sectores populares en lo que se consideraba una ofensiva popular contra los intereses del capital: sus ganancias. Con el golpe militar de marzo de 1976, se funda un proyecto para la contraofensiva de las ganancias sobre el salario, la desestructuración del poder político popular y se construyen las condiciones de un país que potenció, por décadas, la exclusión, la marginalidad y la miseria de una creciente mayoría. La deuda externa actuó como instrumento disciplinador por excelencia, condicionando la política económica de sucesivos gobiernos chantajeados por las recomendaciones de los organismos multilaterales. El peso que ha representado la deuda externa -tanto privada como pública- a partir de las decisiones tomadas por la Dictadura (1976-1983), hipotecó el futuro de varias generaciones. El problema continuó en sucesivos gobiernos constituciona-

les, los cuales con renovaciones y negociaciones, consolidaron una estafa sin precedentes en la historia de nuestro país.

En el período 1975-1986 la deuda externa se incrementó en 43.400 millones de dólares y llegó, así, a los 51.286 millones de dólares; sin embargo, en ese período, salieron 13.500 millones de dólares.

> Nos endeudamos para que salieran capitales, y luego para pagar la parte de intereses que no conseguíamos servir con recursos propios; si no hubiéramos pedido ningún préstamo tendríamos 13.500 millones de dólares más; y no es que estuviéramos arrastrando una pesada deuda anterior, pues en 1975 la deuda era sólo de 7.875 millones de dólares[149].

Otro escenario aún peor se deriva del dictamen de los peritos judiciales en relación a la demanda planteada por Alejandro Olmos, ya que éstos determinaron, según información del Banco Central, una salida de divisas de 35.102 millones de dólares en el período 77-82, producto de la descapitalización del país.

El crecimiento acelerado y permanente de la deuda a partir de mediados de los setenta se fue convirtiendo en uno de los temas centrales del campo económico en cuanto a la restricción de recursos internos que representaba ésta en el presupuesto público y su consecuente impacto negativo en el crecimiento económico y la distribución de la renta. Justamente, la marcada regresividad en la distribución de la riqueza que comenzó luego del golpe, llevó a una paulatina pérdida de los asalariados en su participación en la renta nacional, de la mano de una creciente concentración del capital en trasnacionales con filiales en el país, como así también de grandes empresas de capital nacional que aprovecharon los intersticios que brindaban las medidas de política económica de la Dictadura para enriquecerse ilegalmente con la connivencia de funcionarios del gobierno dictatorial.

Una característica del nuevo rumbo económico fue la liberalización del mercado de capitales que se fue dando por etapas a partir de la reforma financiera de junio del 77. Adicionalmente, la tasa de interés ya no fue más fijada por el BCRA. Los diversos esquemas institucionales que se habían aplicado entre 1930 y 1976 se caracterizaron por la clausura del mercado de los movimientos de capitales hacia el exterior, la fijación de las tasas de interés oficiales en el sistema bancario y el racionamiento del crédito, medidas que utilizaban la banca como mecanismo de transferencia forzada de ingresos requerida por la estrategia de industrialización[150]. Sin embargo, y a pesar de estos cambios estructurales, el mercado de capitales siguió con una visión cortoplacista sin proveer, de acuerdo a lo que dictan los libros de teoría económica, una tasa de interés de largo plazo estable que indujera a la

acumulación de capital con su correspondiente impacto positivo en el sistema productivo. Con la desnacionalización del sistema de depósitos, los bancos privados retomaron su papel como eslabones necesarios en el proceso de endeudamiento externo.

Hubo un cambio diametral en el papel que cumplía el endeudamiento externo con las crisis de la Balanza de Pagos. Hasta ese momento, las crisis coyunturales de ésta se originaban básicamente en marcados déficits comerciales producto de las importaciones del sector industrial. En términos concretos, el saldo de la balanza comercial reflejaba la puja entre aquél y la oligarquía pampeana, quien aportaba las divisas a través de sus exportaciones. Pero a partir de finales de 1978, las condiciones estructurales cambiaron y el acelerado crecimiento de la deuda se dio en un contexto de superávit comercial, producto de las exportaciones del sector agropecuario. El proceso de ampliación del endeudamiento externo comenzó en 1979 con la apertura del mercado de bienes y de capitales y el establecimiento de una tasa de cambio decreciente en el tiempo, que a partir de ese momento se denominó "la tablita cambiaria". Según Martínez de Hoz, este enfoque monetario de la Balanza de Pagos permitiría que las tasas internas se igualasen a las externas, pero esto nunca ocurrió debido a un Estado que demandaba excesivamente fondos del mercado local y que, por lo tanto, mantenía elevadas las tasas internas. Este escenario dio paso a una valorización financiera por parte del capital concentrado[151].

Uno de los rasgos distintivos que se dio conjuntamente con la acelerada expansión de la deuda fue el cambio en su composición. Hasta ese momento el Estado había sido el demandante casi exclusivo de crédito externo; sin embargo, a partir de principios de 1979, el sector privado -representado por un pequeño grupo de corporaciones nacionales y extranjeras- comenzó a dominar el compás de endeudamiento, razón por la cual el Estado quedó sometido a las condiciones del sector privado, producto de este cambio estructural. No sólo tuvo que salir en auxilio de éste, proveyendo los dólares demandados en el mercado de divisas y endeudándose a tal efecto sino que también, y esto resulta lo más ignominioso, haciéndose cargo con el pasar del tiempo de una deuda ilegitima contraída por los sectores concentrados del poder económico.

Hubo una profunda regresividad, que se dio en el período 76-83, debido a una gigantesca transferencia de recursos hacia el capital concentrado a través de la preeminencia de la valorización financiera por sobre la producción de bienes y servicios. Este proceso de valorización se explica por la disparidad entre tasas internas y externas. Los grandes grupos económicos

tomaban créditos a tasas internacionales muy accesibles y, luego, los colocaban en el mercado interno, cuya tasa pasiva estaba muy por encima de las externas. A principios del año 1981, se puso en funcionamiento un mecanismo denominado "seguro de cambio"[152] que llevó mayor seguridad a esta operatoria y que implicó el traslado de la deuda de las empresas al Estado. Esta ganancia financiera era fugada al exterior y servía como garantía de nuevos préstamos, continuando con este ciclo perverso. La casi totalidad del endeudamiento de las empresas estaba orientado a la obtención de la renta financiera posibilitada por las sucesivas reformas del sector financiero y el acceso al mercado de capitales, y no era volcado a la actividad netamente productiva. Por lo tanto, el eje del funcionamiento económico fue trasladándose hacia la valorización financiera, en detrimento de la producción. El Estado era partícipe necesario de este negocio, pues su endeudamiento dentro del país mantenía esa importante diferencia entre las elevadas tasas internas en relación a las externas y, por otro lado, su creciente endeudamiento externo le proveía de las divisas que el mercado de divisas necesitaba ante la consecuente fuga de capitales. Todas estas transferencias al capital concentrado se dieron a través de una correlativa pérdida de participación de los trabajadores en la renta nacional, acentuada por un régimen tributario cada vez más regresivo. En definitiva, en el marco del endeudamiento externo, el capital concentrado formado por conglomerados externos y grupos económicos locales pasa a controlar el proceso económico en base a la explotación de los trabajadores y la subordinación del Estado a sus intereses particulares[153].

Otro de los mecanismos utilizados para trasladar la deuda privada a la órbita pública se enmarcó en el incumplimiento de las empresas con sus obligaciones externas garantizadas por el Estado. En el informe del Banco Central al 31 de octubre de 1983, se consigna que del monto total de deuda privada estimada en U$S 14.000, el 84% era de naturaleza financiera especulativa. Parte de esta deuda tuvo el aval del Estado en operaciones concertadas con la garantía del Tesoro Nacional. Ante el incumplimiento de las empresas avaladas, entre las cuales figuraban ACINDAR, Papel de Tucumán, Interama, Autopistas Urbanas, Alto Paraná, Celulosa Puerto Piray y Cementos NOA, el Estado nacional tuvo que salir a responder por las garantías comprometidas[154]. Muchas de estas compañías tienen hoy sus obligaciones pendientes con el Estado y esto es parte del fundamento de quienes impulsan la necesidad de una auditoría de la deuda escamoteada tras décadas de gobiernos constitucionales.

Las operaciones de toma de deuda externa se acordaron pactando la jurisdicción de los tribunales extranjeros y, también, ateniéndose los compromi-

sos asumidos a la aplicación de la ley extranjera. De acuerdo a las cláusulas referentes a posibles desacuerdos o litigios, éstos debían regirse por Tribunales externos. O sea, desde un comienzo se introdujeron cambios en la legislación para salvaguardar los intereses de los capitales transnacionales y no del Estado argentino. Estas modificaciones funcionales al saqueo del patrimonio nacional se introdujeron a menos de un mes de la asunción de Jorge Rafael Videla e, incluso, antes del lanzamiento del plan económico de Martínez de Hoz, primer indicio que esbozaba lo que se pretendía desde las esferas del poder: un "proyecto de país en venta". Fue necesaria una modificación de la legislación para poder hipotecar el futuro del país.

Las autoridades del gobierno militar planificaban y decidían, desde la órbita del Ministerio de Economía y el Banco Central, el endeudamiento en moneda extranjera de las empresas proveedoras de servicios públicos sin que las divisas obtenidas se volcaran a atender sus necesidades financieras externas. Se establecieron cupos de préstamos a los que debían acceder las empresas estatales obligatoriamente recibiendo a cambio moneda argentina; mientras, los dólares obtenidos en empréstitos a nombre de las éstas quedaban en el Banco Central y eran destinados al mercado de cambios que los necesitaba para consolidar la política de apertura económica. Las empresas eran utilizadas como "prestatarias" del crédito externo, a los fines de su gestión y firma. Pero no eran usuarias ni usufructuarias de dicho crédito[155]. Este desvío de fondos obligó a empresas como YPF[156] a endeudarse debido a su creciente necesidad de financiamiento. Sus tarifas de servicios públicos fueron fijadas deliberadamente a un nivel mínimo que obligó continuamente a reunir fondos adicionales, fondos que debían ser buscados fuera del país por exigencia de los funcionarios de la cartera económica. La deuda externa de YPF se multiplicó por dieciséis al considerar el tiempo que duró "el Proceso de Reorganización Nacional" pues, a su inicio, su pasivo externo era escasamente de 372 millones de dólares llegando, a comienzos del 83, a más de 6.000 millones de dólares[157]. El aumento astronómico de las tasas de interés internas luego de la reforma financiera del 77 era funcional a este manejo inescrupuloso de las autoridades, convirtiéndose en la coartada ideal para justificar sus acciones. Esta situación se repitió en Agua y Energía Eléctrica, la Comisión Nacional de Energía Atómica, la empresa de telecomunicaciones ENCOTEL, Ferrocarriles Argentinos, Gas del Estado y en el resto de las empresas públicas. Según declaraciones de las mismas autoridades del BCRA, la Secretaría de Coordi-nación y Programación Económica fijaba trimestralmente, a partir de 1980 (Res. 170/80 del Ministro Martínez de Hoz), los márgenes de endeudamientos posibles de las empresas estatales. Es importante mencionar que detrás de todas las operatorias se encontraba el Dr. Guillermo Walter Klein,

Secretario de Estado en el Ministerio de Economía y brazo ejecutor del plan de Martínez de Hoz. Así, esta política sistemática de malversación de fondos llevo las reservas del Central en el año 80 por encima de los 10.000 millones de dólares, cifra mentirosa en virtud de que éstas representaban casi en su totalidad un pasivo.

A lo largo de la década del 80 hubo un nuevo vuelco en la composición de la deuda externa argentina, ya que gran parte de la deuda privada que había nacido a la luz de las reformas financieras estructurales de fines de los 70 fue estatizada, consolidando una infame transferencia de recursos que perjudicó directamente al pueblo argentino. En 1983, la Unión Cívica Radical sucede al gobierno militar. Sin embargo, el cariz reformista de su programa de gobierno con Bernardo Grinspun en el Ministerio de Economía, va dando paso, fundamentalmente a partir del Plan Austral ya bajo la conducción del ministro Juan Vital Sourroille, a una continuidad, desde la heterodoxia, del modelo iniciado en el 76, producto de las presiones del capital concentrado que exigía una subordinación total a los condicionamientos propuestos por el Fondo y el poder mundial de las corporaciones transnacionales. Muchas medidas tomadas durante la Dictadura se mantuvieron y otras se profundizaron, como la gestión que se realizó respecto de la deuda externa privada y la consolidación del proceso de estatización de ésta, aceptándola sin distinciones de legitimidad y asumiendo nuevos compromisos[158].

> Con la disposición del Gobierno de atender con títulos oficiales o del Banco Central todos los compromisos financieros públicos y privados que venzan antes del 31 de diciembre quedó virtualmente estatizada la deuda externa, y con ello, se le puso punto final al proceso de depuración entre las obligaciones legítimas y no legítimas que nunca fue llevado a cabo, cumpliéndose con uno de los requisitos planteados por la Banca acreedora y el FMI a los negociadores argentinos.

Así ilustraba el diario *Clarín* el día 2 de julio de 1985, haciendo pública la estafa. En ese momento, junto a Sourrouille como Ministro de Economía, lo acompañaba como titular del Banco Central José Luis Machinea, quien había sido gerente de Finanzas Públicas del mismo Banco en el período represivo. Luego, sería Ministro de Economía en la primera parte del gobierno de De la Rúa, en 1999. En la misma reunión con el FMI se planteó la privatización casi forzada de empresas públicas como parte de pago del capital adeudado por el Estado desde 1982, ya que luego de la denominada crisis de la deuda con epicentro en México, (1982) los países subdesarrollados no estaban en condiciones de reunir ni siquiera las divisas necesarias para afrontar los intereses. En ese contexto, se entienden las medidas propuestas por el entonces Ministro de Obras y Servicios Públicos, Rodol-

fo Terragno, de transferir parte del paquete accionario de la empresa de telecomunicaciones ENTEL y Aerolíneas Argentinas a capitales foráneos, disposición que quedó sin efecto pero que fue abonando el terreno para el desembarco, a principios de los noventa, del impopular decálogo del Consenso de Washington.

El significativo crecimiento de la deuda externa argentina que se dio a partir de fines de los años 70 consolidó, en el escenario nacional, la posición hegemónica del capital transnacional y de los poderosos conglomerados económicos locales, subordinando las demandas insatisfechas de los sectores populares a su lógica concentradora. Este proceso regresivo en la distribución de la renta no tuvo cambios importantes aun en períodos democráticos, de lo cual se percibe el punto de inflexión que significó la asunción en la cartera económica de José Martínez de Hoz bajo el mandato del dictador Videla, y la profundidad estructural de los cambios que se fueron ejecutando desde ese momento, no sólo en el sistema financiero sino, también, en el modelo económico en su totalidad. Este cambio del paradigma productivo a uno netamente rentístico sentó las bases de un modelo de exclusión y miseria que consolidó un aumento de la pobreza estructural y la marginalidad. El proceso de cambios estructurales que se dio en los años 90 con una desregulación de la economía en su conjunto y una brutal apertura a las importaciones que terminó de liquidar parte del aparato productivo, comenzó a fogonearse desde el Terrorismo de Estado aplicado en el último gobierno de facto con un trágico saldo 30.000 desaparecidos. Basta remitirse a las palabras del mismísimo Martínez de Hoz que, aunque se desdice, de alguna forma confirma que el plan económico del menemismo fue la prolongación del iniciado por él hace casi tres décadas. Afirmó que la convertibilidad tenía coincidencias con el plan económico de 1976, aunque descartó que fuera la continuidad de aquél.

> Las tres orientaciones eran: la reforma del Estado, privatización de la empresas públicas, apertura de la economía (…). La diferencia estuvo en el momento histórico[159].

En octubre de 1982, Alejandro Olmos inicia en el Jugado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°2 una causa penal para llevar a cabo la investigación de la legitimidad de la Deuda Externa, que se extenderá en el tiempo por más de 18 años con la sentencia del judicial en el año 2000. En este juicio se han producido pericias judiciales probatorias de graves irregularidades e ilícitos que comprometen, civil y penalmente, a ministros, secretarios de Estado, autoridades del Banco Central y de Bancos privados y estatales y directores de empresas públicas y privadas. Las evidencias a las cuales ha tenido acceso Olmos y que aportó a la causa son tan concretas que permitirían: no pagar a los acreedores externos más de lo que

legítimamente se les debe, reclamar la devolución de fondos pagados por incumplimientos de empresas privadas, promover acciones indemnizatorias contra funcionarios que se enriquecieron a costa del pueblo argentino y accionar ante tribunales del exterior para conocer los depósitos de recursos transferidos en perjuicio del país, entre otros[160]. En esta causa, que llego a tener más de 20 cuerpos, intervinieron sucesivamente el Dr. Anzoátegui, el Dr. Del Castillo, el Dr. Gustavo Weschler, la Dra. Servini de Cubría y, por último, el Dr. Jorge Ballestero. Éste fue quien dos meses después del fallecimiento de Olmos, falló estableciendo la responsabilidad de los funcionarios de la Dictadura que la contrajeron y la corresponsabilidad de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, que aprobaron préstamos fraudulentos. Ballestero remitió el fallo al Congreso Nacional para que tomara cartas en el asunto debido a que la acción penal había prescripto. Éste, mostrando su desidia o quizá su complicidad, nunca se expidió. Alejandro Olmos Gaona, hijo del querellante original, continúa con la querella donde se investigan todas las refinanciaciones de la deuda originaria hasta el día de hoy. En diciembre de 2005, impulsó junto a Pérez Esquivel y más de 50 representantes de entidades sociales, religiosas, sindicales y de derechos humanos, un Recurso de Amparo para suspender el pago de las sumas reclamadas por el FMI hasta que la Justicia Federal se expida sobre su legitimidad[161].

Esta pesada deuda que recae sobre todos nosotros constituye, según queda demostrado por Alejandro Olmos, la mayor y más desvergonzada transferencia de recursos del pueblo argentino a los dueños del capital transnacional. Cuando Dromi era Ministro de Obras y Servicios Públicos del menemismo, sostuvo en una rueda de prensa al salir de la embajada norteamericana, donde había "charlado" las condiciones en que se privatizarían ENTEL y Aerolíneas, que

> con las últimas medidas adoptadas, la cuestión de la legitimidad o ilegitimidad de la deuda había pasado a la historia.

Ante tanto cinismo, sólo la búsqueda de la verdad acerca de quiénes y cómo contrajeron esta Deuda Inmoral y Odiosa y, sobre todo, la aplicación de justicia sobre quiénes fueron los responsables políticos y económicos que buscaron la legalización de este desfalco, allanarán el camino para la construcción de un proyecto de sociedad que recupere la memoria de los efectos del Terrorismo de Estado sobre el conjunto de la economía, el Estado y la sociedad.

La actual crisis de la economía mundial[162]

La vivida es una historia de intervenciones y violaciones recurrentes a los

derechos humanos, potenciada en los 70 con los regímenes dictatoriales y en los 90, con la renovación del proyecto Alianza para el Progreso vía la Iniciativa para las Américas propuesta por Bush padre en 1990 y rebautizada como ALCA desde 1994 bajo la administración Clinton y que no pudo sostener Bush hijo en la cumbre de presidentes americanos en noviembre de 2005, producto de la resistencia que habían generado los pueblos y el nuevo mapa político surgido de la asociación en esa cumbre del presidente de Venezuela y los países del MERCOSUR.

En esta primera década del siglo XXI se modificó la correlación de fuerzas entre el proyecto del capital y la lucha de las clases subalternas. El 2001 fue quizá, el último acto de la iniciativa política del poder mundial para hacer avanzar el ciclo capitalista de liberalización en beneficio de la acumulación. Desde entonces, especialmente en la región latinoamericana y caribeña, crece una dinámica social en lucha que se expresa, también, en cambios de gobiernos y de regímenes constitucionales con propuestas de carácter anticapitalista y que animan expectativas de cambio social y económico. Es cierto que en la región subsiste el programa de máxima del librecambio y se manifiesta en tratados bilaterales y de defensa de las inversiones externas, como en los protocolos de integración vigentes suscriptos por los países en tiempos de hegemonía neoliberal. Ya no se habla del ALCA, pero existen ataduras jurídicas que comprometen a los Estados, tal el caso de los países que adhieren al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), o las concesiones oportunamente otorgadas en materia de soberanía para el tratamiento del endeudamiento externo. Son condiciones vigentes que expresan la lucha entre el pasado neoliberal reciente, cuyo origen remite al Terrorismo de Estado en el Sur de América, y un nuevo tiempo poblado por el discurso crítico de esas políticas, aunque todavía no se reviertan y -menos aún- se construyan otras relaciones sociales para afirmar un modelo alternativo. La región se encuentra atravesada por ambas realidades, una que expresa la voluntad de transformación que incluye un incipiente debate sobre la transición del capitalismo al socialismo y otra que, agazapada, espera el momento de resurgimiento del programa liberalizador, sustentado en reformas estructurales regresivas que continúan ejerciendo su demoledor efecto sobre los sectores más desprotegidos.

Estas vertientes político-económicas contradictorias que se desenvuelven en nuestro subcontinente, se hallan inmersas en un contexto macro de crisis económica mundial, en donde sostenemos que las resistencias populares en la región son causa de la crisis misma. Este elemento complejiza las diversas realidades nacionales, repercutiendo directamente en el ámbito político, disminuyendo las -ya debilitadas- capacidades de maniobra de los

Estados; a la vez que impacta negativamente en las mayorías sociales por medio de la disminución de los niveles de ingresos y la acuciante desocupación, pobreza e indigencia. Así las cosas, lamentablemente aún hoy en día, es necesario seguir hablando en términos de violación de los derechos humanos que, al igual que en los tiempos dictatoriales, es perpetrada a través de mecanismos de coerción directa e indirecta.

A lo largo de más de tres décadas, el mundo del trabajo asiste a una ofensiva liberalizadora del capital, por medio de la que se somete a los trabajadores a indignas vejaciones físicas y morales. Constituye, por tanto, un proceso histórico de aristas políticas, económicas, culturales y sociales que se entrecruzan para dar lugar a un perverso sistema de dominación y sometimiento. Sistema que, como observamos, no se encuentra exento de fisuras. Las crisis económicas recurrentes son sólo un aspecto que deja entrever la estructura sobre la que se monta el poder del capital. Por eso, como se verá a continuación, la actual crisis económico-financiera es reflejo del fin de una forma neoconservadora de explotación de los trabajadores utilizada para generar exorbitantes niveles de ganancias.

Los antecedentes de esta situación actual se remontan a la crisis de las hipotecas en EE.UU. en agosto de 2007 y a la caída de Lehman Brothers en septiembre de 2008, con un multimillonario paquete de salvataje de bancos y empresas transnacionales por parte de EE.UU. y los principales Estados capitalistas del mundo. Con la crisis hipotecaria y su consecuente desinfle de la burbuja inmobiliaria en EE.UU., todo era presentado como una crisis financiera en bolsas y bancos, cuando, en realidad, el trasfondo era un problema producido por la desaceleración, que luego se convirtió, en el segundo semestre de 2008, en recesión para la economía estadounidense, con una caída del 6,3% para el cuarto trimestre del pasado año. Es el camino que siguieran Europa y Japón, para completar un cuadro recesivo de la economía mundial. Este conjunto de países explica el 75% de la economía mundial y genera una desaceleración del crecimiento global arrastrando a los países menos desarrollados o dependientes, como los de la región latinoamericana y caribeña.

El comentario sobre el momento de inicio de la crisis refiere a que hace dos años que se vive un ciclo de retroceso de la capacidad de producción, de acumulación y de dominación del capital y de los principales Estados capitalistas, especialmente de EE.UU. Esta potencia, que ha acumulado por años el grave déficit paralelo, fiscal y comercial, y que nada hace pensar en un cambio estructural de esta tendencia negativa de las cuentas en Washington. Las dificultades se agravan para el país hegemónico del sistema mundial ante los

límites para mantener su agresiva política internacional de militarización. El gasto militar abultado, al punto de duplicar sus valores entre 2000 y 2008, junto al elevado endeudamiento público, de las empresas y las familias de EE.UU., fueron los privilegiados mecanismos utilizados para superar la recesión de 2001 y los cuales ahora no pueden volver a utilizarse. Aun inyectando masas inmensas de recursos estatales para recomponer liquidez bancaria, no hay demandantes de créditos. Obama y su Secretario del Tesoro están anunciando un plan de compra de 1 billón de dólares de carteras tóxicas para limpiar a los bancos y colocarlos en condiciones de ofrecer créditos convenientes a una sociedad escaldada con la recesión y pronósticos reservados a futuro cercano. La escalada guerrerista requerirá de fondos que EE.UU. no tiene y que debe obtener del mercado mundial, en momentos de desconfianza por la vulnerabilidad del sistema mundial en crisis.

Como lo venimos mencionando, esta crisis tiene su historia. No resulta exagerado, entonces, remitirse a la ofensiva liberalizadora del capital para superar la crisis de rentabilidad de los 70 y que se manifestó en el sur del continente bajo los efectos del Terrorismo de Estado. Es que el tema crucial para entender la crisis es la caída de las ganancias. Es un fenómeno que se desarrolló especialmente en la segunda mitad de los años 60 y al comienzo de los 70 y que motivó un conjunto de políticas empujadas por el capital transnacional. En primer lugar, estallaron los acuerdos de Bretton Woods y EE.UU. impuso la dictadura del dólar y la liberalización financiera y comercial, resguardando sus intereses protectorios de carácter nacional, subsidios y regulaciones mediante. Esa ofensiva del capital explica la crisis de la deuda externa de los 80 en la región latinoamericana y en el sur del mundo; pero, también, la suba de los energéticos y otras materias primas, induciendo una reprimarización productiva de nuestros países. En segundo lugar, se avanzó en reconfiguración del mapa político del sistema mundial, con una transformación al interior del socialismo real que se procesó en toda la década del 80 para culminar en la caída del muro de Berlín (hace 20 años) y en la desarticulación de la Unión Soviética; la hegemonía capitalista y el neoliberalismo se impusieron como dogma al punto de considerarse pensamiento único. Es cierto que en el camino existió resistencia a esos procesos, especialmente de los trabajadores contra la ofensiva del capital contra el salario, los ingresos y las condiciones laborales y de vida; pero, también, contra las regresivas reformas estatales y la integración subordinada sustentada desde el libre cambio.

Aquel descenso de la tasa de ganancia es lo que regresa con la desaceleración y recesión en el sistema mundial. Ésta es la causa principal de la crisis capitalista. Existe sobreproducción que afecta la continuidad de la produc-

ción, la acumulación y la dominación del capital sobre el trabajo y de los principales Estados capitalistas sobre el conjunto de la sociedad mundial[163].

Aquí está la clave de las políticas anticrisis. Está claro que el capital pretende reconstruir su capacidad de acumulación y dominación y, para ello, requiere restituir las condiciones para la liberalización de la economía mundial. Todas las apelaciones del establishment global reclaman por la reapertura de la Ronda de Doha y presionan para que en los cónclaves mundiales, del G7, G8, G20 y otros, aparezca la formula apelativa a profundizar el camino de la apertura de la economía, mientras sostienen gigantescos subsidios a sus exportaciones y producciones. Algunos países del sur del mundo son tentados a mantenerse en ese esquema de argumentación y, por ello, son convocados a diferentes discusiones sobre la crisis, la arquitectura del sistema financiero y las necesarias regulaciones para el funcionamiento de la institucionalidad capitalista en la época de la globalización. Éste es, quizá, el momento para pensar en términos alternativos, y puede verificarse cierta mora política en los gobiernos de la región latinoamericana y caribeña para aprovechar la oportunidad que genera la crisis.

En ese sentido, no es un dato menor que en la agenda ya no aparezca la privatización como política excluyente. Parece ser la hora de las nacionalizaciones y la intervención directa del Estado. ¿Qué impide en este tiempo de crisis recuperar las empresas privatizadas durante la década del 90 bajo la hegemonía de las políticas neoliberales? La región latinoamericana es rica en recursos naturales, energía, agua, alimentos, materias primas, subordinada a modelos productivos sustentados en la monopólica propiedad de corporaciones transnacionales que super explotan a los trabajadores y a la naturaleza. El objetivo es la ganancia y la apropiación de esa riqueza que puede sustentar un proyecto soberano. La región necesita recuperar soberanía sobre esos recursos para asegurar el *Buen Vivir* de su población y proyectar integradamente una articulación productiva con beneficio para las poblaciones empobrecidas de nuestros países. La región cuenta con recursos cuantiosos acumulados en reservas internacionales que se estiman en 500.000 millones de dólares, muchos de los cuales son activos externos nominados en dólares y que sirven para financiar los planes del imperialismo estadounidense. ¿Por qué no destinar esas reservas, o parte de ellas, a una política de desarrollo autónomo alternativo que modifique la ecuación de perjudicados y beneficiarios? ¿Por qué no acelerar la creación del Banco del Sur? Los pasos dados para formar UNASUR y los cambios en el MERCOSUR, junto a la formación del ALBA y su Banco, son caminos que deben potenciarse para afirmar una política regional compartida que se desvincule del eje de la crisis.

Es cierto que las estrategias en la región son diversas, desde quienes siguen la política del librecambio que sustenta el poder económico mundial, y quienes sostienen un camino contrapuesto con variantes y matices políticos socialistas ("Socialismo del siglo XXI").

La persistente agresión del capital en la explotación de los trabajadores y sobre los recursos naturales para satisfacer sus objetivos pone de manifiesto que no sólo se trata de una crisis económica, sino de una crisis sistémica. En rigor, el problema no es sólo financiero, sino económico e, incluso, de carácter civilizatorio, afectando el orden social en conjunto[164]. Es lo que aún no se discute. Sino que la estrategia del capital, más allá de ciertas nacionalizaciones propuestas desde el Estado capitalista, se orienta a la generación de condiciones económicas y políticas para hacer avanzar bajo nuevas condiciones el sistema capitalista, con independencia del costo social y natural que ello conlleve. Resulta grave disimular los peligros de la crisis, tanto como insistir en las recetas que derivaron en sucesivas crisis desde la restauración conservadora. Por ello, es necesario pensar en términos de alternativas al orden financiero y económico para proponer otro ordenamiento del sistema mundial. Es quizá el momento para cerrar el ciclo de reestructuración económica iniciado con el Terrorismo de Estado en 1976.

Conclusiones

Esta mirada panorámica sobre la historia argentina permite extraer algunas conclusiones de gran importancia para la hora actual.

En primer lugar, demuestra que si bien durante la última Dictadura militar el Terrorismo de Estado llegó extremos nunca vistos, sus raíces se hunden profundamente en nuestra historia. Los horrores y las atrocidades del "Proceso" no fueron, por lo tanto, un rayo en un día sereno sino la brutal culminación de una tendencia profundamente arraigada en la sociedad argentina -y, digamos, también latinoamericana- derivada de la constitución del orden colonial sobre la base del exterminio de las poblaciones originarias y el saqueo de sus tierras y riquezas.

En segunda instancia, el Terrorismo de Estado fue la herramienta por medio de la cual se consolidó el dominio del capital sobre el trabajo. La transformación regresiva de las relaciones socioeconómicas sirvió para adaptar coercitivamente a la sociedad al capitalismo de época. De esta manera, en nuestro país el neoliberalismo se erigió sobre la base del terror sistemático y estatalmente organizado. El sojuzgamiento del mundo del trabajo se presenta como una verdadera "revolución conservadora", ya que incide tanto en la estructura como en la superestructura de nuestra sociedad. Asimismo, sus consecuencias más evidentes son el empobrecimiento generalizado de la población, la miseria, la indigencia, la precarización y la sobreexplotación laboral que, lamentablemente, ya forman parte de nuestra realidad cotidiana.

En tercer término, estas violaciones a los derechos humanos encontraron siempre teorías e ideologías que las justificaban ante los ojos de sus perpetradores: desde las discusiones teológicas y filosóficas sobre la "humanidad" que podrían tener quienes renegaban de la "civilización" o desconocían la propiedad privada, hasta las actuales teorizaciones sobre la "seguridad nacional", aggiornadas en la época actual habida cuenta de la imposibilidad de aplicar el sambenito de la "subversión comunista" y recurrir a la "carta militar", pero, igualmente siniestras a la hora de caracterizar a los enemigos del sistema. Es importante, por lo tanto, estar en guardia contra estas nuevas justificaciones y denunciarlas con todas nuestras fuerzas ni bien hacen su aparición en la escena pública.

En cuarto lugar, señalar la importancia de cultivar el conocimiento de nuestra historia y de ejercitar continuamente nuestra memoria, único camino para evitar la reiteración de males profundamente enquistados en nuestra sociedad.

Quinto, tener en cuenta que el Terrorismo de Estado siempre contó con la anuencia de un sector de la sociedad. A veces de manera activa, como cuando se organiza la Liga Patriótica en tiempos de la Primera Guerra Mundial; otras, de modo pasivo, cuando se generaliza una actitud de indiferencia, apatía y retraimiento que dan lugar a conductas o actitudes tipo "no te metás", "por algo habrá sido", "algo habrá hecho", que terminan por convalidar la conducta criminal de la satrapía que usurpa la autoridad del Estado.

Sexto, la historia de violencia represiva ejercida por el Estado puede ser atravesada, contradictoriamente, por otra historia de resistencia: pensamientos y prácticas alternativas que tienen por fin último lograr la emancipación social. Esto fue lo que intentamos mostrar por medio de los escritos y las primeras orientaciones presentes en el período que se extiende entre la Revolución de Mayo y la Asamblea del año XIII; las cuales fueron proyectadas en la historia con el sentido principal del Dogma Socialista de Esteban Echeverría. Existe a lo largo de nuestra historia, un vasto número de protestas y confrontaciones contra las políticas impulsadas desde las clases dominantes. De todas ellas, es de estricta justicia destacar la heroica resistencia de Madres y familiares de desaparecidos y de los organismos de derechos humanos a la Dictadura militar inaugurada en 1976, a la cual este texto quiere homenajear y contribuir a fin de mantener viva aquella lucha, rescatando sus ideales de liberación y emancipación social.

En resumen, vivimos en un país rico, cuya historia, sin embargo, está signada por violentas represiones y sangrientas dictaduras de todo tipo. Como consecuencia de ello, surgen los graves problemas sociales y económicos que todavía hoy, abruman a la Argentina. La humanidad debe llegar -después de tantas experiencias negativas- a desarrollar un sistema que no se base en diferencias sociales, porque justamente allí comienza la violencia. Es preciso lograr una verdadera democracia sobre la base de la justicia, la igualdad y la dignidad para todas y todos, a través del camino del diálogo y la defensa de la libertad. Éstas deben ser las columnas insustituibles del método para instituir la verdadera paz en la sociedad. Queda claro, sin embargo, que es obligación de todos salir a la calle a protestar cuando el diálogo, la libertad y el derecho a una vida digna son negados desde el poder.

NOTAS:

1. Los exponentes del CW comenzaron a elaborar sus planteos en el marco de un proceso operado entre la crisis de mediados de los 70 y la instalación de las políticas liberal-conservadoras en Gran Bretaña y EE.UU., a fines de esa década, y sus argumentaciones se potenciaron con la caída del socialismo en el este de Europa.
2. Esta frase da título a una de las obras de Martínez de Hoz, quien fuera Ministro de Economía en el período 1976-1980, durante la primera etapa del gobierno militar que se desarrollo desde 1976 hasta 1982. El texto se denomina "Bases para una Argentina Moderna 1976-80" (1981) y describe minuciosamente la política económica del período la cual se hallaba contenida en el "Programa 2 de abril".
3. Martínez de Hoz, José; 1981: 16.
4. Gilly, Adolfo en Martínez Oscar; 1994: 27.
5. Martínez de Hoz, José; 1981: 17.
6. Martínez de Hoz, José ; 1981: 23.
7. Ferrer, Aldo; 1980: 63.
8. Martínez de Hoz, José; 1981: 236
9. Ceceña, Ana Esther en Gambina Julio (Comp.); 2002: 160.
10. Martínez Oscar (Comp.); 1994:28.
11. Ceceña Ana Esther; en Gambina, Julio (Comp.); 2002: 173.
12. Gambina, Julio; 2008: 3.
13. Acápite basado en la ponencia de Julio Gambina: "La ofensiva del capital contra el trabajo y los desafíos para la democratización de las relaciones laborales", XXXII Jornadas de Derecho Laboral; Huerta Grande, Córdoba, 2/11/06.
14. "A pesar de la reactivación de la producción industrial con tasas que, para los últimos tres trimestres de 1977, oscilan entre 3,7% y 14,4%, persiste la expulsión de la mano de obra a un ritmo nunca inferior al 5%", Azpiazu, Basualdo, y Khavisse; 1986: 109.
15. Martínez de Hoz, José; 1981: 112.
16. Ximénez, Daniel y Martínez, Oscar; 1992: 129. Bastardilla del texto original.
17. Basualdo, Kulfas, Arceo y Bonofiglio; 2005: 6.
18. Graña y Kennedy; 2008b: 7.
19. Graña, Juan M. y Kennedy, Damián; 2008c: 10.
20. La diferencia conceptual entre ambos es que el salario real se centra en los precios que debe afrontar el trabajador para consumir y el costo laboral se basa en los precios que debe afrontar el empresario.
21. Graña, Kennedy y Valdez; 2008a: 13.
22. Graña ,Juan M. y Kennedy, Damián; 2008c: 11.
23. Basualdo, Kulfas, Arceo y Bonofiglio; 2005: 5.
24. Lindenboim, Graña y Kennedy; 2005: 8.
25. Graña, Juan M. y Kennedy, Damián; 2008c: 5.
26. Lindenboim, Graña y Kennedy; 2005: 10.
27. La carencia de datos fidedignos, se debe a la intervención gubernamental sobre el INDEC, lo cual se tradujo en una evidente manipulación de los mismos. Esta situación se hace extensiva al conjunto de indicadores que se desprenden de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
28. Diario *Crítica de la Argentina,* Panorama económico; 19 de abril de 2009.
29. Martínez de Hoz, José; 1981: 115.
30. Martínez de Hoz, José; 1981: 114.
31. Desde una visión opuesta, Aldo Ferrer afirmaba que la estrategia neoliberal "no procura el desmantelamiento del sistema de protección industrial (...) sino que, en todo caso, propone su racionalización"; 1980: 67.
32. Arakaki y Piqué; 2008: 7.
33. Arakaki y Piqué; 2008: 19.
34. CENDA; 2008: 8.
35. CENDA; 2008: 9.
36. CENDA; 2008: 12.
37. CENDA; 2008: 9.
38. Ximénez, Daniel y Martínez, Oscar; 1992: 21.
39. Martínez de Hoz, José; 1981: 113.
40. Martínez, Oscar; 1994: 40.
41. Martínez de Hoz, José; 1981: 118.
42. Graña, Juan M. y Kennedy, Damián; 2008c: 16.
43. Graña, Kennedy y Valdez; 2008a: 22.
44. "La redistribución regresiva del ingreso tiene su contrapartida en una estructura productiva que acumula y produce para satisfacer la demanda de los grupos de altos ingresos"; Ferrer, Aldo; 1980: 78.
45. La emergencia de los GGEE se remonta, en su mayoría, a la época agroexportadora o a la primera etapa de industrialización en 1940; mientras que las ETDI provienen en su mayoría de la primera y segunda sustitución de importaciones. Ver Azpiazu, Basualdo y Khavisse (1986).
46. Martínez de Hoz, José; 1981: 74.
47. Martínez de Hoz, José; 1981: 77.

48. Martínez de Hoz, José; 1981: 29.
49. Treber, Salvador; 1983: 106. Bastardilla de origen.
50. Martínez de Hoz, José; 1981: 229.
51. Treber, Salvador; 1983: 120.
52. Treber, Salvador; 1983: 122.
53. Martínez de Hoz, José; 1981: 180.
54. Azpiazu, Basualdo y Khavisse; 1986: 97.
55. Treber, Salvador; 1983: 119.
56. Pucciarelli, Alfredo, 2004: 267.
57. Pucciarelli, Alfredo; 2004: 260.
58. Azpiazu, Basualdo y Khavisse; 1986: 198.
59. Treber, Salvador; 1983: 25.
60. Azpiazu, Basualdo y Khavisse; 1986: 189.
61. Pucciarelli, Alfredo; 2004: 275.
62. Azpiazu, Basualdo; 2004: 2.
63. La información que contamos para el análisis de esta década fue extraída del acápite "Papel del Estado y del endeudamiento en la concentración de la cúpula empresaria", en Gambina, J. y Campione, D.; 2002.
64. Azpiazu, Basualdo; 2004: 2.
65. Este capítulo toma algunas de las reflexiones vertidas en la obra de Gambina y Campione "Los años de Menem"; 2002.
66. Los aparatos ideológicos del Estado (AIE) que menciona Althusser son: "los AIE escolares (el sistema de las distintas escuelas públicas y privadas); los AIE familiares; los AIE jurídicos; los políticos; los sindicales; los de información (prensa, radio, televisión); los AIE culturales (literatura, bellas artes, etc.)"; 1988: 110.
67. Sidicaro, Ricardo; 2003: 17.
68. Sidicaro, Ricardo; 2003: 10.
69. Oszlak, Oscar; s/f: 3.
70. Ellen Meiksins Woood; citado en Ansaldi Waldo; 2008: 38.
71. Sidicaro, Ricardo; 2003: 19.
72. Sidicaro, Ricardo; 2003: 23.
73. Gambina y Campione; 2002: 80.
74. Martínez de Hoz, José; 1981: 49.
75. Ferrer, Aldo; 1980: 152
76. Sidicaro, Ricardo; 2003: 27.
77. Treber, Salvador; 1983: 166.
78. Martínez de Hoz, José; 1981: 39.
79. Martínez de Hoz, José; 1981: 109.
80. Ello se plasma claramente cuando, por un lado, los funcionarios dictatoriales promueven a todas voces el proceso privatista, y por el otro,, ensanchan el aparato productivo estatal, por medio de la compra de empresas privadas, tal es el caso de la Compañía Italo de Electricidad, desarrollado por Jorge Schvarzer (1986).
81. Sidicaro, Ricardo, 2003: 29
82. "Los datos con los que contamos no sólo indican que la actividad económica del Estado creció sino que, especialmente, fue ocupando un lugar de mayor predominio en la economía nacional" Schvarzer, Jorge; 1986: 233.
83. Sidicaro, Ricardo; 2003: 32.
84. Sidicaro, Ricardo; 2003: 33.
85. Schvarzer, Jorge; 1986: 266.
86. Martínez de Hoz, José;1981: 49.
87. Schvarzer, Jorge; 1986: 260.
88. "Aplicando el recurso de la subcontratación fue posible ceder gradualmente actividades y funciones teniendo en cuenta la capacidad técnica y económica original de las empresas contratistas existentes y, también, su posibilidad de crecer y fortalecerse con las enormes ventajas que les brindaban esos negocios cuando eran bien administrados" Pucciarelli, Alfredo; 2004: 261.
89. Pucciarelli, Alfredo: 2004: 261.
90. Schvarzer, Jorge; 1986: 271.
91. Schvarzer, Jorge; 1986: 276.
92. Schvarzer, Jorge; 1986: 267.
93. "Esta situación ocurrió en casos tan importantes como Industrias Mecánicas del Estado (IME), planta de automotores utilitarios de Córdoba; Aceros Olher, productor de aceros de Valentín Alsina; Industrias Llave, textil con planta en Paraná y Gran Buenos Aires; Editorial Codex, uno de los establecimientos más modernos del continente a principios de la década del setenta". Schvarzer; 1986: 266.
94. Schvarzer, Jorge; 1986: 271.
95. Schvarzer, Jorge; 1986: 261.
96. Martínez de Hoz, Jose; 1981: 53.
97. Martínez de Hoz, Jose; 1981: 53.

98. "La apertura de la economía actúa en doble sentido, hacia en interior y hacia el exterior, constituyendo un instrumento esencial para la modernización del país y de la producción nacional."; Martínez de Hoz; 1981: 132.
99. Martínez de Hoz, José; 1981 pps. 70 y 71.
100. Ferrer, Aldo; 1980: 135.
101. Martínez de Hoz, José; 1981: 155.
102. Ferrer, Aldo; 1980: 151.
103. Gambina y Campione; 2002: 86.
104. Martínez de Hoz, José; 1981: 39.
105. Gambina y Campione; 2002: 89.
106. Sidicaro, Ricardo; 2003: 37.
107. "El consenso logrado en la población obvió la discusión de las medidas a adoptar y los portavoces de los principales actores socioeconómicos celebraron el Vox Populi, Vox Dei, al que siempre habían rechazado por irracional y populista."; Sidicaro, Ricardo; 2003: 39.
108. Gambina y Campione; 2002: 93.
109. Oszlak, Oscar; 2001: 8.
110. Oszlak, Oscar; 2001: 6.
111. Oszlak, Oscar; 2001: 9.
112. Acápite basado en el ensayo de Julio Gambina y Daniel Campione; 2002.
113. Acápite basado en el ensayo de Julio Gambina y Daniel Campione; 2002.
114. Schvarzer, Jorge; 1998: 164.
115. Oszlak, Oscar; 2001: 4.
116. Schvarzer, Jorge; 1998: 247.
117. Acápite basado en la ponencia de Julio Gambina: "La ofensiva del capital contra el trabajo y los desafíos para la democratización de las relaciones laborales", XXXII Jornadas de Derecho Laboral; Huerta Grande, Córdoba, 2/11/06.
118. "Existen en la actualidad 60.000 corporaciones multinacionales, con una inversión total en el mundo de cuatro billones de dólares (...) Del conjunto de corporaciones trasnacionales, un 70% pertenecen a los Estados Unidos. (...) Esas 60.000 están tan híper concentradas que sólo 100 de ellas tienen una inversión global de la mitad, es decir de dos billones de dólares." (Minsburg, Naum; en Gambina, Julio comp.; 2002: 272).
119. Briner, María Agustina y Schorr, Martín; 2002.
120. Gambina, Julio y Campione, Daniel; 2002.
121. La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2001. Tomado del sitio en Internet de la CEPAL.
122. Sidicaro, Ricardo; 2003: 47.
123. Schvarzer, Jorge; 1998: 156.
124. Sidicaro, Ricardo; 2003: 48.
125. Sidicaro, Ricardo, 2003: 54.
126. Svampa, Maristella; 2008.
127. Gambina, Julio; 2008: 3.
128. Acápite basado en Julio Gambina; Ponencia "Economía y DD.HH. en el capitalismo global. ¿Cuál es el rumbo y el lugar de América Latina y el Caribe en el sistema mundial y en el marco de la crisis capitalista?"; Universidad Madres de Plaza de Mayo - Congreso de Economía; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; octubre 2008.
129. Toussaint; 2004: 260
130. Acápite basado en Julio Gambina; Ponencia "Economía y DD.HH. en el capitalismo global. ¿Cuál es el rumbo y el lugar de América Latina y el Caribe en el sistema mundial y en el marco de la crisis capitalista?"; Universidad Madres de Plaza de Mayo - Congreso de Economía; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; octubre 2008.
131. Gambina, Julio; 2008: 6.
132. Decisión, como otras asumidas antes y después, groseramente expresada en su política intervencionista y militarista luego de los atentados en Nueva York del 11 de septiembre de 2001.
133. Gambina, García, Borzel y Casparrino; en Gambina, Julio comp.; 2002: 100.
134. Toussaint, Eric; 2004: 259.
135. Acápite basado en el ensayo de Gambina y Campione (2002).
136. Banco Mundial; 1997: 6.
137. Banco Mundial; 1997: 5.
138. Martínez de Hoz, José; 1981:105
139. Martínez de Hoz, José; 1981: 107.
140. Lozano y Arceo; 2002: 7.
141. Lozano y Arceo; 2002: 12.
142. Toussaint, Eric; en Gambina, Julio comp.; 2002: 304.
143. Toussaint, Eric; 2004: 207.
144. Treber, Salvador; 1983: 168.
145. Chossudovsky, en Toussaint; 2004: 227.
146. Marx, Karl; 1959: pps. 714-715.
147. Vergara, Alfredo; 2005.

148. Gambina, Julio; 2009.
149. Calcagno, Eric y Calcagno, Alfredo Eric; 2002: 5.
150. Canitrot, Adolfo (1980)
151. Basualdo, Eduardo M. (1999)
152. Estas operaciones eran convenidas entre el Banco Central y los deudores privados y consistían en asegurarles a las corporaciones una tasa pactada a la hora de comprar las divisas para cancelar sus deudas. Esta medida permitió, entre otras cosas, los denominados autopréstamos, lo que permitió, a su vez, que las filiales argentinas de las transnacionales disfrazaran las transferencias desde sus casas matrices como préstamos, para beneficiarse de la medida.
153. Basualdo, Eduardo M.; 1999.
154. Olmos, Alejandro; 2004: 128.
155. Olmos, Alejandro; 2004: 115.
156. Yacimientos Petrolíferos Fiscales era la empresa de mayor facturación del país.
157. Olmos, Alejandro; 2004: 215.
158. Fuchs, Jaime y Vélez, José Carlos; 2001.
159. *La Nación*, 8/08/1996. Del encuentro del Presidente Menem y Roque Fernández con el CEA.
160. Olmos, Alejandro; 2004:38.
161. www.avizora.com/temasquequeman/deuda_externa. Periódico VAS - Mariane Pécora - Entrevista a Alejandro Olmos Gaona, hijo de Alejandro Olmos, quien impulsó la causa penal que determinó el origen ilícito de la deuda pública de Argentina.
162. Acápite basado en los artículos de Julio Gambina "América Latina y el Caribe: alternativas frente a la crisis"; ponencia para el XI Encuentro de Economistas sobre globalización y problemas del desarrollo; La Habana; marzo de 2009; y "La crisis de la economía mundial y las políticas necesarias en América Latina y el Caribe; marzo de 2009.
163. La crisis puede manifestarse en la circulación y, de hecho, hace tiempo que Carlos Marx explicó el carácter de la crisis como crisis de sobreproducción. También, el intelectual revolucionario reflexionó sobre el capital ficticio, asociado a producción futura. Son importantes, más allá de la polémica, las contribuciones en este plano realizadas por Chesnais (2008), Brenner (2008) y Caputo (2009).
164. En la reunión del G7 de febrero de 2009 realizada en Roma, el presidente del Banco Mundial, Robert Zoellick, advirtió que se viven "tiempos muy peligrosos porque la crisis financiera se convirtió en una crisis económica y ocupacional y sin intervenciones urgentes y extremas devendrá una crisis humanitaria." Julio Algañaraz; "El G7 busca en Roma recetas contra la Crisis", En diario *Clarín*, sábado 14 de febrero de 2009, Buenos Aires.

Bibliografía

Althusser, Louis; "La filosofía como arma de la revolución"; Cuadernos de pasado y presente; decimoséptima edición; México; 1988.
Ansaldi, Waldo (dir.); "La democracia en América Latina, un barco a la deriva"; CFE; Buenos Aires; 2008.
Arakaki, Gervasio y Piqué, María del P.; "La disparidad salarial. Una aproximación al estudio de la distribución del ingreso en Argentina en el período 2003-2007"; IV Coloquio Internacional: "América Latina: escenarios del nuevo siglo. Nuevos desafíos y horizontes de trasnformación"; SEPLA; Buenos Aires; 22 al 24 de octubre de 2008.
Azpiazu, Daniel, Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel, "El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80"; Editorial Legasa; Buenos Aires; 1986.
Azpiazu, Daniel y Basualdo, Eduardo, "Las privatizaciones en la Argentina. Génesis, desarrollo y principales impactos estructurales". FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina; 2004. Disponible en www.clacso.org.ar/biblioteca
Basualdo, Eduardo; "Acerca de la naturaleza de la deuda externa argentina"; FLACSO; agosto 1999.
Basualdo, Eduardo, Kulfas, Matías, Arceo, Nicolás y Bonofiglio, Nicolás; "La distribución del ingreso: un objetivo innegociable para los trabajadores tras 30 años de retroceso", en Engranajes #3 / Federación de Trabajadores de la Industria Argentina (FETIA) - Central de Trabajadores Argentinos (CTA); Buenos Aires; noviembre-diciembre 2005.
Bayer, Osvaldo, "La Patagonia Rebelde (Tomos I, II)". Ensayo; Editorial Galerna, Buenos Aires; 1972.
Bayer, Osvaldo; "La Patagonia Rebelde (Tomo III)". Ensayo; Editorial Galerna; Buenos Aires; 1974.
Bayer, Osvaldo; "La sombra de Inacayal", en El encubrimiento; Editorial Desde la gente; Buenos Aires; 1992.
Bayer, Osvaldo, "Los vengadores de la Patagonia Trágica". IV tomo. Editorial Hammer Verlag, Wuppertal, Alemania, 1978.
Belli, Elena, Slavutsky, Ricardo y Pantaleón Rueda eds., "Malón de la Paz: una historia, un camino"; Tilcara; Universidad de Buenos Aires; Facultad de Filosofía y Letras; 2008.
Bialet Massé, Juan; "El estado de las Clases Obreras Argentinas", 1904 - Informe para la comisión organizada por el presidente Julio A. Roca.
Borón, Atilio; en "Los gobiernos progresistas en debate. Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Uruguay". Compilador Antonio Elías. CLACSO e Instituto Cuesta Duarte/PIT CNT, Buenos Aires; 2006.
Brenner, Robert; "Una crisis devastadora en ciernes". Traducción de Gustavo Búster y publicado en Against the Current Nº 132, de enero-febrero 2008.
Briner, María Agustina y Schorr, Martín; Principales características e impactos de la "extranjerización" reciente de la economía argentina. Un análisis del desempeño de las grandes empresas transnacionales durante la década de los noventa; en "Revista Realidad Económica"; Buenos Aires; Nº 189 del 1 de julio al 15 de agosto de 2002.
Calcagno, Eric y Calcagno Alfredo, Eric. "La deuda externa explicada a todos (los que tenemos que pagarla)"; Editorial Catálogos; 2002.
Canitrot, Adolfo; "Teoría y práctica del liberalismo. Política antiinflacionaria y apertura económica en la Argentina 1976-81"; Volumen 3 N°10; Estudios CEDES; 1980.
Caputo, Orlando; "Contribuciones al XIº Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del desarrollo", 2 al 6 de marzo, La Habana, Cuba; 9 y 10 de marzo de 2009.
Carrasco, Morita; "Hegemonía y políticas indigenistas argentinas en el Chaco centro-occidental"; América Indígena; 1991.
CENDA: Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino; "El trabajo en Argentina. Condiciones y perspectivas. Informe trimestral"; CENDA; Buenos Aires; otoño 2008.
Chaves, Gonzalo "La masacre de Plaza de Mayo"; Buenos Aires; De la Campana; 2003.
Chesnais, Francois; "El fin de un ciclo. Alcance y rumbo de la crisis financiera". Artículo traducido al castellano por Aldo Casas y publicado en la revista Carré Rouge/ La bréche Nº 1 de diciembre 2007-febrero 2008.
Cichero, Daniel; "Bombas sobre Buenos Aires. Gestación y desarrollo del bombardeo aéreo sobre Plaza de Mayo"; Buenos Aires; Vergara; 2005.
Díaz-Alejandro, Carlos; "Ensayos sobre la historia económica argentina", Amorrortu, Bs. As., 1975.
Echeverría, Esteban; "El pensamiento de Esteban Echeverría". Claves del Centenario; Editorial El Ateneo, Buenos Aires; 2009.
Ferla, Salvador; "Mártires y verdugos"; Ediciones Peña Lillo-Continente; Buenos Aires; 1964.
Fernández Retamar, Roberto; "Todo Calibán"; Buenos Aires; CLACSO, 2004.
Ferns, H.S; "Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX"; Biblioteca Dimensión; Buenos Aires; 1960.
Ferrer, Aldo; "Crisis y alternativas de una política económica argentina"; FCE, Buenos Aires; 1980.
Fuchs, Jaime y Vélez, José Carlos; "Argentina de rodillas. Terrorismo económico: de Martínez de Hoz a Cavallo"; Tribuna latinoamericana; Buenos Aires; 2001.
Galeano, Eduardo; "Las venas abiertas de América Latina"; México; Siglo XXI editores; 1971.
Gambina, Julio; "América Latina y el Caribe: alternativas frente a la crisis"; Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del desarrollo; La Habana, Cuba; 2 al 6 de marzo de 2009.
Gambina, Julio, "La ofensiva del capital contra el trabajo y los desafíos para la democratización de las relaciones laborales", XXXII Jornadas de Derecho Laboral; Huerta Grande, Córdoba, 2 de noviembre de 2006.
Gambina, Julio, "Economía y DD.HH. en el capitalismo global. ¿Cuál es el rumbo y el lugar de América Latina y el Caribe en el sistema mundial y en el marco de la crisis capitalista?; Universidad Madres de Plaza de Mayo - Congreso Economía; Ciudad de Buenos Aires; octubre 2008.
Gambina, Julio; "Consideraciones sobre la Deuda Externa y la incidencia del problema en la Argentina"; mimeo; abril 2009.
Gambina, Julio; La crisis de la economía mundial y las políticas necesarias en América Latina y el Caribe; en "Revista 30 días"; Argentina; 23 de marzo de 2009.
Gambina, Julio comp.; "La globalización económico-financiera. Su impacto en América Latina"; CLACSO; Buenos Aires; enero de 2002.
Gambina, Julio y Campione, Daniel: "Los años de Menem. Cirugía mayor"; Centro Cultural de la Cooperación; Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; Buenos Aires; 2002.

González Jazen, Ignacio; "La Triple A"; Buenos Aires; Contrapunto; 1986.
Graña, Juan M. y Kennedy, Damián; "Salario real, costo laboral y productividad. Argentina 1947-2006"; Documento de Trabajo Nº 12, CEPED-FCE/UBA; noviembre 2008b.
Graña, Juan M. y Kennedy, Damián; "El deterioro del salario real como fuente de plusvalía extraordinaria. Argentina en los últimos 30 años"; IV Coloquio Internacional: "América Latina: escenarios del nuevo siglo. Nuevos desafíos y horizontes de transformación"; SEPLA; Buenos Aires; 22 al 24 de octubre de 2008c.
Graña, Juan M.; Kennedy, Damián y Valdéz, Jimena; "El modelo de la post-convertibilidad: contenido, límites y perspectivas"; II Jornada de Economía Política, Universidad Nacional de General Sarmiento; Los Polvorines; 10 y 11 de noviembre de 2008a.
Informe sobre el Desarrollo Mundial: "El Estado en un mundo en transformación"; Banco Mundial; Washington DC; 1997.
Izaguierre, Inés; "Los desaparecidos: recuperación de una identidad expropiada"; Buenos Aires; Cuadernos del Instituto de Investigaciones Sociales Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; 1992.
Kindgard, Adriana; "Tradición y conflicto social en los Andes argentinos"; Primeras Jornadas Provinciales de Educación Intercultural en San Salvador de Jujuy; 24 y 25 de octubre de 2002.
Lander, Edgardo; "La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales"; Buenos Aires; CLACSO, 2000.
Lenton, Diana; "The 1946 Malón de la Paz: Indigenous descamisados at the Dawn of Peronism", en Matthew B. Karush and Oscar Chamosa, compiladores "The New Cultural History of Peronism: Power and Identity in Mid-Twentieth Century Argentina"; Durham, N.C., Duke University Press, en prensa.
Lindenboim, Javier; Graña, Juan M. y Kennedy, Damián; "Distribución funcional del ingreso en Argentina. Ayer y hoy"; Documento de trabajo Nº 5; CEPED-FCE/UBA; junio 2005a.
Lozano, Claudio y Arceo, Enrique; "¿Qué es el ALCA?"; Ediciones Debate Internacional; Serie Integración Regional; Instituto de Estudios y Formación de la CTA y Secretaría de Relaciones Internacionales de la CTA; Buenos Aires; noviembre de 2002.
Martínez, Oscar, (comp.); "Pensando la Reconversión: una crítica de la flexibilidad y la calidad total"; CIPES; Buenos Aires; 1994.
Martínez de Hoz, José A.; "Bases para una argentina moderna 1976-80", Edición del autor; Buenos Aires; 1981.
Marx, Karl; "Introducción a la crítica de la economía política 1857"; Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, 2008.
Marx, Karl. "El Capital. Análisis crítico a la producción capitalista". Vol. I. pág. 714-715. Foreign Languages Publishing House. Moscú; 1959.
Olmos, Alejandro; "Todo lo que usted quiso saber sobre la deuda externa y siempre se lo ocultaron. Quiénes y cómo la contrajeron"; Peña Lillo - Ediciones Continente; 2004.
Ortiz, Fernando; "El engaño de las razas"; La Habana; Arrow Press; 1946.
Ortiz, Fernando; "Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar"; Madrid; Cátedra; 2002.
Ortiz, Ricardo M.; "Historia Económica de la Argentina"; Vol. I y II; Editorial Raigal; Buenos Aires; 1955.
Oszlak, Oscar; "El Estado transversal"; en "Encrucijadas"; Revista de la Universidad de Buenos Aires; Año uno; Nº 6; Buenos Aires; abril de 2001.
Oszlak, Oscar; "Reforma del Estado: la etapa instrumental"; s/f. Disponible en www.econ.uba.ar/www/servicios/biblioteca/ponencias/oszlak/pdf.
Oszlak, Oscar; "La formación del Estado Argentino"; Editorial Planeta; Buenos Aires; 1997.
Pucciarelli, Alfredo; "La última dictadura militar y el origen del liberalismo corporativo argentino"; en Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente; Ariel Historia; Buenos Aires; marzo de 2004.
Rapoport, Mario; "Historia económica política y social de la Argentina (1880-2000)"; Ediciones Macchi; Buenos Aires; 2000.
Roffinelli, Gabriela; "Una periodización de las prácticas sociales genocidas en la Argentina"Ñ; ponencia presentada al Encuentro Internacional "Desafíos y problemas del mundo contemporáneo", del 23 al 25 de septiembre de 2004; disponible en http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Practicas%20sociales%20genocidas%20en%20Argentina.pdf.
Schvarzer, Jorge; "Implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000"; A-Z Editora; Buenos Aires; 1998.
Schvarzer, Jorge; "La política económica de Martínez de Hoz"; Hyspamérica; Buenos Aires; 1986.
Schvarzer, Jorge; "Martínez de Hoz: La lógica política de la política económica"; Ensayos y tesis de Centro de Investigaciones Sociales Sobre el Estado y la Administración (CISEA); Buenos Aires; 1983.
Secretaría de Derechos Humanos. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas; "Nunca Más: Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas"; Buenos Aires; 2006 (8a. edición).
Serbín, Andrés, "Las organizaciones indígenas en la Argentina," América Indígena; 1981.
Sidicaro, Ricardo; "La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)"; Eudeba - Libros del Rojas; Buenos Aires; 2003.
Svampa, Maristella; "Cambio de época: movimientos sociales y poder político"; Siglo XXI; Buenos Aires; 2008.
Tarragó, Rafael E.; "La Iglesia y el negro", en Revista Vitral, No. 62 * año XI, julio-agosto de 2004.
Tesler, Mario; "Los aborígenes durante el peronismo y los gobiernos militares"; Buenos Aires; CEAL, Colección Conflictos y Procesos de la Historia Argentina Contemporánea; 1989.
Todorov, Tzvetan; "La conquista de América: el problema del otro"; México; Siglo XXI Editores; 1987.
Treber, Salvador; "La economía argentina actual 1970- 1983"; Ediciones Macchi; Buenos Aires; 1983.
Toussaint, Eric; "La bolsa o la vida. Las finanzas contra el pueblo"; CLACSO; Buenos Aires; 2004.
Valko, Marcelo; "Los indios invisibles del Malón de la Paz. De la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro"; Buenos Aires; Ed. Madres de Plaza de Mayo; 2007.
Verbitsky, Horacio; "Ezeiza"; Buenos Aires; Contrapunto; 1985.
Vergara, Alfredo; "América Latina: entre luces y sombras", edición digital accesible a texto completo en http://www.eumed.net/libros/2005/av/; 2005.
Vidal, Mario; "Napalpí, la herida abierta; Librería de La Paz; Resistencia, Chaco; 2004.
Weber, Max; "Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva"; FCE; México; 1999.

Walsh, Rodolfo; "Operación Masacre"; Buenos Aires; Editorial Sigla; 1957.
Ximénez Sáez, Daniel y Martínez, Oscar; "Reconversión en las empresas. Su repercusión laboral"; Editorial Letrabuena; Buenos Aires; 1992.
Zapiola, Luis y Frites, Eulogio; "El Malón de la Paz - el pueblo Kolla de pie"; Boletín PUEBLOS INDIGENAS - Por los Derechos Indígenas; 2001.
Zinn, Howard; "La otra historia de Estados Unidos"; Editorial Hirv; Colección Otras voces; 1997.



El Terrorismo de Estado en la Argentina

El *Otro* en el discurso político argentino. Selección documental

Elvira Barillaro/Francisca La Greca

3/30/78

<<<<.>>>>

[redacted]

PAGE 01 BUENOS 02346 301528Z
ACTION SS-25

L 157

INFO OCT-01 ISO-00 SSO-00 /026 W
------------------041226 310458Z /73

R 301432Z MAR 78
FM AMEMBASSY BUENOS AIRES
TO SECSTATE WASHDC 5127
INFO AMEMBASSY PARIS

[redacted] BUENOS AIRES 2346

[redacted] **DECAPTIONED**

E.O. 11652 XGDS 2 & 4
TAGS SHUM, AR
SUBJECT REPORT OF NUNS DEATH

REF: BUENOS AIRES 1919 (NOTAL)

1. A.F.P. MARCH 28 STORY FILED FROM PARIS REPORTS THAT THE BODIES OF THE TWO FRENCH NUNS (ALICIA DOMAN AND RENEE DUGUET) WHO WERE ABDUCTED IN MID DECEMBER WITH ELEVEN OTHER HUMAN RIGHTS ACTIVISTS WERE IDENTIFIED AMONG CORPSES NEAR BAHIA BLANCA.

2. BUENOS AIRES WAS FILLED WITH SUCH RUMORS OVER A MONTH AGO BASED ON ACCOUNTS OF THE DISCOVERY OF A NUMBER OF CADAVERS BEACHED BY UNUSUAL STRONG WINDS ALONG ATLANTIC SEA POINTS CLOSER TO THE MOUTH OF LA PLATA RIVER-- SOME 300-350 MILES TO THE NORTH OF BAHIA BLANCA (SEE BUENOS AIRES 1919 FOR DETAILED ACCOUNT.)

3. [ ] WHICH HAS BEEN TRYING TO TRACK DOWN THESE RUMORS, HAS CONFIDENTIAL INFORMATION THAT THE NUNS WERE ABDUCTED BY ARGENTINE SECURITY AGENTS AND AT

C-

[redacted]

PAGE 02 BUENOS 02346 301528Z

SOME POINT WERE TRANSFERRED TO A PRISON LOCATED IN THE TOWN OF JUNIN, WHICH IS ABOUT 150 MILES WEST OF BUENOS

Prólogo

Este trabajo es una forma inteligente y sólida de mostrar cómo se construye la relación entre un *nosotros* y el *otro* durante un período largo de la historia argentina, que comienza a fines del siglo XIX con la estructuración del Estado y de la economía y atraviesa todo el siglo XX.

Así se evidencia, una vez más, que nuestra historia en tanto construcción historiográfica no es simplemente una narración, y que forma parte de la historia universal, aunque tenga caminos y derroteros propios.

Los documentos no cumplen en esta publicación una función de apéndice que justifica lo que se narra, tal como nos tenía acostumbrados la historia construida en el siglo XIX.

Este aporte documental tiene como objetivo mostrar la complejidad de la trama histórica que lo invade todo, documentos, estatuas, textos. En especial, desnuda un discurso de connotaciones diferentes según quién, cuándo y dónde se emite, de modo que nos obliga a cuestionar el reduccionismo entre lo bueno y lo malo, y nos da herramientas para comprender el rol del Estado y las sucesivas definiciones del otro diferente en las que se apoya la identidad. No pretende emitir juicios definitivos que implicarían el cierre de la historia, sino profundizar la comprensión de aquello que debemos tener en cuenta a la hora de transmitir.

La cuestión de la verdad no se resuelve derribando las estatuas, por el contrario, es necesario explicar cuándo y por qué se las construyó, quiénes les dieron lugar en el espacio público, cómo sirvieron para instaurar nuevas explicaciones o reforzar las viejas, siempre, desde las necesidades de algún presente específico. Tampoco se resuelve invocando objetividad, tarea imposible que los historiadores ya ni discutimos. No se trata de borrar memorias sino de revisar actitudes, porque creemos que hay que tomar partido honestamente, sabiendo y diciendo que se toma partido. Que debemos intentar someternos nosotros mismos a la crítica, para no forzar los hechos, para elegir la comprensión y el interrogante abierto, como lo hace esta investigación, realizada en el presente, en forma rigurosa pero comprometida y respetuosa de principios éticos irrenunciables. Una investigación

que no pretende ser producto cerrado, sino principio de algo perfectible y discutible.

Esta línea de trabajo orienta un camino: permite vislumbrar el esqueleto de un guión museológico, base indispensable para producir una exposición necesaria de carácter crítico.

Nos esforzaremos para que éste sea el sustento inicial en la elaboración de una muestra que nos identifique a todos y cuyo objetivo principal sea lograr que los más jóvenes se acerquen y obtengan elementos para reflexionar sobre la represión, sus causas, sus mecanismos y, sobre todo, que les permita reconocer sus propias luchas en las luchas de otros que dedicaron su esfuerzo y sus vidas a defender la libertad, la justicia y la igualdad.

Liliana Barela
Historiadora
Directora del Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires
Integrante del Consejo Directivo del Instituto Espacio para la Memoria

INTRODUCCIÓN

El recuerdo de vuestra actuación en el territorio ha de perdurar en la memoria de sus habitantes como una enseñanza de lo que son capaces los hombres que se inspiran en el cumplimiento del deber y en la grandeza de la Patria.

Discurso del presidente de la Sociedad Rural de Río Gallegos, Ibón Noya, en honor a Varela (1° de enero de 1922).

El enfoque historiográfico de este trabajo nos remite al importante papel que cumplen las ideas en la conformación de una nueva sociedad política, pero la misma perspectiva de análisis advierte que existe una relación compleja entre la producción del campo semántico y la recepción que los diversos actores que integran la sociedad llevan a cabo. En la sociedad conviven diversos discursos (científico, político, etc.) que coexisten y circulan conformando un entretejido discursivo histórico. Esta relación entre la producción y la recepción sólo puede ser adecuadamente captada desde la posición de observador, que es la que ocupa el analista del discurso. Es posible aproximarse a los razonamientos de una época mediante el análisis de su lenguaje, que constituye su herramienta mental y da forma a un imaginario social de pertenencia nacional. Abordar el discurso como forma en la que tiene lugar la comunicación entre los hombres es un medio para acercarse más a la compleja trama histórica.

De los diversos discursos que conviven en una sociedad de carácter nacional hemos seleccionado aquellos que nos permitieron reconocer las formas de identificación del *otro* en el marco de una significatividad cualitativa del discurso político. Dentro del universo de documentos en los cuales la operatoria discursiva tuvo como objetivo desagregar al *otro* del espacio social, el eje estuvo puesto en quienes construyeron el relato histórico y, en ese sentido, legitimaron el comportamiento político de la época. Dicho de otro modo, este trabajo apunta al análisis del discurso político articulado en las instituciones del Estado y en la esfera pública.

Esta selección documental fue realizada con el objeto de mostrar, en principio, que el discurso político autoritario tiene la intención perpetua de presentar al *otro* como el enemigo y, además, que el sujeto de identidad que lo

representa no es invariable, la personificación varía. El *otro*, en el lenguaje político, se construye según los contextos en la medida en que pone en cuestionamiento el poder hegemónico. Las formas de identificarlo se relacionan directamente con el período y, en este sentido, los términos se manifestaron polisémicos y, por ende, históricos.

Las fuentes no fueron utilizadas como testimonio en función de lo que dicen, como resultaría del tratamiento de la historiografía positivista en búsqueda de una causalidad lineal, sino que han sido analizadas en el plano de la enunciación, ese nivel del discurso que connota. Al mismo tiempo, el nivel en el cual se construye la relación del sujeto hablante con aquello que dice y que, a su vez, contiene la relación que quien habla propone al receptor.

El recorrido de los documentos permitirá al lector reconocer términos, apelaciones, sintaxis, en fin, expresiones que probablemente le resulten conocidas. Destacar en cada documento este repertorio que resuena tuvo la intención de poner en evidencia que el lenguaje encierra representaciones construidas en el devenir social y político. En este caso, se trata de un *constructo histórico* que, con continuidades y resignificaciones, ha conformado el imaginario social autoritario de la Argentina moderna.

El punto de partida de la selección documental es la etapa final de la formación del Estado en tanto las acciones y los discursos que la sostienen tienen carácter constituyente. La enunciación como modalidad operatoria de la constitución del Estado-nación moderno. Recordemos que la institucionalización demanda que el mensaje adquiera universalidad sin dejar espacio para la duda ni la crítica. En consecuencia, el discurso dominante busca la aniquilación de determinadas fracciones sociales excluidas del pacto estatal y, para ello, recurre a la utilización de la forma verbal del modo indicativo que posibilita desplegar la acción como verdad indiscutible y objetiva; acción que no necesita ninguna calificación y, si la merece, será señalada como deber sagrado.

La necesidad de consolidar la territorialidad del Estado nacional lleva a presentar al *otro* como una amenaza, como fuente del mal; el discurso resulta una herramienta válida para reafirmarlo como símbolo de peligro y, así, habilitar su eliminación material. El ideal republicano que atraviesa el espacio político argentino no deja de estar presente en el discurso autoritario; se entremezcla en la arenga de los jefes militares que involucran a la tropa en tanto depositarios de la soberanía y en la República, representada por la madre orgullosa de la bravura de sus viriles hijos que actúan ante la paz patriótica amenazada.

A partir de 1880, el Estado consolidado territorialmente, centralizado en Buenos Aires e integrado al mercado mundial como país productor de materias primas, comenzó el proceso de invención de la nación, ya no como fuente de soberanía en donde Estado y Nación se reconocían como sinónimos sino como identidad construida. El objeto de esta operación tuvo fines, en principio, patrióticos: incorporar a todos aquellos que a través de sus prácticas mantuvieran fuertes vínculos con su tierra.

La invención de las naciones no se lleva a cabo a partir de decretos y normas políticas, sino de valores simbólicos y culturales que difunden y construyen el imaginario social. Este imaginario opera activamente en la memoria colectiva, para la cual "a menudo los acontecimiento cuentan menos que las representaciones imaginarias a las que ellos mismos dan origen y encuadran"[1].

Logrado el fortalecimiento del Estado nacional y ante una población que se caracterizó por su rápido crecimiento y heterogeneidad, el discurso comienza a girar en torno al mantenimiento del orden: la seguridad amenazada. no sólo por la presencia de ese otro sino por sus ideas y prácticas, aparece en la retórica de los que detentan el poder político y económico. Hacia la década del 30, si bien, el nacionalismo político no llega a su fin, se produce "la culminación de un largo proceso iniciado en el otoño del orden conservador. Vuelto hacia el pasado más que hacia el porvenir"[2].

En un contexto de crisis mundial del capitalismo y del régimen de representación, en la Argentina se conformó un bloque político ideológico antiliberal organizado en torno a dos instituciones: la Iglesia y el Ejército, que enarbolaron el mito de la nación católica. Ante la pérdida de legitimidad del régimen de representación, el espacio político seudodemocrático fortaleció la vigencia de los discursos nacionalistas que construían al otro, también dentro del capitalismo. Sin embargo, hacia 1935, ninguna de las facciones nacionalistas lograba hegemonizar la vida política.

La Iglesia, antiliberal y anticomunista, mostró su poder de convocatoria y de movilización popular durante la reunión del Congreso Eucarístico Internacional que se realizó en Buenos Aires del 9 al 14 de octubre de 1934. Como sostiene Palacio, "La celebración del Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires en 1934 mostró la existencia en el país de una enorme mayoría católica, por lo cual *el oficialismo justista, huérfano de opinión, adoptó también desde entonces una acentuada definición clerical*"[3].

Después del 4 de junio de 1943, la irrupción clerical-nacionalista se consolidó y el mito de la nación católica se convirtió en Estado. "Sobre la base

de ese mito, el catolicismo representaba el ADN de la nacionalidad. De acuerdo con su doctrina y sus valores morales y sociales se reconstruirá el edificio de la Nación"[4]. A partir de aquí, las relaciones Iglesia y Estado fueron cambiantes y ambiguas, de acercamiento y conflicto, pero quedó instituido un imaginario de orden fundado en las Fuerzas Armadas como el reservorio de las tradiciones patrióticas, y como defensoras de la fe católica que aglutinaba al ser argentino. La construcción de este nosotros justificó el enfrentamiento con los gobiernos surgidos del voto, los golpes de Estado y la denuncia sistemática del *otro*, que se infiltraba, a través de las ideas, en trabajadores y estudiantes que intentaban subvertir el orden vigente. Durante la larga crisis política argentina iniciada con el golpe uriburista, la frase aparecida en la *Gaceta Mercantil* en el momento en que Rosas asumió la suma del poder público, **está en contra de nosotros el que no está del todo con nosotros**, devino en un componente constituyente del discurso político. El tópico fundamental de esta retórica pasó a ser la homogeneidad representada en los símbolos patrios, en la tradición católica con mayor o menor grado de secularización y en la integridad territorial. El ideal republicano de la diversidad, de la confrontación, del debate de ideas cedió espacio al discurso amigo-enemigo, teniendo en la última Dictadura su más feroz expresión en tanto máxima expansión de la idea del ***Otro*** radical, el enemigo visto como una bacteria que infecta y que hay que destruir.

La refundación republicana, en 1983, a través del enjuiciamiento al Terrorismo de Estado intentó instituir un nuevo imaginario con discursos y representaciones simbólicas que tuvieron como epicentro los derechos humanos y la justicia. Este nuevo discurso político quedaba connotado en el término democracia.

NOTAS

1. Baczko, Bronislaw; *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas.* Buenos Aires; Nueva Visión;1999, pág. 30.
2. Devoto, Fernando; *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia.* Buenos Aires; Siglo XXI; 2002, pág. 279.
3. Palacio, Ernesto; *Historia de la Argentina (1515- 1943).* Buenos Aires; Peña Lillo; 1960; Tomo II, pág. 387. El destacado es nuestro.
4. Zanatta, Loris; *Perón y el mito de la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo (1943-1946)*; Buenos Aires; Sudamericana; 1999, pág. 16.

Selección documental

GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA

La Guerra de la Triple Alianza se produce antes de la consolidación definitiva del Estado moderno y central. El discurso patriótico de Mitre, que desde el cargo de Presidente de la República Argentina convocó a la defensa del suelo, produjo resistencias. Los documentos seleccionados apuntan a mostrar que la guerra fue vivida por los actores políticos y sociales como una "carnicería" y un medio para enfrentar, tanto en los discursos como en las prácticas, al Gobierno Nacional.

Proclama de Bartolomé Mitre:
La Patria amenazada por el enemigo, el Paraguay, se defiende.

Compatriotas: en medio de plena paz y con violación de la fe de las naciones, el Gobierno del Paraguay nos declara la guerra de hecho, apresando traidoramente, a mano armada en nuestro territorio, dos vapores de la escuadra argentina, y haciendo fuego sobre nuestras poblaciones indefensas.

Provocado a la lucha, sin haberla buscado, ***después de haber hecho cuanto decorosamente podía y debía hacer, para evitarla,*** *guardando la neutralidad que era la regla de nuestra política,* ***contestaremos la guerra con la guerra, y la haremos con toda energía y con todo el poder que corresponde a los gloriosos antecedentes de la Nación Argentina deslealmente vulnerada en su honor y atacada en su seguridad.***

Conciudadanos: Contando, como cuento, con la virilidad del pueblo Argentino *y con vuestra incontrastable decisión, el país se ha mantenido hasta hoy en estricto pie de paz, cumpliendo lealmente sus deberes de neutral, porque estaba seguro que llegado el momento de peligro, todos acudirán sin distinción alguna a* ***ocupar sus puestos en torno a la bandera Nacional resueltos a cumplir con sus deberes sagrados.***

¡Argentinos! Ha llegado el momento. En nombre de la patria y con la autoridad de la ley, os llamo a ocupar vuestros puestos de ciudadanos y de soldados de un pueblo libre, cuyas banderas siempre fueron acompañadas por la justicia y la victoria.

Compatriotas: puedo ofrecer tranquilamente el triunfo, porque él está en la conciencia de todos los

Argentinos y lo aseguran de antemano los poderosos elementos de que la Nación puede disponer con el auxilio de la Providencia y de vuestro valor y patriotismo. Después de este noble esfuerzo la paz será más sólida, más gloriosa y más fecunda, y podréis continuar con mayor energía la tarea del progreso en que habéis sido interrumpidos ***por una agresión tan vandálica como traidora.***
Por mi parte no necesito deciros que cumpliré con los altos deberes que la Patria y la Constitución me imponen en estas circunstancias; y que confiando en el cielo que protege la justicia de nuestra causa y en vuestro generoso patriotismo, no descansaré hasta restituiros la paz que os ha sido traidoramente arrebatada, y dejar vindicado como corresponde el honor de la Nación Argentina. Vuestro compatriota y amigo.
Bartolomé Mitre

Proclama del Presidente de la República a sus conciudadanos.
En el diario *La Nación Argentina*, 16 de abril de 1865.

El fracaso del discurso mitrista: resistencias y denuncias

Cuando los pueblos argentinos penetraban la política del General Mitre al travez del humo y de las llamas en que abrazaba la heroica Paysandú, derraman lágrimas de indignación, aguardando con ansiedad el desenlace de ese sangriento drama, y estaban todas sus simpatías del lado de los mártires que se sacrificaban defendiendo su suelo patrio y su libertad.
[...]
Se llevó la guerra al Paraguay: miles de ciudadanos fueron llevados atados de cada provincia, al teatro de aquella escena de sangre: ese número considerable de hombres honrados perecieron víctimas de las funestas ambiciones del General Mitre, y un nuevo contingente de víctimas pedido por segunda vez a esos pueblos infelices, fue toda la cuenta que aquel mandatario les dio de los llevados primeramente.
[...]
Así andaban las cosas en la República Argentina, cuando otro traidor vendía por un pacto infame la República Peruana a las aspiraciones mezquinas de la corona Española, después de la piratería inmensa de las islas Chinchas.
Fue entonces que se formó el Gran Congreso Americano, se hizo un hecho real la Unión iniciada por el General Melgarejo, siendo invitada especialmente a tomar parte en ella la República del Plata.
[...]
La asombrosa negativa del General Mitre, en nombre de la nación, burlando así todas las esperanzas del país, exasperó hasta el infinito el patriotismo de los ciudadanos, que vestían luto a la presencia de la horrible carnicería que tenía lugar al pie de los eternos muros de Humaitá.
[...]
Es por estas incontestables razones que los argentinos de corazón, y sobre todo los que no somos hijos de la Capital, hemos estado siempre del lado del Paraguay en la guerra que, por debilitarnos, por desarmarnos, por arruinarnos, le ha llevado Mitre a fuerzas de intrigas y de infamias, contra la voluntad de toda la Nación entera, a excepción de la egoísta Buenos Aires.

Manifiesto de Felipe Varela - Potosí, enero 1º de 1868.
En: Luna, Félix: *Los caudillos;* Buenos Aires; Planeta; 1993; págs. 268 a 270.



Mitre en su cuartel de campaña (1866)
Bate & Cía (Montevideo, Uruguay). Biblioteca Nacional del Uruguay.

GUERRA CONTRA EL INDIO

1876 constituye un punto de partida en la construcción del imaginario social respecto del indio como el enemigo que atenta contra la propiedad privada y actúa en contra de la nacionalidad. El ministro del presidente Nicolás Avellaneda, Bernardo de Irigoyen, plantea el tema en el Congreso Nacional.

Ese tráfico, además de fomentar las crueles inclinaciones de los indios y sus agresiones a nuestras fronteras, pesa contra las operaciones del comercio legítimo, que no puede resistir la competencia de aquellos negocios, realizados bajo condiciones tan ventajosas para los compradores.
Sería suficiente para dificultar la introducción en Chile de los ganados arrebatados en las provincias argentinas limitar el paso de las haciendas a caminos o boquetes habilitados a ese efecto. Esta disposición no atacaría la libertad comercial y estaría de acuerdo con otras consignadas en el tratado de 1856 (...).
¿Qué miramiento puede detener al gobierno chileno para desautorizar las introducciones de ganado por los boquetes al sur del Planchón, deteniendo los que se internen con infracción de esta disposición? ***¿Existe, por ventura, en aquella cordillera, alguna nación, algún pueblo, alguna agrupación de individuos que obedezcan las reglas de la vida civilizada*** *y que tengan personería para comerciar?* ***El gobierno de Chile no puede ignorar que en las faldas de los Andes, al sur del Planchón, sólo viven algunas hordas salvajes que, alentadas por el comercio denunciado, se entregan a pillaje en nuestras fronteras; y no puede desconocer que toda introducción por esas alturas procede de los robos que hacen los indios y que son frecuentemente acompañados de otros crímenes. (...)***
No puedo comprender que el estímulo prestado por algunos habitantes del sur de Chile a los salvajes de la Pampa para que les entreguen en cambio de objetos despreciables los ganados que arrebatan en nuestras fronteras, al favor del incendio de las poblaciones y del asesinato de sus moradores, sea una operación industrial que pueda garantir la Constitución chilena.
No puedo admitir que los salvajes del desierto que no forman una asociación regular, que no reconocen ley alguna, que violan los principios de la moral y de la civilización, tengan bajo la legislación de Chile, cuando llevan el fruto de sus correrías, el carácter de personas capaces para contratar.
No puedo aceptar que los alentadores de los crímenes recordados estén garantidos para disponer libremente de los ganados que reciben en pago o recompensa de su repugnante complicidad.
Los autores y los cómplices de grandes robos sean indios o no, cuando tratan de enajenar los bienes robados, no son personas con capacidad para contratar bajo la legislación de un pueblo civilizado. En ese caso, son criminales que se entregan sin embarazo alguno a la acción de la justicia.

Manuel Olascoaga, *Estudio Topográfico de La Pampa y Río Negro,*
Buenos Aires, 2da. edición, 1881, págs. 107 a 111
en: San Román, Cristina; *Roca y su tiempo;*
Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. 1983, págs. 43 a 46.

Discurso del coronel Villegas con motivo de la ocupación de Trenque Lauquen felicitando a los soldados por cumplir con el deber de servir a la Patria – 13 de abril de 1877.

ORDEN GENERAL

¡Soldados de la División Norte!

*Al estampido de cañón **habéis visto en el día de ayer, flamear el Pabellón Nacional, símbolo de las glorias de la Patria; hoy día, centinela avanzado de la civilización.***

***Algunos espíritus malvados ó pusilánimes han creido que nuestra marcha al Desierto era caminar á la tumba.** Ya lo habéis visto: ningún compañero ha sucumbido por los peligros necesidades, que segun ellos, debíais esperimentar.*

Tenemos alimentos por un mes, y en estos días nos llegarán más.

Así, pues, en cuanto á vuestras comodidades os garantizo que mejoraréis, aquí tendréis leña en abundancia, que no teniais en el punto que habéis dejado.

*Mas tarde, cuando el Gobierno os dé vuestras licencias al regresar á vuestro hogar, podreis con orgullo esclamar: **"Yo soy de los conquistadores del Desierto", y en vuestras conciencias, sentiréis la voz de la Patria, que os dirá: "Hijo mio, has cumplido con tu deber".***

Señores Gefes y Oficiales: yo os estoy grato, pues todos me habeis ayudado con la mejor voluntad para dar cumplimiento á las Ordenes Superiores; y, mas tarde el Gobierno sabrá recompensar vuestros sacrificios y desvelos.

Señores Gefes, Oficiales y Soldados de la División del Norte. ¡Viva el Presidente de la República! ¡Viva el Ministro de la Guerra!

Vuestro Gefe y compañero.
Villegas

Memoria del Departamento de Guerra y Marina, 1877. págs. 178-179
en: Walthe,r Juan Carlos; *La Conquista del Desierto*;
Buenos Aires; Eudeba; 1970, págs. 396-7.

En nombre de la ley y el progreso hay que eliminar al salvaje. Proyecto de ley del P. E. Nacional elevado al Congreso el 14 de agosto de 1878

*El viejo sistema de las ocupaciones sucesivas, legado por la conquista, obligándonos a diseminar las fuerzas nacionales en una extensión dilatadísima y abierta a todas las incursiones del salvaje, ha demostrado ser impotente para garantir la vida y la fortuna de los habitantes de los pueblos fronterizos, constantemente amenazados. Es necesario abandonarlo de una vez e i**r directamente a buscar al indio en su guarida,** para someterlo o expulsarlo, oponiéndole en seguida, no una zanja abierta en la tierra por la mano del hombre, sino la grande e insuperable barrera del río Negro, profundo y navegable en toda su extensión, desde el Océano hasta los Andes. (…)*

Hasta nuestro propio decoro, como pueblo viril, nos obliga a someter cuanto antes, por la razón o

por la fuerza, a un puñado de salvajes que destruyen nuestra principal riqueza y nos impide ocupar definitivamente, en nombre de la ley, del progreso y de nuestra propia seguridad, los territorios más ricos y fértiles de la República. *(. . .)*

Pero hay, además, sobre esta misma economía, el incremento considerable que tomará la riqueza pública y el aumento de todos los valores en la extensión dilatada que abraza la actual línea, como efecto inmediato de la seguridad y garantías perfectas que serán la consecuencia de la ocupación del río Negro; la población podrá extenderse sobre vastas planicies y los criaderos multiplicarse considerablemente bajo la protección eficaz de la Nación, que solo entonces podrá llamarse con verdad dueña absoluta de las Pampas argentinas. Y aún quedarán al país, como capital valioso, las quince mil leguas cuadradas que se ganarán para la civilización y el trabajo productor, cuyo precio irá creciendo con la población hasta alcanzar proporciones incalculables.

N. Avellaneda
Julio A. Roca

Manuel Olascoaga, *Estudio Topográfico de La Pampa y Río Negro,*
Buenos Aires, 2da. edición, 1881, págs. 107-111
en: San Román, Cristina; *Roca y su tiempo* ;
Buenos Aires; Centro Editor de América Latina; 1983, págs. 52-56.

Arenga del general Roca a los soldados para contribuir con el noble fin de engrandecer a la Patria y redimir al salvaje.

ORDEN DEL DIA
Campamento General en Carhué, abril 26 de 1879
Soldados del Ejército Expedicionario al Río Negro:

Al despedirme del señor presidente de la República para venir a ponerme al frente de vosotros me recomendó saludaros en su nombre y deciros que está satisfecho de vuestra conducta.

Con asombro de todos nuestros conciudadanos en poco tiempo habéis hecho desaparecer las numerosas tribus de la Pampa que se creían invencibles con el pavor que infundía el desierto y que era como un legado fatal que aún tenían que transmitirse las generaciones argentinas por espacio de siglos.

Cuando la ola humana invada estos desolados campos que ayer eran el escenario de correrías destructoras y sanguinarias para convertirlos en emporios de riqueza y en pueblos florecientes en que millones de hombres puedan vivir ricos y felices, recién entonces se estimará en su verdadero valor el mérito de vuestros esfuerzos. Extinguiendo estos nidos de piratas terrestres y tomando posesión real de la vasta región que los abriga, habéis abierto y dilatado los horizontes de la patria hacia las comarcas del sur, trazando por decirlo así, con vuestras bayonetas un radio inmenso para su desenvolvimiento y grandeza futura. Los Estados Unidos del Norte una de las más poderosas naciones de la tierra no han podido hasta ahora, dar solución a la cuestión de indios, ensayando todos los sistemas, gastando anualmente millones de dólares y empleando numerosos ejércitos: —vosotros vais a resolverla en el otro extremo de la América con un pequeño esfuerzo de vuestro valor. Alejados de los centros de población careciendo muchas veces de lo indispensable para la vida, soportando con paciente abnegación el rigor de las esta-



Arcos y flechas (1890)
Autor sin identificar. Archivo General de la Nación.

ciones y expediciones sin consultar otra cosa que el rumbo del enemigo nada ha podido quebrantar vuestro espíritu ni alterar la disciplina. No tengo necesidad de enumerar la serie de hechos brillantes que habéis llevado a cabo conducidos por vuestros jefes cuyos nombres han recorrido ya, de boca en boca la República entera y que figurarán en la posterioridad al lado de Lavalle, Brandsen, Olavarría, Lamadrid, Pringles, Necochea y otros valientes de la epopeya de la Independencia.

En esta campaña no se arma vuestro brazo para herir compatriotas y hermanos extraviados por las pasiones políticas o para esclavizar y arruinar pueblos o conquistar territorios de las naciones vecinas. Se arma para algo más grande y noble; para combatir por la seguridad y engrandecimiento de la Patria, por la vida y fortuna de millares de argentinos y aun por la redención de esos mismos salvajes que, por tantos años librados a sus propios instintos, han pesado como un flagelo en la riqueza y bienestar de la República. *Aún quedan restos de las tribus de Namuncurá, Baigorrita, Pincén y otros caciques que pronto caerán en poder de las divisiones encargadas de hacer la batida general en el circuito de la Pampa, mientras otras toman posesión del Río Negro.*

Dentro de tres meses quedará todo concluido. Pero la República no termina en el río Negro: más allá acampan numerosos enjambres de salvajes que son una amenaza para el porvenir y que es necesario someter a las leyes y usos de la nación, refundiéndolos en las poblaciones cristianas que se han de levantar al amparo de vuestra salvaguardia.

Sé que entre ellos hay caudillos valientes y animosos que aprestan sus lanzas prefiriendo sucumbir antes que renunciar a la vida del pillaje. Allí iremos a buscarlos aunque se oculten en los valles más profundos de los Andes o se refugien en los confines de la Patagonia abriendo así una segunda campaña donde nuevos trabajos y glorias nos esperan.

Formado en el ejército y salido de sus filas, conozco sus virtudes, su fuerza en las fatigas y su valor en los campos de batalla. Me veo con placer entre vosotros y consideraré siempre como el timbre más glorioso de mi vida haber sido vuestro general en jefe en esta ***gran cruzada inspirada por el más puro patriotismo,*** *contra la barbarie.*

Veamos pues, confiados y resueltos al cumplimiento del deber en el rol que a cada uno le está marcado en este vastísimo campo estratégico que la República siempre generosa sabrá premiar vuestros sacrificios.

Soldados del Ejército Expedicionario. Antes de dar el primer paso sobre la ruta del río Negro, os invito a dar un ¡viva! a la República Argentina al presidente de la República, doctor Avellaneda. ¡Honor eterno a la memoria del doctor Alsina, mi ilustre Antecesor!

Abril 26 de 1879
Julio A. Roca

Walther, Juan Carlos; *La Conquista del Desierto;*
Buenos Aires; Eudeba; 1970, págs. 450-2.

EL INMIGRANTE: EL NUEVO ENEMIGO

Eliminado el indio, el lugar del "otro" fue ocupado por los extranjeros que dirigían la "protesta social".

LEGISLACIÓN PREVENTIVA - LA LEY DE RESIDENCIA - REFORMAS AL CÓDIGO PENAL.
Ley número 4144 - Ley de Residencia.

Artículo 1° - El P. E. podrá ordenar la salida del territorio de la Nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros por crímenes o delitos comunes.
Art. 2° - El P. E. podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público.
Art. 3°- El P. E. podrá impedir la entrada al territorio de la República de todo extranjero cuyos antecedentes autoricen a incluirlo entre aquéllos a que se refieren los dos artículos anteriores.
Art. 4° - El extranjero contra quien se haya decretado la expulsión tendrá tres días para salir del país, pudiendo el P. E., como medida de seguridad pública, ordenar su detención hasta el momento del embarque.
Art. 59- Comuníquese al P. E.
Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 22 de noviembre de 1902.

José E. Uriburu; B. Ocampo, Secretario del Senado; Benito Villanueva;
Alejandro Sorondo, Secretario de la C. de DD.

Fuente: *Leyes Nacionales sancionadas en el Período Legislativo de 1902,*
publicación anual dirigida por Andrés Supeña, año XX, pág. 68.
Spalding Hobart; *La Clase Trabajadora Argentina;*
Buenos Aires; Galerna; 1970, pág. 580.

La penalización de la protesta
LEY NÚMERO 4189 – REFORMAS AL CÓDIGO PENAL 1903

Artículo 30. Título V. A continuación del Título IV, Sección JI, inc!uir las siguientes disposiciones:
1º - El que obligare a un obrero, con violencia o amenazas, a tomar parte en una huelga será castigado con arresto de tres meses a un año.
4° - El que para infundir un temor público o suscitar tumultos o desórdenes, hiciera señales o diere gritos de alarma, o hiciere estallar materias explosivas (si el hecho no importare un delito mayor) o amenazare con un desastre de peligro común, será castigado con arresto de seis meses a un año.
5º - El que tomare parte en cualquier asociación o banda destinada a cometer delitos, será castigado con penitenciaría de tres a seis años.
Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 3 de agosto de 1903.

Francisco Uriburu Ocampo; Benito Villanueva, Secretario del Senado;
A. M. Tallaferro, Prosecretario de la C. de D. D.

Fuente: *Leyes Nacionales Sancionadas en el Período Legislativo de 1903,*
publicación anual dirigida por Andrés Supeña, año XXI. págs. 27-28.
Spalding Hobart; *La Clase Trabajadora Argentina;*
Buenos Aires; Galerna; 1970, pág. 583.

El asesinato del Jefe de Policía, coronel Ramón Falcón, que había dirigido la represión en contra de los obreros que participaron en el acto del 1° de mayo de 1909 fue el detonante para declarar el Estado de Sitio.

DECRETO DEL ESTADO DE SITIO. NOVIEMBRE DE 1909. ESTADO DE SITIO

Buenos Aires, noviembre 14 de 1909.
Considerando:
1° - ***Que la Capital de la República viene, de tiempo atrás, siendo teatro de actos criminales,*** *intentados o consumados contra personas investidas de la autoridad pública y hasta contra el pueblo indefenso que se congrega en las calles o en los templos,* ***en forma que denuncia la existencia de planes siniestros tendientes a sembrar el terror en la población.***
2° - Que esos planes acaban de exteriorizarse violentamente, una vez más, con el bárbaro atentado que ha tenido lugar en el día de hoy y que ha arrancado sus vidas al distinguido ciudadano, coronel de la Nación, don Ramón L. Falcón, que desempeñaba el cargo de Jefe de Policía, y a su digno secretario don Juan Alberto Lartigau.
3° - Que la situación creada por estos acontecimientos constituye un estado de conmoción interna que amenaza los intereses más fundamentales de la sociedad, haciendo ineficaces los medios ordinarios de que dispone la autoridad pública para contener tales atentados.
5° - Que el Poder Ejecutivo entiende que ha llegado el momento de hacer uso de las facultades que le confieren los artículos 23 y 86, inc. 19 de la Constitución Nacional, con el ***fin exclusivo de combatir el desarrollo del anarquismo, implantado por elementos adventicios que, en forma tan injustificada, retribuyen la hospitalidad que el país les ofrece, y para cumplir el deber esencial en que se encuentra de velar por el mantenimiento de la paz interior, garantizando la tranquilidad y la vida de todos los habitantes de la Nación,***

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,
Decreta:
Art.1° - Declárase el estado de sitio en todo el territorio de la Nación por el término de sesenta días.
Art. 2° - Dése cuenta oportunamente del presente decreto al Honorable Congreso de la Nación.
Art. 3° - Comuníquese, etc.

Figueroa Alcorta.
Marcos Avellaneda, Manuel de Iriondo, R. S. Naón, V. de la Plaza,
R. M. Aguirre, Onofre Betbeder, Ezequiel Ramos Mexía, Pedro Ezcurra.

Fuente: *Boletín Oficial de la República Argentina,*
noviembre 17 de 1909, N° 4789, pág. 397.
Spalding Hobart; *La Clase Trabajadora Argentina;*
Buenos Aires; Galerna; 1970, págs.586-7

La gran afluencia inmigratoria y la presencia imperialista de los países europeos constituyeron desafíos del momento. Para enfrentarlos se construyó una solución: la formación de una nacionalidad propia y homogénea. Esta operación de construcción comenzó a ser realizada por la Generación del Centenario dándole dos soportes a la identidad argentina: el territorio y los símbolos patrios.

Alzóse la bandera en el Rosario, y los gobiernos ordenaron arriarla. Alzóse después ***en Jujuy*** *y le ordenaron al creador ocultarla. Él en un rapto de desencanto, prometió* deshacerla, *pero ella reapareció convertida en 1813,* ***de bandera del ejército que fuera, en bandera civil de la nacionalidad*** *¿Pretendemos oponer a la verdad de los documentos y a la realidad viva del sentimiento popular, los vacilantes escrúpulos de una duda dialéctica? No porque* ***es el sentimiento lo que hace vivir los símbolos colectivos****; y si tal sentimiento lleva el poder demiúrgico de convertir un píleo de esclavos en gorro de la libertad […] ¿no ha de poder consagrar, ante la patria y ante la historia, esa reliquia desde hace un siglo documentada y jurada? Es precisamente ese misterio de gloria espontánea que la rodea, lo que parece confirmar por cierto la palabra de Belgrano, cuando decía al pueblo, desde la plaza de Jujuy:* ***Esta bandera que veis por la primera vez en mis manos, y que ya os distingue de las demás naciones de la tierra, es Dios mismo quien nos la ha dado…***
Algo semejante pudo decir el jujeño Gorriti en su oración, que se ha perdido, cunado desde el púlpito de la Matriz, habló sobre el nuevo símbolo que acababan de consagrar. Pues viendo la escala Jacob, esculpida en la escala por donde él acababa de subir, debió recordar aquel episodio de la Biblia, cuando Jacob salió de Beerseba para la tierra de Haram; cuando Jacob, dormido, vió en sueños una escala cuyos pies tocaban en la tierra y cuya cima llegaba a los cielos, escala donde subían y bajaban los ángeles del Señor, oyendo la voz de Dios que le decía:
"Yo soy Dios, y la tierra en que estás acostado, a ti te la daré, y a tu simiente.
Y será tu simiente como el polvo de la tierra, y multiplicarás al oriente y al occidente y al aquilón y al mediodía, y todas las progenies de la tierra serán benditas en ti, y en tu simiente.
Y he aquí que Yo estoy contigo, y te guardaré por donde fueres, y te volveré a esa tierra y no te dejaré hasta que todo esto se haya hecho."
Y despertó Jacob de su sueño, y dijo: "Ciertamente, Jehová está en este lugar y yo no lo sabía".
La muchedumbre pudo oír aquellas palabras misteriosas, como todas las del Génesis, sobrecogida en el silencio de las horas sagradas. Puestos los ojos beatos en los ángeles de la escala de Jacob que subía hasta el púlpito, sus almas debieron estremecerse. ***Algo como una voz de la eternidad hablaba allá arriba, junto a la bandera , y parecía, desde allá señalar a la pequeña Jujuy como una nueva Bethel; y al pueblo de los éxodos como una raza en cuya simiente serían bendecidas, siglos más tarde, las razas todas de la tierra.***

Rojas, Ricardo; *La Argentinidad. Ensayo histórico sobre nuestra conciencia nacional en la gesta de la emancipación, 1810-1816;* Buenos Aires; La Facultad; 1916, págs. 278–281.

SEMANA TRÁGICA

El enemigo construido por la clase poderosa es el ácrata y el maximalista, en definitiva el que se opone al régimen capitalista basado en el individuo y la propiedad.

Discurso del diputado conservador Agote.

Es que aquí, señor presidente, no están en juego únicamente las clases obreras, sino elementos extraños que todo lo complican*, por eso ellos no solicitan el auxilio de los representantes del Partido Socialista. Éstos no están al frente de ninguno de estos movimientos, porque estos movimientos no los quieren a su frente.* ***Es que allí domina el sindicalismo****, que es una cosa muy distinta, y detrás del sindicalismo está el ácrata y más atrás el maximalista, y ni el ácrata ni el maximalista quieren la ley, porque la ley es un obstáculo para satisfacer sus apetitos con la rapidez de sus deseos. Ésta es la verdad dura, clara y desnuda, y es por eso que la palabra de los representantes del Partido Socialista, palabra sincera, permanece sorda para los oídos de* ***esos exaltados que pretenden cubrir de horrores el territorio de la Nación.***

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados año 1918-1919, Tomo V pág. 138.

En: Godio, Julio; *La Semana Trágica de enero de 1919;*
Buenos Aires; Granica; 1973, págs. 63-4.

El diputado conservador Sánchez Sorondo crítica al gobierno de Yrigoyen

¿Qué ha hecho el Poder Ejecutivo? ***El Poder Ejecutivo, señor presidente ha vivido al día, arrastrado por los acontecimientos, convirtiendo por una pasividad inexplicable el territorio de la República en la tierra de promisión del anarquismo internacional.*** *Ha mirado con extremada indulgencia a los delincuentes, especialmente a los delincuentes contra el orden social, indultándolos en masa, ha tolerado los excesos huelguistas contra la propiedad privada, sin perseguir a los autores con el rigor de la ley...*
y además: hemos visto durante el primer día de huelga a la ciudad indefensa, a la ciudad abandonada, a la ciudad entregada a sí misma, sin más vigilancia que la de sus propios vecinos, sin más autoridad que la de las turbas, sin más gobierno que el gobierno de las calles.(...)
¿Cómo es posible que el Poder Ejecutivo haya comprometido su alta investidura ante el reclamo de una comisión de obreros, prometiéndoles así en globo, sin examen de ninguna especie, la liberación de los detenidos? ¿Acaso los detenidos contra el orden social no son delincuentes, no son incendiarios, asaltantes o asesinos? Y el Poder Ejecutivo, cuando esos delincuentes han debido estar ya sometidos al imperio de sus jueces naturales, ¿cómo puede comprometerse a liberarlos?

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados año 1918-1919, Tomo V pág. 151.

En: Godio, Julio; *La Semana Trágica de enero de 1919;*
Buenos Aires; Granica; 1973, págs. 73-4.

Para el diario *La Época* del 15 de enero de 1919 es necesario declarar el Estado de Sitio en contra del enemigo externo que ataca la Nación.

En cuanto a la acción de éste se refiere, no perderá oportunidad de utilizar el aprendizaje siempre, naturalmente, que cuente con la colaboración del Congreso, el cual solamente puede prestarle los instrumentos legales necesarios para ampliar y perfeccionar la política social que el Ejecutivo viene desarrollando. Porque la represión no puede ser el área total de la acción gubernativa. Conviene desentrañar las causas de agitaciones como la presente y después de ***"dializar" los elementos extraños y refractarios,*** *proceder a prevenir la repetición de hechos análogos mediante leyes que contemplen y resuelvan situaciones derivadas del malestar económico que se hace sentir especialmente sobre las clases menos acomodadas. (...)*
El estado de sitio que ha de quedar sancionado no tendrá, como los de triste recordación, un carácter de política interna que amenace la libertad de los ciudadanos y de los partidos ni de la prensa que se mantenga en la natural discreción que los momentos actuales imponen sino un carácter verdaderamente patriótico nacional, como si fuese el estado de sitio ante una invasión extranjera. Y ésta es precisamente ***la índole del movimiento subversivo reprimido desde que sus directores y ejecutores son elementos extraños a la nacionalidad que retribuyen con este atentado indigno y bárbaro la hospitalidad que desde largos años ofrece la República a todos los hombres del mundo que quieran habitar su suelo fecundo bajo la garantía de las leyes liberales y humanitarias. El movimiento subversivo realizado no pudieron realizarlo sino sedimentos anárquicos que de todas las partes del mundo han buscado refugio entre nosotros desde largo tiempo atrás.***

En: Godio, Julio; *La Semana Trágica de enero de 1919;*
Buenos Aires; Granica; 1973, págs. 135-6

El editorial de diario *La Época* del 20 de enero de 1919 titulado "Xenofobia" diferencia entre legítimo derecho de huelga y subversión.

Bien lo saben los obreros que siempre encontraban en el Gobierno del doctor Yrigoyen un árbitro imparcial deseoso de dirimir los desacuerdos en forma ecuánime y humana. Pero como en esa tolerancia no hay debilidad y sí solo espíritu de justicia, el Ejecutivo no puede aceptar las derivaciones sediciosas que obreros, más o menos auténticos, quieren dar al derecho de huelga. En este caso, ya no se trata de ejercer pacíficamente un derecho sino comprometer el orden social y atacar a los poderes constituidos.(...)
En cambio, ***ni el Gobierno ni el pueblo argentino admitirán la incorporación de elementos disolventes, cargados de odios ancestrales, deseosos de vengar agravios que nos son extraños, inclinados a la subversión y a la violencia.*** *A ésos se les rechazará y se les castigará de acuerdo a nuestras leyes.*

En: Godio, Julio; *La Semana Trágica de enero de 1919;*
Buenos Aires; Granica; 1973, págs. 140-1

Estanislao Zeballos, fundador y director de la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, opina...

La falta de criterio de los ciudadanos, por otra parte, se pone en evidencia por el prurito de organizar nuevos partidos, que ha surgido de la huelga. La multiplicación de los partidos se va haciendo ya al infinito, porque cada caballero que cuenta con algunos amigos, apunta a una diputación por la minoría. ***De esta suerte aparecen constantemente nuevas agrupaciones que aumentan la anarquía y la disolución política funesta que prevalece en el país.***
Ésta es la consecuencia fatal de la Ley Sáenz Peña, cuya lista incompleta ha hecho imposible la organización de grandes partidos y, al contrario, fomenta la disolución de los existentes.

Revista de Derecho, Historia y Letras; Bs. As; 1919; año XXI, tomo LXII, pág. 18
En: Godio, Julio; *La Semana Trágica de enero de 1919;*
Buenos Aires; Granica; 1973, págs. 152

Los diarios de alcance nacional opinan sobre los hechos de la Semana Trágica y construyen al enemigo.

Finalizada la huelga, *La Nación* dedicó varios editoriales al análisis de las causas de las huelgas.

Sin contar con la enorme proporción de extranjeros residentes en la República, vinculados a suerte por los lazos de familia y del interés, es necesario computar el número crecido de los propagandistas transeúntes, ***agitadores de todas las procedencias que llegan con un objeto exclusivo de proselitismo,*** *dispuestos a no reconocer ninguna valla para la realización de sus propósitos.*

Traen sus teorías hechas de otros ambientes y pretenden imponerlas violentamente en el campo de la experimentación elegido para sus andanzas, aun cuando tengan que sacrificar las más altas conveniencias del país al logro de sus objetivos. *Son aventureros del sectarismo, lanzados a todos los vientos desde los focos europeos, pescadores de río revuelto, al acecho de una oportunidad propicia para alterar el orden público y conmover los cimientos de la estabilidad social. No reivindican aspiraciones colectivas ni adaptan sus prédicas a condiciones políticas y económicas que les presten una sanción justificativa. De ahí la total irresponsabilidad, con que actúan,* ***no solo indiferentes sino también hostiles a todo concepto de ideas nacionalistas, doblemente extranjeros por su falta de arraigo y por el desconocimiento completo de los elementos locales cuya representación simulan arrogarse. Este rasgo dominante en nuestras agitaciones proletarias es el que determina el peligro excepcional de los zarpazos intentados a su sombra.***

La Nación, 13 de enero de 1919.
En: Godio, Julio; *La Semana Trágica de enero de 1919;*
Buenos Aires; Granica; 1973, págs. 155-6.



El día después (1919)
Caras y Caretas. Archivo General de la Nación.

El día 14, cuando ya retornaba la situación a los "cauces normales", *La Prensa* publicó un editorial destinado a fijar una línea para que se adopten las medidas necesarias para impedir nuevas explosiones sociales.

Los obreros de verdad, los trabajadores que tienen planteadas sus huelgas y sus reclamaciones, no parece que hubieran advertido ***las infiltraciones de aquellos elementos malsanos,*** *aun cuando los ferroviarios, por sus recientes declaraciones de honestidad insospechable, ya los definieron llamándolos "paladines falsos que persiguen propósitos inconfesados e inconfesables".* ***Hay que separar y definir clara e insistentemente los movimientos antisociales de las legítimas reivindicaciones de los obreros,*** *los que deben mostrarse más diligentes en alejar de su campo de acción hasta las simples sospechas de convivencias con los que solo persiguen destruir el orden establecido por nuestras instituciones.*

La Prensa. Editorial: "Serenidad y energía", 14 de enero de 1919.
En: Godio, Julio; *La Semana Trágica de enero de 1919;*
Buenos Aires; Granica; 1973, págs. 167.

ENTRE LA SEMANA TRÁGICA Y LOS HECHOS DE LA PATAGONIA: análisis teóricos

Civilización o Barbarie en el siglo XX: Vigilar y seleccionar

La densidad de la población de la República, que no llega a tres habitantes por kilómetro cuadrado, *presenta desproporción tan grande con la capacidad de su suelo para proporcionar al hombre el más completo bienestar, que resulta siempre justificada la presentación argentina sobre la conveniencia de "poblar", de aumentar su población y dirigirla hacia todos los rumbos.*

A las aspiraciones vagas y a las precarias medidas del pasado, a la expectativa de estos últimos años, sucede ***la agitación de ideas y el movimiento de opiniones, con un espíritu superior y en forma capaz de dar origen a una sana y consciente política pobladora e inmigratoria.***

(…) Definida esta capacidad (receptiva) en función de cada uno de los factores que la limitan, será fácil deducir lo que al país conviene.

Desde luego, **los términos selección y restricción, que se vienen usando desde hace cinco o seis años,** *cada día con mayor frecuencia, revelan la uniformidad de criterio sobre el concepto general de limitación, que la capacidad receptiva, bajo algunos de sus aspectos, determina. (…)*

¿Qué se proponen los proyectos de ley sobre "entrada, tránsito, residencia y expulsión de extranjeros" sino evitar que la capacidad receptiva no sea superada, *en algunos de sus aspectos? Ninguna sociedad humana puede aspirar a reducir su número paulatinamente y, sobre todo, a no superar su capacidad receptiva que, en ciertos casos, podría considerarse nula.*

Si de estas condiciones específicas del inmigrante pasamos a tomar en cuenta otras, nos encontramos con que a la condición se une la medida, y sólo puede considerársela como condición perjudicial, cuando empieza a serlo por haber pasado de cierta medida, por haber superado la correspondiente capacidad receptiva.

Así aceptamos que la inmigración rusa ofrece, en general, las condiciones deseables para "contribuir" a poblar nuestro territorio; pero si aceptáramos, por un momento, la posibilidad de que ingresaran, en pocos años, dos o tres millones de rusos que fueran en su mayoría de una cultura inferior a la nuestra, se trataría de una inmigración superior a nuestra capacidad de asimilación desde el punto de vista de nuestros ideales políticos, sociales y étnicos.

Bien se ha dicho, pues, que la capacidad es unas veces geográfica (urbana o rural), otras étnica, otras políticas, otras moral, otras profesional, otras financiera, otras cultural, etcétera, etc.

La subcomisión de la sección séptima de la Conferencia Económica, que estudió el problema inmigratorio, produjo varios despachos.

En el primero, declara conveniente "mantener, en la ley de inmigración, la calificación especial de inmigrante, con todos los beneficios inherentes a esta denominación, que son el alojamiento gratuito por cierto número de días; la exoneración de derechos de importación para su equipaje particular y el traslado, a costa del Estado, al lugar donde quiera fijar su domicilio".

Es indispensable que estas ventajas se mantengan para el inmigrante. (…)

En el segundo despacho se declara a favor de la "reforma de la ley de inmigración número 817, sancionando una ley especial que regule la entrada y tránsito, en la República, de toda clase de extranjeros".

Fundando este dictamen, la comisión decía: Nos basta apuntar la causa más saliente: ***el deber que tiene el Estado es vigilar, seleccionar y autorizar la entrada de todo individuo a la República, como una función natural, emanada de su propia soberanía y exigida por la defensa de su desenvolvimiento.***

Este contralor no está establecido en la ley (de 1876) en vigor (…). Por esto es conveniente definir, en la nueva ley, ***la política inmigratoria argentina, en el sentido de facilitar la entrada de los buenos elementos,*** *circunscribiendo los estímulos a la natural atracción de las condiciones económicas y sociales que se desarrollan en la República.*

Tales ideas concuerdan con las que, de unos años a esta parte, se vienen abriendo camino, reconociéndose ya hoy, por la mayoría, que las circunstancias recomiendan esta selección y vigilancia.

En el tercer despacho se sostiene:

Que la ley de inmigración ***debe establecer una severa selección de los extranjeros que lleguen al país, fundada en la necesidad de que el inmigrante aporte un capital en dinero efectivo o una capacidad real de trabajo, impidiendo la entrada de delincuentes, enfermos, amorales y propagandistas de empleo de la violencia contra el orden establecido.***

La definición del elemento francamente "no deseable", *es bastante compleja y muy semejante a la que acaba de hacerse en el Brasil, concordancia que significa una ventaja.*

(…), la comisión resolvió proponer:

La organización y sistema en forma minuciosa de la estadística de entrada de extranjeros por las fronteras marítimas, fluviales y terrestres, ***llevando un registro, durante los cinco años subsiguientes a su radicación, como mínimo, de las condiciones económicas de los mismos, de su estado civil, domicilio y demás elementos útiles.***

(…) En cuanto a la "capacidad", puede en seis meses o un año, ser superada en forma imprevista en cualquiera de sus aspectos, sin dar tiempo a que se tomen las medidas necesarias.

(…) pero es necesario también no dejar al acaso la descongestión, allí donde se produzca, sea con relación a la población nativa, que debe estar presente en todas partes en una justa proporción, sea con la capacidad económica o con nuestras aspiraciones sociales y políticas.

Bunge, A. E.; *Población e Inmigración;* La Prensa, 24 de octubre de 1919,
en: Ospital, María Silvia; *Estado e inmigración en la década del 20.*
La política inmigratoria de los gobiernos radicales;
Buenos Aires; Centro Editor de América Latina, cuaderno 13; 1988, págs. 26-31.

Nacionalidad: territorio y tradición versus inmigración

La crisis universal fue pasajera en la República Argentina, porque la cultura de sus habitantes y su prosperidad económica, se sobrepusieron a las pasiones de los exaltados (…).

***Nuestro país no padece ninguna enfermedad crónica, sólo siente fiebre transitoria. Su estado de salud se evidencia en la extensión territorial suficiente, en sus instituciones liberales, en su humanitarismo cordial, en su economía rica, por lo que resulta el trabajo abundante, la industria próspera, la familia sana y numerosa**, el Estado ordenado con su justicia inteligente, su policía moderada, es decir la salud publica manifiesta en el Estado que protege la vida sensible y fomenta el perfeccionismo moral de la sociedad (Prolongados aplausos).*

***¿Qué pasa sin embargo?** El fenómeno histórico de transición de un período a otro en la evolución de los países jóvenes. El efecto de la imitación que lucha con el resultado de la tradición. **La imitación que como tendencia trae la inmigración, luchando por variar la entraña del espíritu de tradición de la raza, fundadora de la nacionalidad.** La tradición que la suma de conocimientos depurados en la vida de un pueblo y transmitidos de generación en generación en esta tierra manifestase en el orden económico fundado en el trabajo igualitario del campo; en el orden jurídico representado por la ley en fórmulas de equidad y clemencia más que de justicia; en el orden constitucional o moral de un gobierno patriarcal, fundado sobre la adhesión al jefe; **en el orden moral, fundado en el honor defendido con sangre y en el pudor de la mujer,** en la tradición estética del buen gusto y de la gracia; en la tradición metafísica de la espiritualización de los conceptos y en la tradición científica, fundada en el ideal de saber, tan característico de nuestro pueblo. (…)*

El país soporta en este momento los efectos de la inmigración intermedia del ochenta al mil novecientos. Ésa vino para conquistar y el conquistador funda en sí el pasado, no admite la tradición local, quiere anticipar el futuro, construye sin cimentar y su obra es efímera, porque su acción es transitoria. Revoluciona y se inspira en sí misma, no en lo que ve y le rodea; imita aquí lo que deja allá y procura que el de acá, su familia, su amigo, su cliente siga su imitación. Por efecto de esa tendencia imitativa se procuró imitar, no lo que es, sino lo que aparece, no el fondo, sino las formas, no el espíritu, sino las modas. (…)

¡No! ¡Basta! Nos dijimos en un instante, los buenos argentinos. El que se sienta capaz de defender su hidalguía, venga con nosotros; el que tenga fe para averiguar la verdad y proclamarla sin temor, venga con nosotros; el que quiera pensar contra todo lo malo y todos los males, el que tenga en su corazón un altar para la patria y un latido de amor a la gloria, venga a formar la Liga Patriótica Argentina (¡Muy bien! ¡Muy bien!).



Peones prisioneros en la comisaría de San Julián, Santa Cruz (1922/23)
Autor sin identificar. Colección Carlos Brega.

¡Si! Desde ese día hemos cumplido el juramento de no consentir que el crimen encubierto con motes sonoros de falso humanitarismo se enseñoree en la universidades, en las escuelas, en las plazas, en los campos y talleres de la república, sin que aparezca la mano fuerte que lo desenmascare; *desde ese día pudimos pronunciar la palabra que el snobismo había proscrito de los labios débiles para enseñarles lo que sólo se aprende en el país del dolor y del miedo:* ***al gemido "soviets" respondamos con el grito "patria". (¡Muy bien!).***

Manuel Carlés; *Discurso de apertura del Primer Congreso de Trabajadores de la Liga Patriótica Argentina,*
en: Ospital, María Silvia; *Inmigración y nacionalismo: La Liga Patriótica y la Asociación del Trabajo (1910-1930)*; Buenos Aires; CEAL; 1994;
en: Halperín Donghi, Tulio; *Vida y muerte de la República verdadera;* Buenos Aires; Ariel; 1999, págs.451-2.

LOS HECHOS DE LA PATAGONIA

Discurso nacionalista de Manuel Carlés, fundador de la Liga Patriótica, en contra de Yrigoyen que no actúa con decisión frente a la protesta obrera que se estaba produciendo en la Patagonia (5 de diciembre de 1920).

Éste es el único país de la tierra en que la autoridad tolera la sedición en la calle contra la nacionalidad, que disimula el desacato y que, saturada de insultos del sectarismo, oye como oír llover las mayores atrocidades contra el derecho del trabajo y la moral del honor de la Patria.

Bayer, Osvaldo; *La Patagonia Rebelde;*
Buenos Aires; Hyspamérica; 1980, pág. 35.

Frente a frente, con este título, el diario *La Unión* de la Sociedad Rural de Río Gallegos, considera la resistencia de los trabajadores como un ataque al sentimiento patriótico (11 de julio de 1921).

El sábado por la noche ocurrió un incidente que no es sino la repetición de los que en este último tiempo se han sucedido en esta ciudad. Los empleados de un hotel se negaron a última hora a servir un banquete a pretexto de que se sentaba a la mesa una persona boicoteada. Debió bastarles a los oponentes el hecho de tratarse de una reunión de carácter patriótico a la que asistían autoridades, para deponer su pequeña pero molesta arma de resistencia proletaria. No lo hicieron sin embargo y la consigna de la Federación -que los obreros se negarán sin duda a confesar si un tribunal de justicia les pidiera cuentas de su actitud como ya lo han hecho en otras ocasiones-; esa consigna decimos, tuvo más fuerza que la significación cordial del acto y que la majestad del acto que se celebraba. ***Los obreros locales proceden, de esta suerte, en calidad de potencia opuesta al orden establecido, e irreverentes con los sím-***

bolos que lo representan. Y sin embargo, es al amparo de esos símbolos y de la generosa libertad que ellos proclaman cómo han podido tener amplio campo de acción las reivindicaciones obreras. Pero han hecho mal en herir el sentimiento patriótico. Con ello han empezado a recordarnos que el que no está con la patria es enemigo de la patria, y que es medida de elemental prudencia arrancar la carcoma y cauterizar la herida, para evitar el peligro de una infección total. La agresión obliga a la defensa y la defensa no tiene medida, cuando repele una agresión injusta.

Bayer, Osvaldo; *La Patagonia Rebelde;*
Buenos Aires; Hyspamérica; 1980, pág. 131.

El diario *La Nación* al referirse a los trabajadores de la Patagonia utiliza la expresión el huelguista malo como sinónimo de bandolero, gaucho malo o alzado (artículo aparecido el 18 de agosto de 1921).

Las noticias telegráficas que nos llegan de Santa Cruz, más graves que otras análogas referentes a Misiones, parecen señalar la aparición de un nuevo peligro: el huelguista malo. ¿Vendrá a sustituir al bandolero?
Las noticias hablan de depredaciones -acota- que efectúan los peones que no quieren someterse al trabajo regular en la campaña, de grupos de individuos que se han instalado en conocidos establecimientos exigiendo que se les aloje y mantenga sin trabajar durante el invierno y de otras bandas que penetran en otras estancias cortando alambradas, y cometiendo actos gravados por la ley con penas de cárcel. Y conjuntamente se concentran grupos de sujetos de malos antecedentes, perfectamente armados, y que los robos y el bandolerismo cunden en el territorio.
He aquí pues -continúa- el tipo de bandolero casi extinguido que reaparece bajo una nueva forma: el huelguista malo.

Bayer, Osvaldo; *La Patagonia Rebelde;*
Buenos Aires; Hyspamérica; 1980, pág. 138.

En la Patagonia nuevamente se procedió a la eliminación del *otro*
Bando del teniente coronel Varela que obligó a los obreros a entregarse incondicionalmente (23 de noviembre de 1921). La huelga es sinónimo de guerra.

Habiendo estudiado detenidamente las bases de arreglo presentadas por ustedes debo comunicarles que en tales condiciones no puedo aceptarlas porque dada la naturaleza de lo que en ella solicitan, escapan a mis atribuciones por encontrarse fuera de la Ley.
Si ustedes aceptan someterse incondicionalmente en este momento, haciéndome entrega de los prisioneros, de todas las caballadas que tengan en su poder, presentándoseme con sus armas, les daré toda clase de garantías para ustedes y sus familias, comprometiéndome a hacerles justicia en las reclamaciones que debieran que hacer contra las autoridades, como asimismo arreglar la situación de vida para

en adelante de todos los trabajadores en general.
Si dentro de 24 horas de recibidas por ustedes la presente comunicación no recibo contestación de que ustedes aceptan el sometimiento incondicional de todos los huelguistas levantados en armas en Territorio de Santa Cruz, procederé:

> ***1. A someterlos por la fuerza, ordenando a los oficiales del ejército que mandan las tropas a mis órdenes, que los consideren como enemigos del país en que viven.***
> ***2. Hacer responsable de la vida de cada una de las personas que en este momento mantienen ustedes por la fuerza en forma de prisioneros, así como también de las desgracias que pudieran ocurrir en la población que ustedes ocupan y las que ocuparán en lo sucesivo.***
> ***3. Toda persona que se encuentre con armas en la mano y no cuente con una autorización escrita firmada por el suscripto será castigada con toda severidad.***
> ***4. El que dispare un tiro en contra de las tropas, ser fusilado en donde se le encuentre.***
> ***5. Si para someterlos se hace necesario el empleo de las armas por parte de las tropas, prevéngoles que una vez iniciado el combate no habrá parlamento ni suspensión de hostilidades.***

Firmado: Varela, teniente coronel, jefe C.10

Bayer, Osvaldo; *La Patagonia Rebelde;*
Buenos Aires; Hyspamérica; 1980, pág. 192-3.

Las facultades que posee el Estado para proteger a toda su población son utilizadas en defensa de los intereses particulares, nacionales y extranjeros.

Discurso del presidente de la Sociedad Rural de Río Gallego, Ibón Noya, en honor a Varela y en recompensa por los servicios prestados a la "patria" (1° de enero de 1922).

*Mi espíritu está predispuesto a sentir la dulce emoción de estos momentos en que la gratitud se mezcla a la satisfacción de ver cumplida una misión tan elevada como la que habéis traído al territorio. Basta recorrer con la vista esta amplia sala para tener la certeza del concepto que habéis merecido por vuestra **cruzada libertadora y digo libertadora porque desde hace un año las huestes anacrónicas que se cobijaban en los pliegues de la roja enseña, habían conculcado todos los derechos y todas las libertades que nuestros próceres de Mayo forjaron para el bienestar de sus hijos.***
Hemos pasado horas de angustia -agrega- y hemos tenido la sensación de que nuestras fuerzas que sólo se habían templado para la lucha en el trabajo cedían ante el ataque insólito de una turba sin principios y sin rumbo. Teniente Coronel Varela: habéis sabido conduciros de tal manera que el orden y la soberanía nacional pueden hoy considerarse definitivamente afianzados. Nuestra gratitud ha de acompañaros donde quiera que el destino os conduzca, y el recuerdo de vuestra actuación en el territorio ha de perdurar en la memoria de sus habitantes como una enseñanza de lo que son capaces los hombres que se inspiran en el cumplimiento del deber y en la grandeza de la Patria.

Bayer, Osvaldo; *La Patagonia Rebelde;*
Buenos Aires; Hyspamérica; 1980, pág. 30.



Estancieros armados para reprimir, Santa Cruz (1922/23)
Autor sin identificar. Colección Carlos Brega.

BALANCE DE UNA DÉCADA Y LA FORMACIÓN DEL ESTADO AUTORITARIO

Civiles y militares se unen en defensa de la integridad nacional ahora puesta en entredicho no sólo por extranjeros ácratas sino por el mismo régimen republicano-democrático que lleva inexorablemente a la demagogia.

Leopoldo Lugones: Discurso de Ayacucho (Perú, 11 de diciembre de 1924)
"Ha sonado otra vez, para el bien del mundo, la hora de la espada... El pacifismo no es más que el culto del miedo, o una añagaza de la conquista roja, que a su vez lo define como un prejuicio burgués".

Señoras, Excelentísimo Señor Presidente de la República, Señores:

Tras el huracán de bronce en que acaban de prorrumpir los clarines de la epopeya, precedido todavía por la noble trompa de plata con que anticipó la aclamación el más alto espíritu de Colombia, el Poeta ha dispuesto, dueño y señor de su noche de gloria, que yo cierre, por decirlo así, la marcha, latiendo en el viejo tambor de Maipú, a sincero golpe de corazón, mi ronca retreta.

Válgame eso por disculpa en la inmensa desventaja de semejante comisión, ya que siempre hay algo de marchito en el laurel de la retirada.

Dejadme deciros solamente, señores, que trataré de poner mi tambor al ritmo viril de vuestro entusiasmo; y vosotras señoras, puesto que estáis aquí para mi consuelo, en la nunca desmentida caridad de vuestros ojos hermosos, permitidme que como quien le pasa una cinta argentina por adorno distinto, solicite, en amable símbolo blanco y azul, el amparo de la gracia y la belleza.

Habéis dado prólogo al Magno Canto lo único que sin duda correspondía: la voz de la tierra en el estruendo del volcán; la voz del aire en el viento de la selva; la rumorosa voz del agua en el borbollón de la catarata.

Así os haré el comentario que habéis querido. Os diré el Ayacucho que vemos desde allá, en el fuego que enciende sobre las cumbres cuya palabra habéis sacado a martillazo de oro y hierro, el sol de los Andes; y como tengo por el mejor fruto de una áspera vida el horror de las palabras vanas, procuraré dilucidar el beneficio posible que comparta para los hombres de hoy esa lección de la espada.

Tal cual en tiempo del Inca, cuando por justo homenaje al hijo del Sol traíanle lo mejor de cada elemento natural las ofrendas de los países, la República Argentina ha enviado al glorioso Perú de Ayacucho todo cuando abarca el señorío de su progreso y de su fuerza.

Y fue, primero, la inolvidable emoción de aquel día, cuando vimos aparecer sobre la perla matinal del cielo limeño al fuerte mozo que llegaba, trayéndose de pasada un jirón del cielo argentino prendido a las alas revibrantes de su avión.

Y fue el cañón argentino del acorzado que entraba, al saludo de los tiros profundos en que aparece venir batiendo el corazón de la patria: lento, sombrío, formidable, rayado el casco por la mordedura verde del mar, pero tremolando el saludo del Plata inmenso en la sonreída ondulación del gallardete.

Y fueron los militares que llegaban, luciendo el uniforme de los granaderos de San Martín, y enca-

bezados -permiso mi general- por la más competente, limpia y joven espada del comando argentino, por supuesto que sin mengua de ninguna, para traer en homenaje la montaña de los cóndores y la pampa de los jinetes.

Y es la inteligencia argentina que va llegando en la persona de sus más eminentes cultores, y que me inviste por encargo de anticipo, que no por mérito, con la representación de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, la Universidad de La Plata, el Círculo Argentino de Inventores, el Círculo de la Prensa, el Conservatorio Nacional de Música, la Asociación de Amigos del Arte, y el Consejo Nacional de Educación que adelante, así, al Perú el saludo de cuarenta mil maestros.

Y por último, que es mi derecho, y el más precioso, porque constituye mi único bien personal, aquel jilguero argentino que en el corazón me canta la canción eternamente joven del entusiasmo y del amor.

Por él me tengo como yo sabida como si hubiese estado allá la belleza heroica de Ayacucho.

Al son de cuarenta dianas despierta el campo insurgente bajo la claridad de oro y la viva frescura de una mañana de combate. Deslumbre en el campo realista el lujo multicolor de los arreos de parada. En el patriota, el paño azul oscuro uniforma con pobreza monacal la austeridad de la república. Apenas pueden, allá, lucir el sol tal cual par de charreteras; y con su mancha escarlata, provocante el peligro, la esclavina impar de Laurencio Silva, el tremendo lancero negro de Colombia.

Mas he aquí que restableciendo por noble inclinación las costumbres de la guerra caballeresca, los oficiales de ambos ejércitos desatan sus espadas y vienen al terreno intermedio para conversar y despedirse antes de dar la batalla. Con que amigos, de otro tiempo y hermanos carnales que también los hay, abrázanse allá a la vista de los ejércitos, sin disimular sus lágrimas de ternura. Y baja de la montaña Monet, el español arrogante y lujoso, peinada como a tornasol la barba castaña, para prevenir a Córdova el insurrecto que va empezar el combate.

Aquel choque final es un modelo de hidalguía y de bravura, concertado como un torneo, dirigida la victoria con precisión estética por el joven mariscal, elegante y fina a su vez como un estoque, nada hubo más sangriento en toda la guerra: como que en dos horas cayó la cuarta parte de los combatientes. Mientras la división de Córdova acomete al son sentimental del bambuco, el batallón Caracas, esperando su turno que será terrible, juega bajo la bala los dados de la muerte.

Desprovistos de artillería los patriotas y perdida pronto la realista cuyos cañones del centro domina al salto, como a verdaderos potros de bronce, el sargento Pontón, la batalla no es más que una cuádruple carga de sable, lanza y bayoneta.

Carga de Córdova, el de la célebre voz de mando, que, alta la espada, lánzase a cabeza descubierta, encrespándosele en oro la prosapia de Aquiles al encenderle el sol su pelo bermejo. Carga Laurencio Silva que harta su lanza en el estrago de ocho escuadrones realistas. Carga de Lara que cierra el cerco de muerte, plantando en el corazón del enemigo el hierro de sus moharras.

Cuando he aquí que la última carga va a decidir la victoria. Son Húsares Peruanos de Junín, al mando del coronel argentino Suárez. Y entre ellos, a las órdenes de Bruix, los ochenta últimos Granaderos a Caballo. De los cuatro mil hombres que pasaron los Andes con San Martín, sólo ésos quedan. Pintan ya en canas los más: sus sables hállanse reducidos por mitad al rigor de la amoladura que saca filo hasta la guarda. Y en ese instante, desde la reserva que aquí les da la corona del postrer episodio, meten espuela y se vienen. Veánlos cruzar el campo, ganando la punta de su propio torbellino, ya llegaron, ya están encima. Una rayada, un relámpago, un grito: ¡Viva la Patria! … y al tajo, volcada en rosas de gloria la última sangre de los soldados del rey.

Esas lágrimas de Ayacucho van a justificar el recuerdo de otras que me atrevo a mencionar, animado por la cordialidad de vuestra acogida.

Y fue que una noche de mis años, allá en mi sierra natal, el adolescente que palidecía sobre el libro donde se narraba el crucero de Gran, veía engrandecérsele el alma con las hazañas del pequeño monitor, embellecidos todavía por la bruma de la desgracia. Y sintiendo venírsele a la garganta un llanto en cuya salumbre parecía rezumar la amargura del mar lejano, derramaba en el seno de las montañas argentinas, solo ante la noche y las estrellas de la eternidad, lágrimas oscuras lloradas por el Huáscar.

Señores: ***Dejadme procurar que esta hora de emoción no sea inútil. Yo quiero arriesgar algo que cuesta mucho decir en estos tiempos de paradoja libertaria y de fracasada, bien que audaz ideología.***

Ha sonado otra vez, para el bien del mundo la hora de la espada.

Así como ésta hizo lo único enteramente logrado que tenemos hasta ahora, y es la independencia, hará el orden necesario, implantará la jerarquía indispensable que la democracia ha malogrado hasta hoy, fatalmente derivada, porque ésa es su consecuencia natural hacia la demagogia o hacia el socialismo. *Pero sabemos demasiado lo que hicieron el colectivismo y la paz, del Perú de los Incas y la China de los mandarines.*

Pacifismo, colectivismo, democracia son sinónimos de la misma vacante que el destino ofrece al jefe predestinado, al hombre que manda por su derecho de mejor, con o sin la ley, porque ésta, como expresión de potencia, confúndese con su voluntad.

El pacifismo no es más que el culto del miedo o una añagaza de la conquista roja, que a su vez lo define como un prejuicio burgués. La gloria y la dignidad son hijas gemelas del riesgo; y en el propio descanso del verdadero varón yergue su oreja el león dormido.

La vida completa se define por cuatro verbos de acción: amar, combatir, mandar, enseñar. Pero observad que los tres primeros son otras tantas expresiones de conquista y de fuerza. *La vida misma es un estado de fuerza. Y desde 1914 debemos otra vez a la espada esta viril confrontación con la realidad.*

En el conflicto de la autoridad con la ley, cada vez más frecuente, porque es un desenlace, el hombre de espada tiene que estar con aquélla. En esto consiste su deber y su sacrificio: el sistema constitucional del siglo XIX está caduco. El ejército es la última aristocracia, la última posibilidad de organización jerárquica que nos resta entre la disolución demagógica. Sólo la virtud militar realiza en este momento histórico la vida superior que es belleza, esperanza y fuerza.

Habría traicionado, si no lo dijera así, el mandato de las espadas de Ayacucho. Puesto que este centenario, señores míos, celebra la guerra libertadora; la fundación de la patria por el triunfo; la imposición de nuestra voluntad por la fuerza de las armas; la muerte embellecida por aquel arrebato ya divino, que bajo la propia angustia final siente abrirse el alma a la gloria en la heroica desgarradura de un alarido de clarín.

Poeta y hermano de armas en la esperanza y la belleza: ahí está lo que puede hacer.

Déjame solamente decirle a tu Lima y a tu Perú dos palabras finales que me vienen del alma.

Gracias, dulce ciudad de las sonrisas y de las rosas. Laureles rindo a tu fama, que así fueran de oro fino en el parangón de homenaje, y palmas a tu belleza que hizo flaquear -dichoso de él en su propia demisión- al Hombre de los Andes con su estoicismo. ¿Pues quién no sabía por su bien -y por su mal- que ojos de limeña eran para jugarles, no ya el infierno, puesto que en penas lo daba, sino la misma

seguridad del Paraíso? En el blanco de tus nubes veo embanderarse el cielo con los colores de mi Patria, y dilatarse en el tierno azul la caricia de una mirada argentina. Y generosa me ofrecen la perla de la intimidad y el rubí de la constancia, tus sonrisas de amistad y tus rosas de gentileza.

Y tú, nación de Ayacucho, tierra tan argentina por lo franca y por lo hermosa; patria donde no puedo ya sentirme extranjero, Patria mía del Perú: vive tu dicha en la inmortalidad, vive tu esperanza, vive tu gloria.

Lugones, Leopoldo; *La patria fuerte;*
Buenos Aires; Círculo Militar; Boletín Oficial; 1930, vol. CXXXIX, págs. 13-19.
En: García, Alicia S. y Rodríguez Molas, Ricardo; *Textos y documentos. El autoritarismo y los argentinos. La hora de la espada/1 (1924-1946);*
Buenos Aires; Centro Editor de América Latina; 1988, págs. 35-40.

LOS PREPARATIVOS DE LA REVOLUCIÓN DEL 30

Testimonio de Juan E. Carulla…

Creo haber sido una de los primeros que pensaron en la probabilidad de una revolución mucho tiempo antes que ésta estallara efectivamente el 6 de setiembre […] Abandonada de común acuerdo con el general Uriburu, la idea del banquete, seguí cultivando relaciones con algunos militares y propugnando, desde el periódico Nueva República, muy difundido ya en los regimientos, la necesidad de un cambio radical y violento.

Por ese tiempo (setiembre de 1929) fundamos también con un grupo de amigos, Videla Dorna, Laferrere, Palacios (Ernesto Palacios), Díaz Vieyra, Irazusta, Medina, Bustamante Leguineche, etc., la Liga Republicana destinada a la propaganda callejera de los mismos propósitos.

Desde entonces y durante muchos meses, ***mi acción se redujo a propagar, ya sea en los mitines que organizaba la Liga Republicana, ya, en actos análogos de otros grupos de oposición, y ya en conversaciones privadas con civiles y militares, las ideas de movimiento, manteniéndome siempre en contacto con el general Uriburu, a quien visitaba en su casa o entrevistaba en el Jockey Club y durante sus paseos por Florida. Ya por ese tiempo el general había decidido ponerse a la cabeza de un movimiento revolucionario militar, y todas mis actividades respondían a ese plan.*** *A insinuación suya me puse en contacto con el (coronel) García, con el contralmirante Hermelo, con el Teniente Coronel Espíndola y otros. También, a fines de 1929, entré en contacto con elementos de la Policía y Bomberos.*

Respecto a estos últimos, he de relatar algunos hechos que no son del dominio público: El 13 de septiembre fuimos invitados Daniel Videla Dorna y yo a una entrevista con un grupo de clases, la que se realizó en el local de la calle Pellegrini 224, domicilio del dentista Orrego, quien también asistió a la reunión. Salimos de ahí convencidos de que las fuerzas policiales estaban completamente desquiciadas, como se había comprobado ya en la pseudo-rebelión de los bomberos negándose a formar el 12 de octubre, e igualmente convencidos de que una sedición no tardaría en producirse, aunque desprovista de organización y de dirigentes, dicha sedición hubiese sido peligrosísima por la intervención inevitable de elementos comunistas y ácratas que se agitaban en todo el país con el mismo propósito. Comprendiendo la gravedad del asunto, decidimos referir el hecho al General, reclamando su intervención para evitar ese

posible movimiento descabellado, cuyas fuerzas podían ser en cambio, oportunamente utilizadas. Y así fue. El General, a pesar de sus sospechas sobre la sinceridad del intento, acudió a una nueva reunión a la que tuvimos el gusto de acompañarle con Videla Dorna. Ésta resultó patética por la sorpresa y a la vez el entusiasmo de los concurrentes en presencia del alto jefe. El levantamiento había sido fijado por la noche del 24 de diciembre, contándose, como he dicho, con la totalidad del Cuerpo de Bomberos, clases de diversos regimientos de la Capital y elementos policiales del interior del país. Con ojo avizor el general evaluó la importancia de la tentativa y les habó en la forma que las circunstancias requería, es decir, serena y valientemente, logrando disuadirlos de una empresa tan temeraria en la cual, como bien les dijo, ellos lograrían un triunfo efímero para ser luego barridos por el ejército.

Les agregó que una asonada de ese género sólo serviría en suma para afianzar el mal gobierno, provocando ipso facto la conglomeración a su alrededor de todas las fuerzas del orden. Los bomberos, emocionados, prometieron ahí mismo renunciar a toda acción aislada y esperar que el General diese la orden. Estos hombres, durante los largos meses de la conspiración estuvieron en contacto conmigo, pasando a depender del Mayor Ángel Solari, cuando la revolución tomó cuerpo.

Los primeros meses del año 1930 marcaron un compás de espera. A fines de marzo, Videla Dorna y yo nos trasladamos a Entre Ríos que, en ese momento era el teatro de una gran agitación contra el Poder nacional. Teníamos la autorización del General Uriburu para explorar el estado de ánimo de los Jefes y Oficiales de la III Región Militar, lo que nos resultó fácil merced a la amistad que me unía al Gobernador Laurencena, quien gozaba de mucha simpatía y confianza entre aquéllos. De regreso de ese viaje, no trajimos, en verdad, ninguna adhesión concreta, pero sí un balance muy satisfactorio de estado de cosas vistas y conversadas, así como una lista, que entregamos al General, de oficiales residentes en Paraná o que habían residido ahí, que se podían tocar. Con el afán de aportarle al General la mayor cantidad de elementos de juicio posibles, provocamos aquí una entrevista con el entonces Senador y Presidente para el caso de acefalía, Dr. Etchevere.

Conviene hacer notar, a los fines de la verdad histórica que, tanto el Gobernador Laurencena como el Senador nombrado, no aceptaron en ningún momento la idea de una revolución militar, declarando el primero: "Ser preferible que el país entero cayera en el caos a la instauración de un gobierno militar."

En los meses subsiguientes arreció la campaña callejera, tocándome participar directamente de ella en mitines e incidentes varios que contribuyeron a formar el ambiente revolucionario.

Entre los actos principales, recordaré los que se celebraron en la plaza del Congreso, primero con motivo de la muerte de Lencinas y luego como protesta por los sucesos de Lincoln. En ambas ocasiones los manifestantes hicieron oír el grito: ¡Viva la Revolución! Hasta en el mismo interior de la Casa Rosada.

Y la revolución, en realidad, iba madurando. Así fue como el general Uriburu pudo decirnos, a fines de julio, optimista por primera vez, que ya contaba con muchas adhesiones en el ejército y que las buscaba en la marina. En vista de esto último me pidió que lo viese al contralmirante Hermelo para solicitarle nombre de oficiales a quienes se pudiese ver.

[…] También desde ese momento el General empezó a preocuparse por la formación de una fuerza civil, encomendándonos a don Daniel Videla Dorna y a mí un rol principal en esa obra. Esa fuerza hubiera llenado un papel muy importante si se hubiera llevado a cabo el primitivo plan de la revolución que consis-

tía tomar Buenos Aires por medio de fuerzas civiles, las cuales debían atacar por sorpresa los puntos estratégicos señalados de antemano por el Estado Mayor revolucionario. Precisamente el que suscribe debía pertenecer al comando del grupo destinado a atacar la casa del presidente Yrigoyen y a apresar a éste, acción para la cual se contaba asimismo con el destacamento de bomberos de la Comisaria 16. Para ese intento organizamos a los adherentes de la Liga Republicana en patrullas, comandadas por los principales fundadores ya nombrados, quienes fueron enterados de un movimiento, pero no de su plan ni de su jefe, con el cual yo era el único que estaba en contacto.

Fuera de la "Liga Republicana", organicé otros dos grupos de civiles: uno con sede en la Asociación Entrerriana, sita en Rivadavia 1759, y otro dentro del medio universitario que quedó al mando del Dr. Tiburcio Padilla y que se reunía en un local de la Maternidad del Hospital de Clínicas.

En total fueron juramentados, por mi empeño, algo más de 500 hombres, casi todos ellos provistos de armas cortas, salvo un pequeño grupo que poseía winchesters.

En fecha más cercana a la Revolución, contribuí a formar una nueva asociación civil: "La legión de Mayo", constituida a fines de agosto por el Dr. Alberto Viñas, Rafael Campos, José Güiraldes y Daniel Videla Dorna.

Si se considera que la acción de estos grupos civiles ha tenido alguna importancia, creo que conviene disipar el equívoco que se ha cometido en la apreciación de la obra de cada uno de ellos. ***La "Liga Republicana" fue fundada en julio de 1929 y desarrolló una intensa acción callejera durante más de un año; sus dirigentes sufrieron la persecución policial,*** *siendo finalmente apreciados o corridos en víspera de estallar la Revolución. En cambio* ***"La Legión de Mayo" solo nació diez días antes de la Revolución y su acción se redujo a reclutar civiles para formar patrullas*** *con el fin que he indicado antes.*

[…] como el 28 de agosto, dejé de ver al General, permanecí en la expectativa con mis fuerzas hasta que, por intermedio de Videla Dorna, recibí orden de concentrar todas las patrullas de la Liga Republicana en la plaza de Flores a la 6 de la mañana del 6 de Septiembre. En cumplimiento de esa orden fui apresado dos veces: primero a las 12 de la noche del 5 y luego en la mañana del 6, pasando todo ese día en el cmando(sic)Vº, en compañía de dos centenares de patriotas.

García Molina, Fernando; Mayo, Carlos A.; *Archivo del general Uriburu: autoritarismo y ejército/1;* Buenos Aires; Centro Editor de América Latina; 1986, págs. 110-116.

Relato del teniente coronel (Álvaro) Alsogaray

Mi adhesión al movimiento. *Los primeros actos del Gobierno del Señor Yrigoyen en lo que se refiere al Ejército pusieron de manifiesto que en las filas había una marcada división de sentimientos, lo cual se tradujo en actos de Gobierno tendientes a colocar en situación desventajosa a los oficiales que habían formado parte de la Logia General San Martín organizada a fines del primer gobierno de Yrigoyen. Los elementos más calificados fueron radiados de los puestos de comando y responsabilidad. Muchos Coroneles pasaron a Disponibilidad; oficiales destacados pertenecientes al cuerpo de Estado Mayor fueron designados para puestos secundarios. Era bien marcada una campaña hostil contra los ex miembros*

de la Logia. Los ascensos y propuestas de ascensos para grados superiores hicieron aún más evidente la división a que me refiero.

[…] Esta serie de irregularidades influyeron en mi espíritu para que, rompiendo con los firmes principios que tengo respecto a la disciplina, me decidiera escribir artículos en los diarios, siempre con la finalidad de hacer obra mediante esas críticas y también con el propósito deliberado de preparar el ambiente en el cuadro de oficiales a fin de que se condensara en hechos una idea que ya existía, ya sea en el sentido de realizar un movimiento armado, o bien de presentar entre la gran mayoría de los oficiales del Ejército una cohesión tal que pudiera servir para provocar un cambio de rumbo de ese Gobierno absolutamente mal encaminado.

Una frase que estaba en boca de muchos camaradas: "Hay que hacer algo", me indujo a pensar que lo más práctico era lo primero, es decir el movimiento armado difícil de comunicarlo a los oficiales por las diferencias que podrían producirse. No obstante mi propósito era bien definido.

A fines de 1929 tuve mi primera entrevista con el Tcnl. Molina, a quien sabía profundamente agraviado por el hecho de que, a su regreso de Europa y a raíz de la campaña realizada para las elecciones del Círculo Militar, lo habían mandado al Distrito de La Rioja como castigo por sus actividades. En la conversación mantenida nos dimos cuenta que pensábamos de la misma manera. Al referirle que ***yo era el autor de unos cuantos artículos violentos publicados en La Fronda,*** *el Tcnl. Molina ya no tuvo reservas para mí y me dijo que él había iniciado ciertos trabajos tendientes a formalizar un movimiento armado, y que al efecto me invitaba para que tuviera una entrevista con el Gral. Uriburu. Ésta se realizó pocos días después en un salón reservado del Jockey Club. El Señor Gral. Uriburu se manifestó muy contento de verme en la misma corriente en que se hallaba él y otros camaradas.*

A partir del Primero de Julio las reuniones empezaron a hacerse más frecuentes. […] nos reuníamos en locales previamente elegidos y con pretextos que pudieran servir de justificativo (comidas de camaradería, paseos, etc.). A esas reuniones concurría el Gral. Uriburu. Entonces ya había manifestado cuáles eran sus propósitos revolucionarios, que podría concretar en esta forma: ***"Deseo hacer una revolución eminentemente militar. Si tenemos éxito, mi propósito es evitar al país la repetición de hechos como los que están pasando. Creo que lo único que puede conducir a ese resultado es la reforma de la Constitución en lo que sea necesario para terminar con la demagogia. No soy enemigo del parlamento, pero creo que él debe realizarse en otra forma. Me parece que la representación corporativa es lo más práctico. No puede terminarse con la política, porque la política bien entendida es la que alienta y dirige a las masas, pero es necesario terminar con los politiqueros. Por eso no quiero aceptar las insinuaciones que se me hacen para apoyar la revolución en partidos políticos determinados. No les vamos a servir de instrumento para cambiar un gobierno de partido por otro gobierno de partido; pero al hacer tal manifestación no quiero decir que no aceptaré el apoyo de los civiles que, sin otro propósito que el bien de la patria, quieran contribuir al éxito de la revolución."***

[…] A fines de Julio, establecimos la realización de reuniones periódicas con el Sr. Gral. a objeto de ponerlo en conocimiento de la marcha de los trabajos y de que nos diera nuevas iniciativas o nos comunica-

ra el desarrollo de las actividades que él había iniciado en la Marina y entre un grupo de civiles que componían la Legión de Mayo y la Liga Republicana…

Con la finalidad señalada nos reunimos, creo que el 6 de Julio, en el café "Sibarita", de la calle Corrientes entre Pueyrredón y Castelli […]

La reunión tenía por objeto informar al Gral. sobre la marcha de la organización de los grupos revolucionarios y someter a su consideración un plan de acción , ya para el movimiento mismo, que había redactado yo días antes. Di lectura de ese plan, el cual fue aprobado por el Sr. Gral. y los demás concurrentes a la reunión. Parecía que ésta no tenía otro objeto, cuando el Tcnl. Sarobe solicitó la palabra para exponer algunos conceptos que a su juicio era necesario tener en cuenta. Repitió entonces los conceptos de que era necesario que el Ejército hiciera la revolución apoyado por los partidos políticos, y que todos los jefes y oficiales debían comprometerse a no formar parte del Gobierno que la revolución diera. Es natural que esa proposición, contraria, desde luego, a nuestras opiniones, provocó una situación de desaliento […]

El Gral. Uriburu rebatió los conceptos del Tcnel. Sarobe, lo que fue para nosotros un gran alivio ya que lo hizo con vehemencia y con la seguridad que le daban sus convicciones. Pude observar en el Dr. Alberto Uriburu, hijo del Gral., una expresión de duda sobre nuestra cohesión y solidaridad, y como se trata de un hombre inteligente, que por ser hijo del Gral. podía tener cierta influencia en el espíritu de éste, le manifesté: "Esto que Ud. ha oído no tiene importancia; se trata de una opinión y nada más; tenga confianza en nosotros, que no lo vamos a llevar a su padre a una chirinada"…

García Molina, Fernando; Mayo, Carlos A.; *Archivo del general Uriburu: autoritarismo y ejército/1;* Buenos Aires; Centro Editor de América Latina; 1986, págs. 116-126.

EL NACIONALISMO SE DIFUNDE Y SE POPULARIZA

Los tópicos del antiimperialismo

Debemos tratar con Inglaterra en términos cordiales, de igual a igual, como tratan las naciones soberanas; podemos y debemos ofrecerle a Inglaterra amplias ventajas, pero si no son apreciadas y si nos pretende tratar como una factoría, podemos y debemos tomar represalias. Hay que concluir con las humillaciones e injusticias prevalentes en la actualidad, y hay que exigir que la carne argentina entre a Inglaterra importada por argentinos, como el carbón de Cardiff entra a la Argentina importado por ingleses. (¡Muy bien!, en las galerías). Y si no puede entrar lo uno, que no entre lo otro. *Sólo así adquirirían sentido las palabras profundamente equivocadas que pronunció el señor miembro informante de la mayoría de la comisión cuando dijo que uno de los saldos mejores de esta investigación es haber demostrado que somos algo más que una simple factoría para el comercio de carnes, que somos una nación organizada jurídica y políticamente. Recorro los resultados de la investigación y no encuentro, francamente, de dónde ha sacado esos honrosos saldos el señor miembro informante. Extrae sus consecuencias de la ley número 11.226, y se olvida de que la investigación de los costos de los frigoríficos*

no ha sido realizada por la Junta Nacional de Carnes, a despecho de la sentencia. La investigación, si algo pone en evidencia, es que ***en el comercio de carnes somos no ya una factoría, sino la última factoría del mundo, puesto que Inglaterra no se ha permitido imponer ni a sus colonias del África y de Oceanía la humillación que le ha impuesto a la Argentina****, la humillación de que sus habitantes declinen en los mercaderes de Chicago, el derecho de comerciar con el más valioso producto de su suelo. El Convenio de Londres ha ajustado sus cláusulas en lo referente al comercio de carnes al apetito de los negociantes extranjeros, en desmedro de la producción nacional, y en cambio los pactos de Ottawa subordinan el apetito de los negociantes al interés de los Dominios británicos.*

Hemos oído más de una vez al ministro de Agricultura erguirse en su banca y exclamar: "Yo, señor presidente, tengo un profundo sentimiento nacional". Le hemos oído también al presidente de la república decirlo. No basta decirlo; hay que probarlo. Y cuando un gobierno como el actual ***permite que los argentinos sean descalificados y reemplazados por extranjeros,*** *cuando escamotea la ínfima cuota del 11%, persiguiendo el propósito deliberado de no dársela a entidades argentinas,* ***cuando pone sus esfuerzos, sus prebendas, sus dádivas y sus infracciones a las leyes al servicio del monopolio extranjero, podrá decir lo que quiera, pero no ha mostrado sentimientos nacionalistas.***
He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en las galerías).

Lisandro de la Torre, senador por Santa Fe. Sesión del 27 de junio de 1935.

El discurso nacionalista, identificado con la retórica militar, en el análisis social alimenta el mito de la edad de oro

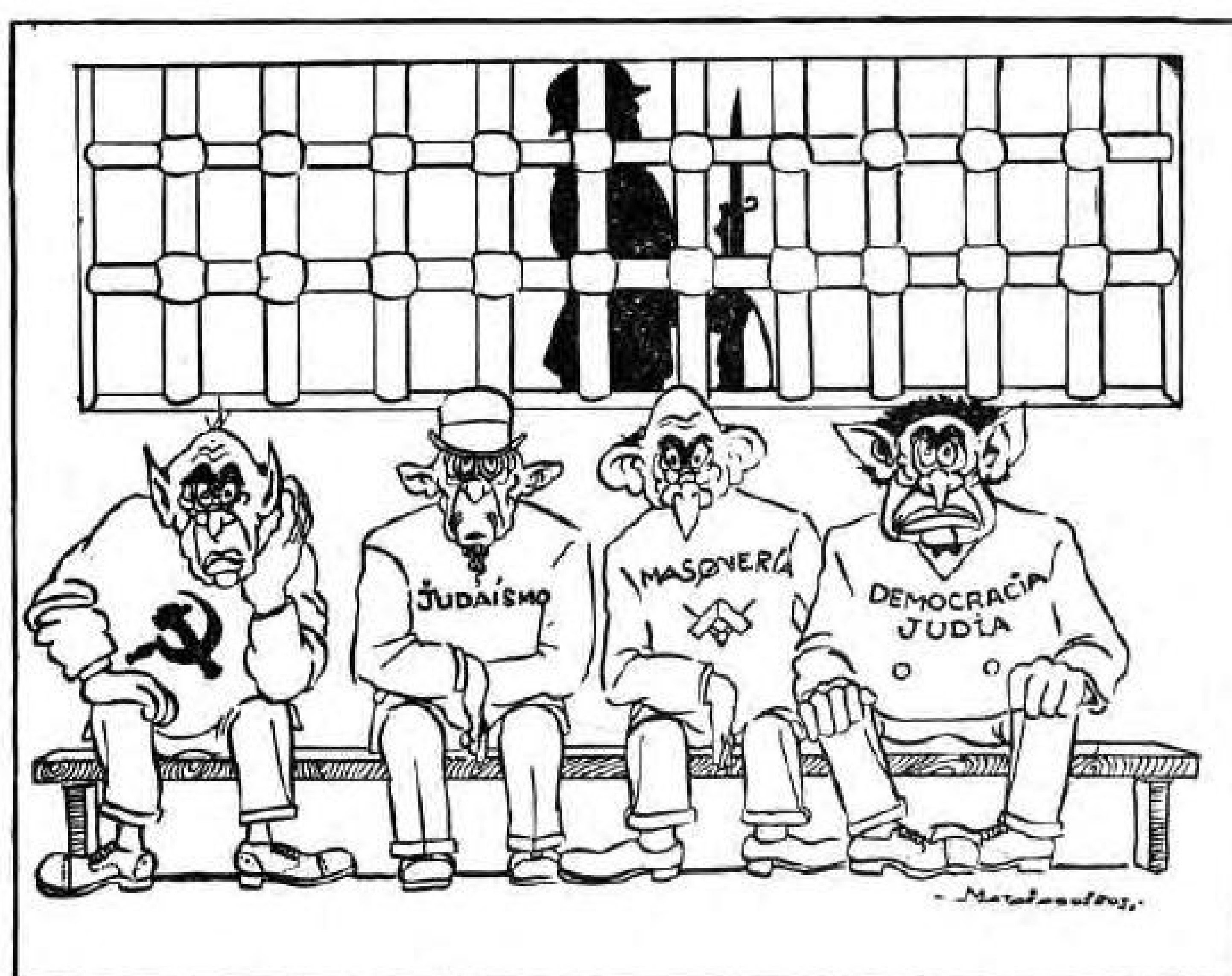
Las bases de la defensa
No se pasa (…) sin esfuerzo, sin sacrificio y sin vigor, de una ordenación confiadamente condicionada al comercio exterior progresivo, que fue hasta hace poco de felices resultados, a una estructura nacionalista y de independencia económica, con acabada adaptación racional y enérgica del hombre a su valioso suelo.

(…) ***En cuanto al factor hombre, no ha de olvidarse que conjuntamente con la obra de propulsar su mayor marcialidad****, ha de activarse la de promover una más digna forma de vida; mejor y más arraigado hogar rural, mejor vivienda urbana, más enérgica lucha contra las enfermedades endémicas, más amplia asistencia médica y hospitalaria, y la educación de los jóvenes de 12 a 18 años hasta ahora sin más refugio que la calle.*

Vigorizar la nación
La nación, nuestra nación, Argentina ha de considerarse como la adaptación racional y enérgica de su población a su suelo, con sus tradiciones, sus glorias y su destino, la familia, la religión, el trabajo y la defensa, desde España hasta hoy.

La educación patriótica ha de fincar en la formación recia del espíritu, dispuesto al trabajo leal y esforzado, en todos los terrenos y en todas las formas; *en un propósito decidido de alcanzar un alto grado de capacidad y cultura; en concepto de la vida ejemplar de la familia y en el servicio positivo para con la nación, en tan pujante medida como los conceptos históricos y formales de la Patria.*

Liga Patriótica
Caras y Caretas. Archivo General de la Nación.



¡Cuándo terminaremos con estas fuerzas del mal!... Para que se habrán hecho las cárceles!

Caricatura contra el complot judeo-masónico-marxista
Revista *Clarinada*.

Habrá de considerarse necesario, también, ***desterrar para siempre de la sensibilidad argentina, nuestro complejo colectivo de inferioridad, hasta que cada ciudadano sepa que lo que puede alcanzar cualquier raza y cualquier pueblo por las condiciones espirituales y físicas de sus habitantes, puede alcanzarlo la Argentina.*** *Habrá de reconocerse que es necesario hacer saber a cada ciudadano que hay pueblos iguales pero que no hay ninguno orgánicamente superior al nuestro. Que habrá pueblos superiores en número pero no superiores en sensibilidad, inteligencia y capacidad. Y que hay naciones con patrimonio territorial grande, pero que pocas reúnen tan completas condiciones para un elevado nivel de vida de su pueblo, como el nuestro, del cual hemos de sacar todavía gran partido para nosotros mismos y para bien del mundo.* ***Cabe también tener presente que un pueblo de trece millones de habitantes de raza blanca, con un número de personas en edad activa correspondiente a una población de 18 millones -lo cual se debe a los agregados inmigratorios-, es un grupo social apreciable para practicar con eficacia una economía integral*** *si ello se hace necesario. (…)*

Vigorización de la estructura social
(…) ***Promover,*** *previo plan científico,* ***el recordado concepto esforzado de la familia y del trabajo en contraposición al materialismo, a la laxitud, al egoísmo y a los males que han originado nuestra virulenta denatalidad.***

Difundir la conveniencia colectiva del respeto a los intereses generales y de la nación, que la virtud y el honor exigen.

Suprimir drásticamente todo lo que, provocando deliberadamente odios y lucha de clases, tienda a dividir la sociedad y a originar actitudes negativas y destructoras.

Reincorporar a nuestros preceptos sociales y políticos los viejos y los jóvenes conceptos de la disciplina, de la jerarquía y del cumplimiento de los deberes individuales.

Crear los indispensables instrumentos sociales, espirituales y materiales, para la dignificación y la mejora física de la raza.

Promover por medios orgánicos y de efectos permanentes, mayor capacidad económica en la población de aquellas regiones empobrecidas y mal alimentadas, creando en ellas fuentes de trabajo y de cultura, aun con el concurso y el sacrificio del resto del país.

Disponer ayuda no monetaria del Estado a las familias numerosas en cuanto a radicación rural, vivienda urbana, asistencia y educación. E instituir preferencias y honores a las madres y a los padres de muchos hijos.

Vigorización de la estructura económica
(…) Promover, en todos los terrenos, la máxima eficiencia del trabajo humano y la moral del trabajo y del esfuerzo según el Evangelio.

Instaurar la lealtad para con el superior jerárquico, *y entre el empleado y el empleador recíprocamente; y del mismo modo entre el individuo y la familia.*

Suprimir sistemáticamente todas las trabas *creadas en los últimos años a la disciplina,* ***a la producción, a la industria y al comercio, al influjo de las normas enemigas de la eficacia y de la nación*** *que han surgido de las doctrinas y veleidades demagógicas. Y someter a revisión, a tal efecto, todas las leyes y reglamentos que afectan al trabajo y a la producción, en los órdenes nacional, provincial y municipal.*

Reducir nuestras necesidades de comercio exterior, desproporcionadas con las actividades internas,

estabilizando y aun disminuyendo en algún caso nuestra producción exportable, hasta conocer a ciencia cierta los métodos de las nuevas normas internacionales. Y al mismo tiempo aumentar prudentemente la producción de lo que importamos del exterior, a fin de suplir con el similar nacional nuestras necesidades en la mayor medida posible.

(…) Crear escuelas intermedias, para la vida, para todos los jóvenes egresados de las primarias, hasta los 18 años, y fomentar su incorporación adecuada a sus futuras ocupaciones, dignificando el trabajo manual y evitando el proletariado normal y el de las profesiones liberales, y la enfermedad del empleo público.

Vigorización administrativa

*En lo que respecta a la vigorización administrativa entendemos que **será necesario desterrar drásticamente y de inmediato la práctica de hacer de las administraciones públicas el refugio de políticos y de inservibles y el instrumento de compensación de los servidores en las justas electorales.***

Elevar en la Administración, hasta el grado militar, el espíritu de abnegación, la eficacia, la disciplina y la jerarquía.

Inculcar en la Administración y en cada uno de sus funcionarios y empleados, que no están para trabar y perseguir el trabajo y la producción, sino para estimularlos. Todo ello tanto en el orden financiero como en el de las funciones de vigilancia y de contralor y en las administraciones en general.
Simplificar los procedimientos entorpecidos por el excesivo "expedienteo", aumentando en los funcionarios simultáneamente la libertad de acción y la responsabilidad. (…)

Recursos

***La dignificación y vigorización del factor humano a paso firme y rápido,** requiere, naturalmente, recursos extraordinarios en cuanto a las necesarias medidas materiales.*

En las emergencias es cuando se justifica que el Estado, por medio de empréstitos internos, con capacidad de absorción estimulada, haya de cubrir esas necesidades, con esos recursos amortizables en una generación. Esto obliga al mismo tiempo a suprimir las obras públicas no inmediatamente indispensables y a reducir los gastos administrativos muy recientemente aumentados. (…)

Dificultades

Recuérdese con frecuencia la elegante crítica de Keyserling: "Si los consejeros de Dios hubieran sido argentinos, Dios no habría hecho el mundo, porque le habrían dicho: **no te metás.*" Sin embargo,*** *así como l**a Argentina** se comportó mejor que la mayoría de los países ante la gran crisis económica mundial, bien **puede comportarse a la altura del momento, creando un orden adecuado al mismo.***

¿Es necesario un cambio de gobierno, para llevar a cabo la obra de vigorizar a la nación, como lo fue en Francia, un tanto tarde, en 1938, o se requiere una nueva Constitución? ¿Es necesario modificar nuestras instituciones? No estamos en ese caso. (…) puede realizarse respetando sus fundamentos constitucionales y admitiendo esenciales reformas.

***Creemos que nuestra fundamental democracia no nos obliga a llevar una perniciosa vida electoralista, con tan frecuentes actos electorales, en todo el país, ni soportar indefinidamente representaciones mediocres, con frecuencia desvinculadas de la realidad nacional y regional y de los legítimos y superiores intereses corporativos y de la nación. Parece tratarse de males y vicios positivamente antidemocráticos que han de poder ser saneados dentro de nuestra estructura institucional.** Y si bien se cree que ésta no puede esperarse de la simple prédica, ha de poder quizás alcanzarse **poniendo en juego todo el amplio legítimo poder legal y normal y de las emergencias.** Así la obra no ha de ser difícil.*

Aprestémonos a cumplirla disciplinada y enérgicamente, todos, cada uno desde su posición de vida, *procurando hacer cada día mejor lo que le ha tocado en suerte hacer de sus manos y de su cabeza. Y acatando las órdenes de las legítimas autoridades supremas, y de las legítimas que nos hagan ellas a nosotros los ciudadanos y soldados de la nación, sin esperar para ello* ***disposiciones compulsivas ni conmociones políticas o sociales, que es, en estos momentos más que nunca, deber patriótico y sagrado evitar en absoluto.***

Bunge, Alejandro; *Una Nueva Argentina;*
Buenos Aires; Hyspamérica; 1940, págs. 508-515.

La cuestión judía no existía para la mayoría de los argentinos, y si llegó a tener una pasajera relevancia pública se debe al nacionalismo católico que identifica al judío con el prosoviético. El presbítero Virgilio Filippo dice…

Se habló del racismo alemán y del racismo italiano, pero no se dijo ni una palabra del racismo judío, que por milenario no impresiona a los desprevenidos, ni del exclusivismo odioso del partido comunista, mil veces peor que todas las dictaduras habidas desde que existe recuerdo de gobiernos de gentes civilizadas.

Esta duplicidad y disimulo no nos asombran, porque están permitidas, según Maimónides y Gerchunoff, a los pobrecitos judíos.

Los que la denunciamos a la opinión pública somos ignorantes o criminales. Nosotros los católicos, al combatir un error lo repudiamos donde quiera que se actualice. Mil veces irradié desde L.R. 8, Radio París de Buenos Aires, en mis conferencias dominicales de las 13 horas, que condeno al racismo, los extremismos y las tiranías donde quiera que se den: en la Unión de las Repúblicas Soviéticas o en Alemania. […]

El judío habla de fraternidad de razas y cultiva la exclusividad; habla de solidaridad y se aísla, habla de patriotismo y no se asimila; habla contra el racismo y lo fomenta […]

Los mayores crímenes y las mayores destrucciones han sido cometidas por revolucionarios judíos que se habían imbuido en esta mentalidad inhumana.

No ha habido una sola protesta colectiva de entidades colectivas judías contra los horrores del Comunismo en la U.R.S.S. y en España. Quien calla, otorga[…]

Si queréis que os respeten, respetad. No prediquéis doctrinas disolventes, y al defenderos no elogiéis a los revolucionarios con el judío Carlos Marx, y a hombres siniestros como Freud.

Filippo, Virgilio (Pbro.); *Los judíos. Juicio histórico científico*
que el autor no pudo transmitir por L.R. 8 Radio París;
Buenos Aires; Tor; 1939, págs. 144–147.

"Programa de lucha sin cuartel contra ese ejército de alimañas, integrado por fuerzas aparentemente heterogéneas: materialismo, liberalismo, marxismo, comunismo, socialismo, anarquismo, ateísmo, masonería, etc., pero que están unidos en la misma finalidad: la destrucción de la civilización cristiana, y que obedecen al mismo comando que las dirige desde las tinieblas: el judaísmo."

Nuestros propósitos, en *Clarinada*, Nº 1, mayo de 1937.
En: Buchrucker, Cristián; *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955);* Buenos Aires; Sudamericana; 1987, pág. 148.

La defensa territorial constituye otro de los tópicos del discurso nacionalista en la década del 30. La iniciativa del diputado Alfredo Palacios de traducir el libro de Paul Groussac sobre las Islas Malvinas se transformó en ley y en 1946, por el decreto 8944, el tema se incorporó a los planes de estudio.

Promulgación de la Ley nº 11904.
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunido en Congreso, etc., sancionaron con fuerza de Ley:
Artículo 1º.- *Encomiéndase a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares la traducción al español y la publicación oficial de las obras de Paúl Groussac, "Les Illes Malouines".*
Artículo 2º.- *La edición ordenada contendrá fielmente el texto, las notas y los documentos que figuran en el original (edición Coni, 1910).*
Artículo 3º.- *El Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, dispondrá que el contenido sustancial de la obra se sintetice en un compendio que se imprimirá por separado.*
Artículo 4º.- *De cada uno de esos volúmenes se harán ediciones populares que la Comisión distribuirá gratuitamente, entre las instituciones con las que se mantenga el canje internacional. De la edición del compendio se hará una tirada especial destinada a los institutos de enseñanza de la Nación.*
Artículo 5º.- *El Poder Ejecutivo entregará de rentas generales a la Comisión protectora de Bibliotecas, a los fines del cumplimiento de esta ley, hasta la suma de trienta mil pesos moneda legal, con imputación a la presente.*
Artículo 6º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Julio A. Roca; A.R. Ferreira; Gustavo Figueroa; Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, septiembre 26 de 1934.
413 - Expediente 508 –P-1934.
Téngase por Ley de la Nación; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO; Manuel De Iriondo

DEL DISCURSO A LA ACCIÓN

Las Fuerzas Armadas deben garantizar el orden y el Estado conceder la justicia social para combatir a los verdaderos enemigos de la Nación

Mensaje del Cnel. Juan D. Perón a los trabajadores (1-5-1944)

En diciembre del año anterior, cuando asumí la dirección de ***la Secretaría de Trabajo y Previsión, el organismo con que el Estado argentino se proponía intensificar el cumplimiento de su deber social****, me dirigí a todos los trabajadores persuadidos de que ellos compartirán los propósitos del Gobierno, con esa extraordinaria intuición que poseen las masas. No incurrí en el error de anunciar un programa de realizaciones inmediatas, seguro de que la prosecución de un fin social superior, señalaría el camino y la oportunidad de las conquistas y de las reformas.*

Creo que las reivindicaciones, como las revoluciones, no se proclaman, se cumplen sencillamente. Y ese cumplimiento que nos llevó siempre a preferir los realizadores a los teorizantes, fue la consigna rígida a la que ajustamos nuestra acción estatal. He sido fiel a ella porque creo que mejor que decir, es hacer; y mejor que prometer, es realizar.

Ninguna circunstancia más propicia que este 1º de mayo, símbolo de las justas aspiraciones del trabajador, y ferviente homenaje a la noble dignidad de toda labor humana, para expresar que él nos encuentra ya decididamente en la etapa de las plenas realizaciones encauzadas hacia el logro del objetivo esencial y superior, del bienestar general y de la solidaridad social.

Han transcurrido exactamente cinco meses desde aquel momento, que señala el punto de partida de una nueva era política y justicia social argentina, que fue, es y seguirá siendo uno de los propósitos irrenunciables del actual gobierno. Porque ***nadie, absolutamente nadie, puede honradamente desconocer el profundo sentido social de la Revolución de Junio. Los motivos que la originan y el espíritu que la anima surgen de la misma, de la innegable realidad argentina.***

El Ejército no abandonó sus cuarteles, movido por un sentimiento de ambición.

Fue el clamor de la calle, del taller y del campo el que llegó hasta ellos, para golpear a sus puertas en demanda de justicia. Y el Ejército y la Armada -partes vivas de la indivisible unidad nacional- respondieron patrióticamente. Abandonaron la tranquilidad de los acantonamientos. Salieron a la calle, precedidos en su marcha por el mismo pueblo que los estimula y aclama.

No hubiéramos podido nunca justificar ante nuestra conciencia y ante la historia, una actitud indiferente, frente a la realidad política y a la realidad social de aquella hora.

Un deseo superior de justicia fue el motor que impulsó a la revolución triunfante.

Enfrentamos el problema con decisión y con energía de soldados, condición que señalo porque entiendo que la solución de los problemas sociales no puede ser el privilegio exclusivo de individuos o de sectores, sino de todos los argentinos. Por el contrario, entiendo que la organización interna del Ejército está concebida con un auténtico sentido orgánico-social y es una cátedra ejemplar de disciplina, de camaradería, de patriotismo, de jerarquía y de respeto. El escalafón se cumple sin excepciones y sin privilegios con un sentido estricto de selección y de justicia, que no es, ni puede ser, ni queremos que sea un beneficio exclusivo de las fuerzas armadas, sino una conquista social que alcance a todos los argentinos.

El panorama que ofrecía en aquellos instantes todo lo que se refiere a la vida de relación que el trabajo engendra, era desolador.

El Estado se había mantenido alejado de la clase trabajadora. No regulaba las actividades sociales como era su deber, adoptando una actitud indiferente y suicida, mientras el incumplimiento de los deberes patronales, libres de la tutela estatal, sometía a los trabajadores a la única ley de su conveniencia, provocando rebeldías que amenazaban disputar el orden político.



Bombardeo a Plaza de Mayo. Vehículos en llamas en Paseo Colón y Alsina (1955)
José Elías Sánchez. Colección Jorge Sánchez.

Mientras tanto, en el campo, en ese sufrido campo argentino, la tierra se hacía cada día más hostil para los hombres que la habían fecundado con su esfuerzo.

Comenzaron los éxodos en masa hacia las ciudades que ofrecían el espejismo de una prosperidad más aparente que real.

Las haciendas valorizadas desalojaban a los chacareros de la tierra donde habían nacido y crecido sus padres y sus hijos.

Fue entonces cuando la Secretaría de Trabajo y Previsión, fiel a su consigna de hacer, de crear, de realizar, comenzó su obra.

¡Y hoy estamos persuadidos de que hemos hecho algo por los que trabajan en esta tierra!

Primero, debimos forjar el instrumento que reemplazaría al viejo Departamento Nacional del Trabajo, en forma de anular factores negativos y reconstruirlo sobre cimientos más sólidos, más realistas, más humanos. Ello nos demandó un tiempo costoso en estudios y en energías; pero sobre la misma marcha comenzó la obra.

Desde entonces, sobre el frontispicio del antiguo palacio del Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, pudo haberse estampado esta leyenda. "Ésta es la verdadera casa de los hombres que trabajan." Y junto a esta leyenda, que abría de par en par las puertas de la sede del trabajo a todos los que llegaban hasta él en demanda de justicia para sus derechos desconocidos, esta afirmación, que fue la consigna severa a la que ajustamos nuestra labor desde entonces: ***"Buscamos suprimir la lucha de clases, suplantándola por un acuerdo justo entre obreros y patrones, al amparo de la justicia que emana del Estado."***

Como lo prometimos al iniciar esta ***cruzada del trabajo,*** *hemos defendido "la unidad y compenetración de propósitos entre patrones, obreros y Estado,* ***como el único medio para combatir a los verdaderos enemigos sociales, representado por la falsa política, las ideologías extrañas, sean cuales fueren; los falsos apóstoles que se introducen en el gremialismo para medrar con el engaño y la traición de las masas, y las fuerzas ocultas de perturbación del campo político internacional."***

Por eso, queremos desterrar los fatídicos gérmenes que los malos políticos inocularon en los organismos gremiales para debilitarlos, fraccionarlos y explotarlos en beneficio propio. ***Por eso luchamos por desterrar la sofística promesa preelectoral que ha permitido que nuestros obreros vivan un régimen arcaico y carezcan de garantías frente a un caudillo con hechura del medioevo,*** *que explota su trabajo, le paga con papeles sin valor, para que se vea en la necesidad de entregárselos nuevamente a ese patrón, mezcla de amo, negrero y legislador de conveniencia.*

Así se explica que el país se encuentre en sus comienzos en materia de legislación social, y que las condiciones y regímenes de trabajo, salario, descanso, vacaciones, seguros, etc., representan verdaderos galimatías destinados a dar ganancia a los rábulas en perjuicio del obrero, cuando no a favorecer a los intermediarios que operan a favor de una interpretación más o menos maliciosa de una mala ley.

Deseamos también desterrar de los organismos gremiales a los extremistas, para nosotros de ideologías tan exóticas, ya representen un extremo como otro; porque es lo foráneo, a lo que nosotros, los argentinos, no hemos sentido jamás ni inclinación ni apego; y porque ellos con su sedimento de odios ancestrales, nos traen sus problemas que no nos interesan ni nos atañen.

Nosotros buscamos la unión de todos los argentinos y por eso anhelamos disponer de un capital argen-

tino, para que en armonía con el trabajo, formen la base de nuestra grandeza industrial y del bienestar colectivo.

Luchamos porque ese trabajo sea conseguido con la dignidad que merece, para que todos sintamos el deseo y el impulso de honrarnos trabajando y para que nadie que esté en condiciones de trabajar, viva sólo para consumir.

Por eso sostenemos la necesidad de que todo el que trabaja obtenga una compensación moral y material que le asegure el bienestar a que todos tenemos derecho; como, asimismo, consideramos indispensable que las labores se ejerzan en un régimen humano y feliz, con sus descansos reparadores, en medios higiénicos, sanos y seguros; y sobre todo, dentro de una gran dignidad y respeto mutuos.

No queremos agitadores a sueldo, sensibles a los halagos del dinero patronal o extranjero, especie de filibusteros del campo gremial, y aficionados a "alzarse con el santo y la limosna", y a disfrutar del lujo y de los regalos de la vida burguesa, que ellos cubren de anatemas.

Encaramos estos problemas seguros que en su solución está la muerte de estos agentes de disociación.

Está en proyecto, habiéndose iniciado ya una parte del plan, la construcción de cien mil casas para obreros, que dignifiquen su vida familiar y la mejoren materialmente, a la par que hagan posible, hasta al más humilde de los padres, el acceso a la propiedad privada.

[…] Ningún interés que no sea el sentido de solidaridad y el deseo de mayor bien al país mueve nuestras intenciones. Por eso lo que ya hemos hecho, y lo que haremos en el futuro, quedará inconmovible en la historia del movimiento social de las masas obreras y en el campo de las conquistas gremiales de los trabajadores argentinos, para honor del Ejército y sanción de una época política que no pudo sobrevivir a su caída, porque no había hecho nada útil para sus semejantes; nada imperecedero para el país; y nada digno para la historia.

[…] Trabajamos empeñosa y asiduamente para todos. Para vosotros y para nosotros, en una labor exenta de palabras, para que nadie en esta tierra generosa y altiva, sienta la angustia de sentirse socialmente olvidado. Para todos los que cumplen su destino tremendo, con el vibrante cantar del yunque. Por la suprema dignidad del trabajo.

[…] Yo en este clásico día de los trabajadores, prometo en nombre del gobierno que esa confianza no será defraudada. ***Las nuevas conquistas darán a esta conmemoración un sentido más patriótico y más argentino.***

Perón, Juan Domingo; *El pueblo quiere saber de que se trata;*
Buenos Aires; 1944, pp. 47-53.
En: Altamirano, Carlos; *Bajo el signo de las masas (1943-973);*
Buenos Aires; Ariel; 2001. En Biblioteca del Pensamiento Argentino, VI, págs. 117-123.

La sublevación militar del General Benjamín Menéndez llevó al Ministerio de Ejército a publicar un fascículo que contenía las normas de conducta que debía observar el personal de los cuadros permanentes

…el deber militar significa para el soldado de vocación verdadera, practicar y asegurar integralmente la disciplina, capacitar la aptitud de las tropas que le confía la Nación, acatar el mandato del pueblo soberano, subordinándose con lealtad a las autoridades de la Constitución y las leyes, mantener total identificación con los fines que la República persigue fijados por sus órganos competentes; ***respetar la jerarquía, obedecer con decisión las órdenes del superior, cumplir todas las exigencias del servicio y abrogar la convicción patriótica de que se halla plenamente capacitado para ofrendar su vida por la patria"*** *[…] "la conducta del oficial está comprometida solemnemente a mantenerse en la órbita de su función, sobre todo porque al apartarse* ***se corre el riesgo de dañar el acervo moral indivisible de la institución, la unidad indisoluble de las fuerzas armadas y los intereses superiores del Gobierno y de la comunidad social."***

La Nación, 25 de agosto de 1951.

Pasados los hechos de Corpus Christi, el 31 de agosto de 1955, en un discurso luego de ser rechazada su renuncia al cargo de Presidente, Perón, desde el balcón de la Casa Rosada, dijo…

Nosotros representamos un movimiento nacional, cuyos objetivos son bien claros y cuyas acciones bien determinantes, y nadie honestamente, podrá afirmar con fundamento que tenemos intenciones o designios inconfesables.

Hace poco esta Plaza de Mayo ha sido testigo de una infamia más de los enemigos del pueblo. Doscientos inocentes han pagado con su vida la satisfacción de esa infamia. Todavía nuestra inmensa paciencia y nuestra extraordinaria tolerancia hicieron que no solamente silenciáramos tan tremenda afrenta al pueblo y a la nacionalidad, sino que nos mordimos y tomáramos una actitud pacífica y tranquila frente a esa infamia. Esos doscientos cadáveres destrozados fueron un holocausto más que el pueblo ofreció a la patria. Pero esperábamos ser comprendidos aun por los traidores ofreciendo nuestro perdón a esa traición. Pero se ha visto que hay gente que ni aun reconoce los gestos y la grandeza de los demás.

[…] ¿Cuál ha sido su respuesta? Hemos vivido dos meses de una tregua que ellos han roto con actos violentos, aunque esporádicos e inoperantes. Pero ello demuestra su voluntad criminal. Han contestado los dirigentes políticos con discursos tan superficiales como insolentes; los instigadores con su hipocresía de siempre, sus rumores y sus panfletos. Y los ejecutores, tiroteando a los pobres vigilantes en las calles.

La contestación para nosotros es bien clara: no quieren la pacificación que le hemos ofrecido. De esto surge una conclusión bien clara: quedan solamente ***dos caminos: para el Gobierno una represión ajustada a los procedimientos subversivos y para el pueblo, una acción y una lucha que condiga con los procedimientos a que quieren llevarnos.***

Por eso yo contesto a esta presencia popular con las mismas palabras del 45: a la violencia le hemos de contestar con una violencia mayor. Con nuestra tolerancia exagerada nos hemos ganado el derecho de reprimirlos violentamente. *Y desde ya establecemos como una conducta permanente para nuestro Movimiento:* ***aquel que en cualquier lugar intente alterar el orden en contra de las autoridades constituidas o de la Constitución y las leyes puede ser muerto por cualquier argentino. Esta conducta que ha de seguir todo peronista no solamente va dirigida contra los que ejecuten, sino también contra los que conspiren o inciten.***

Hemos de restablecer la tranquilidad entre el Gobierno, sus instituciones y el pueblo, por la acción del Gobierno, las instituciones y del pueblo mismo. ***La consigna para todo peronista, esté aislado o dentro de una organización, es contestar una acción violenta con otra más violenta. Y cuando uno de los nuestros caiga caerán cinco de ellos.***

[…] Compañeros quiero terminar estas palabras recordándoles a todos ustedes y al pueblo argentino que ***el dilema es bien claro: o luchamos y vencemos para consolidar las conquistas alcanzadas, o la oligarquía las va a destrozar al final. Ellos buscarán diversos pretextos. Habrá razones de libertad, de justicia, de religión o de cualquier otra cosa que ellos pondrán como escudo. Pero una sola cosa es la que ellos buscan: retrotraer la situación a 1943.***

La Nación, 1º de setiembre de 1955.

Proclama del general de división Eduardo Lonardi, con la excusa de restablecer el Estado de derecho, ataca al pueblo peronista:

Al pueblo argentino y a los soldados de la patria: En mi carácter de jefe de la Revolución Libertadora, me dirijo al pueblo y en especial a mis camaradas de todas las armas para pedir su colaboración en nuestro movimiento. ***La Armada, la Aeronáutica y el Ejército de la Patria, interviene en la vida cívica de la Nación.*** Lo hacemos impulsados por el imperativo del amor a la libertad y al honor de un pueblo sojuzgado que quiere vivir de acuerdo a sus tradiciones y que ***no se resigna a seguir indefinidamente los caprichos de un dictador que abusa de la fuerza del gobierno para humillar a sus conciudadanos.***
[…] ***el dictador -después del simulacro de su renuncia- nos ofrece la perspectiva de la guerra civil y de la matanza fratricida, complaciéndose con la posibilidad de dar muerte a cinco opositores inermes por cada uno de sus secuaces y torturadores.***

Revista *AHORA*, 26 de septiembre de 1955;
Buenos Aires; Nº 2321 pág. 4.

FRONDIZI

La Iglesia católica en la Argentina y su discurso en defensa de la tradición religiosa en la escuela.

La nación católica fue un proyecto que se plasmó en la década del 30, luego de la reunión del Congreso Eucarístico de 1934 que convocó una gran multitud. Multitud que los políticos, no legitimados en el voto, trataron de captar para su consenso.

El sacerdote jesuita Guillermo Furlong en una serie de conferencias pronunciadas en algunas ciudades de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires, en 1956, argumenta históricamente para defender la enseñanza religiosa en la Argentina.

El Gobierno del General Pedro Pablo Ramírez, conocedor de la tradición religiosa de la escuela argentina desde 1536 hasta 1884, estando en la evidencia de que la ley 1420, en lo que tiene de insidiosa y antipatriótica y anticatólica, era de inspiración foránea y era una vergonzosa imposición sectaria; sabedor de

que más del 91% de la población quería, pedía, exigía la enseñanza religiosa en las escuelas de la Patria, resolvió justicieramente: enseñanza católica para los católicos; enseñanza moral, laica para los liberales, protestantes, israelitas, musulmanes. ¿Podría haber obrado, en forma más acertada, más justa, menos sectaria? [...]

Hay, sin duda, en Buenos Aires hombres sinceramente patriotas, argentinos que en verdad aman las tradiciones nacionales; hay verdaderos y fieles custodios del espíritu de Mayo y de Caseros; pero ***es cosa manifiesta que dominan allí las Logias de inspiración extranjera y de odio anticatólico, en connubio con espíritus anárquicos y depravados. Están agavillados en reparticiones claves; tienen ya listas sus jaurías para el asalto a todo lo católico y aun a todo lo cristiano*** *[...].*

Quiera Dios que esté lejos de malsanas influencias quien, comprometiendo su honor, y en carta a Su Santidad, Pío XII, aseveró en 2 de marzo de este año de 1956, que con el fin de reprimir todos los vestigios de totalitarismo *(y ningún totalitarismo ha flagelado y flagela más terriblemente al pueblo argentino como el de la ley 1420) haría* mantener inalterable el respeto de la conciencia de todos *(tan sañudamente ofendida por la ley 1420) y por eso era su propósito* asegurar los derechos de la iglesia Católica *(y el más sagrado de los derechos ha sido y es conculcado por la ley 1420), y era finalmente su deseo* reorganizar la enseñanza con sentido republicano y democrático, dentro del espíritu de las tradiciones auténticas del país *(y ninguna tradición más auténtica que la enseñanza religiosa, implantada en 1536, favorecida sin interrupción hasta 1810, reforzada considerablemente por nuestros próceres de Mayo, respetada durante los años de la primera tiranía, magníficamente restablecida por los hombres de Caseros, aplastada por un exótico y despótico fanatismo en 1884, restablecida por un gobierno de facto, plenamente argentino y sinceramente democrático, en 1943; nuevamente y con increíble virulencia, aplastada por la segunda y más afrentosa tiranía, fruto ésta, de la nefasta ley 1420 [...]*

Furlong, Guillermo S.J.; *La tradición religiosa en la escuela argentina;*
Buenos Aires; Theoria; 1957, págs. 123-125.

En el contexto de la Guerra Fría, aparece el nuevo enemigo que amenaza a la sociedad occidental y cristiana: el imperialismo soviético que se hace presente en América Latina con la revolución cubana en julio de 1959

Disposiciones provisorias de defensa contra el comunismo (16 de octubre de 1958)
Esta Secretaría, ante la existencia real y palpable de la infiltración en el país, del movimiento "político totalitario comunista" en todos los niveles sociales enmascarado, bajo las diversas formas de la dialéctica filosófica de Marx y respondiendo a la U.R.S.S.; hace un deber, además de tomar las resoluciones más convenientes al caso, hacer un llamado de atención del Cuadro Superior del Ejército.

Toda la actividad nacional, desde la Revolución, ha sido objeto de una fría y calculada especulación por parte del movimiento "político totalitario comunista" con el propósito evidente de llegar al desmembramiento del orden jurídico en que se desenvuelve el Estado.

En lo social, en lo político y en lo económico su acción clandestina ha sido sorprendentemente clara. Además ha estructurado una "quinta columna intelectual" disfrazada de humanitarista y democrática, que paulatinamente se ha ido penetrando en el orden educacional; propaganda de prensa, radioeléctrica, televisada y cinematográfica; Escuelas, Colegios, Universidades, etc.

"más hermosa
que nunca"...

LIBRE



Laica/Libre
En: Carlos Altamirano; *Los nombres de poder: Arturo Frondizi*; FCE; Bs. As.; 1968.

Por lo tanto, y hasta que a muy breve plazo lleguen a todos los Comandos, Organismos, Unidades y dependencias las directivas concretas para contrarrestar dicha acción, los mismos deberán extremar las medidas de seguridad, control, información y contraofensiva psicológica que determinan las Disposiciones Especiales sobre información agregadas a las Directivas de Conintes Nº 5 y 6 del 7-II-58 y 1-X-58.

Lo que se comunica al Ejército por resolución de S. E. el señor Secretario de Estado de Guerra.

MANUEL RAMÓN REIMUNDES
Coronel (Subsecretario de Guerra)

Boletín reservado de la Secretaria de Guerra; Buenos Aires; Nº 3751, 16 de octubre de 1958, pág.1247.
En: García, Alicia S.; *La Doctrina de la Seguridad Nacional/1;* Buenos Aires;
Centro Editor de América Latina; 1991; Colección Biblioteca Política Argentina, Nº 333, pág. 59

La respuesta a la "amenaza comunista" no se hizo esperar; Estados Unidos promueve la "Alianza para el progreso" al mismo tiempo que asistencia militar para luchar contra la subversión interna. Se creó la Organización de los Ejércitos Americanos que, en 1961, se reunió en Buenos Aires en la Escuela Superior de Guerra.

[…] En el campo de las relaciones humanas, la aparición de la filosofía marxista provocó muchos de los más grandes cambios. La guerra, que pertenece a ese campo, sufrió también su evolución.

[…] Estamos, pues ante un tipo de guerra que podríamos calificar de guerra integral.

Tipo de guerra que ha permitido a la ideología comunista llegar al sometimiento de más de la tercera parte de la población mundial, y sólo en los últimos 15 años, de más de 800 millones de hombres.

El mundo libre […] debe actuar en forma de prevenir, neutralizar y combatir los métodos de acción de la guerra revolucionaria comunista.

No se trata de luchar fundamentalmente contra el comunista sino contra el comunismo, así como el médico no lucha contra el enfermo, sino contra la enfermedad.

[…] No podemos continuar en la defensiva, que en ningún campo de la acción humana lleva, por sí sola a la victoria. ***Ofensiva no es para nosotros sinónimo de guerra armada como lo ha sido siempre.***

Pero esta lucha no es sólo patrimonio de la Fuerzas Armadas, ni a ellas compete la primera ni la mayor parte. Todos pueden y tienen que participar en la defensa de nuestro modo de ser y de vivir.

No se trata, en este enfrentamiento de carácter ideológico, de que "el que no está conmigo está contra mi", pero si el que pudiendo hacerlo no lucha contra el comunismo con toda la autoridad y medios que le brinda su actividad, profesión, función u ocupación, ya sea por indiferencia, ignorancia o bastardo interés personal, permite, directa o indirectamente, el progreso del comunismo, y por lo tanto, coopera con él.

La lucha contra el comunismo debe ser en todos los órdenes, debe llevarse también a todos los campos de la formación del ciudadano, desde niño, en la escuela y en el hogar, dándole las bases espi-



Ongania (1969)
Archivo *Clarín*.

rituales que lo inmunicen contra la prédica materialista del marxismo ateo.

Acción en la que tiene fundamental función la mujer, centro y eje del grupo familiar bien constituido, firme barrera para la acción disociante y valioso trampolín para la réplica.

Discurso pronunciado en la Escuela Superior de Guerra por el General de brigada Carlos Turolo al dejar inaugurado el *Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria;* (2 de octubre de 1961). En: *La Nación;* Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. En García, Alicia S. *La Doctrina de la Seguridad Nacional/1.* Buenos Aires. Centro Editor de América Latina; 1991; Colección Biblioteca Política Argentina Nº 333, págs. 69-72.

El secretario de Defensa de los EE.UU., Robert Mc Namara, fija el eje de la doctrina de la Seguridad Nacional

Nuestro objetivo primordial en Latinoamérica es ayudar, donde sea necesario, al continuo desarrollo de las fuerzas militares y para militares nativas, capaces de proporcionar, en unión con la policía y otras fuerzas de seguridad, la necesaria seguridad interna.

Congreso de EE.UU., año 1967.
En: Duhalde, Eduardo Luis; *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica;* Buenos Aires; Eudeba; 1999

Frondizi y las Fuerzas Armadas

Comentario de Frondizi al periodista Rodolfo Pandolfi: "Observe usted que todos los panfletos que circulaban en las Fuerzas Armadas, toda la propaganda de Azul y Blanco o de los gorilas, decían que yo quería proscribir al peronismo para que los obreros se hicieran comunistas [...] Entonces decían que yo quería proscribir para que los peronistas, por resentimiento, por desesperación, se hicieran fidelistas. ***Explicaban que ese era parte de mi plan de comunicación del país.***

Pandolfi, Rodolfo; *Frondizi por él mismo;* Buenos Aires; Galerna; 1968, pág.138.

En todas las crisis militares que hemos venido sufriendo en la Argentina, nosotros debemos estudiar las responsabilidades específicamente castrenses. Pero también debemos preguntarnos, cómo lo hacía el pueblo hace más de un siglo, quiénes son los doctores y los logistas que han empujado y empujan a los militares argentinos a asumir actitudes contra el pueblo. Y también conviene establecer qué ideas y qué intereses representan esos doctores y logistas de la actualidad.

Luna, Félix; *Diálogos con Frondizi;* Buenos Aires; Desarrollo; 1963, pág. 83

Azules y colorados y la política nacional

Para Onganía del grupo legalista, AZUL:
[Las Fuerzas Armadas] existen en función de la necesidad de garantizar la soberanía e integridad territorial de la Nación, preservar los valores morales y espirituales de la civilización occidental y

cristiana, *asegurar el orden público y la paz interior, propender al bienestar general, sostener la vigencia de la Constitución, de sus derechos y garantías esenciales y el mantenimiento de las instituciones republicanas que en ellas se encuentran establecidas…*

La Prensa, 6 de agosto de 1964.

El discurso de los medios fundamenta la necesidad de un gobierno autoritario. El periodista Mariano Grondona justifica, por las circunstancias, la existencia del estado de excepción:

… en la democracia hay situaciones normales y anormales. En las primeras, basta el rodar tranquilo y rutinario de los engranajes institucionales. En las segundas, hace falta una energía suplementaria, un esfuerzo especial del sistema para superar obstáculos de excepción. […]

Actualmente se utilizan los términos "dictadura" y "dictador" como sinónimos de "tiranía" y de "tirano". Es un grave error de perspectiva histórica . "Tirano" llamaron los griegos a quien, usurpando el gobierno o abusando de él, concentraba todos los poderes en su mano por encima de la ley y oprimía al pueblo en su propio beneficio. "Dictador" llamaron los romanos, en cambio, a quien era designado legalmente para enfrentar una situación de excepción, por un término preciso y con amplios poderes. El tirano es un monstruo, una deformación política. ***El dictador es un funcionario para tiempos difíciles.***

…La dictadura […] está en la base de todas las instituciones de excepción, como nuestro estado de sitio y nuestra intervención federal. Indica, también, que un orden político enfrenta a veces situaciones que exigen una extraordinaria acumulación de energía en algunos puntos decisivos.

[…] La Argentina no atraviesa un momento de normalidad, sino de anormalidad.[…]

La situación "anormal" de la Argentina reside, en primer lugar, en razones objetivas: en la ausencia de inversiones -es decir en la ausencia de futuro- , en el colapso de los servicios públicos, en episodios reiterados de rebeldía sindical, en la falta de concordia política e institucional. En segundo lugar, cuentan razones psicológicas de tanta o mayor importancia: la impaciencia colectiva por la inoperancia de un Estado antiguo ante un país moderno. Y, también, el doloroso recuerdo de un gran designio que los argentinos no han perdido de vista pese a sus dificultades: el designio de constituir una gran nación.

[…] ***El país no quiere ni espera un gobierno de pacífica y respetuosa rutina. El país espera un Moisés porque vislumbró la tierra prometida y se encuentra aún muy lejos de ella.*** *[…]*

Quizás el gobierno esté a tiempo para interpretar esta esperanza y para asumir la responsabilidad de una sutil "dictadura" al estilo romano […]

Fuente: *Primera Plana,* 31/5/66;
en: Altamirano, Carlos; *Bajo el signo de las masas (1943-1973);*
Buenos Aires; Ariel; 2001; Biblioteca del Pensamiento Argentino, VI; págs. 386 -388.

Persecución del enemigo: práctica como discurso en "La Noche de los Bastones Largos" (29 de julio de 1966).
El decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, doctor

Rolando García, dice que "los milicos habían cerrado el Congreso, la Justicia, prohibieron los partidos políticos, todo. Y a la Universidad la dejaron. No sabían qué hacer, no sabían cómo actuar, tenían miedo de la movilización estudiantil. [...] la intervención tenía que venir, porque la Facultad de Ciencias era un grano que no se podía tolerar. Lo que no sabíamos cómo lo iban a hacer"

Carta de Warren Ambrose, Profesor de Matemáticas en el Massachusets Institute of Technology y en la Universidad de Buenos Aires, al *The New Times* del 30 de julio de 1966.

"Estimados señores: Quisiera describirles un brutal incidente ocurrido anoche en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Buenos Aires, y pedir que los lectores interesados envíen telegramas de protesta al presidente Onganía.

Ayer el gobierno emitió una ley suprimiendo la autonomía de la Universidad de Buenos Aires y colocándola (por primera vez) bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación. El gobierno disolvió los Consejos Superiores y Directivos de las Universidades y decidió que desde ahora en adelante la Universidad estuviera controlada por los decanos y el rector, que funcionarían a las órdenes del Ministerio de Educación. A los decanos y al rector se le dieron 48 horas para aceptar esto. Pero los decanos y el rector se negaban a aceptar la supresión de la autonomía universitaria.

Anoche a las 22, el decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Rolando García (un meteorólogo de fama internacional, que ha sido profesor de la Universidad de California, en Los Ángeles), convocó a una reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias (compuesto de profesores, graduados y estudiantes, con mayoría de profesores) e invitó a algunos otros profesores (entre los que me incluyo) a asistir a la misma. El objetivo de la reunión era informar a los presentes la decisión tomada por el rector y los decanos y proponer una ratificación de la misma. Dicha ratificación fue aprobada por 14 votos a favor con una abstención (proveniente de un representante estudiantil).

Luego de la votación hubo un rumor que la policía se dirigía hacia la Facultad de Ciencias con el propósito de entrar, que en breve plazo resultó cierto. ***La policia llegó y, sin ninguna formalidad, exigió la evacuación total del edificio, anunciando que entrarían por la fuerza al cabo de 20 minutos (las puertas de la facultad habían sido cerradas como símbolo de resistencia –aparte de esa medida, no hubo resistencia).*** *En el interior del edificio, la gente (entre quienes me encontraba) permaneció inmóvil, a la expectativa. Había alrededor de 300, de los cuales 20 eran profesores y el resto estudiantes y docentes auxiliares [...]*

Entonces entró la policía. Me han dicho que tuvieron que forzar las puertas, pero lo primero que escuché fueron bombas que resultaron ser de gases lacrimógenos. Luego llegaron soldados que nos ordenaron, a gritos, pasar a una de las aulas grandes, donde nos hicieron permanecer de pie, con los brazos en alto contra una pared. El procedimiento para que hiciéramos eso fue gritarnos y pegarnos con palos. Los golpes se distribuían al azar y yo vi golpear intencionalmente a una mujer (todo esto sin ninguna provocación). ***Estoy prácticamente seguro de que ninguno de nosotros estaba armado, nadie ofreció resistencia y todo el mundo (entre quienes me incluyo) estaba asustado y no tenía la menor intención de resistir. Estábamos todos de pie contra la pared, rodeados por soldados con pistolas, gritando brutalmente (evidentemente estimulados por lo que estaban haciendo -se diría que estaban emocionalmente preparados para ejercer violencia sobre nosotros-).***

Luego, a los alaridos, nos agarraron a uno por uno y nos empujaron hacia la salida del edificio. Pero nos hicieron pasar entre una doble fila de soldados, colocados a una distancia de diez pies entre sí, que nos pegaban con palos, o culatas de rifles, y que nos pateaban rudamente, en cualquier parte del cuerpo que

Imágenes del Cordobazo
Revista *Los '70*; Nº 3, julio de 1997.

pudieran alcanzar. Nos mantuvieron incluso a suficiente distancia uno de otro de modo que cada soldado pudiera golpear a cada uno de nosotros. Debo agregar que los soldados pegaron tan duramente como les era posible y yo (como todos los demás) fui golpeado en la cabeza, en el cuerpo y en donde pudieran alcanzarme. Esta humillación fue sufrida por todos nosotros -mujeres, profesores distinguidos, el decano y vicedecano de la Facultad, auxiliares docentes y estudiantes-. [...] El profesor Carlos Varsavsky, director del nuevo radio-observatorio de La Plata, recibió serias heridas en la cabeza; un ex secretario de la Facultad, de 70 años de edad, fue gravemente lastimado, como asimismo Félix González Bonorino, el geólogo más eminente del país.

Después de esto fuimos llevados a la comisaría seccional en camiones, donde nos retuvieron un cierto tiempo, después del cual los profesores fuimos dejados en libertad, sin ninguna explicación.

No tengo conocimiento de que se haya ofrecido ninguna explicación por este comportamiento. Parece simplemente reflejar el odio del actual gobierno por los universitarios, odio para mí incomprensible *[...]* ***Esta conducta del gobierno, a mi juicio, va a retrasar seriamente el desarrollo del país.***

Moreno, Sergio y otros; *La Noche de los Bastones Largos. 30 años después;* Buenos Aires; Página/12; 1996, págs. 93-95.

El testimonio de Lanusse sobre el Cordobazo

El sábado 31 de mayo viajé a Córdoba par tomar contacto directo con los comandos y tropas que habían intervenido en los acontecimientos del 29. [...]

El lunes 2 de junio expliqué al Presidente todo lo que sabía sobre Córdoba:

Estoy totalmente seguro -le dije- que eso estuvo lejos de ser obra exclusiva de la subversión. Los elementos subversivos actuaron y, en algún momento, marcaron el ritmo. Pero en la calle se veía el descontento de toda la gente. Por lo que pude ver y escuchar, así por lo que vieron y escucharon los jefes y oficiales de la guarnición, puedo decirle que fue la población de Córdoba, en forma activa o pasiva, la que demostró que estaba en contra del Gobierno Nacional en general y del Gobierno Provincial en particular.

El general Onganía, sin embargo, tendía a explicar los hechos como producto de una acción subversiva deliberada y subvaloraba la incidencia de los distintos factores político-sociales.

En realidad, el ministro del Interior, Guillermo Borda, ya había adelantado la tesis del Presidente en su discurso del 31: ***"En Córdoba hubo, durante varias horas, un clima de verdadera subversión, perfectamente organizada y planificada",*** *había señalado.*

El miércoles 4 de junio, en su mensaje al país, el primer mandatario insistió en su tesis. El párrafo inicial de ese discurso revela con exactitud la forma en que él estaba viendo el proceso:

"Cuando en paz y con optimismo la República marchaba hacia sus mejores realizaciones, la subversión, en la emboscada, preparaba su golpe. ***Los trágicos hechos de Córdoba responden al accionar de una fuerza extremista organizada para producir una insurrección urbana. La consigna era paralizar a un pueblo pujante que busca su destino. La consigna era la guerra civil a cualquier precio. Manos argentinas fueron las que mayor saña pusieron en la tarea bochornosa de destruir lo nuestro."***

Lanusse, Alejandro A.; *Mi testimonio;* Buenos Aires; Lasserre; 1977, págs. 15-16.

DEL TERROR PARAESTATAL AL TERRORISMO DE ESTADO

El llamado "Operativo Independencia" marca un ciclo singular en el proceso de construcción [...] de un consenso social que posibilitó el Terrorismo de Estado. [...] Tucumán, en 1975, nos permite explorar la justificación simbólica del Régimen.

[...]Nos situamos en la provincia de Tucumán donde comenzó el plan sistemático de exterminio encabezado por un gobierno constitucional. Tucumán fue, en ese sentido, el ensayo general de la obra que más tarde se desarrollará en todo el país.

Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, págs. 3-7.

El país con este sistema de legalidad, ha puesto su mano firme y está tratando de terminar con todo lo que sea ***subversión*** *y con lo que pueda ser* ***expresión de antipatria.*** *No presumimos de ser valientes sino de* ***tener la verdad de nuestro lado. Nuestro deseo es que todos los argentinos se pongan al lado de la bandera azul y blanca*** *y trabajen.*

José López Rega - Ministro de Bienestar Social; Buenos Aires, 23 de enero de 1975/Entrevista.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 74.

El empleo de las Fuerzas Armadas para combatir la subversión apátrida no ha merecido reparos por parte de ninguna fuerza política *(...) Ningún sector ha hecho mención ni declaración alguna, ni ha presentado notas de desacuerdo con esa medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional.*

Alberto Rocamora - Ministro del Interior; Buenos Aires, 13 de febrero de 1975/Declaración.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 75.

Con motivo del operativo antisubversivo que se está efectuando en la Provincia de Tucumán por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y ante el pedido de pronunciamiento solicitado en el comunicado Nº 2 por parte del Jefe de la Brigada de Infantería V, ***considero un deber reiterar mi conocida posición que he definido en oportunidades anteriores, en el sentido de total identificación con los objetivos que a través de los hombres de armas persigue el Poder Ejecutivo*** *(...). Adhiero a ese pronunciamiento en mi condición de docente universitario y aun* ***como parte misma del pueblo todo, que sin titubeos respalda en esta hora de definiciones el accionar de las Fuerzas Armadas que hoy enfrentan con su abnegación de siempre a la guerrilla armada y a la que ideológicamente he combatido*** *desde mi puesto en la educación universitaria.*

Raúl Zardini -Decano Fac. de CS. Exactas y Naturales, UBA;
Buenos Aires, 13 de febrero de 1975/Declaración.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, págs. 75-6.

Fervor patriótico a la acción que despliegan las FF.AA. y los servicios de seguridad en el sur de la provincia (…) ***Sólo cuando eliminemos los focos disociantes de nuestra nacionalidad podremos trabajar en paz y en armonía patriótica****. Felicitaciones a nuestro comandante de la V Brigada de Infantería, General Acdel Edagardo Vilas por la firmeza y decisión en los procedimientos como así también a nuestros soldados por su valentía y patriotismo al servicio de la Nación.*

Florencio Robles - 62 Organizaciones Peronistas; Tucumán, 15 de febrero de 1975/Declaración.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, págs. 77-8.

Hay muchos argentinos indiferentes a la unidad visible y necesaria ante la subversión y a los patriotas esfuerzos que hacen para mantener el estado institucional del país. ***Aquí está Barrabás, el asesino y el rebelde, con sus discípulos sembrando discordia.***

Antonio Caggiano - Arzobispo de Buenos Aires; Buenos Aires, 31 de marzo de 1975/Declaración.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 81.

La unidad del pueblo y el Ejército es imprescindible y muchos deben convencerse de una realidad: ***el país está en guerra, una guerra no declarada por el gobierno,*** *y ya Perón advirtió con suficiente anticipación lo necesario de esta unidad.*

Ricardo Otero - Ministro de Trabajo de la Nación; Famaillá, Tucumán, 17 de abril de 1975/Declaración.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 81.

Se ha permitido detectar ***una vasta red de infiltración extremista*** *en los establecimientos industriales en la zona de Campana, Villa Constitución y Santa Fe, y sus poblaciones aledañas,* ***que estaban formando un verdadero tumor subversivo en el flanco más sensible del país*** *(…) La acción de las masas sigue aquella dirigida hacia los grupos, adoctrinando directamente a los más jóvenes y rebeldes en el sentido de la necesidad de* ***derribar el sistema vigente imperante para sustituirlo por el socialismo marxista leninista*** *utilizando para ello cuanto medio fuera posible, incluido el armado.*

Ministerio de Interior de la Nación; Buenos Aires, 10 de mayo de 1975/ Declaración.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 83.

Mi misión habrá de ser de paz y tranquilidad para todos los argentinos. Y ***nada de paz y tranquilidad para aquellos que quieren algo extraño a nuestro sentir.*** *Nada más. Voy a cumplir. Hoy estamos dirigidos por un gobierno popular. Para mí* ***los subversivos son delincuentes.***

Héctor García Rey - Subsecretario Seguridad Interior; Buenos Aires, 26 de junio de 1975/ Declaración.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 85.



24 de marzo de 1976
Eduardo Di Baia (Associated Press); En: *En negro y blanco. Fotografías del Cordobazo al Juicio a las Juntas*; ARGRA; Bs. As.; 2006.

Ante ***el atentado criminal perpetrado por el extremismo apátrida*** *contra un avión militar, el Poder Ejecutivo de la provincia cumple en expresar su más enérgico e indignado repudio hacia esta* ***nueva manifestación de la barbarie de las minorías antinacionales que pretenden de esta manera sumir al país en el caos y la violencia.*** *(…) sacrificados soldados que ofrendaron su vida en defensa del orden y la convivencia pacífica de los argentinos* (Refiere al atentado contra un avión Hércules de la Fuerza Aérea en el aeropuerto Benjamín Matienzo).

Amado Juri - Gobernador de Tucumán, PJ; San Miguel de Tucumán, 29 de agosto de 1975/ Declaración.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 88.

El Gobierno Nacional adoptará las medidas necesarias en todos los ámbitos del quehacer nacional para ***erradicar el flagelo de la subversión*** y salvaguardar el orden y la tranquilidad pública.

María Estela Martínez de Perón - Presidente de la Nación.
Vicente Damasco - Ministro del Interior.
Ernesto Corvalán Nanchares - Ministro de Justicia.
Jorge Ernesto Garrido - Ministro de Defensa.
Ángel Federico Robledo - Ministro de Relaciones Exteriores.
Pedro Arrighi - Ministro de Cultura y Educación.
Carlos Federico Ruckauf - Ministro de Trabajo.
Carlos A. Emery - Ministro de Bienestar Social.
Italo Luder - Presidente Senado de la Nación.
Nicasio Sánchez Toranzo – Titular Cámara de Diputados de la Nación.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1975 / Declaración durante reunión de Gabinete
en la que participan los jefes de las tres armas:
el general del Ejército Rafael Videla; el Brigadier Héctor Fautario y el Almirante Emilio Masera.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio*;
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 90

En representación de la comunidad universitaria, el consejo de Decanos y el Rector rinden homenaje a las Fuerzas Armadas de la nación ante el tributo ofrendado en heroica defensa del orden y ***la paz de la república alterada por una acción subversiva que pretende crear el caos como objetivo para alcanzar sus propósitos antinacionales.***

Roberto Paine - Rector de la Universidad Nacional de Tucumán; San Miguel de Tucumán,
10 de octubre de 1975 / Comunicado.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 94.

En la evocación de la jornada de triunfo y de muerte que hiciera histórica para el ejército argentino la tarde de 5 de octubre de 1975, nuestro acercamiento a Dios por la plegaria es de esperanza y emocionada gratitud (…) gratitud al infalible Señor de la Patria porque una vez más volcara el tradicional criollismo de su generosidad omnipotente sobre la decisión, la calidad técnica y la intrepidez del Regimiento 29 de infantería de Monte. Gratitud porque una vez más sostuviera incólume el honor de la Institución y de la Argentina. Gratitud porque mantiene inquebrantable su fidelidad a los valores más altos y medu-

lares de nuestro pueblo. Porque ***en la hora de las tinieblas sigue brillando la luz de la fuerza al servicio de la justicia y la verdadera Argentina.*** *Gratitud por convertirnos en la gran esperanza de la angustia argentina: porque el coraje es esperanza, porque* ***la intrepidez en el deber es esperanza, porque el pulso firme para aniquilar la infamia es esperanza.***

David Paniagua - Capellán de la 7ma. Brigada; Formosa, 1 de noviembre de 1975/
Declaración en acto militar.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 97.

Un acto de coraje civil porque ha llegado la hora de las decisiones donde, ***o se está con la patria y sus instituciones, o se está en contra de ella.*** *Los que quieren destruir la Nación saben que la mayor amenaza a sus intereses la constituye esta gloriosa institución, las Fuerzas Armadas (Homenaje al Ejército. La Escuela Nacional Nº 54 en su 60 aniversario cambia su nombre por el de "Ejército Argentino").*

Deolindo Felipe Bittel - Gobernador del Chaco. Resistencia, Chaco, 16 de noviembre de
1975/Declaración.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 99.

El Comando Superior del Movimiento Nacional Justicialista y el Consejo Nacional del Partido Justicialista expresan: que el cobarde asesinato del señor jefe militar general Jorge Cáceres Monié y su esposa constituye un nuevo acto de salvajismo, perpetrado por las fuerzas apátridas e integradas por cobardes y mercenarios que atentan contra la patria y su pueblo (…) Estamos en guerra contra la invasión ideológica que pretende cercenar nuestro estilo de vida, la educación de nuestros hijos y regimentar el pensamiento del hombre argentino.

María Estela Martínez de Perón - Pte. Com. Sup. Consejo Nacional Justicialista.
Lorenzo Miguel - Miembro Consejo Sup. Mov. Justicialista.
Casildo Herrera - Miembro Consejo Sup. Mov. Justicialista.
Sigue la lista…

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1975 / Comunicado.
En: Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela; *Responsabilidad civil y genocidio;*
Buenos Aires; Tientos editora; 2007, pág. 103.

"… la tortura de los prisioneros políticos, incluso algunos asesinatos producidos por los servicios de informaciones estatales […] presagian la metodología que más tarde alcanzará una utilización masiva […] La estructuración del terrorismo paraestatal alcanza su verdadero desarrollo a través de los sectores hegemónicos del peronismo de derecha, en conjunción con las FF.AA. y de seguridad […]

Duhalde, Eduardo Luis *El Estado terrorista argentino. Quince años después, un mirada crítica;*
Buenos Aires; Eudeba; 1999, págs. 232-233.

El automóvil Ford con cuatro personas adentro, se detuvo frente al edificio de la U.O.M. (Unión Obrera Metalúrgica), situado en la calle Cangallo. Era un Falcón perteneciente a la custodia de Lorenzo Miguel, que en ese momento no las tenía todas consigo. El ERP y los Montoneros lo colocaban encabezando sus listas de "víctimas en potencia" y el turco sabía que ambos grupos no se caracterizaban precisamente por su moderación en los procedimientos o por su propensión al diálogo.

Pero él también tenía una carta muy buena y para ello se encontraba sentado a su frente el mismísimo Abal Medina, que hasta poco tiempo atrás era su irreconciliable enemigo, que cuando estaba Cámpora en el gobierno quiso coparle la U.O.M. y las 62 ***con todo el zurdaje disponible*** *y que personalmente no tenía por él ninguna simpatía. Pero el General siempre decía que "en política todo se puede negociar, no hay amigos ni enemigos sino aliados o adversarios circunstanciales". Por eso estaban frente a frente y, a sus espaldas, lo más granado de* ***"la pesada"*** *de ambos.*

Paino, Horacio Salvador; *Historia de la Triple A;* Buenos Aires; ed. Platense; 1984, pág. 105.

En muchas oportunidades, a raíz de diversos ataques llevados a cabo en contra de entidades, negocios o ciudadanos judíos, la prensa en general señaló a la Triple A como autora material de dichos ***vandálicos actos.****(…)*

La A.A.A. siempre combatió frontalmente y exclusivamente en contra de organizaciones terroristas. En contra de los que mediante el terrorismo en sus diversas formas, pretendieron subvertir el orden natural e histórico de nuestro país.*(…)*

La formación de grupos antisemitas en la Argentina tiene otro origen. Éste se alcanza a rastrear en las postrimerías de la década del 30 con la Alianza Libertadora Argentina y con la creación de grupos paramilitares movidos al amparo de organismos estatales, que siempre prohibieron, por ejemplo, el ingreso de ciudadanos judíos en las Fuerzas Armadas.(…)

Quiero que se entienda que, de manera alguna, es esto un ataque a ***las Fuerzas Armadas****. Yo pertenecí al Ejército y siempre consideré y considero que las FF.AA. -o gran parte de ellas-* ***conforman lo que podríamos llamar una de las reservas morales de la Patria,*** *pese a que algún componente de las mismas desvíe su camino por rutas que no son las marcadas por las aulas del Colegio Militar.*

Paino, Horacio Salvador; *Historia de la Triple A;* Buenos Aires; ed. Platense; 1984, págs. 163-4.

La reforma del sistema educativo en todos sus niveles fue una de las metas primordiales del Estado Terrorista: implementó el control sobre la enseñanza con el objeto de alcanzar el disciplinamiento social.

Subversión en el ámbito educativo. Reconocer al enemigo

Lo que se exprese en orden a la valoración y al enaltecimiento de la misión de educar, nunca será suficiente para sentar su verdadero significado e importancia.

La grandeza y la proyección histórica de las naciones dependen fundamentalmente de la educación *que se brinde a sus pueblos,* ***en tanto ésta sea formativa y no sólo una mera instrucción que traicionaría el sentido que le es propio.***

Vanos serían los esfuerzos por alcanzar progresos materiales si no se atendiera con la debida prioridad este imperativo, inculcando firmemente los principios que son patrimonio de una Nación.

Bastaría la sola debilidad de una generación de argentinos para que el destino común que los enlaza, legado de sus mayores, se convirtiera en un desdichado fracaso.

*Bien saben esto los que quieren atentar contra **la esencia misma de nuestra nacionalidad** y los hechos de los últimos años y aun los que se viven, dan prueba de que este aserto no es una simple hipótesis.*

Así es como en el país hemos de hablar de guerra, de enemigo, de subversión, de infiltración, términos éstos poco acostumbrados en la historia argentina contemporánea y sobre todo en ámbitos como el de la educación y la cultura; pero ésa es la cruda realidad y como tal se debe asumir y enfrentar: con crudeza y valentía.

*Es una responsabilidad que toca a los argentinos y muy de cerca, **un desafío** en definitiva, **que lo es a sus más caras tradiciones y valores.***

El llamado de la patria es claro** y se debe responder a él; los educadores, más que cualquier otro sector de la ciudadanía, no pueden desoírlo, antes bien se impone como **una misión a cumplir.

Muchos argentinos han entregado sus vidas enfrentando a la subversión y ello no tendría sentido si no se hace realidad en la acción docente esta exigencia de nuestros días.

Esta acción docente, por ser tal, debe comprender mucho más que la simple transmisión de conocimientos, como se dijera; ha de contribuir a la formación de quienes mañana, con solidez de principios tomarán la antorcha que recibimos de nuestros padres y para que ello sea posible es menester estar preparados.

*No es tiempo de vacilaciones y resulta imprescindible **asumir el rol que nos depara este especial momento histórico del país,** conforme las circunstancias lo imponen.*

*El texto que llega en esta publicación a los docentes, tiende pues a facilitar la comprensión del fenómeno subversivo que vive en la Argentina de estos días, especialmente en el ámbito educativo. Al recorrer sus páginas se advertirá el afán de explicar en forma directa y clara los principales acontecimientos sucedidos y **de brindar elementos de juicio sobre el accionar del marxismo.***

La autoría y origen del trabajo garantizan la información que contiene y por provenir de fuente insospechable, ha decidido al Ministerio de Cultura y Educación a imprimirlo y difundirlo.

*Si este folleto contribuye **para que los docentes conozcan mejor a los enemigos de la Nación** y para que las generaciones venideras puedan decir de los educadores de hoy que cumplieron con su deber, se habrá logrado con creces su propósito.*

[…] se pueden señalar como objetivos generales de la subversión en el ámbito de la cultura y la educación, a los siguientes:

> *1) Captar ideológicamente la juventud, futura conductora de la Nación, que en sucesivas generaciones alcanzará y mantendrá el dominio del Estado bajo **el yugo marxista.***
> *2) **Reclutar adeptos para engrosar las filas de sus actuales organizaciones.***
> *3) Evitar la modificación de planes y sistemas que pudieran perjudicar sus*
> ***objetivos disociadores y su prédica marxista encubierta.***
> *4) **Mantener encubierto** al personal docente partidario.*

2. MODOS DE ACCIÓN:

a. Consideraciones generales.

Para lograr ***un cabal entendimiento de los modos de acción con que la subversión se infiltró y opera*** *en este ámbito, es imprescindible partir de ciertas realidades que, a modo de contexto, facilitaron* ***su accionar,*** *neutralizando la fuerte vocación y sentido nacional de la docencia argentina. Ellas son:*

1) ***El sistema educativo y los procesos culturales****, al recibir el impacto de las crisis sociales, políticas y económicas,* ***sufrieron una desarticulación con respecto al destino histórico de la Nación,*** *llegándose incluso a generar una instrumentación seudo-revolucionaria, cuyas características fueron el desorden, la desjerarquización, l****a quiebra de los valores esenciales, la falsa concepción sobre las ideas de autoridad y libertad y la pérdida generalizada del nivel académico.***

2) El sistema educativo operaba como una organización formal, agotando sus esfuerzos en conflictos intrascendentes y ***sumergido en profundas contradicciones, producidas por la carencia de un proyecto político, verdaderamente nacional*** *que lo orientara.*

3) ***La universidad*** *en particular* ***creyó que le competía el rol de diseñadora del destino nacional, sin observar que muchas veces estaba en contra de las reales y objetivas aspiraciones del pueblo argentino,*** *descuidando su altísima función, dentro de la dinámica social, cual es, su perspectiva crítica y creadora.*

4) ***La mayoría del alumnado argentino por sus características e idiosincrasia adoptó una posición pasiva, frente al agresivo accionar de pequeñas fracciones que pretendían imponer ideologías opuestas al sentir del pueblo argentino*** *[…].*

b. Consideraciones particulares.

La situación descripta permitió, y en alguna medida actualmente permite a la subversión, llevar a cabo su acción mediante los siguientes recursos.

1) ***Personal jerárquico, docente y no docente, ideológicamente captado****, que a través de sus decisiones, charlas informales (principalmente los preceptores), desde sus cátedras, o su trabajo,* ***difunden premeditadamente en el ámbito educativo su ideología marxista.***

2) ***Personal jerárquico, docente y no docente que, sin ser racionalmente marxista, por comodidad, negligencia, temor, confusión ideológica u otras razones, realiza o permite que se realice (sin ningún impedimento), el accionar subversivo.***

3) ***Empleo de bibliografía, material de enseñanza y recursos didácticos que, objetiva o subjetivamente, contienen ideología marxista u otras extrañas a nuestra nacionalidad*** *[…].*

3. NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIO.

a. ***El accionar subversivo*** *se desarrolla a través de maestros ideológicamente captados que inciden sobre las mentes de los pequeños alumnos, fomentando el desarrollo de ideas o conductas rebeldes, aptas para la acción que se desarrollará en niveles superiores.*

b. La comunicación se realiza en forma directa, a través de charlas informales y mediante la lectura y comentario de cuentos tendenciosos editados para tal fin.

En este sentido se ha advertido en los últimos tiempos, ***una notoria ofensiva marxista*** *en el área de la literatura infantil. En ella se propone emitir un tipo de mensaje que parta del niño y que le permita "autoeducarse" sobre la base de la "libertad y la alternativa".*

*Teniendo en cuenta estas bases esenciales, las editoriales marxistas pretenden ofrecer "Libros útiles" para el desarrollo, libros que acompañen al niño en s****u lucha por penetrar*** *en el mundo de las cosas y de los adultos, que lo ayuden a no tener miedo a la libertad, que los ayuden a querer,* ***a pelear, a afirmar su ser. A defender*** *su yo contra el yo que muchas veces le quieren imponer padres o instituciones, consciente o inconscientemente,* ***víctimas*** *a su vez de un sistema que los plasmó o trató de hacer a su imagen y semejanza.*

*c. **El accionar ideológico se intensifica** con la mayor edad de los niños en los últimos años del ciclo primario, **tendiente a modificar la escala de valores tradicionales (familia, religión, nacionalidad, tradición, etc.), sembrando el germen para predisponerlos subjetivamente al accionar de captación que se llevará a cabo en los niveles superiores.***
A esto debe agregarse la acción que es desarrollada en algunos establecimientos educativos, por los difusores de las ideas marxistas propugnadas por el tercer-mundismo.
*d. No existen hasta el presente organizaciones que realicen **tareas de captación o agitación.***
e. El control del director y de los padres sobre la enseñanza recibida por los alumnos, constituye un eficiente freno al accionar subversivo, por lo que se impone reforzarlo adecuadamente.

4. NIVELES SECUNDARIO Y TERCIARIO NO UNIVERSITARIO.

a. El accionar subversivo se desarrolla tratando de lograr en el estudiantado una personalidad hostil a la sociedad, a las autoridades y a todos los principios e instituciones fundamentales que las apoyan [...].

Se asiste así a una curiosa evolución de ideas (no original en nuestro país), que lleva a una parte de los estudiantes a convertirse en enemigos de la organización social en la cual viven en paz y en amigos de los responsables de disturbios que los fanatizan a favor del triunfo de esta otra ideología ajena al ser nacional.

b.[...] Algunos de los medios que utilizan, son los siguientes:

1) Personal docente marxista, aprovechando la intimidad de las aulas, imparte contenido de sus materias bajo el enfoque ideológico que lo caracteriza.
Existen materias que, por su contenido, se prestan más que otras para este accionar, no obstante, cualquier profesor de cualquier materia puede llegar a través de charlas informales a expresar tendenciosamente sus impresiones respecto de temas que interesan a los alumnos, y en especial, los preceptores que aprovechan las horas libres para realizar adoctrinamiento.
2) Personal docente no marxista que, no obstante conocer la actividad de determinados profesores, preceptores o alumnos enrolados en esa ideología, no se opone a la acción destructora que ve a su alrededor y que concientemente no comparte, por comodidad, temor o el conocido "no te metás", común en nuestro pueblo.
3) Personal docente que por indiferencia, motivada en especial por su situación socio-económica, adopta una posición acorde con la responsabilidad que como educador le compete y que es tan decisiva en los momentos actuales.
4) La bibliografía constituye el medio fundamental de difusión de la ideología marxista. [...]

5. NIVEL UNIVERSITARIO

a. Contrariamente a la idea generalizada existente en nuestro país, este nivel no constituye un elemento al margen del sistema educativo sino que, por el contrario, se encuentra sólidamente unido a los otros niveles de la Educación, por cuanto de ellos se nutre y de ellos recibe la resultante de las acciones positivas o negativas que se hayan logrado en su transcurso.

b. Por sus características particulares, conformadas por el nivel académico, la edad del estudiantado y la trascendencia política que trasunta su actividad, la subversión accionó y acciona en él con sentido prioritario y con táctica adaptada al medio.

En general se puede señalar:
1) La acción llevada a cabo por docentes marxistas y no marxistas desde sus cátedras, tiene características similares a las expresadas para los niveles secundario y terciario no universitario [...].
2) El empleo de la bibliografía constituye, para el accionar de la subversión, un elemento de fundamental importancia, con características similares a los otros niveles.

La profundidad, diversidad de temas y la necesaria libertad académica, posibilitan la utilización de un mayor volumen de textos y material de consulta cuyos contenidos no siempre responden al análisis objetivo de una realidad histórica.

*Además de lo expresado, **aprovechando la situación económica del país respecto a producción y costos de textos adecuados (entre otros factores), se ha implementado un sistema de apuntes (manejados por organizaciones estudiantiles), que constituyen el vehículo prioritario para la difusión de la ideología marxista.** […]*

7.Conclusiones
a. En general.
*1) L**as cambiantes orientaciones políticas de los sucesivos gobiernos nacionales a partir del primer cuarto de siglo, impidieron la implementación de una política educativa no partidaria y coherente con los objetivos permanentes de la Nación.** […]*

En conclusión, del análisis del desarrollo del accionar marxista en el sistema educativo se puede determinar, con claridad, la conformación de un circuito cerrado de autoalimentación en el cual las ideas inculcadas en el ciclo primario son profundizadas en el secundario y complementadas en el terciario, para luego, como docentes y ya en un rol decididamente activo, continuar la tarea de formación ideológica marxista en la nuevas generaciones que ingresan a la estructura educativa. […]

Capítulo IV
CONSTRUIR EL FUTURO

*En los capítulos anteriores, se **ha desentrañado una realidad de la hora actual argentina**. En ellos se han evidenciado los síntomas de una grave enfermedad moral (que podríamos denominar "síndrome social") que afectó de una manera u otra, a toda la estructura cultural-educativa y en forma particularmente virulenta, a los funcionarios, docentes, estudiantes, que ingresaron o colaboraron con las **bandas de delincuentes subversivos marxistas.***

Pero a esta altura del trabajo, no se considera ya necesario, continuar con la enumeración de manifestaciones y de ahora en más debemos comenzar la acción positiva de construir el futuro.

*Es este orden de ideas, el Gobierno Nacional, **enmarcado por el contexto de la agresión marxistas internacional**, ya lo está haciendo a través de las políticas que desarrolla.*

Al sector docente, entonces, le compete acompañarlo en esa tarea.

Es en la educación donde hay que actuar con claridad y energía, para arrancar la raíz de la subversión, demostrando a los estudiantes la falsedad de las concepciones y doctrinas que durante tantos años, en mayor o menor grado, les fueron inculcando.

*En esta alternativa, **la incesante búsqueda del ser nacional y la lucha sin tregua** por consolidar su conciencia, no reconoce final.*

*Siempre será necesario fortalecer o **defender sus esencias, frente a las apetencias de dominio del exterior y que, en ocasiones, logran infiltrarse y formar bastiones para actuar desde adentro.**[…]*

*En este orden de cosas, **la docencia cumple un rol prioritario,** en razón de que, sin perder de vista la evolución moderna de las ciencias y las ideas, ella ejerce con responsabilidad primaria, una acción de transmisión generacional, por lo cual se efectiviza la **continuidad de nuestra cultura tradicional** y de la*



30 de marzo de 1976. Quema de libros
Gustavo Farías; En: *En negro y blanco. Fotografías del Cordobazo al Juicio a las Juntas*; ARGRA; Bs. As.; 2006.

filosofía que la orienta. Vale decir que, a los educadores, les cabe el calificativo de "custodios de nuestra soberanía ideológica".

Ministerio de Cultura y Educación; *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo;* Bs.As.; 1978, passim.

La Escuela en la construcción de un imaginario social. Los mártires.

16 de julio de 1970. Fue primero un trascendido. Después, el indicio resultó cierto. Fuerzas de la Policía Federal y de la Provincia de Buenos Aires realizan un operativo conjunto en la localidad de Timote, a 18 kilómetros de Carlos Tejedor, provincia de Buenos Aires.

Van en busca del cadáver de un hombre, y lo encuentran.

Los restos mortales son trasladados a la ciudad capital de la República. El dolorido reconocimiento de la familia y los amigos, la comprobación de los peritos confirman el hecho infausto.

"VISTO y considerando que en el día de ***hoy ha quedado trágicamente confirmado que el ex Presidente Provisional de la Nación Teniente General D. Pedro Eugenio Aramburu ha muerto como consecuencia de la violencia de quienes persiguen destruir la unión nacional".***

"Que en los distintos momentos en que la Nación se lo requirió, el Teniente General Aramburu supo poner lealmente su empeño de argentino, de soldado y de político al servicio del país…

"Por ello, el Presidente de la Nación Argentina decreta:
Artículo 1º - Trátese al Señor Teniente General D. Pedro Eugenio Aramburu los honores fúnebres civiles y militares correspondientes a Presidente de la Nación muerto en el ejercicio del cargo". Son términos éstos del Decreto Nº 265 del 16 de julio de 1970.

El país está de duelo. Se ha cometido un gran crimen: uno de sus hombres más destacados fue asesinado. […]

Ciudadano que ocupara puesto prominente en la República, ***en postreras líneas asentó sus inquietudes e impresiones acerca del futuro político de la patria.***

Con su muerte, que no debemos tanto llorar cuanto admirar, Pedro Eugenio Aramburu es definitivamente testimonio vivo e imperecedero, en contra de la subversión y a favor del orden de valores de los argentinos.

El Teniente General don Pedro Eugenio Aramburu ***selló con su muerte un estilo de vida*** *que fue suyo por vocación y por conquista personal,* ***hecho sobre todo en la disciplina de las armas que, paradójicamente, porque prepara para la muerte por la patria, forma un carácter, sirve para la vida en y para la Nación.***

Y en la muerte logró él su realización y la victoria, porque alcanzó a morir por la patria y triunfó entonces, más allá de las engañosas apariencias, sobre sus enemigos, quienes fueron después militarmente derrotados por las armas y por el pueblo *que él procuró servir como soldado y como ciudadano.*

Murió por la patria, porque su secuestro y posterior asesinato fue el hecho-símbolo del comienzo del accionar de la subversión contra el país. *[…]*

No importa demasiado, sin embargo, individualizar a los ejecutores materiales […]. Bástanos saber que su muerte, como decía el decreto oficial de homenaje, fue ***"…consecuencia de la violencia de quienes persiguen destruir la unión nacional".***

En ese sentido, la responsabilidad no se circunscribe -¡lejos de ello!- a los jóvenes ejecutores. Ella se extiende también, y es lo grave, a ***quienes extraviaron sus mentes y su corazón con la siembra de doctrinas contrarias al ser nacional, con la indicación de caminos equivocados de odio y de muerte.***

¿Cómo murió el Teniente General Aramburu? Lo sabemos por el involuntario homenaje que le hicieron quienes relataron su nefasto crimen.

-"Proceda" –dijo sereno el soldado al asesino cuando éste anunció que iba a matarle.

En los últimos momentos, recordó a su familia, cariño de persona madura bien nacida que mantuvo su promesa de joven y se siente responsable, hasta el fin, de la vida cuyo hogar fue su cargo.

Confesor pidió también el cristiano, próxima su muerte terrena: no hay temor frente a quienes pueden quitar la vida del cuerpo, porque él sabe que va al encuentro de Dios por Jesucristo, y quiere por ello el perdón y la paz que da su Iglesia.

Larga y costosa fue la lucha por el país. Hoy vivimos en paz, pero recordamos lo pasado, porque nos enseña para el presente y el futuro.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; *Elementos temáticos para la clase conmemorativa del secuestro y asesinato del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Pedro Eugenio Aramburu;* Buenos Aires; 1980.

El caos

El propósito que guía estas disertaciones es el de que los ministros informemos de manera sintética todo aquello que por su singular relevancia es merecedor de un comentario que permita brindar información a la opinión pública.

Las fechas coincidieron con la que habitualmente se utiliza para iniciar el período lectivo.

Por ello […] ahora, me estoy dirigiendo a todo el país con el propósito que consideremos el período transcurrido entre marzo de 1976 y marzo de 1981, que corresponde al período presidencial del Teniente General Jorge Rafael Videla.

Hace más de 40 años H.G. Wells, adivinando el futuro, manifestó que la próxima rebelión no sería contra los ricos, sino contra los capaces.

Nosotros lo hemos vivido en nuestro país y ése es el punto del que debo partir para que se tenga referencia de todo lo hecho.

En 1973 *el país se sintió conmovido, el entonces Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, doctor Rodríguez Varela al renunciar a su cargo manifestó que lo hacía porque* ***habíamos entrado en un cono de sombra.***

En marzo de 1973 en ninguna parte como en Educación se sufrió lo que nos estaba pasando a los argentinos.

Así como el Proceso ha puesto singular empeño en asegurar la igualdad de oportunidades, ***la destrucción que se adueñó en ese entonces de nuestras instituciones educativas*** *puso su acento en obtener la* igualdad de resultados.

Son dos acciones que se contraponen, la primera significa esfuerzo, competencia, constancia, capacidad, la segunda tan sólo requiere extender la mano para recibir la dádiva que no se merece. [...]

Fueron muchos los profesores expulsados de las Universidades y nuestras escuelas que eran ocupadas cuando no asaltadas. Me honro en haber sido uno de ellos y en haber puesto en la actuación entonces presentada en julio de 1973 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires la siguiente frase:

"Son muchos los años que me he desempeñado como docente en esta Facultad de la que fui alumno. En todo ese tiempo tengo el recuerdo de numerosos profesores de los que por sobre todo aprendí un estilo de vida y de alumnos a los que he pretendido ayudar en el análisis y estudio de ***las Instituciones que hacen al ser nacional de la Patria Argentina. Estas instituciones por su hondo arraigo en el espíritu nacional no se borran ni se destruyen, cualesquiera sean los elementos o métodos que utilicen contra ellas."*** *[...]*

Mientras ***las instituciones educativas sufrían el deterioro que se producía con la acción de quienes se habían enseñoreado de ellas,*** *reforzados por los que fueron puestos en libertad mediante un indulto y una ley de amnistía que retardaron la derrota de la subversión, se votaba unánimemente en las Cámaras una ley pseudouniversitaria, mediante la cual, en Buenos Aires, el entonces Rector Solano Lima confirmaba a Kestelboin como decano.*

Fuimos muchos los profesores que dijimos no a semejante desatino y que al renunciar a la poca vinculación que conserváramos en abril de 1974 dijimos palabras como éstas:

La situación pública y notoria por que atraviesa la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires motiva que resulte estéril nuestra actividad docente en ella.

Lo hacemos con la convicción de que no hemos escatimado esfuerzos para evitarlo y con la esperanza de que el país rescate esta institución que ahora ha perdido. Dejamos constancia de nuestra total discrepancia con la gestión que se viene cumpliendo. No sólo no compartimos su manera de ser pseudouniversitaria, que se ha traducido en los innumerables episodios que recogió y recoge la nómina periodística, sino que deploramos ***el hecho, sumamente grave, de haberse entregado los claustros*** de la Facultad de Derecho ***de la Universidad de Buenos Aires al activismo marxista***.

Ese activismo fue el que se cobró vidas como la del profesor Carlos Sacheri sin que se levantaran voces en nombre del derecho a la vida que se había conculcado.

De situaciones como éstas en nuestras instituciones educativas partió en 1976 el Proceso de Reorganización Nacional ejerciendo la presidencia de la República el Teniente General Jorge Rafael Videla.

Quiero destacar en primer lugar la misión de ordenar de los primeros momentos y la labor encomiable de la Delegados Militares que en Universidades y Facultades nos devolvieron en menos de seis meses esas casas de estudios superiores a los universitarios y al país [...].

Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo; en: *Ministerio de Cultura y Educación*
Memoria sintética de la labor realizada durante el período 1976-1981;
Buenos Aires, 9 de marzo de 1981/ Exposición por la cadena oficial de radio y TV.

A comienzos de la década del 80, el límite de credibilidad alcanzado en la sociedad por la construcción del "subversivo" y el agravamiento de la situación económica, llevaron al Proceso a dar un nuevo manotazo de ahogado: la guerra contra Inglaterra por la recuperación de las Islas Malvinas, que contaba de antemano con la adhesión social.

Mensaje de Galtieri al país

"Compatriotas: en nombre de la Junta Militar y en mi carácter de Presidente de la Nación hablo en este crucial momento histórico […] para transmitirles los fundamentos que avalan ***una resolución plenamente asumida por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas que interpretaron así el profundo sentir del pueblo argentino.***

Hemos recuperado, salvaguardando el honor nacional, sin rencores, pero con la firmeza que las circunstancias exigen, las islas australes que integran por legítimo derecho el patrimonio nacional […] El paso que acabamos de dar se ha decidido sin tener en cuenta cálculo político alguno. Ha sido pensado en nombre de todos y cada uno de los argentinos, ***sin distinción de sectores o banderías*** *y con la mente puesta en todos los gobiernos, instituciones y personas que en el pasado, sin excepciones y a través de 150 años, han luchado por la reivindicación de nuestros derechos.*

Sé, y lo reconocemos con profunda emoción, que ya el país entero vive alborozo de una nueva gesta y ***que se apresta a defender lo que le es propio, sin reparar sacrificios****, que es posible debamos realizar […]"*

Diario *Clarín,* 3 de abril de 1982.

…ni remotamente debemos exponernos al peligro de recibir ayuda de Rusia. ***Conocemos ya por experiencia propia lo que significa la guerrilla marxista.*** *¡Qué sería de la Argentina si ellos tuvieran la última palabra en nuestros negocios internos!*

Declaraciones de Álvaro Alsogaray a la revista *Gente,* 3 de junio de 1982.

Después de la derrota de Malvinas e inmersos en una severa crisis económica, los militares se retiraron del gobierno con la ley de autoamnistía y una declaración justificatoria de su accionar.

Ley de "Autoamnistía"
Ley 22.924 de 23 de marzo de 1983
Extracto.
Esta norma, que revelaba una extrema desesperación de la Junta dictatorial, fue dictada el 22.3.1983, escaso tiempo antes de la elecciones. Gran cantidad de jueces se negó a aplicarla durante ese tiempo, considerándola groseramente inconstitucional.

LEY 22.924.
Art. 1. *Decláranse extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Los bene-*

ficios otorgados por esta ley se extienden, asimismo, a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiera sido su naturaleza o el bien jurídico lesionado. Los efectos de esta ley alcanzan a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos.

Art. 2. *Quedan excluidos de los beneficios estatuidos en el artículo precedente los miembros de las asociaciones ilícitas terroristas o subversivas que, a la fecha hasta la cual se extienden los beneficios de esta ley, no se encontraren residiendo legal y manifiestamente en el territorio de la Nación Argentina o en los lugares sometidos a su jurisdicción o que por sus conductas hayan demostrado el propósito de continuar vinculados con dichas asociaciones.*

Art. 3. *Quedan también excluidas las condenas firmes dictadas por los delitos y hechos de naturaleza penal referidos en el art. 1 sin perjuicio de las facultades que, de conformidad con el inc. 6 del art. 86 de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional pueda ejercer en materia de indulto o conmutación de las penas impuestas por dichas condenas, para complementar el propósito pacificador de esta ley.*

Art. 4. *No están comprendidos en los beneficios de esta ley los delitos de subversión económica tipificados en los arts. 6, 7, 8 y 9 de la ley 20.840.*

Art. 5. *Nadie podrá ser interrogado, investigado, citado a comparecer o requerido de manera alguna por imputaciones o sospechas de haber cometido delitos o participado en las acciones a los que se refiere el art. 1º de esta ley o por suponer de su parte un conocimiento de ellos, de sus circunstancias, de sus autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores.*

Art. 6. *Bajo el régimen de la presente ley quedan también extinguidas las acciones civiles emergentes de los delitos y acciones comprendidos en el art 1. Una ley especial determinará un régimen indemnizatorio por parte del Estado.*

Art. 7. *La presente ley operará de pleno derecho desde el momento de su promulgación y se aplicará de oficio o a pedido de parte.*

Art. 8. *El tribunal ordinario, federal, militar, u organismo castrense ante el cual se estén sustanciando causas en las que, "prima facie", corresponda aplicar esta ley, las elevarán sin más trámite y dentro de las cuarenta y ocho (48) horas a la Cámara de Apelaciones correspondiente o al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en su caso. Se entenderá que se encuentran comprendidas en los alcances de la presente ley aquellas causas en trámite o sobreseídas provisionalmente, en las cuales se investiguen hechos cuyos autores aún no hayan sido individualizados y se les atribuya el carácter de integrantes de las Fuerzas Armadas, de seguridad o policiales, o se exprese que los mismos invocaron algunos de estos caracteres.*

Lo expresado precedentemente también se aplicará cuando se hubiese alegado la condición de terroristas o manifestado que actuaban con una fuerza aparentemente irresistible.

Por superintendencia del tribunal que corresponda se acumularán las causas que, referidas a un mismo hecho, no se encuentren aún acumuladas a la fecha de la presente.

Art. 9. *Recibidas las causas por los tribunales de alzada señalados en el artículo anterior se dará vista por tres (3) días comunes al Ministerio Público o fiscal federal y al querellante, si lo hubiera, vencido lo cual, dictarán resolución dentro del término de cinco (5) días.*

Art. 10. *Únicamente se admitirán como pruebas las que figuren agregadas a la causa y los informes oficiales imprescindibles para la calificación de los hechos o conductas juzgados. En dichos informes no se darán otras referencias que las indispensables para la pertinente calificación. Las pruebas reunidas serán apreciadas conforme al sistema de las libres convicciones.*

Art. 11. *Cuando corresponda otorgar los beneficios de esta ley en causas pendientes, se dictará el sobreseimiento definitivo por extinción de la acción.*

Art. 12. *Los jueces ordinarios, federales, militares u organismos castrenses ante los que se promuevan denuncias o querellas fundadas en la imputación de los delitos y hechos comprendidos en el art. 1 las rechazarán sin sustanciación alguna.*

Art. 13. *La presente ley se aplicará aunque haya mediado prescripción de la acción o de la pena.*

Art. 14. *En caso de duda, deberá estarse a favor del reconocimiento de los beneficios que establecen las disposiciones precedentes.*

"Documento final" de la Junta Militar dictatorial.
Extracto.
Este documento (del cual transcribiremos escasamente su parte resolutiva) lleva fecha 28.4.1983 y asevera que no hay "desaparecidos con vida" sino "muertos en enfrentamiento".
Por todo lo expuesto la Junta Militar declara:
1) Que la información y explicaciones proporcionadas en este documento es todo cuanto las Fuerzas Armadas disponen para dar a conocer a la Nación, sobre los resultados y consecuencias de la guerra contra la subversión y el terrorismo.
2) ***Que en este marco de referencia, no deseado por las Fuerzas Armadas y al que fueron impelidas para defender el sistema de vida nacional, únicamente el juicio histórico podrá determinar con exactitud, a quién corresponde la responsabilidad directa de métodos injustos o muertes inocentes.***
3) Que el "accionar" de los integrantes de las Fuerzas Armadas en las operaciones relacionadas con la guerra librada constituyeron actos de servicio.
4) Que las Fuerzas Armadas actuaron y lo harán toda vez que sea necesario en cumplimiento de un mandato emergente del Gobierno Nacional, aprovechando toda la experiencia recogida en esta circunstancia dolorosa de la vida nacional.
5) ***Que las Fuerzas Armadas someten ante el pueblo y el juicio de la historia estas decisiones que traducen una actitud que tuvo por meta defender el bien común.*** *Identificado en esa instancia con la supervivencia de la comunidad y cuyo contenido asumen con el dolor auténtico de cristianos que reconocen los errores que pudieron haberse cometido en cumplimiento de la misión asignada.*

La recuperación de la democracia el 10 de diciembre de 1983 significó poner en marcha la memoria del "Nunca más".

La tesis denominada "de los dos demonios".
Decreto 157 de 13 de diciembre de 1983
Texto completo.
El mismo día 13.12.1983 que se dictó el decreto ordenando procesar a los represores dictatoriales, el Nº 158, se firmó éste, Nº 157, que manda enjuiciar a una cantidad de dirigentes de organizaciones que lucharon contra la dictadura, que precisa lo que anunciábamos en las "Palabras preliminares". Se advertirá que el decreto alude a una antigua ley de amnistía (Nº 20.508 del 26.5.1973) dictada por el flamante Congreso instalado al dejar atrás otra dictadura anterior que había durado desde el 28.6.1966 hasta el 25.5.1673 (época en que se desarrollaron grandes luchas populares y el surgimiento de organizaciones armadas antidictatoriales).

DECRETO 157
Considerando:
Que en el mes de mayo de 1973 los órganos constitucionales de la legislación sancionaron una amplia y generosa amnistía, con el propósito de poner punto final a una etapa de enfrentamientos entre los argentinos, y con la aspiración de que esa decisión de los representantes del pueblo sirviera como acto inaugural de la paz que la Nación anhelaba.

Que el cumplimiento de ese objetivo se vio frustrado por ***la aparición de grupos de personas, los que, desoyendo el llamamiento a la tarea común de construcción de la República en democracia, instauraron formas violentas de acción política con la finalidad de acceder al poder mediante el uso de la fuerza.***

Que la actividad de esas personas y sus seguidores, reclutados muchas veces entre una juventud ávida de justicia y carente de la vivencia de los medios que el sistema democrático brinda para lograrla, sumió al país y a sus habitantes en la violencia y en la inseguridad, afectando seriamente las normales condi-

ciones de convivencia, en la medida que éstas resultan de imposible existencia frente a los cotidianos homicidios, muchas veces en situaciones de alevosía, secuestros, atentados a la seguridad común, asaltos a unidades militares de fuerzas de seguridad y a establecimientos civiles y daños; delitos todos éstos que culminaron con el intento de ocupar militarmente una parte del territorio de la República.

Que la dimensión que alcanzaron ***estos flagelos en la sociedad argentina*** *no puede explicarse sólo por motivos racionales, debe reconocerse la existencia de intereses externos que seleccionaron a nuestro país para medir sus fuerzas.*

Que la instauración de un estado de cosas como el descripto derivó asimismo en la obstrucción de la acción gubernativa de las autoridades democráticamente elegidas, y sirvió de pretexto para la alteración del orden constitucional por un sector de las fuerzas armadas que, aliado con representantes de grupos de poder económico y financiero usurpó el gobierno y, mediante la instauración de un sistema represivo ilegal, deterioró las condiciones de vida del pueblo, al cual condujo además al borde de una crisis económica y financiera, una guerra y a la derrota en otra, y sin precedentes.

Que la acción represiva antes aludida, si bien permitió suprimir los efectos visibles de la acción violenta y condujo a la eliminación física de buena parte de los seguidores de la cúpula terrorista y de algunos integrantes de ésta, sin perjuicio de haberse extendido a sectores de la población ajenos a aquella actividad, vino a funcionar como obstáculo para el enjuiciamiento, dentro de los marcos legales, de los máximos responsables del estado de cosas antes resumidos, la preferencia por un sistema basado en la acción directa de órganos autorizados por la autoridad instaurada no dejó margen para la investigación de los hechos delictivos con arreglo a la ley.

Que la restauración de la vida democrática debe atender, como una de sus primeras medidas, a la reafirmación de un valor ético fundamental: Afianzar la justicia; con este fin, ***corresponde procurar que sea promovida la persecución penal que corresponda contra los máximos responsables de la instauración de formas violentas de acción política, cuya presencia perturbó la vida argentina, con particular referencia al período posterior al 25 de mayo de 1973.***

Que con la actuación que se preconiza se apunta, simultáneamente, al objetivo de consolidar la paz interior.

Que esa persecución debe promoverse por lo menos, en orden a los delitos de asociación ilícita, instigación pública a cometer delitos, apología del crimen, otros atentados contra el orden público y rebelión; todo ello sin perjuicio de los demás delitos que se pongan de manifiesto en el transcurso de la investigación, y en los que las personas a quienes se refiere el presente decreto hayan intervenido directamente, o como autores mediatos, instigadores o cómplices. No puede ser obstáculo para esta persecución la circunstancia de que algunas acciones hayan acontecido en el extranjero, en virtud de lo dispuesto por el art. 1, inc. 1 de Código Penal.

Que para promover la investigación de los hechos, es aconsejable solicitar la intervención del procurador general de la Nación. Este órgano, que integra la Corte Suprema de Justicia (art. 6 de la ley 27 y 21 del dec. ley 1285/58) y es por tanto independiente del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo la dirección superior del Ministerio Público Nacional (art. 116, inc. 3 del Código de Procedimientos en Materia Penal), y posee, en consecuencia las atribuciones necesarias para instrumentar, por medio de los procuradores fiscales de primera y segunda instancia, los distintos aspectos de la encuesta informativa a practicarse y del ejercicio de la acción pública (art. 118, inc. I del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Que con el objeto de facilitar la puesta en marcha de la persecución penal, ha de disponerse que todas las dependencias de la administración pública nacional, donde exista información relativa a las actividades ilegales de las personas a quienes se refiere este decreto, le remitan directamente al señor procu-

rador general de la Nación o a la oficina que éste disponga.

Que, asimismo, corresponde requerir la colaboración de los señores gobernadores de Provincias (art. 110 de la Constitución Nacional), solicitándoles que dispongan idéntica remisión desde las administraciones provinciales.

Que por otra parte, ha de tenerse en cuenta que la persecución penal de los hechos a que se refiere este decreto interesa a todos y a cada uno de los habitantes, en particular a las víctimas, los que podrán, en uso de sus derechos, realizar aportes informativos dirigidos al esclarecimiento de esos delitos y al acopio de elementos probatorios contra sus autores.

Que con la finalidad de atender a estos requerimientos es necesario practicar los ajustes presupuestarios destinados a permitir que la oficina que en definitiva resulte comisionada para recibir la información referida cuente con el equipamiento de personal y elementos que hubiere menester.

Por ello el Presidente de la Nación Argentina decreta:
Art 1. Declárase la necesidad de promover la persecución penal, con relación a los hechos cometidos con posterioridad al 25 de mayo de 1973, contra Mario Eduardo Firmenich (L.E. 7.794.388); Fernando Vaca Narvaja (L.E. 7.997.198); Ricardo Armando Obregón Cano (L.E. 2.954.758); Rodolfo Gabriel Galimberti (C.I. 5.942.050); Roberto Cirilo Perdía (L.E. 4.399.488); Héctor Pedro Pardo (L.E. 7.797.669); y Enrique Heraldo Gorriarán Merlo (L.E. 4.865.510) por los delitos de homicidio, asociación ilícita, instigación pública a cometer delitos, apología del crimen y otros atentados contra el orden público, sin perjuicio de los demás delitos de los que resulten autores inmediatos o mediatos, instigadores o cómplices.
Art. 2. *Póngase esta decisión en conocimiento del señor procurador general de la Nación, a quien se solicitará que expida las directivas necesarias para organizar la investigación que corresponda y ejercer la acción pública.*
Art. 3. *Todas las dependencias de la Administración pública nacional remitirán a la oficina que indique el Procurador General de la Nación, dentro del plazo de quince (15) días hábiles de la fecha, toda la información de que dispongan respecto de las actividades ilegales de las personas a que se refiere el art. 1.*
Art. 4. *Invítase a los señores gobernadores de provincias a disponer análoga remisión a la prescripta en el artículo anterior.*

La CONADEP, presidida por Ernesto Sábato, recopiló datos sobre la violación de los derechos humanos durante la Dictadura militar y en base a este Informe fueron juzgados los miembros de las Juntas del Proceso. La presión militar y la sublevación de Semana Santa fue el desencadenante para poner término a los juicios.

LEY 23.492: "Punto Final"
Dispónese la extinción de acciones penales por presunta participación, en cualquier grado, en los delitos del artículo 10 de la Ley Nº 23.049 y por aquellos vinculado a la instauración de formas violentas de acción política. Excepciones

(24 de diciembre de 1986)
EL SENADO Y CÁMARA de DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, etc. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º- *Se extinguirá la acción penal respecto de toda persona por su presunta participación en cualquier grado, en los delitos del artículo 10 de la Ley Nº 23.049, que no estuviere prófugo, o declarado en rebeldía, o que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria, por tribunal competente, antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.*

En las mismas condiciones se extinguirá la acción penal contra toda persona que hubiere cometido delitos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10 de diciembre de 1983.

Artículo 2°- *Dentro del término establecido por el artículo precedente las Cámaras Federales competentes podrán examinar el estado de las causas que tramitan ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los efectos del artículo I0, última parte de la ley 23.049.*

Las denuncias que se formulen en este término ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas deberán ser informadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a la Cámara Federal que corresponda, quienes deberán examinarlas y en su caso avocarse.

Artículo 3°- *Cuando en las causas en trámite se ordenare respecto del personal en actividad de las Fuerzas Armadas, de seguridad, policiales o penitenciarias, cualquiera sea su rango, la detención o prisión preventiva previstas en los artículos 363 a 375 del Código de Procedimientos en Materia Penal o en los artículos 309 a 318 del Código de Justicia Militar, tales medidas se harán efectivas bajo el régimen del inc. 2° del artículo 315 de este último Código; a petición del jefe de la unidad en que prestare servicio aquel personal, o de cualquier otro oficial superior de que dependiese. En este caso el superior será responsable de la comparecencia inmediata del imputado todas las veces que el tribunal lo requiera.*

Artículo 4°- *Las cuestiones de competencia que se susciten entre el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y las Cámaras Federales o entre estas últimas, así como la pendencia de recursos que impidan resolver sobre el mérito para disponer la indagatoria al tribunal competente, suspenderán el plazo establecido en el artículo 1°.*

Tampoco se computará el lapso comprendido entre la fecha de notificación al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas del requerimiento de la Cámara Federal competente en el caso del artículo 2° y la fecha de recepción de la causa por ésta.

A los fines del artículo 1° no será de aplicación el artículo 252 bis última parte del Código de Justicia Militar.

Artículo 5°- *La presente ley no extingue las acciones penales en los casos de delitos de sustitución de estado civil y de sustracción y ocultación de menores.*

Artículo 6°- *La extinción dispuesta en el artículo 1° no comprende a las acciones civiles.*

Artículo7º- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Registrada bajo el Nº 23.492
JUAN C. PUGLIESE - EDISON OTERO - Carlos A. Bravo - Antonio J. Macris

Marchas contra las Leyes de Impunidad
Archivo *Familiares de Desaparecidos y detenidos por Razones Políticas.*

DECRETO Nº 2.450
Bs. As., 24/12/86
POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación Nº 23.492, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.-

RAÚL ALFONSÍN - Antonio A. Tróccoli - José H. Jaunarena

LEY 23.521 - "Obediencia debida"
Obediencia debida. Se fijan límites.
8 de junio de 1987
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º - *Se presume sin admitir prueba en contrario que quienes a la fecha de comisión del hecho revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las Fuerzas Armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, no son punibles por los delitos a que se refiere el artículo 10 punto 1 de la ley Nº 23.049 por haber obrado en virtud de obediencia debida.*

La misma presunción será aplicada a los oficiales superiores que no hubieran revistado como comandante en jefe, jefe de zona, jefe de subzona o jefe de fuerza de seguridad, policial o penitenciaria si no se resuelve judicialmente, antes de los treinta días de promulgación de esta ley, que tuvieron capacidad decisoria o participaron en la elaboración de las órdenes.

En tales casos se considerará de pleno derecho que las personas mencionadas obraron en estado de coerción bajo subordinación a la autoridad superior y en cumplimiento de órdenes, sin facultad o posibilidad de inspección, oposición o resistencia a ellas en cuanto a su oportunidad y legitimidad.

Artículo 2°- *La presunción establecida en el artículo anterior no será aplicable respecto de los delitos de violación, sustracción y ocultación de menores o sustitución de su estado civil y apropiación extensiva de inmuebles.*

Artículo 3º- *La presente ley se aplicará de oficio. Dentro de los cinco (5) días de su entrada en vigencia, en todas las causas pendientes, cualquiera sea su estado procesal, el tribunal ante el que se encontraren radicadas sin más trámite dictará, respecto del personal comprendido en el artículo 1º, primer párrafo, la providencia a que se refiere el artículo 252 bis del Código de Justicia Militar o dejará sin efecto la citación a prestar declaración indagatoria, según correspondiere.*

El silencio del tribunal durante el plazo indicado, o en el previsto en el segundo párrafo del artículo 1º, producirá los efectos contemplados en el párrafo precedente, con el alcance de cosa juzgada.

Si en la causa no se hubiere acreditado el grado o función que poseía a la fecha de los hechos la persona llamada a prestar declaración indagatoria, el plazo transcurrirá desde la presentación de certificado o informe expedido por autoridad competente que lo acredite.

Artículo 4°- *Sin perjuicio de lo dispuesto por la ley Nº 23.492, en las causas respecto de las cuales no hubiera transcurrido el plazo previsto en el artículo 1º de la misma, no podrá disponerse la citación a prestar declaración indagatoria de las personas mencionadas en el artículo 1º, primer párrafo de la presente ley.*

Artículo 5º- *Respecto de las decisiones sobre la aplicación de esta ley, procederá recurso ordinario de*

apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el que podrá interponerse dentro de los cinco (5) días de su notificación. Si la decisión fuere tácita el plazo transcurrirá desde que ésta se tuviere por pronunciada conforme con lo dispuesto en esta ley.

Artículo 6°- *No será aplicable el artículo 11 de la ley Nº 23.049 al personal comprendido en el artículo 1º de la presente ley.*

Artículo. 7º- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.

J. C. PUGLIESE - E. OTERO - Carlos A. Bravo - Antonio J. Macris
Registrada bajo el Nº 23.521

DECRETO Nº 882
Bs. As., 8/6/87
POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación número 23.521, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RAÚL ALFONSÍN - José H. Jaunarena - Julio R. Rajneri

El gobierno de Menem pretende iniciar el camino de la modernización de la Argentina para ubicar al país dentro del mundo globalizado a través de la construcción de una nueva legalidad y de eliminar la conflictividad social.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ley N° 23.774

Amplíase el número de jueces que la integran. Sustitúyense los artículos 280 y 285 del Código Procesal Civil y Comercial.
Sancionada: Abril 5 de 1990
Promulgada: Abril 11 de 1990

ARTÍCULO 1º.- *Sustitúyese el artículo 21 del Decreto-Ley N° 1285/58, texto según el art. 1º de la Ley N° 16.895, por el siguiente:*
"Artículo 21.- La CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN estará compuesta por nueve jueces. Ante ella actuarán el procurador general de la Nación, y los procuradores fiscales de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN en los casos y con el alcance previstos por el artículo 2° de la Ley N° 15.464. Tendrá su asiento en la Capital Federal y designará su presidente. Dictará su reglamento interno y económico y el reglamento para la justicia nacional, estableciendo las facultades de superintendencia de la Corte Suprema y tribunales inferiores".

ARTÍCULO 2º.- *Sustitúyense los artículos 280 y 285 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, por los siguientes:*
"Artículo 280.- LLAMAMIENTO DE AUTOS. RECHAZO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO. MEMORIALES EN EL

RECURSO ORDINARIO. Cuando la Corte Suprema conociere por recurso extraordinario, la recepción de la causa implicará el llamamiento de autos. ***La Corte, según su sana discreción, y con la sola invocación de esta norma, podrá rechazar el recurso extraordinario, por falta de agravio federal suficiente o cuando las cuestiones planteadas resultaren insustanciales o carentes de trascendencia.***
Si se tratare del recurso ordinario del art. 254, recibido el expediente será puesto en secretaría, notificándose la providencia que así lo ordene personalmente o por cédula.
El apelante deberá presentar memorial dentro del término de diez (10) días, del que se dará traslado a la otra parte por el mismo plazo. La falta de presentación del memorial o su insuficiencia traerá aparejada la deserción del recurso.
Contestado el traslado o transcurrido el plazo para hacerlo se llamará autos.
En ningún caso se admitirá la apertura a prueba ni la alegación de hechos nuevos".
"Artículo 285.- QUEJA POR DENEGACIÓN DE RECURSOS ANTE LA CORTE SUPREMA. Cuando se dedujere queja por denegación de recursos ante la Corte Suprema, la presentación, debidamente fundada, deberá efectuarse en el plazo que establece el segundo párrafo del art. 282.
La Corte podrá desestimar la queja sin más trámite, exigir la presentación de copias o, si fuere necesaria, la remisión del expediente.
Si la queja fuere por denegación del recurso extraordinario, la Corte podrá rechazar este recurso en los supuestos y forma previstos en el artículo 280, párrafo segundo. Si la queja fuere declarada procedente y se revocare la sentencia, será de aplicación el artículo 16 de la Ley N° 48.
Mientras la Corte no haga lugar a la queja no se suspenderá el curso del proceso".

ARTÍCULO 3º.- *Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente ley se imputarán a Rentas Generales, hasta tanto sean incluidos en el Presupuesto de la Nación.*

ARTÍCULO 4º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.*

ALBERTO R. PIERRI - EDUARDO A. DUHALDE
Esther H. Pereyra Arandía de Perez Pardo - Mario D. Fassi
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES,
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

Estos documentos pretendieron ser el reconocimiento de las responsabilidades del ejército en la, por ellos denominada, "guerra sucia" y es un llamado a la pacificación que el menemismo necesitaba para continuar con su proyecto económico.

Documento del Jefe del Ejército Teniente General Martín Balza
25 de abril de 1995

El difícil y dramático mensaje que deseo hacer llegar a la comunidad argentina busca iniciar un diálogo doloroso sobre el pasado, que nunca fue sostenido y que se agita como un fantasma sobre la conciencia colectiva, volviendo, como en estos días, irremediablemente de las sombras donde ocasionalmente se esconde.

Nuestro país vivió una década, la del 70, signada por la violencia, por el mesianismo y por la ideología. Una violencia que se inició con el terrorismo, que no se detuvo siquiera en la democracia que vivimos entre 1973 y 1976, y que desató una represión que hoy estremece.

En la historia de todos los pueblos, aun los más cultos, existen épocas duras, oscuras, casi inexplicables. No fuimos ajenos a ese destino, que tantas veces parece alejar a los pueblos de lo digno, de lo justificable.

Ese pasado de lucha entre argentinos, de muerte fratricida, nos trae a víctimas y victimarios desde el ayer, intercambiando su rol en forma recurrente, según la época, según la óptica, según la opinión dolida de quienes quedaron con las manos vacías por la ausencia irremediable, inexplicable.

Esta espiral de violencia creó una crisis sin precedentes en nuestro joven país. ***Las Fuerzas Armadas, dentro de ellas el Ejército, por quien tengo la responsabilidad de hablar, creyeron erróneamente que el cuerpo social no tenía los anticuerpos necesarios para enfrentar el flagelo y, con la anuencia de muchos, tomó el poder, una vez más, abandonando el camino de la legitimidad constitucional.***

El Ejército instruido y adiestrado para la guerra clásica, no supo cómo enfrentar desde la ley plena al terrorismo demencial.

Este error llevó a privilegiar la individualización del adversario, su ubicación por encima de la dignidad, mediante la obtención, en algunos casos, de esa información por métodos ilegítimos, llegando incluso a la supresión de la vida, confundiendo el camino que lleva a todo fin justo, y que pasa por el empleo de medios justos. Una vez más reitero: el fin nunca justifica los medios.

Algunos, muy pocos, usaron las armas para su provecho personal.

Sería sencillo encontrar las causas que explicaron estos y otros errores de conducción, porque siempre el responsable es quien conduce, pero creo con sinceridad que ese momento ha pasado y es la hora de asumir las responsabilidades que correspondan.

El que algunos de sus integrantes deshonraran un uniforme que eran indignos de vestir no invalida el desempeño, abnegado y silencioso de los hombres y las mujeres del Ejército de entonces.

Han pasado casi veinte años de hechos tristes y dolorosos; sin duda ha llegado la hora de empezar a mirarlos con ambos ojos. Al hacerlo, reconoceremos no sólo lo malo de quien fue nuestro adversario en el pasado sino también nuestras propias fallas.

Siendo justos, miraremos y nos miraremos; siendo justos reconoceremos sus errores y nuestros errores. Siendo justos veremos que del enfrentamiento entre argentinos somos casi todos culpables por acción u omisión, por ausencia o por exceso, por anuencia o por consejo.

Cuando un cuerpo social se compromete seriamente, llegando a sembrar la muerte entre compatriotas, es ingenuo intentar encontrar un solo culpable, de uno u otro signo, ya que la culpa en el fondo está en el inconsciente colectivo de la Nación toda, aunque resulta fácil depositarla entre unos pocos, para liberarnos de ella.

Somos realistas y a pesar de los esfuerzos realizados por la dirigencia política argentina creemos que aún no ha llegado el ansiado momento de la reconciliación. Lavar la sangre del hijo, del padre, del esposo, de la madre, del amigo, es un duro ejercicio de lágrimas, de desconsuelo, de vivir con la mirada vacía, de preguntarse por qué... por qué a mí... y así volver a empezar cada día.

Quienes en este trance doloroso perdieron a los suyos, en cualquier posición y bajo cualquier circunstancia, necesitarán generaciones para aliviar la pérdida, para encontrarle sentido a la reconciliación sincera.

Para ellos no son estas palabras, porque no tengo palabras, sólo puedo ofrecerles respeto, silencio ante el dolor y el compromiso de todo mi esfuerzo para un futuro que no repita el pasado.

Para el resto, para quienes tuvimos la suerte de no perder lo más querido en la lucha entre argentinos es que me dirijo pidiéndoles a todos y cada uno, en la posición en que se encuentre ante este drama de toda la sociedad, responsabilidad y respeto.

Responsabilidad para no hacer del dolor la bandera circunstancial de nadie. Responsabilidad para que asumamos las culpas que nos toquen en el hacer o en el dejar de hacer de esa hora.

Respeto por todos los muertos, *dejar de acompañarlos con los adjetivos que arrastraron, unos u otros, durante tanto tiempo. Todos ellos, ya han rendido sus cuentas, donde sólo cuenta la verdad.*

Las listas de desaparecidos no existen en la fuerza que comando, si es verdad que existieron en el pasado no han llegado a nuestros días.

Ninguna lista traerá a la mesa vacía de cada familia el rostro querido, ninguna lista permitirá enterrar a los muertos que no están ni ayudar a sus deudos a encontrar un lugar donde rendirles un homenaje.

Sin embargo, sin poder ordenar su reconstrucción, por estar ante un hecho de conciencia individual, si existiera en el Ejército alguien que dispusiera de listados, o, a través de su memoria, la capacidad de reconstruir el pasado, les aseguro, públicamente, la reserva correspondiente y la difusión de las mismas, bajo mi exclusiva responsabilidad.

Este paso no tiene más pretensión que iniciar un largo camino, es apenas un aporte menor de una obra que sólo puede ser construida entre todos. Una obra que algún día culmine con la reconciliación entre los argentinos.

Estas palabras las he meditado largamente y sé que al pronunciarlas siempre dejaré a sectores disconformes.

Asumo ese costo, convencido que la obligación de la hora y el cargo que tengo el honor de ostentar, me lo imponen.

Sin embargo, de poco serviría un mínimo sinceramiento, si al empeñarnos en revisar el pasado no aprendiéramos para no repetirlo en el futuro.

Sin buscar palabras innovadoras, sino apelando a los viejos reglamentos militares, ordeno, una vez más, al Ejército Argentino, en presencia de toda la sociedad argentina, que:

Nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las leyes y reglamentos militares. Quien lo hiciera, incurre en una inconducta viciosa, digna de la sanción que su gravedad requiera.

Sin eufemismos digo claramente:

> *Delinque quien vulnera la Constitución Nacional.*
> *Delinque quien imparte órdenes inmorales.*
> *Delinque quien cumple órdenes inmorales.*
> *Delinque quien, para cumplir un fin que cree Justo, emplea medios injustos, inmorales.*

La comprensión de estos aspectos esenciales hacen a la vida republicana de un Estado y cuando ese Estado peligra, no es el Ejército la única reserva de la Patria, palabras dichas a los oídos militares por muchos, muchas veces.

Por el contrario las reservas que tiene una Nación nacen de los núcleos dirigenciales de todas sus instituciones, de sus claustros universitarios, de su cultura, de su pueblo, de sus instituciones políticas, religiosas, sindicales, empresarias y también de sus dirigentes militares.

Comprender esto, abandonar definitivamente la visión apocalíptica, la soberbia, aceptar el disenso y respetar la voluntad soberana, es el primer paso que estamos transitando desde hace años, para dejar atrás el pasado, para ayudar a construir la Argentina del futuro, una Argentina madurada en el dolor que pueda llegar algún día al abrazo fraterno.

Si no logramos elaborar el duelo y cerrar las heridas, no tendremos futuro; no debemos negar más el horror vivido y así poder pensar en nuestra vida como sociedad hacia adelante, superando la pena y el sufrimiento.

En estas horas cruciales para nuestra sociedad, quiero decirles como Jefe del Ejército que, asegurando su continuidad histórica como institución de la Nación, asumo nuestra parte de la responsabilidad de los errores de esta lucha entre argentinos que hoy nos vuelve a conmover.

Soy consciente de los esfuerzos que realizamos todos con vistas al futuro. Por ello agradezco a los hombres y mujeres que tengo el orgullo de comandar. Ellos representan la realidad de un Ejército que trabaja en condiciones muy duras, respetuoso de las instituciones republicanas y poniendo lo mejor de sí al servicio de la sociedad.

Pido la ayuda de Dios, como yo entiendo o como lo entienda cada uno, y pido la ayuda de todos los hombres y las mujeres de nuestro amado país, para iniciar el trámite del diálogo que restaure la concordia en la herida familiar argentina.

General Martín Balza, Buenos Aires, 25 de abril de 1995/Discurso del Jefe del Ejército.

Formaciones de la tarde como la que hoy presidido han sido el vehículo utilizado por muchas generaciones de marinos para renovar, formados con armas sobre las cubiertas de sus buques, el compromiso de "subordinación y valor" a su comandante, y por muchos comandantes para hacer llegar a éstos sus mensajes trascendentes.

Es entonces el marco adecuado para trasmitir a los hombres y mujeres de la Armada, algunas precisiones que considero imprescindibles sobre los hechos de la historia reciente que conmueven a la opinión pública.

Hechos sobre los que hasta ahora la Armada, fiel a su estilo, guardó un respetuoso silencio, mientras ponía en ejecución los mecanismos necesarios para evitar su repetición.

Las circunstancias parecen exigir que ese estilo sea alterado: es mi decisión, pero es también el asesoramiento del Consejo de Almirantes que acaba de concluir. ***Diversos actores han puesto de manifiesto que el problema de la acción antisubversiva abarcó a toda la sociedad, que incluyó y excedió en mucho el campo de la Marina, a la vez que mostró que las fuerzas contra las que se luchó habían actuado organizada y militarmente con sus propios criterios de combate.***

Es difícil con la perspectiva de hoy comprender y analizar el pasado y mucho más hablar de él con verdadera ecuanimidad. Piensen que quienes estamos en los puestos de alta responsabilidad teníamos la jerarquía y la edad de la oficialidad joven y entonces enfrentamos las tareas con el mismo ideal que ustedes, pero en ***un clima social de violencia, temor y desconfianza y en el marco de una extendida incertidumbre política.***

No puedo fijar un año o un hecho como iniciador de la violencia, ésta nos fue envolviendo progresivamente con su manto de horror, pero algunos por su trascendencia, por ser la demostración de un nuevo tipo de ajusticiamiento por mano propia marcaron hitos en su espiral creciente, me refiero a los asesinatos de Vandor, Aramburu, Sallustro, Mor Roig y Rucci, de ahí en más todo fue posible y se perdió la capacidad de asombro.

Enfrentemos por ello, derecha y sinceramente el pasado para no sacar conclusiones y no repetir los errores vividos, pero enfrentémoslo en su totalidad, no con la visión parcial que es la que nos golpea diariamente.

Como argentinos hemos vivido un largo período de desencuentros y violencia y queremos, nosotros también como todos, contribuir a cerrarlo definitivamente.

No podemos olvidar que esa violencia adquirió una intensidad cualitativa muy distinta ***cuando las bandas guerrilleras atacaron la sociedad argentina, no atacaron a las Fuerzas Armadas como enemigo directo, lo hicieron a la sociedad y a cada uno de los sectores como un todo tratando según se ha revivido últimamente en confesiones públicas de cambiar la esencia de nuestra nación****, quizá como parte de las distintas cosmovisiones vigentes en el mundo en ese momento, aquéllas fueron atacadas en ese contexto y como instituciones portadoras de la obligación legal de defender a la comunidad.*

En su accionar cayeron vidas de integrantes de todos los sectores del quehacer nacional, no había miramientos. Todo fue un huracán de sangre y fuego para, ilusoriamente, luego de hacer tabla rasa poder construir una nueva sociedad.

El país reaccionó, adecuándose para ello. Se promulgaron leyes, y se organizaron tribunales y las fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Armadas cumplieron con su cometido poniendo a disposición de la Justicia independiente los implicados en la violencia; ***pero luego se dio un paso atrás de enormes consecuencias, no importa aquí analizar las causas que llevaron simultáneamente a liberar a los condenados y a desmantelar el aparato jurídico que permitía eficazmente luchar contra el flagelo.***

Pero ello ocurrió y fue el hecho que desarmó a la sociedad en lo que es quizás el último bastión de la ciudadanía agredida: una justicia eficaz y segura en la que pueda confiar para exigir la vigencia del orden constitucional.

A partir de ese momento rigió la justicia de la mano propia, era matar o morir.

Se atacó entonces a un gobierno constitucional y la violencia desbordó a las instituciones, la vida humana perdió todo valor y los bienes personales quedaron a merced de la voluntad de distintos señores de la guerra.

No se vivía en la Argentina, se sobrevivía.

Nunca podía usarse el mismo camino, se desconfiaba de todos y de todo. ***La Nación fue atacada y se defendió.***

Las decisiones tendientes a cómo enfrentar la guerra se tomaron en ese clima, en un cuadro de situación nacional caótica, agravado por nuestro gran error histórico: *la destrucción del orden constitucional vigente.*

Repito:
La interrupción del orden Constitucional no es justificable, ni aun por haber sido una constante cultural

en la historia previa, ni por las circunstancias de excepción que se vivieron, ***lo que a su vez ilegitimó el accionar antisubversivo de las Fuerzas.***

Estamos a veinticinco años de aquellos asesinatos, a veinte años del apogeo de la guerrilla y a más de diez del juicio a quienes fueron conductores del proceso político, tiempo que para todos ciertamente no transcurrió en vano, ¿qué nos pide la sociedad ahora?

Un reconocimiento, ¿qué es un reconocimiento?, ¿es acaso la aceptación de una humillación pública?, ¿es acaso la aceptación de un sentimiento de culpabilidad que nos abata para el futuro?, desde ya que no; lo que tenemos que hacer y hacemos es reconocer la realidad, toda la realidad, terminar la instalada guerra de mentiras pues se acusó a las Fuerzas Armadas de cumplir exclusivamente un plan de exterminio de una mayoría de inocentes y nosotros los militares respondimos que no hicimos otra cosa que combatir según las leyes de la guerra.

*La realidad es otra, e****xistió un ataque masivo contra la sociedad argentina y nosotros también reaccionamos en forma y con una metodología que no respetó el orden legal vigente y las leyes de la guerra.***

Reconocer la verdad de esta situación vivida, compleja y sangrienta que involucró a hombres e instituciones, instituciones que perduran en el tiempo aunque sus hombres sean pasajeros, ***nos obliga a identificar la parte de carga de cada uno.***

A las instituciones debe imputárseles la responsabilidad histórica y a los hombres las culpas.

Ante ello, ¿cuál es la responsabilidad del jefe de Estado Mayor?: reconocer abiertamente que hubo métodos equivocados que permitieron horrores inaceptables, aun en el contexto de crueldad propio de la guerra. Por eso hoy los rechazamos y los excluimos como posibilidad ante cualquier acción futura.

Pero la acción la hacen los hombres, pues fueron los hombres cuyos temores y euforias compartí los que combatieron al enemigo, la mayoría de quienes, en medio del odio y de la violencia de la guerra que se vivía, cumplieron lealmente planes y órdenes creyendo en la causa justa por la que se luchaba.

La guerrilla fue vencida.

No obstante la sociedad, después, cuestionó el método y la conducta de muchos de los hombres de armas y éstos lo aceptaron, y ése fue el primer paso al reencuentro nacional.

Y la sociedad juzgó a esos hombres. A través de sus representantes en el Congreso, estableció las leyes para dar un encuadramiento legal y jurídico aplicable a lo que fue una ***situación anómala por la violencia y el caos imperante.***

El Congreso sancionó un cuerpo legal, el Poder Ejecutivo lo promulgó y los jueces de la Constitución juzgaron, absolvieron y condenaron.

Ésa fue la palabra de la sociedad argentina para deslindar responsabilidades a quienes actuaron en situaciones límites.

La justicia humana es imperfecta pues se basa en una verdad incompleta. Sin embargo el fallo firme de la Corte Suprema estableció la verdad jurídica a la que nos atenemos*, en ella se esclarecen los métodos empleados y sus alcances; en su momento y hasta ahora negados, pero que hoy en otro paso en el sentido del reencuentro reconocemos.*

Para los hombres que cumplieron con su deber, ya finalizó el tiempo de rendición de cuentas ante la ley. Ahora continúa la etapa de rendición de cuentas ante la propia conciencia.

Esto es la historia y nos queda el dolor humano de esta tragedia, dolor de perder camaradas y amigos y que conozco personalmente desde el seno de mi propia familia.

Tantas vidas perdidas; ni las palabras ni los hechos podrán desandar el horror vivido, solamente podemos ayudar a suavizar las cicatrices y contribuir en todo lo humanamente posible a superar las heridas.

¿Qué compromiso asumimos a raíz de tanto sufrimiento y dolor?

Que en el orden republicano recuperado la única forma de defender nuestras instituciones, nuestra forma de vida y los derechos humanos es el estricto y total cumplimiento de la Constitución y de las leyes, este procedimiento que veta el recurso a la violencia y que vale para todos los ciudadanos rige especialmente para nosotros las Fuerzas Armadas pues teniendo el poder que nos dan las armas para la defensa de la Nación, nos subordinamos al Gobierno que tiene el supremo poder que le otorgan la Constitución y las leyes.

Este principio orienta todo nuestro accionar y es el compromiso definitivo de la Armada para el futuro, con él estoy seguro que serviremos a la Nación respetando a los hombres.

Mis expresiones anteriores son un breve resumen de una historia cargada de violencia y la principal conclusión del análisis de este período: la Constitución y las leyes deben regir todos los actos de nuestra institución; ahora ¿qué les queda a ustedes? Dos cosas: el cumplimiento irrestricto de las leyes y colaborar en la construcción de nuestro futuro con el orgullo de ser marinos.

Como argentinos hemos vivido un largo período de desencuentros y violencia y queremos, nosotros también como todos, contribuir a cerrarlo definitivamente.

El país reaccionó, adecuándose para ello. Se promulgaron leyes, y se organizaron tribunales y las fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Armadas cumplieron con su cometido poniendo a disposición de la Justicia Independiente los empacados en la Violencia; pero luego se dio un paso atrás de enormes consecuencias, no importa aquí analizar las causas que llevaron simultáneamente a liberar a los condenados y a desmantelar el aparato jurídico que permitía eficazmente luchar contra el flagelo.

A partir de ese momento rigió la justicia de la mano propia, era matar o morir.

Las decisiones tendientes a cómo enfrentar la guerra se tomaron en ese clima, en un cuadro de situación demás caótica, agravado por nuestro gran error histórico: la destrucción del orden constitucional vigente.

Repito:
La interrupción del orden constitucional no es justificable. ni aun por haber sido una constante cultural en la historia previa, ni por las circunstancias de excepción que se vivieron, lo que a su vez ilegitimó el accionar antisubversivo de las Fuerzas.

La realidad es otra, existió un ataque masivo contra la sociedad argentina y nosotros también reaccionamos en forma y con una metodología que no respetó el orden legal vigente y las leyes de la guerra.

Ante ello, ¿cuál es la responsabilidad del jefe de Estado Mayor? reconocer abiertamente que hubo métodos equivocados que permitieron horrores inaceptables, aun en el contexto de crueldad propio de la guerra. Por eso hoy los rechazamos y los excluimos como posibilidad ante cualquier acción futura.

Pero la acción la hacen los hombres, pues fueron los hombres cuyos temores y euforias compartí los que combatieron al enemigo, la mayoría de quienes, en medio del odio y de la violencia de la guerra que se vivía, cumplieron lealmente planes y órdenes creyendo en la causa Justa por la que se luchaba.

La justicia humana es imperfecta pues se basa en una verdad incompleta. Sin embargo el fallo firme de la Corte Suprema estableció la verdad jurídica a la que nos atenemos, en ella se esclarecen los métodos empleados y sus alcances; en su momento y hasta ahora negados, pero que hoy en otro paso en el sentido del reencuentro reconocemos.

Para los hombres que cumplieron con su deber, ya finalizó el tiempo de rendición de cuentas ante la ley. Ahora continúa la etapa de rendición de cuentas ante la propia conciencia.

Almirante Enrique Molina Pico, Buenos Aires, 4 de mayo de 1995/ Declaración Jefe de la Armada.

Los represores Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez fueron sentenciados el 28 de agosto de 2008 por la justicia federal de Tucumán a reclusión perpetua, luego de ser encontrados culpables del secuestro, de la desaparición y el homicidio del ex legislador peronista Vargas Aignasse, ocurrida en 1976. La retórica nacionalista que utilizaron en su defensa los condenados sigue construyendo como enemigo al marxismo.

Mientras Bussi hablaba, el fiscal giró su asiento y se puso de espaldas al ex general. "El coraje se demuestra combatiendo; no como usted, que me insulta a mí y a mis hijos -siguió el represor-. No sé de qué bando estuvo usted en ***el enfrentamiento entre los apátridas y las Fuerzas Armadas.****"*

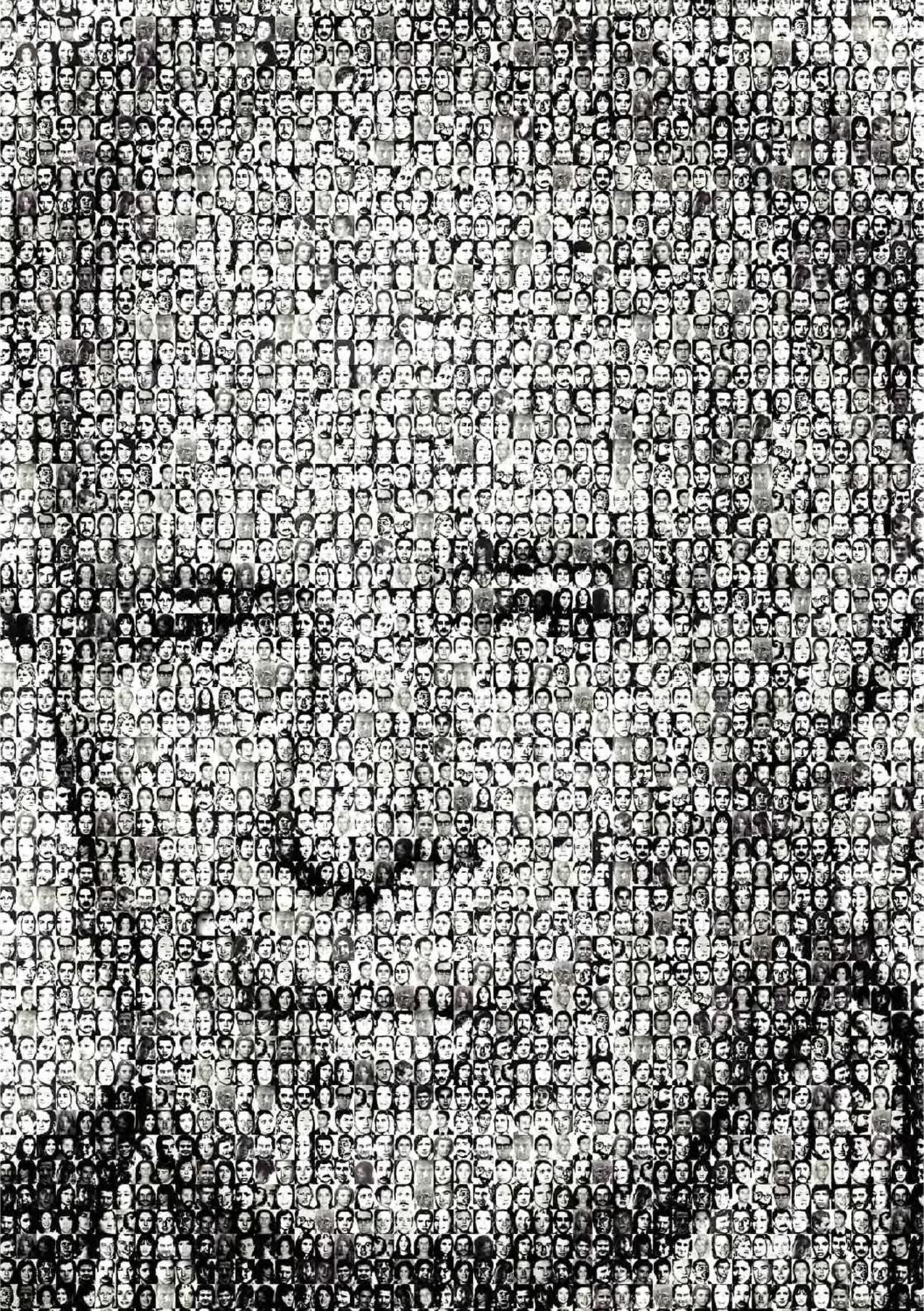
Finalmente, justificó sus actos durante la dictadura con su hipótesis de que la Argentina estaba en una guerra. "Había una subversión marxista-leninista que fue derrotada por soldados tucumanos. Esos delincuentes buscaban convertir el país en un satélite del comunismo internacional", relató.

A su turno, Menéndez expresó ideas similares a las manifestadas durante el juicio que lo condenó recientemente en Córdoba. ***"Hace 50 años, la guerra estalló repentinamente en nuestro país; estábamos en la ruta de conquista del comunismo internacional",*** *aseveró.*

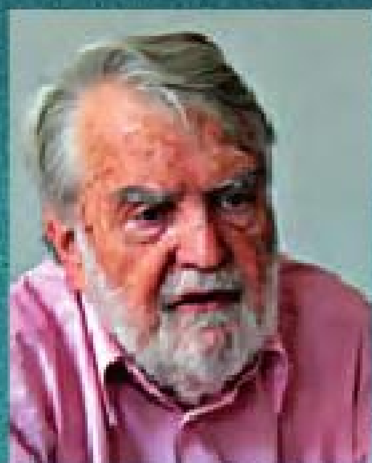
Además, dijo: "Ostentamos el mérito de ser el primer país del mundo que juzga a sus ***soldados victoriosos que pelearon por y para sus compatriotas."*** *"Es falso lo que vienen sosteniendo los subversivos marxistas desde entonces, ya que llaman represión ilegal a las operaciones defensivas de las Fuerzas Armadas", concluyó.*

La Nación, viernes 29 de agosto de 2008.

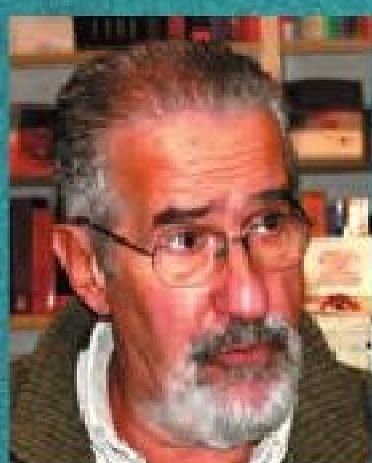
30.000 DETENIDOS-DESAPARECIDOS
¡PRESENTES!



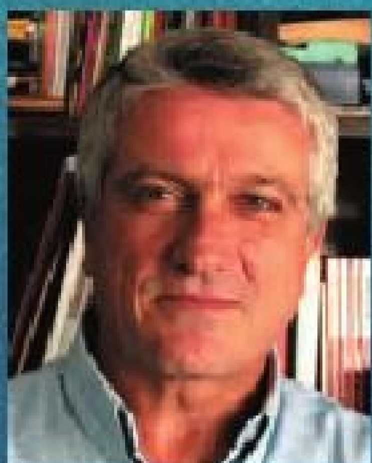
El Terrorismo de Estado en la Argentina, resultante del trabajo encargado por el Instituto Espacio para la Memoria y estructurado a partir de la labor de Osvaldo Bayer, Atilio Boron y Julio Gambina ***(Apuntes sobre su historia y sus consecuencias)***; y de Elvira Barillaro y Francisca La Greca ***(El otro en el discurso político argentino. Selección documental),*** hace las veces de "piedra fundamental" de esa tarea colectiva de construcción del Espacio para la Memoria en la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). A la vez que se constituye en el puntapié inicial para abordar la historia del Terrorismo de Estado -en un espacio físico, cargado de significación respecto de lo sucedido-, se convierte en una herramienta que aporta al conocimiento y al pensamiento acerca de una realidad que desde el pasado, en el presente y en relación al futuro, nos involucra a todos.



Osvaldo Bayer es historiador, escritor, periodista, guionista cinematográfico y fue Profesor Honorario, titular de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Es docente de Deutsche Stiftung für Entwicklungspolitik, en Bad Honnef, Alemania. Es doctor (HC) de las universidades del Comahue y de la Patagonia Austral. En el periodismo trabajó en *Noticias Gráficas*, en Esquel, fue secretario de redacción de *Clarín* y escribe en *Página/12*. Fue traductor del alemán de obras de Goethe, Kafka, Brecht, y otros. Entre sus libros, se encuentran: *Severino Di Giovanni, Los anarquistas expropiadores, Rebeldía y esperanza, En camino al paraíso* y *Rainer y Minou.*



Atilio A. Boron es sociólogo y politólogo. Profesor Titular de Teoría Política en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, es Investigador Superior del CONICET y Director del PLED, Programa Latinoamericana de Educación a Distancia en Ciencias Sociales del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Entre sus publicaciones más recientes se cuentan *El lado oscuro del imperio: la violación de los Derechos Humanos por Estados Unidos* (en colaboración con Andrea V. Vlahusic); *Crisis civilizatoria y agonía del capitalismo. Diálogos con Fidel Castro y Socialismo siglo XXI. ¿Hay vida después del neoliberalismo?* y *Aristóteles en Macondo. Notas sobre el fetichismo democrático en América Latina.*



Julio César Gambina es Profesor Titular de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Doctorando de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, es Presidente de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISYP) e integrante del Comité Directivo del Consejo Latnoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). También se desempeña como director del Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina (CEFJA, entidad adherida al Instituto de Estudios y Formación de la CTA). Ha sido conferencista sobre asuntos de economía y política en varios países. Ha publicado, entre otros trabajos: *Globalización económico financiera* y *Los años de Menem* (con Daniel Campione).



Elvira Barillaro es Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Especialista en Historia Argentina (Facultad de Filosofía y Letras/UBA). Docente de nivel medio y terciario (Instituto de Formación Docente Nº 105. Ciudad Evita. La Matanza, provincia de Buenos Aires).



Francisca Beatriz La Greca es Profesora de Historia, egresada del Instituto Nacional Superior del Profesorado Joaquín V. González. Licenciada en Historia Argentina y Americana (Universidad Nacional de Luján) y Especialista en Historia Argentina (Facultad de Filosofía y Letras de la UBA). Docente de nivel medio y terciario (Instituto de Enseñanza Superior Dra. Alicia Moreau de Justo / Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González).

ESPACIO MEMORIA
INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547 - 4º Piso
1053 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4342-0528/4958/7330
institutomemoria@buenosaires.gov.ar
www.institutomemoria.org.ar